



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de julio de 2014

Núm. 500

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/053569 | Autor: Iñarritu García, Jon Respeto a los Derechos Humanos por parte de las empresas transnacionales (núm. reg. 141463) | 53 |
| 184/053570 | Autor: Iñarritu García, Jon Valoración de la resolución A/HRC/26/L.22/Rev.1 aprobada en el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25/06/2014, así como previsiones en relación con la participación de España en el grupo de trabajo intergubernamental para diseñar las normas internacionales vinculantes para empresas transnacionales y otras empresas (núm. reg. 141464) | 53 |
| 184/053571 | Autor: Iñarritu García, Jon Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (núm. reg. 141465) | 54 |
| 184/053572 | Autor: Iñarritu García, Jon Controles policiales realizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos cinco años (núm. reg. 141466) | 54 |
| 184/053573 | Autor: Iñarritu García, Jon Participación de Repsol en el II Encuentro «Programa Iberoamericano para la Sensibilización y promoción de las estrategias nacionales sobre empresas y Derechos Humanos», que se celebrará en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 04 y 05/09/2014 (núm. reg. 141467) | 55 |
| 184/053574 | Autor: Iñarritu García, Jon Interferencias de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la labor de la Ertzaintza (núm. reg. 141468) | 55 |
| 184/053575 | Autor: Iñarritu García, Jon Mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado (núm. reg. 141469) | 56 |
| 184/053576 | Autor: Álvarez Sostres, Enrique Inclusión en la lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) del Principado de Asturias de las enfermedades raras y congénitas (núm. reg. 141555) | 57 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 2

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/053577 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Medidas en relación con el funcionamiento de las empresas acreditadas para realizar funciones de empresas privadas de colocación (núm. reg. 141557) | 58 |
| 184/053578 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Condiciones leoninas impuestas a los Monitores españoles en su Misión de la OSCE en Ucrania (núm. reg. 141559) | 58 |
| 184/053579 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Actuaciones para mejorar la seguridad de conductores y peatones en la carretera N-632 a su paso por Arroes en Villaviciosa (Asturias) (núm. reg. 141560) | 59 |
| 184/053722 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Identificación por miembros de la Unidad de Intervención Policial (UIP) de periodistas que cubrieron la información sobre la concentración no autorizada del 28/06/2014 en la plaza de Callao, de Madrid (núm. reg. 141719) | 59 |
| 184/053723 | Autor: Ortiz Castellví, Laia Maniobras supuestamente contrarias a la Competencia, previa a la 25.ª Subasta Cesur, que arrojó un alza de precio de la luz del 11% para los consumidores (núm. reg. 141720) | 60 |
| 184/053724 | Autor: Lozano Domingo, Irene Declaraciones del Presidente Mariano Rajoy en Guinea Ecuatorial sobre lecciones acerca de Derechos Humanos (núm. reg. 141722) | 60 |
| 184/053725 | Autor: Lozano Domingo, Irene Nueva sanción disciplinaria impuesta al Presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (núm. reg. 141723) | 61 |
| 184/053726 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Opinión del Ministerio de Defensa sobre las medidas de seguridad, ante la desaparición de material militar en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 141726) | 62 |
| 184/053727 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Constancia por parte del Ministerio de Defensa de la desaparición de material militar ocurrido en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 141727) | 62 |
| 184/053728 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Medidas previstas por el Ministerio de Defensa para que no se repita la desaparición de material militar acaecida en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 141728) | 62 |
| 184/053729 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Constancia de si ha ocurrido en otras ocasiones la desaparición de material militar en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 141729) .. | 62 |
| 184/053730 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Urgencia de un decreto para garantizar el suministro de carbón nacional a las centrales térmicas (núm. reg. 141732) | 63 |
| 184/053731 | Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Recorte de medios dedicados a la prevención y extinción de incendios forestales desde el año 2009 (núm. reg. 141733) | 63 |
| 184/053732 | Autor: Pérez Fernández, Rosana Sanciones a miembros de la plataforma ecologista Plataforma Polo Río de Sarria (núm. reg. 141734) | 65 |
| 184/053733 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Ecotasa francesa a los vehículos de más de 3,5 toneladas (núm. reg. 141735) ... | 66 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 3

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/053734 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Impuesto a la compraventa de vivienda a partir del año 2015 (núm. reg. 141736) | 67 |
| 184/053735 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Valoración por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del impacto que el retraso «sine die» de la reforma del sistema de financiación autonómica va a tener sobre los servicios públicos canarios (núm. reg. 141737) | 67 |
| 184/053736 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Consecuencias que, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, va a tener la reforma fiscal en la tasa de desempleo y en los niveles de pobreza y exclusión social de Canarias (núm. reg. 141738) | 68 |
| 184/053737 | Autor: Lozano Domingo, Irene Redimensionamiento de las Fuerzas Armadas españolas (núm. reg. 141892) . | 68 |
| 184/053738 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Reducción de los afiliados a la Seguridad Social en el sector educación en el mes de junio (núm. reg. 141894) | 69 |
| 184/053739 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Endurecimiento de las actuaciones por parte del Ministerio Fiscal en sus acusaciones contra sindicalistas (núm. reg. 141895) | 70 |
| 184/053740 | Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Mantenimiento en el cargo de Delegado del Gobierno de un imputado por un delito contra la Administración Pública, relacionado con la corrupción urbanística (núm. reg. 141896) | 70 |
| 184/053741 | Autor: Lavilla Martínez, Félix Ayudas previstas para contribuir a paliar los daños provocados por la granizada del día 02/07/2014 en la Villa de Almazán (núm. reg. 141902) | 71 |
| 184/053742 | Autor: Díez González, Rosa María Situación de conflictividad en el barrio de Lavapiés en Madrid (núm. reg. 141934) | 71 |
| 184/053743 | Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Compromisos del Ministerio de Fomento en relación a los daños causados por las obras del AVE a su paso por municipios de Ourense (núm. reg. 141985) | 72 |
| 184/053744 | Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Compromisos del Ministerio de Fomento en relación a la A-76, autovía Ourense-Ponferrada (núm. reg. 141987) | 72 |
| 184/053745 | Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Previsiones en relación con el nuevo Reglamento sobre pesca en aguas profundas en el Atlántico Noreste (núm. reg. 141997) | 73 |
| 184/053746 | Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Elaboración del Plan regional de descartes de las aguas noroccidentales (núm. reg. 141998) | 74 |
| 184/053747 | Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Incidencia en el sector pesquero de la designación como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de los espacios ESZZ16003, Sur de Almería Seco de los Olivos y ESZZ16005 Espacio marino de Alborán (núm. reg. 141999) | 75 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 4

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/053748 | Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Número de VPR (Valoración Policial de Riesgo) y de VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo) realizadas desde la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG) (núm. reg. 142000) | 75 |
| 184/053749 | Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Número de valoraciones registradas en la Base de Datos del Sistema VdG que han sido realizadas por la Policía Nacional, así como por la Guardia Civil (núm. reg. 142001) | 75 |
| 184/053750 | Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Aplicación informática para la implantación del Sistema VdG (núm. reg. 142002) | 76 |
| 184/053751 | Autor: Pezzi Cereto, Manuel Existencia de un acuerdo o convenio entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para respaldar jurídicamente la obligación de la Comunidad Autónoma de construir el trazado de alta velocidad ferroviaria entre Antequera y Sevilla (núm. reg. 142003) | 76 |
| 184/053752 | Autor: Pezzi Cereto, Manuel Trazado de alta velocidad ferroviaria entre Sevilla y Antequera (núm. reg. 142004) | 77 |
| 184/053753 | Autor: Pezzi Cereto, Manuel Previsiones acerca de firmar un convenio con la Junta de Andalucía para recibir la plataforma para alta velocidad ferroviaria entre Antequera y Marchena (núm. reg. 142005) | 77 |
| 184/053754 | Autor: Pezzi Cereto, Manuel Renuncia del Gobierno a completar su red de alta velocidad entre Sevilla y Antequera (núm. reg. 142006) | 77 |
| 184/053755 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Explicación del Gobierno sobre el envío a Galicia del radar Pegasus en estado defectuoso (núm. reg. 142008) | 78 |
| 184/053756 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Fecha prevista para la reparación del «nuevo» helicóptero destinado a controlar la velocidad de los vehículos que circulan en las carreteras gallegas (núm. reg. 142009) | 78 |
| 184/053757 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de radares de similares características e igual función en los que se han producido incidencias de este tipo (núm. reg. 142010) | 78 |
| 184/053758 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones para promover la conservación de la fauna de Galicia (núm. reg. 142011) | 78 |
| 184/053759 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Periodicidad con la que se revisa el Catálogo de Especies amenazadas de Galicia (núm. reg. 142012) | 79 |
| 184/053760 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Especies animales que se encuentran en peligro de extinción en Galicia (núm. reg. 142013) | 79 |
| 184/053761 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Protección y conservación de las libélulas en Galicia (núm. reg. 142014) | 79 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 5

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/053762 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Protección y conservación de las salamandras en Galicia (núm. reg. 142015) ... | 79 |
| 184/053763 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Protección y conservación de las eslizones en Galicia (núm. reg. 142016) | 80 |
| 184/053764 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Protección y conservación de las águila real en Galicia (núm. reg. 142017) | 80 |
| 184/053765 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Protección y conservación de las galápago europeo en Galicia (núm. reg. 142018) | 80 |
| 184/053766 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento de urogallos en Galicia (núm. reg. 142019) | 81 |
| 184/053767 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento de pardelas en Galicia (núm. reg. 142020) | 81 |
| 184/053768 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento del avetoro común en Galicia (núm. reg. 142021) ... | 81 |
| 184/053769 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento de la cerceta común en Galicia (núm. reg. 142022) | 82 |
| 184/053770 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento del cangrejo de río en Galicia (núm. reg. 142023) ... | 82 |
| 184/053771 | Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repoblación y asentamiento del oso pardo en Galicia (núm. reg. 142024) | 82 |
| 184/053772 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Galicia en el año 2014 (núm. reg. 142025) | 83 |
| 184/053773 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense en el año 2014 (núm. reg. 142026) | 83 |
| 184/053774 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Galicia en el año 2014 (núm. reg. 142027) | 83 |
| 184/053775 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Ourense en el año 2014 (núm. reg. 142028) | 83 |
| 184/053776 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Asociaciones de la discapacidad que se han disuelto en los últimos seis meses (núm. reg. 142029) | 84 |
| 184/053777 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en ACUAMED, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142030) | 84 |
| 184/053778 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en CERSA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142031) | 84 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 6

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/053779 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en ENISA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142032) | 85 |
| 184/053780 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en EXPASA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142033) | 85 |
| 184/053781 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en SEACSA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142034) | 85 |
| 184/053782 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en SECEGSA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142035) | 86 |
| 184/053783 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en SEGITUR, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142036) | 86 |
| 184/053784 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en SEITSA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142037) | 86 |
| 184/053785 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en SIEPSA, así como motivos por los que no trabaja ninguna persona con discapacidad en dicha empresa pública (núm. reg. 142038) | 87 |
| 184/053786 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en Paradores, así como centros en los que se encuentran los 40 trabajadores con discapacidad (núm. reg. 142039) | 87 |
| 184/053787 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en ACUAESPAÑA, así como centros en los que se encuentran los 2 trabajadores con discapacidad (núm. reg. 142040) | 87 |
| 184/053788 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que trabajan en CESCE, así como centros en los que se encuentran los 3 trabajadores con discapacidad (núm. reg. 142041) | 88 |
| 184/053789 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Torrelavega, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142043) | 88 |
| 184/053790 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santander, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142044) | 88 |
| 184/053791 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Castro Urdiales, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142045) | 88 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 7

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/053792 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Camargo, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142046) | 89 |
| 184/053793 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Piélagos, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142047) | 89 |
| 184/053794 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de El Astillero, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142048) | 89 |
| 184/053795 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Laredo, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142049) | 90 |
| 184/053796 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santoña, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142050) | 90 |
| 184/053797 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Los Corrales de Buelna, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142051) | 90 |
| 184/053798 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Reinosa, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142052) | 90 |
| 184/053799 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santa Cruz de Bezana, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142053) | 91 |
| 184/053800 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Cabezón de la Sal, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142054) | 91 |
| 184/053801 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Reocín, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142055) | 91 |
| 184/053802 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Colindres, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142056) | 92 |
| 184/053803 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Suances, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142057) | 92 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 8

| | | |
|-------------------|---|-----|
| 184/053804 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santa María de Cayón, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142058) | 92 |
| 184/053805 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Medio Cudeyo, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142059) | 92 |
| 184/053806 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Marina de Cudeyo, así como recursos que han estado disponibles de apoyo y prevención a dichos casos (núm. reg. 142060) | 93 |
| 184/053807 | Autor: Iñarritu García, Jon Malos tratos o torturas sobre detenidos por parte de tropas españolas destinadas en el exterior (núm. reg. 142062) | 93 |
| 184/053808 | Autor: Ortiz Castellví, Laia Degradación de la cultura de la seguridad en las centrales nucleares (núm. reg. 142065) | 94 |
| 184/053809 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retribuciones de los cargos directivos de la ONCE (núm. reg. 142078) | 96 |
| 184/053810 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas preventivas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ante el riesgo potencial de inundaciones en Asturias (núm. reg. 142079) | 96 |
| 184/053811 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Poisibilidad de nuevos copagos sanitarios para cuadrar el déficit (núm. reg. 142080) | 98 |
| 184/053812 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Deterioro y conservación de la iglesia románica de Santa Eulalia de Ujo, en Mieres (Asturias) (núm. reg. 142081) | 99 |
| 184/053814 | Autor: Cantó García del Moral, Antonio Deficiencias graves señaladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por el Observatorio de la Dependencia (núm. reg. 142090) | 100 |
| 184/053815 | Autor: Díez González, Rosa María Imposición del catalán como única lengua en el desempeño de las funciones laborales de los trabajadores públicos de la Generalitat de Cataluña (núm. reg. 142091) | 100 |
| 184/053816 | Autor: Díez González, Rosa María Plan de regeneración democrática que piensa llevar a cabo el Gobierno en los próximos meses (núm. reg. 142092) | 101 |
| 184/053817 | Autor: Díez González, Rosa María Desarrollo de un sistema de incompatibilidades en el poder judicial que impida que un juez pueda aceptar cualquier tipo de incentivo, bonificación, descuento, prima u obsequio efectuados por quien tenga intereses directos o indirectos con el ejercicio de su labor jurisdiccional (núm. reg. 142093) | 102 |
| 184/053818 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres, por Comunidades Autónomas, durante el curso 2011-2012 (núm. reg. 142098) | 103 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 9

| | | |
|-------------------|--|-----|
| 184/053819 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres, por Comunidades Autónomas, durante el curso 2012-2013 (núm. reg. 142099) | 103 |
| 184/053820 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres, por Comunidades Autónomas, durante el curso 2013-2014 (núm. reg. 142100) | 103 |
| 184/053821 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas universitarias en el curso académico 2013-2014 (núm. reg. 142101) | 104 |
| 184/053822 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas universitarias en el curso académico 2012-2013 (núm. reg. 142102) | 104 |
| 184/053823 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas universitarias en el curso académico 2011-2012 (núm. reg. 142103) | 104 |
| 184/053824 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Declaraciones de quien fue Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, sobre la aprobación de la LOMCE (núm. reg. 142104) | 105 |
| 184/053825 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas destinadas a estudios no universitarios solicitadas en los cursos 2007-2008 a 2013-2014 (núm. reg. 142105) | 105 |
| 184/053826 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas destinadas a estudios no universitarios concedidas, por grupos de renta de la convocatoria, en los cursos 2007-2008 a 2013-2014 (núm. reg. 142106) .. | 106 |
| 184/053827 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas destinadas a estudios no universitarios denegadas en los cursos 2007-2008 a 2013-2014 (núm. reg. 142107) | 106 |
| 184/053828 | Autor: Barberà i Montserrat, Martí Becas destinadas a estudios no universitarios concedidas, por tipo de becas, en los cursos 2007-2008 a 2013-2014 (núm. reg. 142108) | 106 |
| 184/053829 | Autor: Campuzano i Canadés, Carles Balance de la aplicación del Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 «Educa 3» (núm. reg. 142109) | 106 |
| 184/053830 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Viviendas con certificado de eficiencia energética (núm. reg. 142124) | 107 |
| 184/053831 | Autor: Batet Lamaña, Meritxell Previsiones acerca de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado en su redacción dada por la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, respecto de los altos cargos que no ostentan la condición de ministro o secretario de estado nombrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley y que han permanecido en sus puestos (núm. reg. 142127) | 107 |
| 184/053832 | Autor: Álvarez Sostres, Enrique Previsiones del Gobierno, en uso de su ejercicio del protectorado sobre la ONCE, para garantizar elecciones limpias y justas en su seno, con motivo de la nueva convocatoria electoral, prevista para el próximo mes de marzo (núm. reg. 142130) | 108 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 10

| | | |
|-------------------|---|-----|
| 184/053833 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Previsiones en relación con el desarrollo normativo del texto refundido de la Ley General de la Discapacidad previsto por el Gobierno (núm. reg. 142131) | 108 |
| 184/053834 | Autor: Garzón Espinosa, Alberto Día de cada mes en el cual las entidades financieras disponen de los recursos que transfiere la Administración para el pago de prestaciones por desempleo, así como número de días que median entre la recepción por parte de las entidades financieras de los recursos y el pago de las prestaciones (núm. reg. 142132) | 109 |
| 184/053835 | Autor: Centella Gómez, José Luis Celebración en Madrid del Curso Internacional «La cuenca atlántica: desafíos y oportunidades» (núm. reg. 142133) | 109 |
| 184/053836 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Posible cesión de la titularidad de la Avenida Príncipe de Asturias al Ayuntamiento de Gijón (núm. reg. 142145) | 110 |
| 184/053837 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Corte de la línea de alta velocidad Madrid-Alicante en Alpera por lluvia y granizo (núm. reg. 142146) | 110 |
| 184/053839 | Autor: Xuclà i Costa, Jordi Predisposición de Renfe para incrementar el servicio ferroviario entre Figueres-Girona-Barcelona, con motivo de la celebración del 11 de septiembre (núm. reg. 142151) | 111 |
| 184/053840 | Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Beneficios que una persona consumidora tendrá si contrata el nuevo instrumento de plan de ahorro a largo plazo «Plan ahorro 5» (núm. reg. 142152) | 111 |
| 184/053841 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Ciuró i Buldó, Lourdes Consecuencias de la negativa a tramitar el pasaporte a don Anthony Corey Sánchez Alberto, debido a su firma, siendo esta la misma que aparecía en su DNI (núm. reg. 142153) | 111 |
| 184/053842 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Ciuró i Buldó, Lourdes Motivos que supusieron la negativa a tramitar el pasaporte de don Anthony Corey Sánchez Alberto (núm. reg. 142154) | 112 |
| 184/053843 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Ciuró i Buldó, Lourdes Emisión de órdenes para no tramitar ningún documento que contenga cualquier signo o representación que recuerde o pueda recordar símbolos nacionales catalanes (núm. reg. 142155) | 112 |
| 184/053844 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Ciuró i Buldó, Lourdes Subida de lo que algunos miembros del Gabinete denominan «tensión secesionista» con hechos como la negativa a tramitar el pasaporte de don Anthony Corey Sánchez Alberto debido a su firma (núm. reg. 142156) | 112 |
| 184/053845 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Vulneración de derechos fundamentales de la Constitución por los agentes de policía que requisaron banderas republicanas el día del entronamiento de Felipe VI (núm. reg. 142157) | 113 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 11

| | | |
|-------------------|---|-----|
| 184/053846 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Existencia de órdenes del Gobierno o del Ministerio del Interior de requisar banderas republicanas durante la celebración del entronamiento de Felipe VI (núm. reg. 142158) | 113 |
| 184/053847 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Protocolo de destrucción de pruebas y armas por parte de la Guardia Civil (núm. reg. 142159) | 113 |
| 184/053848 | Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Repercusiones que tendrá el hecho de que no se puedan llevar a juicio las armas que le fueron incautadas a la banda Frente Anti Sistema (núm. reg. 142160) | 114 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 12

Contestaciones

- 184/030601** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre convocatoria de ayudas de la Dirección General de Migraciones del programa de jóvenes para el año 2013** (núm. reg. 141867) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/041198** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre número de solicitudes de renovación de autorizaciones de residencia de menores extranjeros tutelados por una administración pública o entidad que alcanzan la mayoría de edad, en los últimos diez años** (núm. reg. 141606) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041199** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre número de solicitudes de autorizaciones de residencia y trabajo de menores extranjeros tutelados por una administración pública o entidad que alcanzan la mayoría de edad, en los últimos diez años** (núm. reg. 141607) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041200** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre número de renovaciones concedidas de autorizaciones de residencia a menores extranjeros tutelados por una administración pública o entidad que alcanzan la mayoría de edad, en los últimos diez años** (núm. reg. 141608) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041201** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre número de autorizaciones concedidas de residencia y trabajo otorgadas a menores extranjeros tutelados por una administración pública o entidad que alcanzan la mayoría de edad, en los últimos diez años** (núm. reg. 141609) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/045310** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados en los años 2004 a 2013 en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con la infracción del artículo 23.c) y d)** (núm. reg. 141672) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/045311** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre sanciones impuestas en los años 2004 a 2013 por infracción del artículo 23 c) y d), así como cuantía media de las mismas y cuantía recaudada, en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 141673) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 13

- 184/046189** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre reducción de plantilla en las secciones de Correos en Galicia, en concreto en Santiago de Compostela** (núm. reg. 141961)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/047160** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos acerca de la planificación de los servicios y del personal, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 141962)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 184/047270** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre sistema de amortización que se está utilizando para la deuda contraída con el Fondo de Financiación del Pago a Proveedores, así como tipo de interés que se aplica y cuadro de amortización de dicha deuda por los ayuntamientos, especialmente de la que se aplica al Ayuntamiento de Cunit (Tarragona)** (núm. reg. 141868) 122
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/047484** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre autorizaciones en activo para la actividad de centros hípicas en la Comunidad de Madrid y titulares de las mismas** (núm. reg. 141963)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)
- 184/048126** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre presión fiscal existente en Canarias entre 2000 y 2013 en relación a su PIB** (núm. reg. 141674)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048340** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de empleados públicos que no eran funcionarios y que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 141675) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048341** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de funcionarios que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 141676)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048436** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reclamaciones tributarias de la Agencia Tributaria a personas que se han acogido a la dación en pago** (núm. reg. 141964)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

- 184/048824** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre devolución de las cuantías obtenidas mediante el denominado «céntimo sanitario»** (núm. reg. 141763) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049729** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre certámenes o concursos dedicados al sector de los videojuegos, apoyados por el Gobierno** (núm. reg. 141764)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049730** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas puestas en marcha para promover la captación de recursos económicos destinados a financiar actividades culturales a través del micromecenazgo** (núm. reg. 141765) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049731** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas puestas en funcionamiento para facilitar la financiación de iniciativas innovadoras relacionadas con proyectos de videojuegos** (núm. reg. 141766) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049732** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para apoyar la creación de polos de atracción o centros de recursos para emprendedores que potencien el sector del videojuego** (núm. reg. 141767) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049812** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de modificación del artículo 8.5 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal Jurado** (núm. reg. 141869) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050022** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre datos referidos a la provincia de Segovia relativos al Plan de Pago a Proveedores por operaciones comerciales en cada una de sus tres fases** (núm. reg. 141677) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050239** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre reformas y adquisición de mobiliario para despachos y oficinas en la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 141761) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 15

- 184/050249** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre financiación de los obsequios institucionales del Ministerio del Interior, así como obsequios adquiridos** (núm. reg. 141880)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050256** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre definición del interés superior del menor** (núm. reg. 141740)..... 140
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050346** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de expedientes abiertos en los juzgados de lo contencioso-administrativo de los partidos judiciales de la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141741)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050347** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de expedientes abiertos en los juzgados de lo social de los partidos judiciales de la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141742) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050348** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de expedientes abiertos en los juzgados de primera instancia de los partidos judiciales de la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141743) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050349** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de expedientes abiertos en los juzgados de instrucción de los partidos judiciales de la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141744) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050350** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de recursos de apelación interpuestos en la jurisdicción civil en la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141745)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050351** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de recursos de apelación interpuestos en la jurisdicción contencioso-administrativa en la provincia**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 16

- de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013 (núm. reg. 141746)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050352** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de recursos de apelación interpuestos en la jurisdicción mercantil en la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141747)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050353** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de recursos de apelación interpuestos en la jurisdicción penal en la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141748)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050354** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de recursos de apelación interpuestos en la jurisdicción social en la provincia de Pontevedra durante el segundo semestre del año 2013** (núm. reg. 141749)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050361** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre fecha prevista para adoptar medidas con el objeto de eximir a los licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía de la realización del Máster de Formación de Profesorado de Secundaria y Bachillerato** (núm. reg. 141750) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050526** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia en la provincia de Soria de la conservación y mantenimiento, de la mejora de la seguridad vial, de la mejora de la capacidad, de las variantes de despoblación y de la nueva infraestructura, contenidos en el apartado «4.3. Actuación inversora» del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)**. (núm. reg. 141768)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050601** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello **sobre situación del proyecto impulsado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativo a medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio, así como medidas previstas para la localidad de Pina de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 141965)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 17

- 184/050732** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre previsiones acerca de que la apomorfina en inyecciones intermitentes siga en la cartera de servicios de la sanidad pública tras la aplicación de lo previsto en la nueva norma de precios de referencia de los medicamentos, así como consecuencias para los pacientes de la eventual retirada de dicho producto del mercado español** (núm. reg. 141769)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050943** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre evaluación de la estrategia de diabetes** (núm. reg. 141751) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050953** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Norte adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141752) ... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050954** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de la Vía de la Plata adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141753)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050955** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Ebro adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141754) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050956** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Levante adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141755) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050957** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 18

- de Santiago de Castilla adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141756) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050958** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago Mozárabe adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141757) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050959** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Invierno adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas** (núm. reg. 141758) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051282** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del presupuesto destinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a educación bilingüe desde el año 2011** (núm. reg. 141770) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051312** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre protección y rehabilitación de las iglesias románicas asturianas de San Antolín de Bedón (Llanes), Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Alles, Peñamellera Alta)** (núm. reg. 141759)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051315** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre denegación asistencias que embarazadas y menores están padeciendo a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012** (núm. reg. 141771)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051317** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre desarrollos normativos autonómicos del Real Decreto-ley 16/2012 en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 141772)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

- 184/051318** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre evaluación económica de los recortes sanitarios y la evaluación social de éstos por parte del Gobierno** (núm. reg. 141760) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051319** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre casos documentados en los que se ha denegado el derecho a la protección de la salud** (núm. reg. 141773) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051334** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Zaragoza «Las Trece Rosas», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 141774) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051335** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Huesca «Rafael Salillas», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 141783) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051341** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Zamora «Manuel García Pelayo», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 141784) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051380** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Daroca y Zuera de Zaragoza en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 141775) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051466** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas para regular y estabilizar el mercado de la leche tras la desaparición de las cuotas lácteas** (núm. reg. 141966) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 20

- 184/051481** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de actuaciones en materia de integración laboral de personas con discapacidad llevadas a cabo en el año 2013** (núm. reg. 141967) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051485** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre perspectivas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente respecto a la ejecución del Plan de Regadíos en la provincia de Ourense, particularmente en la Comarca de A Limia** (núm. reg. 141968)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051502** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre procedimientos utilizados en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes para identificar a los menores que acceden al territorio nacional** (núm. reg. 141969)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051521** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de estudiantes universitarios que tendrán que devolver su beca al no aprobar la mitad de las asignaturas en el curso 2012/2013 en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 141776) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051588** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre atención sanitaria a los inmigrantes en situaciones especiales y sus medidas paliativas desde la aplicación del Real Decreto 16/2012** (núm. reg. 141970)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051597** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre participación de los diferentes fondos europeos en las inversiones del Estado territorializadas en Galicia durante el periodo 2007-2013** (núm. reg. 141777) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051603** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas paliativas y de prevención tras los temporales en la costa cantábrica y la fachada atlántica** (núm. reg. 141971)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051605** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre futura modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte** (núm. reg. 141778)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 21

- 184/051652** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de beneficiarios del plan PIVE en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 141610)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051655** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre importe de las ayudas del Plan PIVE concedidas en el año 2013 en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 141940)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051656** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre importe de las ayudas del Plan PIVE concedidas en el año 2012 en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 141941)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051670** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del mantenimiento y la construcción de carreteras, así como de internalizar el coste de la contaminación a los ciudadanos que contaminan** (núm. reg. 141972)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051688** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre ayudas de la Dirección General de Migraciones del programa de jóvenes para el año 2014** (núm. reg. 141779)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051749** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de sanciones impuestas a las empresas de seguridad privada en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 141973)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051776** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión en las diferentes sedes judiciales de Galicia desde el año 2004** (núm. reg. 141974)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051844** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 141780)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 22

- 184/051886** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Huesca «Rafael Salillas» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 141785)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051887** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Zaragoza «Las Trece Rosas» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 141781) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051893** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Zamora «Manuel García Pelayo» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 141786) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051911** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre nuevos informes de científicos de la Unión Europea que indican la mejora del stock de la especie de la caballa** (núm. reg. 141790)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051925** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre retraso en la adjudicación de las vacantes por antigüedad a la Guardia Civil por problemas informáticos** (núm. reg. 141791)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051929** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre programas y partidas presupuestarias llevadas a cabo durante los años 2012 y 2013, para alcanzar los objetivos específicos de la Línea Estratégica 1 de promoción de estilos de vida saludables y prevención primaria en el marco de la Estrategia en diabetes del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 141975) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051934** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 141611)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

- 184/051935** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 141612) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051936** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por colocación por cuenta propia** (núm. reg. 141613) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051937** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por contratación como fijo discontinuo** (núm. reg. 141614) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051938** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por readmisión** (núm. reg. 141615) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051939** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por capitalización de la prestación** (núm. reg. 141616) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051940** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por emigración** (núm. reg. 141617) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051941** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 141618) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051942** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas o suspensiones de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 24

- prestaciones por desempleo derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo y derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en abril del año 2014 (núm. reg. 141619) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051955** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre nuevas medidas incluidas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, dirigidas a las personas con discapacidad** (núm. reg. 141792) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051956** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre nuevas medidas incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, destinadas a las personas con discapacidad** (núm. reg. 141793) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051962** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ayudas y subvenciones recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) en los años 2010 a 2013, así como número de alumnos que han participado en los cursos ofertados** (núm. reg. 141794) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051970** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre obras para la restauración de la Catedral de Tortosa en los años 2012 y 2013, así como coste de las mismas** (núm. reg. 141681) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051971** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre obras para la restauración de la Catedral de Tarragona en los años 2012 y 2013, así como coste de las mismas** (núm. reg. 141682) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051973** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación de la epidemia de SIDA y de un nuevo Plan** (núm. reg. 141795) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051974** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre evaluación del Plan Multisectorial sobre el Sida 2008-2009, así como previsiones acerca de redactar un nuevo Plan** (núm. reg. 141796) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 25

- 184/051975** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre subvenciones concedidas a las ONG's que trabajan en la lucha contra el VIH durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 141797)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051978** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres maltratadas acogidas a protección policial en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013** (núm. reg. 141620)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051981** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones del Grupo GRECO de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en el año 2013** (núm. reg. 141621) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051982** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación del proyecto de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de El Puerto de Santa María (Cádiz), así como fecha prevista para el inicio de su construcción** (núm. reg. 141622)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051983** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos policiales existentes en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 141623) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051985** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo apeadero de Renfe en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 141976)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051986** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que los EEUU asuman la obligación de garantizar el respeto de las prácticas enológicas reconocidas por la Organización Internacional de la Vid y del Vino (OIV) para todos los vinos exportados al mercado europeo** (núm. reg. 141798)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051987** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 26

- los EEUU renuncien a utilizar las menciones tradicionales europeas asociadas a los procedimientos de elaboración** (núm. reg. 141799)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051988** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que los EEUU renuncien definitivamente a la utilización al uso de términos de las indicaciones geográficas españolas** (núm. reg. 141800)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051989** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de mujeres inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida** (núm. reg. 141678) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051990** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre inversión ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en modernización de regadíos** (núm. reg. 141683)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051991** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de hectáreas modernizadas en la X Legislatura** (núm. reg. 141684) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051992** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre presupuesto asignado a los Parques Nacionales durante los últimos cinco años** (núm. reg. 141685)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051993** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre presupuesto asignado a las fincas adscritas al Organismo Autónomo de Parques Nacionales** (núm. reg. 141686) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052000** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado del río Sil, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014** (núm. reg. 141977) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052002** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado del río Avia, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014** (núm. reg. 141978)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 27

- 184/052005** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre importe medio de las becas universitarias concedidas a universitarios para cada modalidad establecida en la provincia de Ourense en los cursos 2011/2012 a 2013/2014** (núm. reg. 141687) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052006** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos extranjeros de doctorado en universidades públicas gallegas en los cursos 2011/2012 a 2013/2014** (núm. reg. 141688)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052008** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre importe medio de las becas universitarias concedidas a universitarios para cada modalidad establecida en la Comunidad Autónoma de Galicia en los cursos 2011/2012 a 2013/2014** (núm. reg. 141689)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052012** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de expropiar los terrenos pertenecientes a las vías pecuarias de Cañada Real de Granada a Sevilla, Cordel de Iznajar y Colada de Plines, a efectos de expropiaciones, del proyecto constructivo de la Línea Boadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización** (núm. reg. 141787) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052013** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de la necesidad de un procedimiento ambiental y de autorización ambiental unificada en la forma prevista en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, para el proyecto constructivo Línea Bobadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización, entre los pp.kk. 59+560 y 86+520, que está desarrollando ADIF Alta Velocidad** (núm. reg. 141788)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052017** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno del informe «Evolución de la familia en España 2014» elaborado por el Instituto de Política Familiar, así como valoración de diversas afirmaciones** (núm. reg. 141979) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052018** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre valoración de diversas afirmaciones contenidas en el informe sobre la «Evolución de la familia en España 2014» y medidas para afrontarlas** (núm. reg. 141980)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 28

- 184/052020** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de que el tren número 17190 que llega a la estación de Las Navas del Marqués a las 18,06 horas prolongue su recorrido hasta Navalperal de Pinares** (núm. reg. 141981) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052022** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de que el tren número 18005 que sale los sábados de Madrid a las 18,35 horas pueda parar en la estación de Navalperal de Pinares** (núm. reg. 141624)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052023** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre dificultades existentes para que el tren que toman los viajeros que provienen de la provincia de Ávila no sea el mismo que entre en Madrid ajustando su horario a la malla correspondiente** (núm. reg. 141625)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052024** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre apertura de algún proceso de diálogo con la Comunidad de Castilla y León para extender las cercanías ferroviarias de Madrid a los municipios de la provincia de Ávila** (núm. reg. 141626) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052025** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de realizar un paso subterráneo en la estación de Navalperal de Pinares para evitar el riesgo de atropello que tiene el tramo de cruce de vía** (núm. reg. 141627) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052059** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posible existencia de una mano negra que atenaza el sector pesquero de Asturias** (núm. reg. 141789)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052076** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre evolución de las exportaciones del sector de la automoción en las provincias de Valladolid y Palencia durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 141942)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052078** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre evolución de las exportaciones del sector de la industria**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 29

- agroalimentaria en la provincia de Albacete y en la Comunidad de Castilla-La Mancha durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 141943) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052094** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre supresión de partidos judiciales en la comarca de Monterrei (Ourense)** (núm. reg. 141803)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052095** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de mantener el partido judicial de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 141804)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052110** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 141904) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052111** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no se han licitado las obras de soterramiento del acceso al puerto de Málaga** (núm. reg. 141905) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052112** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad y urgencia de llevar a cabo el soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 141906)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052114** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del gasto mensual de combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 141944) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052117** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre posible eliminación del partido judicial de Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 141805)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052118** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre decisión de Portugal de asignarse el 70 % de la cuota de pesca de sardina** (núm. reg. 141806)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 30

- 184/052121** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre conocimiento por el Gobierno del conflicto de los trabajadores de la empresa EMDESAU de Úbeda (Jaén), así como previsiones acerca de intermediar entre el Ayuntamiento y la representación de los trabajadores para resolverlo** (núm. reg. 141807) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052138** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de reducir la edad de jubilación del colectivo de trabajadoras dedicadas a la labor de atar redes (rederas)** (núm. reg. 141808) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052162** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre previsiones sobre la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados** (núm. reg. 141809) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052163** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto correspondiente a la presa de Enciso-Cidacos, en La Rioja, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a fecha 8/05/2014** (núm. reg. 141810) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052164** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre inversión presupuestada y ejecutada en la provincia de Toledo por el Ministerio del Interior en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 141907) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052165** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 141811) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052166** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 141812) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052172** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cuantía que supusieron las becas Eras-mus concedidas en el año 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 141908) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

- 184/052173** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de becas Erasmus concedidas en el año 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 141909)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052174** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de becas Erasmus solicitadas en el año 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 141910)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052178** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas en la provincia de Tarragona de nacionalidad española que residían en el extranjero, a 31 de diciembre de los años 2010 a 2013** (núm. reg. 141690).... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052180** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca del número de contratos indefinidos que se puedan firmar en el año 2014 para acogerse a la denominada «Tarifa Plana» que contempla el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 141628)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052185** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre fecha prevista para extender a todos los centros penitenciarios de España la contratación de seguridad privada para la vigilancia perimetral de los mismos** (núm. reg. 141813)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052186** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre eventos para los que el Gobierno va a obligar a contratar seguridad privada** (núm. reg. 141814)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052187** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre actividades de seguridad pública que se prevé privatizar** (núm. reg. 141815)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052202** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Fomento en Galicia, a 31/12/2013** (núm. reg. 141911)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

- 184/052203** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía de la inversión realizada por las empresas públicas dependientes del Ministerio de Fomento en Galicia, a 31/12/2013** (núm. reg. 141912)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052207** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía de la inversión realizada por las empresas y entes públicos dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Galicia, a 31/12/2013** (núm. reg. 141913) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052208** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía de la inversión realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Galicia, a 31/12/2013** (núm. reg. 141914)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052220** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre criterios que utiliza la Guardia Civil para autorizar la utilización de armas cortas al personal civil** (núm. reg. 141816) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052230** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre denegación y retraso de las becas concedidas para terapias de niños y adolescentes con autismo u otras necesidades de apoyo educativo, así como previsiones acerca de la eliminación de las mismas** (núm. reg. 141817) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052245** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas de control que se piensa ejercer sobre las Mutuas por su gestión mala e ineficaz de las bajas e incapacidades laborales** (núm. reg. 141818)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052247** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de que el Tribunal Supremo suavice los requisitos para que las personas viudas separadas o divorciadas puedan percibir una pensión de viudedad** (núm. reg. 141782)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052258** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de elaborar un censo de edificios con amianto instalado y adoptar un plan para su retirada** (núm. reg. 141819)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 33

- 184/052259** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de crear un fondo de compensación a las personas afectadas por exposiciones laborales y ambientales al amianto** (núm. reg. 141820) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052260** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incluir la sílice cristalina en la lista de sustancias, preparados y procedimientos del Anexo I del Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo** (núm. reg. 141821) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052261** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para fortalecer las normativas de prevención de la silicosis y para el reconocimiento de la silicosis de grado 1 como enfermedad invalidante** (núm. reg. 141822)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052271** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en la que se podría licitar la Nueva Ronda Exterior de Málaga** (núm. reg. 141915)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052277** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de saneamiento integral en Málaga capital** (núm. reg. 141629)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052279** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el año 2014 en la depuradora de Nerja** (núm. reg. 141630)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052284** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de cuidadores no profesionales de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social desde el año 2011** (núm. reg. 141823) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052286** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación de Hacienda en Málaga desde el año 2011** (núm. reg. 141631) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 34

- 184/052298** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de españoles que han emigrado al extranjero desde el año 2012** (núm. reg. 141632)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052299** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subida media de los salarios y de la inflación desde el año 2011** (núm. reg. 141691)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052300** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre aumento del gasto público que reflejan los datos del PIB publicados por el Instituto Nacional de Estadística** (núm. reg. 141824) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052311** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre compatibilidad de las recomendaciones de la Comisión Europea de aumentar los impuestos indirectos y la promesa del Gobierno de reducir éstos** (núm. reg. 141834)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052335** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre descenso de la población activa entre los menores de 25 años en Cataluña, a fecha 30/05/2014** (núm. reg. 141633) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052336** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre descenso de la población activa entre los menores de 35 años en Cataluña, a fecha 30/05/2014** (núm. reg. 141634) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052338** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre descenso de la población activa entre los menores de 25 años en la provincia de Barcelona, a fecha 30/05/2014** (núm. reg. 141635) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052339** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre descenso de la población activa entre los menores de 35 años en la provincia de Barcelona, a fecha 30/05/2014** (núm. reg. 141636) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 35

- 184/052340** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre valoración de la evolución de la población activa entre los menores de 35 años en la provincia de Barcelona durante el último año** (núm. reg. 141637) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052360** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de jornales con el PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario) desde el año 2011** (núm. reg. 141638)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052362** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en pantallas antisónicas en carreteras nacionales desde noviembre de 2011** (núm. reg. 141945) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052370** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la carga de trabajo en los talleres de Los Prados en Málaga desde el año 2011** (núm. reg. 141946) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052373** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de ciudadanos que vivieron por debajo del umbral de la pobreza en el año 2013** (núm. reg. 141835) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052394** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de las subidas de las pensiones mínimas para 2015 a 2017** (núm. reg. 141836)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052396** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en puertos del Estado desde noviembre de 2011** (núm. reg. 141916) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052399** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cifra de vehículos robados en 2013** (núm. reg. 141639)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052400** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cifra de vehículos robados en 2014** (núm. reg. 141640)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 36

- 184/052414** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre familias sorianas que tienen a todos sus miembros en el paro** (núm. reg. 141679)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052415** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de hogares en los que todos los miembros están en paro, número de parados y número de cotizantes, en la provincia de So ria en el año 2011 y en el primer trimestre del año 2014, así como valoración política del Gobierno de los datos anteriores comparando los años 2011 y 2014** (núm. reg. 141680) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052434** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana en la A-15: Almazán-Sauquillo del Campo** (núm. reg. 141947) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052435** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana en la A-15: Almazán-Sauquillo del Campo** (núm. reg. 141948) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052436** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: Radona-Medinaceli** (núm. reg. 141949) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052437** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: Radona-Medinaceli** (núm. reg. 141950) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052438** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 La Mallona-Venta Nueva** (núm. reg. 141951) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052439** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 La Mallona-Venta Nueva** (núm. reg. 141952) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 37

- 184/052440** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 Langa de Duero-Aranda** (núm. reg. 141953)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052441** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 Langa de Duero-Aranda** (núm. reg. 141954)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052442** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 El Burgo de Osma-San Esteban** (núm. reg. 141955)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052443** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 El Burgo de Osma-San Esteban** (núm. reg. 141956)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052444** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 San Esteban-Langa de Duero** (núm. reg. 141957)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052445** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 San Esteban-Langa de Duero** (núm. reg. 141958)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052446** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 Venta Nueva-Santiuste** (núm. reg. 141959)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052447** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 38

- de la infraestructura soriana: **A-11 Venta Nueva-Santiuste** (núm. reg. 141960)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052448** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 Santiuste-El Burgo de Osma** (núm. reg. 141917)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052449** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 Santiuste-El Burgo de Osma** (núm. reg. 141918)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052450** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-15 Agreda-Villar del Campo** (núm. reg. 141919)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052451** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-15 Agreda-Villar del Campo** (núm. reg. 141920)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052452** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-15 Villar del Campo-Fuensaucó** (núm. reg. 141921)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052453** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-15 Villar del Campo-Fuensaucó** (núm. reg. 141922)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052454** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-15 Los Rábanos-Fuensaucó** (núm. reg. 141923)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 39

- 184/052455** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-15 Los Rábanos-Fuensauco** (núm. reg. 141924)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052456** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2013 de la infraestructura soriana: A-11 Los Rábanos-(A-15) La Mallona** (núm. reg. 141925)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052457** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad presupuestada y ejecutada, así como fechas de los pagos realizados durante el año 2014 de la infraestructura soriana: A-11 Los Rábanos-(A-15) La Mallona** (núm. reg. 141926)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052460** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre iniciativas para la mejora de la competitividad, sostenibilidad económica, social y ambiental de la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia** (núm. reg. 141837) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052461** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre incidencia en la provincia de Soria del principio de «reorientar» las inversiones hacia el «reequilibrio» del sistema excesivamente dominado por la carretera, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia** (núm. reg. 141838) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052462** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre restricciones de fondos públicos que se plantean para la provincia de Soria y dificultades que se observan para el crédito del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- sector privado para sus infraestructuras, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141839) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052463** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141840)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052464** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre previsiones acerca de garantizar la «intermodalidad» en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141841) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052465** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre previsiones para garantizar la intermodalidad y transporte de mercancías, creando puertos secos, y aprovechando los polígonos industriales de Valcorba, Ólvega y Ágreda, en la ruta de la red ferroviaria Soria-Castejón, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141842) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052466** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre medidas previstas para la provincia de Soria para crear empleo, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141843)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052467 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre incidencia de los planes del Gobierno en materia de «transporte de carretera» si se pretende aumentar la «dimensión» de las empresas de transporte y se ve como una dificultad el tamaño «bastante reducido», especialmente en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141844)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)**
- 184/052468 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre explicación de si las provincias desfavorecidas como Soria que parten con una deficiencia estructural estarán «abandonadas» al mercado y sin apoyo en los servicios de viajeros y de mercancías, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141845)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)**
- 184/052469 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración y razones políticas por las que el Gobierno no ha contestado la cuestión planteada en su pregunta sobre incidencia en la provincia de Soria de la completa apertura al mercado y la liberalización del transporte nacional de viajeros, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y por las que ha agrupado su contestación a la de otras iniciativas, concretamente a la de su pregunta sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, con relación al citado Plan, así como reiteración de la pregunta de referencia (núm. reg. 141846) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 42

- 184/052474** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar un sistema competitivo en la provincia de Soria, teniendo en cuenta su carencia estructural, no solo optimizando, sino mejorando las capacidades e infraestructuras existentes, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», así como pasos dados en este tema y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 141847) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052475** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar la contribución a un desarrollo económico equilibrado, en la provincia de Soria, como herramienta al servicio de la superación de la crisis, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», así como pasos dados en este tema y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 141848)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052476** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar en la provincia de Soria, la promoción de una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», así como pasos dados en este tema y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 141849)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052477** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar el refuerzo de la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios el Estado a través del sistema de transporte, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», así como pasos dados en este tema y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 141850)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052478** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar en la provincia de Soria, la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», así como pasos dados en este tema y previsiones para la X Legislatura** (núm. reg. 141851)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052496** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre obras e inversiones ejecutadas en la provincia de Sevilla con cargo al PROFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario)** (núm. reg. 141641) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 43

- 184/052497** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre número de ayudas al empleo aprobadas en la provincia de Sevilla, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 141852)... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052498** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre municipios de la provincia de Sevilla que han firmado convenios de aplazamiento de pago a la Seguridad Social desde el año 2012** (núm. reg. 141642) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052501** Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Guadalupe Blasco Soto (GP) **sobre análisis de diversa información recogida en el «Anuario de Estadísticas Deportivas 2014»** (núm. reg. 141853)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052505** Autor: Gobierno
Contestación a doña Silvia Heredia Martín (GP) **sobre número de pensiones por jubilación que ha habido en la Comunidad de Andalucía desde el año 2010** (núm. reg. 141692) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052510** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real en el año 2012** (núm. reg. 141643) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052515** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141927) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052517** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensiones por orfandad permanente vigentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141928)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052518** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensiones por viudedad en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141929) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 44

- 184/052519** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141644)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052520** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz en el sector de la ganadería, a 30/04/2014** (núm. reg. 141645)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052521** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensiones por incapacidad permanente vigentes a 30/04/2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 141930)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052522** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz en el sector de la agricultura, a 30/04/2014** (núm. reg. 141646)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052523** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de hombres afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141647)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052524** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/04/2014** (núm. reg. 141648) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052525** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre evolución de la criminalidad en la provincia de Albacete durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 141649)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 45

- 184/052529** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PREPARA en la provincia de Cádiz, a 31/03/2014** (núm. reg. 141650)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052530** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de procedimientos de concursos de acreedores iniciados en la provincia de Cádiz en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 141651)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052532** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en la provincia de Cádiz, a 01/11/2013** (núm. reg. 141931)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052555** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de expedientes sancionadores iniciados en el año 2013 por el Instituto Nacional de Estadística por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública contra personas jurídicas obligadas ante la Delegación Provincial del INE en Burgos** (núm. reg. 141652)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052556** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2012 y 2013 que afecten a establecimientos comerciales** (núm. reg. 141653) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052558** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141654)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052559** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141655)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 46

- 184/052560** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141656)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052561** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141657)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052562** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141658) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052563** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de hurtos/ faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141659) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052564** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141660)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052565** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141661)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052566** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil**

- en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 141662)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052567** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de hur tos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141663)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052568** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141664)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052569** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141665)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052570** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141666)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052571** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141667)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052572** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 141668)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 48

- 184/052595** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre robos con violencia en domicilios registrados desde noviembre de 2011** (núm. reg. 141669) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052596** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones nuevas que impulsa el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en 2014** (núm. reg. 141670) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052608** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de demandantes de empleo existentes, así como que reciben prestación por desempleo** (núm. reg. 141693)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052609** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la inversión en políticas activas de empleo desde 2011** (núm. reg. 141932) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052624** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación de los impuestos a los trabajadores autónomos en la provincia de Málaga desde 2011** (núm. reg. 141671)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052625** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre el cierre de peluquerías en Andalucía como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141854)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052626** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre el cierre de peluquerías en Málaga como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141855) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052627** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre el cierre de peluquerías como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141856)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052628** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre la pérdida de empleo en el sector de la peluquería en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 49

- Andalucía como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141857)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052629** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre la pérdida de empleo en el sector de la peluquería en Málaga como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141858)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052630** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación del Gobierno sobre la pérdida de empleo en el sector de la peluquería como consecuencia de la subida del IVA del 8% al 21%** (núm. reg. 141859) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052677** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que se finalice la autovía Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 141933)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052685** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de jóvenes que se han marchado del país desde noviembre de 2011** (núm. reg. 141694)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052696** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre motivos por los que se ha iniciado la tramitación del Proyecto de Ley de pesca marítima estando la Política Pesquera Común en fase de discusión en la Unión Europea** (núm. reg. 141860) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052710** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los combustibles fósiles van a solucionar el problema que tenemos de emisiones contaminantes, de cambio climático y de dependencia energética** (núm. reg. 141861) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre forma en la que el Gobierno puede controlar los cultivos de transgénicos sin un registro de las parcelas en las que se cultivan** (núm. reg. 141862)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 50

- 184/052731** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre valoración del impacto ambiental de la reforma eléctrica en la gestión de los purines** (núm. reg. 141863)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052737** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre posicionamiento del Gobierno ante el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea que supone un riesgo de involución en la regulación medio ambiental** (núm. reg. 141864)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052738** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre valoración de la rueda de prensa de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del día 13/05/2014 en Huelva, en la que no hizo ninguna mención a la grave situación de las balsas de fosfoyesos** (núm. reg. 141865)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052739** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre cantidad de recursos públicos, convocatorias y planes realizados por la Fundación Biodiversidad, para corregir en la línea de las directrices que marca el Plan Estratégico del Gran Conector Ecológico: Cordillera Cantábrica-Pirineos-Macizo Central-Alpes Occidentales para minimizar el impacto del cambio climático para proteger aquellas especies y hábitats más amenazadas por dicha causa** (núm. reg. 141866) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052784** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre motivos por los que el ICO no acudió de forma significativa a las operaciones de refinanciación a largo plazo (LTRO) de los años 2011 y 2012, así como previsiones acerca de acudir a las anunciadas operaciones para septiembre y diciembre del año 2014** (núm. reg. 141825)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052796** Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas para encontrar una solución a los excedentes de purines ante el futuro cierre de las plantas de tratamiento de los mismos** (núm. reg. 141826)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052816** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas residentes en la provincia de Ourense que han dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria a través de aseguradoras** (núm. reg. 141827)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

| | | |
|------------|---|-----|
| 184/052898 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción del número de policías nacionales en la provincia de Málaga desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 141828) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 280 |
| 184/052899 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción del número de guardias civiles en Málaga desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 141829) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 280 |
| 184/052986 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Estepona con la Seguridad Social (núm. reg. 141695)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052987 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Marbella con la Seguridad Social (núm. reg. 141696) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052988 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Mijas con la Seguridad Social (núm. reg. 141697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052989 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Benalmádena con la Seguridad Social (núm. reg. 141698)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052990 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Torre-molinos con la Seguridad Social (núm. reg. 141699) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052992 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Rincón de la Victoria con la Seguridad Social (núm. reg. 141700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |
| 184/052993 | Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Vélez-Málaga con la Seguridad Social (núm. reg. 141701) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.) | 281 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 52

- 184/052994** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre deuda municipal que tiene Nerja con la Seguridad Social** (núm. reg. 141702) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052995** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre deuda municipal que tiene Antequera con la Seguridad Social** (núm. reg. 141703) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052996** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre deuda municipal que tiene Coín con la Seguridad Social** (núm. reg. 141704) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052997** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre deuda municipal que tiene Ronda con la Seguridad Social** (núm. reg. 141705) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053010** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello sobre resultado de las respuestas dadas a diversas preguntas realizadas sobre la lengua propia de Aragón en el último censo de población realizado en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística en Aragón (núm. reg. 141830) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053011** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello sobre concurrencia del ICO a las anunciadas LTRO, operaciones de financiación a largo plazo, del Banco Central Europeo previstas para septiembre y diciembre de 2014 (núm. reg. 141831) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053016** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en los meses de abril y mayo en Aragón y en España** (núm. reg. 141706) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053057** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la deuda pública por habitante en la provincia de Málaga desde el año 2008** (núm. reg. 141707) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053444** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cirugía realizada a un ministro en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid** (núm. reg. 142140) 284

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/053569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación con la problemática del respeto a los Derechos Humanos por parte de las empresas transnacionales, Amaiur desea conocer:

1. ¿Impulsará el Gobierno la defensa del derecho internacional de los Derechos Humanos en el seno de la Unión Europea, promoviendo la participación de los Estados miembros en la elaboración de un tratado vinculante sobre los Derechos Humanos y las empresas transnacionales?
2. ¿Seguirá el Gobierno defendiendo un Derecho internacional asimétrico, que protege los intereses de los Estados de la Unión Europea y sus aliados, mientras bloquea las demandas de otros países como Sudáfrica y Ecuador?
3. Teniendo en cuenta la ineficacia de los códigos de conducta voluntarios que no han conseguido poner fin a las violaciones sistemáticas de Derechos Humanos por parte de empresas transnacionales, como es el caso de la empresa española Hidralia, S.A. que está desplazando a las comunidades indígenas de Santa Cruz de Barillas, en Guatemala, con una fuerte represión y sin respetar los Derechos Humanos ni la convención 169 de la OIT, ¿Qué medidas tomará el Gobierno para garantizar que las empresas con sede matriz en el Estado Español respeten los Derechos Humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno español de la resolución A/HRC/26/L.22/Rev.1 aprobada en el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de junio del 2014?
2. ¿Participará el Gobierno español activamente en el grupo de trabajo intergubernamental para diseñar las normas internacionales vinculantes para empresas transnacionales y otras empresas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 54

3. ¿Involucrará el Gobierno español a la sociedad civil española en consultas para contribuir al trabajo de dicho grupo de trabajo intergubernamental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Preguntas relativas al Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

1. ¿Por qué el Gobierno no ha incluido ninguna de las aportaciones de las ONG y otras organizaciones sociales en el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos?

2. ¿Por qué el Gobierno ha tardado más de seis meses en presentar el último borrador del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos y por qué ha llegado precisamente minutos después del histórico voto en el Consejo de Derechos Humanos de NNUU del 26 de junio del 2014 que —entre otras— señala la insuficiencia de los principios voluntarios sobre los que se basa el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos?

3. ¿Según las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores, se entiende desde el punto de vista jurídico y político que, para el Gobierno, el Derecho Internacional de Derechos Humanos está subordinado al Derecho Comercial Internacional y las condiciones para inversiones extranjeras directas?

4. ¿Qué relación tienen las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores con las condiciones que establece el Gobierno para una inversión de unas empresas multinacionales vinculadas a la tributación de impuestos y el mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado? ¿Hay cambios políticos y legales previstos sobre las condiciones para empresas multinacionales a la hora de establecerse en el Estado español y en terceros países?

5. ¿En cuántos casos ha ayudado el Gobierno, diplomáticamente, con asesoría técnica-política y/o con fondos públicos, a una empresa española o a un fondo de inversión español a establecerse en terceros países o a realizar una inversión en terceros países? (lista completa desde 2011 hasta la fecha).

6. ¿Cuántas veces se ha reunido el señor Rajoy, el señor García-Margallo, el señor de Guindos y el señor Soria con empresas multinacionales españolas y/o con inversores extranjeros, y cuáles fueron los contenidos exactos de dichas reuniones? (lista completa desde 2011 hasta la fecha y con las actas de todas las reuniones).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 18 de junio el director de la Ertzaintza, Gervasio Gabirondo, denunció en una comparecencia en el Parlamento vasco las continuas interferencias de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la labor de la Ertzaintza.

Según señaló el director de la policía autónoma vasca, las FCSE están realizando labores que no les corresponden, realizando con ello duplicidades, invasión de competencias y además poniendo en riesgo investigaciones. Gabirondo relató un total de 15 problemáticas existentes a día de hoy en la Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.) en relación con la sobredimensionada presencia de miembros de la Guardia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 55

Civil y Policía Nacional y por otro lado con la invasión competencial de los mismos. Entre otras, destacó los «excesivos» controles de carretera en el nuevo tiempo sin violencia.

El Gobierno español, en varias ocasiones, ha señalado que las «FCSE realizan cuantos controles e identificaciones han sido necesarios para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, la prevención e investigación de infracciones penales y el cumplimiento de las leyes, tal y como prescribe la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.»

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál ha sido el número de controles policiales realizados por las FCSE durante los últimos 5 años en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Cuántos en la Comunidad Foral Navarra? (Dividido por años).
2. ¿Cuántas personas han sido identificadas en cada uno de los controles policiales realizados en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Cuántos en la Comunidad Foral Navarra? (Dividido por años).
3. ¿Cuántas personas han sido detenidas y por qué motivo, en los diferentes controles policiales realizados en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Cuántos en la Comunidad Foral Navarra? (Dividido por años).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Cómo explica el Gobierno que en el II Encuentro «Programa Iberoamericano para la Sensibilización y promoción de las estrategias nacionales sobre empresas y Derechos Humanos», que se celebrará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, durante los días 4 y 5 de septiembre de 2014, participe Repsol junto al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)-Oficina de Derechos Humanos y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, en la organización del mismo?
2. ¿Considera el Gobierno que Repsol es un modelo en el respeto de los Derechos Humanos, en los países donde está presente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 18 de junio, el director de la Ertzaintza, Gervasio Gabirondo, denunció en una comparecencia en el Parlamento vasco las continuas interferencias de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la labor de la Ertzaintza.

Según señaló el director de la policía autónoma vasca las FCSE están realizando labores que no les corresponden, realizando con ello duplicidades, invasión de competencias y además poniendo en riesgo investigaciones. Gabirondo relató un total de 15 problemáticas existentes a día de hoy en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) en relación con la sobredimensionada presencia de miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional y por otro lado con la invasión competencia de los mismos. Entre otras, destacó los «excesivos» controles de carretera en el nuevo tiempo sin violencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 56

Por ello, Amaiur solicita que sean respondidas las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre los hechos denunciados?
2. ¿Cuáles son esas duplicidades? ¿Cuál es la razón por la que las FCSE están realizando actividades no atribuidas en la CAV?
3. La competencia en materia de seguridad pública es asimétrica en el Estado debido a razones preconstitucionales garantizadas mediante la Disposición Adicional Primera de la Constitución a las que se refiere expresamente el artículo 17 del Estatuto de Autonomía. Sobre dichas razones se atribuyó competencia exclusiva a la CAV sobre el régimen de la Policía Autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo.
¿Cuáles son las razones que esgrime el Gobierno para atribuirse funciones en materia de protección orden público dentro de la CAV?
4. La Ertzaintza posee carácter de policía integral de acuerdo al Estatuto de Autonomía, de manera que las FCSE deben limitarse a desempeñar únicamente las funciones que expresamente le atribuye el Estatuto de Autonomía.
¿Cuál es el ratio por ciudadano de agentes de seguridad, estatales y autonómicos, que se hallan desplegados en la CAV y en CFNA?
¿Cuál es la razón para que no se produzca en la CAV y en la CFNA una reducción de las FCSE a ratios estándar de los Estados miembros de la Unión Europea?
¿Cuál es el gasto que le supone a la Administración del Estado el mantenimiento de las FCSE en el ejercicio de funciones reservadas a la Ertzaintza?
5. ¿Considera el Gobierno que cumple con el principio de lealtad institucional en esta materia?, ¿Cuáles son los argumentos del Gobierno para no cumplir el pacto estatutario en este punto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Preguntas sobre el mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado, tanto en relación a su aplicación a nivel internacional, europeo y nacional? ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la posición de la Comisión Europea en relación a la negociación del capítulo de inversiones del Tratado Comercial Unión Europea-Canadá y del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos? ¿Qué posición defiende el Gobierno español en la negociación del capítulo de inversiones del Tratado Comercial Unión Europea-Canadá y del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos?
2. ¿Qué casos del mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado ha conocido el Gobierno hasta la fecha en los que, empresas e inversores españoles, han utilizado este mecanismo frente a otros estados? (lista completa desde 1970 hasta la fecha).
3. ¿Cómo concluyeron cada uno de los casos, favorable a la empresa o al Estado, qué indemnizaciones o compensaciones se han tenido que pagar y qué consecuencias sobre legislaciones, medidas de la administración y el derecho a regular han tenido los casos? (lista completa desde 1970 hasta la fecha).
4. ¿Qué árbitros han estado juzgando los casos? (lista completa desde 1970 hasta la fecha).
5. ¿Qué empresas y/o fondos de inversión han presentado demandas mediante el mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado contra el Gobierno español? (lista completa desde 1990 hasta la fecha).
6. ¿En qué situación se encuentran los casos? (lista completa desde 1990 hasta la fecha).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 57

7. ¿Con qué países ha firmado el Reino de España tratados bilaterales de inversión y cuáles de estos tratados están en vigor? (lista completa). ¿Cuáles de estos tratados bilaterales de inversión incluyen el mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado?

8. ¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación al aumento de casos del número de demandas a través del mecanismo de resolución de diferencias entre inversor y Estado contra el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/053576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En el Principado de Asturias, y por Resolución de fecha 22 de abril de 2013, de la Consejería de Sanidad (BOPA n.º 98 de 29-IV-2013), por la que se acuerda la modificación de la lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), se incluyen en dicha lista, con el número 39, las enfermedades raras y congénitas.

Por enfermedad rara se considera la enfermedad con prevalencia inferior a 5 casos por 10.000 habitantes. Anualmente, la Consejería autonómica competente en materia de Sanidad establecerá el listado de enfermedades consideradas como raras en función de la prevalencia existente en nuestra comunidad autónoma y a nivel nacional.

Las enfermedades congénitas son aquellas enfermedades estructurales o funcionales presentes en el momento del nacimiento, que incluyen malformaciones congénitas, displasias, anomalías cromosómicas y errores innatos del metabolismo.

¿Es conocedora la señora ministra de que exista esta inclusión en alguna otra comunidad autónoma o en Europa?

Esto supone para los pacientes de enfermedades raras y/o congénitas un perjuicio terrible en relación a seguros médicos, de vida, a poder ser estigmatizados incluso en cuestiones laborales. Puesto que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Asturias no ha dado explicación alguna sobre el motivo por el que lo hizo, ni de cómo será el tratamiento de esa nueva e innecesaria inclusión del Registro de EDO, pese a ser requerido el señor consejero por los grupos parlamentarios de IU, PP y FORO en la Junta General, no sabemos para qué se ha hecho ni las consecuencias que puede tener para los habitantes del Principado.

Por ello, pedimos a la señora ministra que nos explique su postura al respecto y que se tomen las medidas oportunas para poner coto a semejante aberración médica y jurídica.

En consecuencia, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas de las que espera obtener respuesta por escrito:

1. ¿Considera la señora ministra que las enfermedades raras y/o genéticas han de estar incluidas en los Registros de Declaración Obligatoria (EDO), siendo por definición enfermedades de carácter infeccioso las incluidas en este Registro?

2. ¿Es conocedora la señora ministra de que en el Principado de Asturias, y por Resolución de fecha 22 de abril de 2013, de la Consejería de Sanidad (BOPA n.º 98 de 29-IV-2013), por la que se acuerda la modificación de la lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), se incluyen en dicha lista, con el número 39, las enfermedades raras y congénitas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.

184/053577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

En la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo se legalizó la posibilidad que entidades privadas pudieran participar en las funciones de intermediación y colocación propias del Servicio Estatal Público de Empleo.

Posteriormente la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, impulsó este proceso. En estos momentos el Gobierno ha seleccionado las empresas acreditadas para realizar funciones de Empresas privadas de colocación, sin que hasta el momento se conozcan las condiciones en que desarrollarán sus funciones y el sistema de retribución.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para conocer la tipología de los desempleados que son contratados a partir de la actuación de las empresas privadas de colocación?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la contratación a través de las empresas privadas de colocación suponga una nueva discriminación para los desempleados con más dificultades de inserción laboral?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que en su actuación las empresas privadas de colocación no hacen una selección adversa de riesgos, priorizando la contratación de los parados con menos dificultades de inserción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/053578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre las condiciones leoninas impuestas a los Monitores españoles en su Misión de la OSCE en Ucrania, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el representante permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ha señalado que España tiene destinadas 15 personas en 22 misiones de la OSCE, entre ellas la más reciente, en Ucrania. Precisamente uno de los observadores de la organización retenidos en el este de Ucrania desde el pasado 29 de mayo hasta el 29 de junio es español.

La Secretaría de la OSCE/Viena sólo se hace cargo de 300 € por pasaje en avión hasta Ucrania. Como con frecuencia el pasaje le cuesta al monitor unos 400 € y la Representación Permanente de España ante la OSCE/Viena, alegando estrecheces presupuestarias, declina pagarle los 100 € extra, esta diferencia corre a cargo personal del monitor, por lo que alguno de los monitores destinados a esta misión ha optado por no acudir a Ucrania, en protesta por la humillación y la rebaja total de condiciones, nunca antes vista en su profesión.

Además, los monitores reciben 125 €/día en concepto de dietas, con las que pagarse hotel y comidas, lo que es netamente insuficiente en un país en conflicto, donde la anarquía reinante empuja los precios al alza.

Estas condiciones leoninas, humillantes, deben conocerlas los españoles, y el Gobierno ha de dar explicaciones oportunas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de contrato firman los monitores españoles al ser desplegados en Ucrania?
2. ¿Qué seguros les protegen?
3. ¿Qué selección se hace, qué requisitos tienen que cumplir los candidatos españoles contratados?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 59

4. Dado que se les exige trabajar 7 días por semana, sin descanso: ¿añade esto seguridad a los equipos o al contrario?

5. ¿Reciben un salario o sólo dietas? ¿Qué tipo de dietas y cuál es su montante? ¿Son dignas para subsistir en un país en guerra, donde la anarquía reina y los precios dependen de sus vaivenes?

6. ¿Por qué razones ni el Gobierno ni la OSCE informan a los Monitores sobre nivel de vida/gastos en Ucrania, antes del despliegue, para que, antes de firmar nada, tomen una decisión informada?

7. Dado que a los monitores se les exige llevar carné de conducir, si es de clase C1 mejor (furgonetas, todoterrenos): ¿Le parece correcto al Gobierno que la OSCE se esté ahorrando dinero en conductores profesionales locales, añadiendo más tensión innecesaria a los monitores de Derechos Humanos? ¿Incide esto en la seguridad de los equipos de monitores, o no?

8. Teniendo en cuenta que a los monitores se les exige compren ellos mismos el pasaje de avión a Kiev desde sus respectivas capitales, no excediendo en ningún caso los 300 € y si excede, se les obliga a pagar la diferencia de su propio bolsillo: ¿le parece correcto esto al Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre actuaciones para mejorar la seguridad de conductores y peatones en la carretera N-632 a su paso por Arroes (Villaviciosa, Asturias), dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los vecinos de Arroes (Villaviciosa, Asturias) están preocupados por la inseguridad en la carretera nacional 632. El tramo que cruza la parroquia está entre los más peligrosos de la red de carreteras españolas. La Asociación de Vecinos de Arroes reclama que se complete la renovación del firme del tramo comprendido entre las localidades de Venta las Ranas y Venta la Esperanza, aunque asegura que «el problema se solucionará con un nuevo trazado y el no hacerlo se está pagando con vidas».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto ejecutar el Gobierno para conseguir una mayor seguridad del tráfico en la N-632 a su paso por Arroes (Villaviciosa, Asturias) entre las localidades de Venta las Ranas y Venta La Esperanza?

2. ¿Piensa el Gobierno renovar el firme del tramo comprendido entre estas dos localidades?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno cambiar el peligroso trazado actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 28 de junio, se convocó en Madrid una concentración no autorizada por la Delegación del Gobierno en contra de la criminalización de la lucha social, en la plaza de Callao de Madrid.

Algunos periodistas, debidamente acreditados como tales, han hecho llegar a este diputado su extrañeza y perplejidad porque, mientras cumplían con su trabajo y en ausencia de cualquier tipo de incidente, miembros de la Unidad de Intervención Policial (UIP), les pidieron que se identificaran y tomaron nota de sus datos personales, hechos que han quedado acreditados por varios vídeos que este Diputado ha podido visionar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 60

¿Se dio orden a la UIP de identificar a los periodistas que cubrieran la información sobre la concentración no autorizada del pasado sábado 28 de junio en la plaza de Callao, de Madrid?

Si fue así, ¿quién y por qué?

Si no fue así, ¿tiene intención el ministerio del Interior de investigar qué agentes y por qué motivo se dedicaron a identificar a profesionales de la información?

¿Es frecuente que los agentes se dirijan, como a juicio de este diputado sucedió en esta ocasión, con un escaso respeto, que incluye una brusquedad y un tono inaceptable para un servidor público, a los ciudadanos a los que identifican por la calle?

¿Qué medidas tiene intención de adoptar el Gobierno para garantizar que los cuerpos y fuerzas de seguridad respetan el trabajo que realiza la prensa en este país y se dirijan tanto a los profesionales de la información como al resto de los ciudadanos con el respeto y la cortesía que debe mantener en todo momento cualquier servidor público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/053723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha anunciado la apertura de un expediente sancionador contra Iberdrola por manipulación fraudulenta para alterar los precios en el mercado mayorista de la electricidad. La investigación se centra en varias instalaciones de las cuencas de los ríos Duero, Tajo y Sil, donde la entidad podría haber retenido el agua con la finalidad de alterar los precios del pool.

Las maniobras supuestamente contrarias a la Competencia tuvieron lugar de forma previa a la 25.^a Subasta Cesur, que arrojó un alza del precio de la luz del 11% para los consumidores.

¿Coincide el Gobierno con el Ministro de Industria, Energía y Turismo en que la 25.^a Subasta Cesur se manipuló?

¿Cree el Gobierno que las anteriores subastas Cesur también se pudieron manipular?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el sobrecoste que ha representado el sistema de fijación de precios de la tarifa de último recurso mediante las subastas Cesur, estimado en un 10% superior a los precios de mercado de producción eléctrica?

¿Por qué el Gobierno no ha modificado hasta ahora el sistema de fijación de precios para el pequeño consumidor si comportaba un ahorro del 10% en la factura de la luz?

¿Va a modificar el Gobierno el funcionamiento del mercado eléctrico? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/053724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las declaraciones del Presidente Mariano Rajoy en Guinea Ecuatorial sobre lecciones acerca de Derechos Humanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 61

Exposición de motivos

Durante su discurso en la cumbre de la Unión Africana en Guinea Ecuatorial, el Presidente Mariano Rajoy ha defendido el pleno respeto a los Derechos Humanos: «sin que nadie pueda da lecciones a nadie».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el presidente Mariano Rajoy que el Gobierno democrático de España no puede enseñar nada en cuestión de Derechos Humanos al dictador Teodoro Obiang?
2. ¿Se tiene este Gobierno en baja estima en términos de defensa de los Derechos Humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/053725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la nueva sanción disciplinaria impuesta al Presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería.

Exposición de motivos

A tenor de un teletipo de la agencia Europa Press fechado el 1 de mayo de 2014, hemos tenido conocimiento de que le ha sido impuesta nuevamente al cabo don Antonio Martínez Cáneas, presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM), una sanción disciplinaria grave (un mes y veinte días de arresto), según lo dispuesto en el artículo 8.18 del RDFAS.

Esta vez, el motivo ha sido realizar determinadas declaraciones a raíz de la calificación por su Unidad como «contingencia común» en vez de «contingencia profesional», de una baja médica psiquiátrica. Esta calificación parece haberse realizado sin el necesario trámite de investigación; sin embargo, sí se ha llevado a cabo la consiguiente detracción de haberes que determina la Ley.

Por todo ello, el afectado presentó una demanda que ha sido admitida a trámite por el TSJA, alegando en la misma que «han sido constantes los pronunciamientos médicos de todo tipo que relacionan su patología psiquiátrica con los conflictos laborales padecidos y con el estrés laboral al que se ve sometido en su Unidad».

Esta sanción contra un líder del movimiento asociativo en el seno de las Fuerzas Armadas se une a los dos arrestos de un mes y un día que le han sido impuestos a Antonio Martínez en el último año, así como a Jorge Bravo —Presidente de AUME— por motivos todos ellos más que discutibles desde un punto de vista objetivo.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que es fruto de la casualidad que se haya sancionado al menos en cinco ocasiones en el transcurso de un año a líderes asociativos, teniendo en cuenta que este es un número muy elevado en comparación con el número total de faltas graves que se vienen cometiendo en las FAS?
2. ¿Considera el Gobierno que se ha producido una instrucción de este procedimiento sancionador adecuada a las garantías que cualquier ciudadano debe tener en nuestro estado de derecho?
3. ¿Va a investigar el Gobierno si se han producido irregularidades en la instrucción del procedimiento para determinar si la patología del señor Martínez Cáneas ha sido motivada o no por el servicio? Si estas existen, ¿tomará medidas disciplinarias?
4. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar la asfixia del movimiento asociativo dentro de las Fuerzas Armadas mediante el arresto de sus líderes, sobre todo de los que tienen una relación de servicio no permanente, y que pueden motivar su expulsión definitiva de las FAS?
5. ¿Qué va a hacer el Gobierno para que la persistente limitación de derechos fundamentales a miembros de las Fuerzas Armadas no haga de los militares ciudadanos de segunda categoría?
6. Teniendo en cuenta los acontecimientos de los últimos meses, y aprovechando la actual futura modificación de la LOPJ, ¿se ha planteado este Gobierno como medida de ahorro y para una mayor

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 62

racionalización y democratización del Tribunal Supremo y de las FAS, suprimir la Sala Quinta, de lo Militar, del TS y derivar sus exiguas competencias a otras Salas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/053726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

Ante la desaparición de material militar acaecida en días pasados en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria ¿considera ese Ministerio que las medidas de seguridad son las correctas y adecuadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

¿Tiene constancia ese Ministerio de la desaparición de material militar ocurrido en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria en días pasados? ¿De qué naturaleza es el material sustraído?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

Ante la desaparición de material militar acaecida en días pasados en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria ¿qué medidas piensa implementar ese Ministerio para que no se vuelvan a producir estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 63

En días pasados se ha producido en la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria la desaparición de material militar. ¿Es un hecho aislado o ya ha ocurrido en otras ocasiones este tipo de situaciones?

En el caso de que hubiera ocurrido en ocasiones anteriores, ¿de qué naturaleza era el material sustraído?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la urgencia de un decreto y garantizar el suministro de carbón nacional a las térmicas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El anuncio realizado por el Ministerio de Industria de que en 2015 no se aprobará ningún tipo de decreto garantizado el suministro de carbón nacional a las térmicas empieza a tener consecuencias.

Los mineros de la Hullera Vasco-Leonesa se manifestarán en las próximas semanas y meses en defensa de sus empleos, entre otras razones porque la térmica que quema carbón junto a los pozos donde trabajan solo cumple un 10 % de las obligaciones contraídas por el Decreto vigente para 2014.

El reciente anuncio del cierre de la térmica de Puertollano, los problemas surgidos en Aragón con la negativa de algunas eléctricas a seguir utilizando mineral nacional, la reducción de la actividad en Compostilla; todas estas decisiones son un suma y sigue que cuestionan la supervivencia de las comarcas mineras dependientes del monocultivo y amenazan los empleos generados por las ocho térmicas, en breve siete, que les permiten asegurar la venta de su producción.

A pesar de la postura reciente del PP, comprometiéndose a valorar la situación y abriendo la puerta a un nuevo decreto de garantía para el ejercicio 2015; lo que de verdad está ocurriendo es que las inversiones en la modernización de las térmicas de carbón de importación, como es el caso de Carboneras, se van a realizar y las térmicas de carbón nacional o están semiparalizadas o ya tienen fecha de cierre.

Son los hechos, no las palabras, la que indican que de no aprobarse un nuevo Decreto para garantizar el suministro de carbón nacional a las térmicas en 2015, éstas cerrarán y con ellas morirán las cuencas dependientes de su actividad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar el suministro obligatorio de carbón nacional a las térmicas? ¿Tiene previsto aprobar un nuevo Decreto? ¿Para qué fecha aproximativa?

2. En el caso de que el Gobierno acuerde no prorrogar el Decreto actualmente vigente, ¿Qué tipo de sistema piensa establecer para asegurar el consumo de carbón producido en las minas españolas por parte de las centrales térmicas de Anllares, Compostilla, La Robla, Soto Ribera, Narcea, Guardo, Andorra, Puentenueva y Elcogas?

3. ¿Cuántas toneladas de carbón nacional se deberán comprar en cada una de estas centrales en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El sindicato CC.OO. ha hecho una denuncia muy seria señalando que el duro recorte de medios dedicados a la prevención y extinción de incendios forestales desde 2009, unido al empeoramiento de las

causas estructurales y climáticas que hacen que se desencadenen, aumenta el riesgo de incendios forestales y hace que sean más devastadores. Asimismo, considera que hay varios factores, como el empleo, los presupuestos o el clima, que inciden en que aumente este riesgo.

Los años previos a la crisis casi todas las administraciones autonómicas aumentaron sustancialmente los medios humanos y materiales para la extinción de incendios forestales, al tiempo que mejoraban la estabilidad y las condiciones de trabajo en el sector. Sin embargo, desde 2009 han ido disminuyendo las plantillas año tras año. Hay menos agentes forestales, porque la Administración no cubre las plazas que quedan vacantes, y menos brigadas o retenes forestales, porque los recortes presupuestarios hacen que las empresas oferten muy a la baja, con continuas disminuciones de plantillas y deterioro de las condiciones laborales. El trabajo forestal no está bien remunerado, apenas tiene Convenios colectivos realmente activos, es muy temporal, muy masculinizado, con poca cualificación, escasa formación y de especial riesgo. Tal precariedad lleva a una alta rotación y a la escasez de profesionales forestales suficientemente experimentados para llevar a cabo la prevención y extinción de incendios.

Se ha reducido, igualmente, el presupuesto de las administraciones públicas en prevención y extinción de incendios, fundamentalmente en las autonómicas. Para CC.OO., «ya no se impulsa la investigación de las causas de los incendios como antes, y por lo tanto, el diseño de futuras estrategias para prevenir el número de incendios será a ciegas. La prevención se reduce; se contrata la extinción, lo paliativo, más que la búsqueda de la solución, lo preventivo». Asimismo denuncia que la extinción está «sobrevalorada frente a la prevención y escorada hacia los medios “más televisivos” de la actuación». Y critica la descoordinación, por la privatización de servicios y/o descoordinación entre entidades locales, cabildos, autonomías, etc., además de una deficiente prevención de riesgos laborales.

Además, CC.OO. advierte de que el gran número de incendios (conatos más incendios) no desaparecerá, pues el uso intencionado, las negligencias y otras actividades humanas no se han reducido apenas, manteniéndose una media en el último decenio en torno a los 16.000 siniestros.

Para el sindicato las razones sociológicas de esta situación pueden ser muchas, como las deficientes campañas de educación ambiental, la marginación socioeconómica de una parte de la población que se desvincula de los valores y el bien común, la reducción de la prevención en las actividades económicas o la escasez de condenas ejemplares en nuestros Juzgados, entre otras.

«Los grandes incendios forestales, de más de 500 hectáreas, continúan siendo la demostración de que la política contra incendios está errada, con una media de 30 al año, en un contexto de más superficie forestal, menos actividad sostenible en ella y reducción de la vigilancia y la prevención. El mundo rural sigue despoblándose pues, sin alternativas de trabajo y sin servicios, la población no ve futuro con la reducción de presupuestos municipales, de gasto público en educación y sanidad rural, con una ley de administración local regresiva y limitadora, y con recortes en la inversión agraria y forestal».

CC.OO. afirma, asimismo, que «el cambio climático se percibe en nuestros montes. Todos los años cargan las culpas a la primavera lluviosa o seca, sin atender a que en la lógica del clima mediterráneo que afecta con mayor o menor intensidad a todo el Estado, en el periodo de estío toda la masa vegetal está predispuesta al fuego». El sindicato destaca que la culpa es de la actividad del ser humano en el 97 % de los casos, no del clima. Sin embargo, se suele olvidar el efecto del cambio climático, que está llevando a una mayor estacionalidad de las lluvias, una mayor sequía estival y, por lo tanto, a un mayor periodo de riesgo de incendios. «Otra vez el factor humano puede hacer que el factor climático, la mediterraneidad de nuestro clima, se agudice y aumente el periodo de riesgo y la intensidad del fuego».

A su vez, la superficie forestal avanza por el abandono de los habitantes del mundo rural y por la reducción de actividades agrarias en especial. La reducción de la inversión pública en el sector forestal ha provocado una reducción sustancial de los aprovechamientos del monte, con lo cual, la carga de materia combustible en las superficies forestales va aumentando. Según CC.OO., «se ha reducido del 40 al 35 % dicho aprovechamiento, por lo que visualmente podemos hablar de que, si se producen tres montones de leña al año, sólo uno se aprovecha económicamente, y el resto queda en el monte. En otros países más avanzados forestalmente, el porcentaje supera el 70 %».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué valoración hace el Gobierno acerca de que la reducción de medios materiales y humanos sea una causa que aumenta el riesgo de incendios forestales?

— ¿Cómo prevé subsanar el Gobierno las razones sociológicas que explican el aumento del riesgo de incendios, como las deficientes campañas de educación ambiental, la marginación socioeconómica de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 65

una parte de la población que se desvincula de los valores y el bien común, la reducción de la prevención en las actividades económicas o la escasez de condenas ejemplares en nuestros juzgados, entre otras?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno para subsanar el hecho de que, para llevar a cabo la prevención y extinción de incendios, haya cada vez menos agentes forestales, una muy alta temporalidad del empleo, la poca cualificación y formación, así como una baja remuneración?

— En un contexto de más superficie forestal, menos actividad sostenible en ella y menos reducción de la vigilancia y la prevención, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que el mundo rural no siga despoblándose?

— La reducción de la inversión pública en el sector forestal ha provocado una reducción sustancial de los aprovechamientos del monte, con lo cual, la carga de materia combustible en las superficies forestales va aumentando, ¿tiene previsto el Gobierno subsanar esta situación? ¿con qué medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/053732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a sanciones a miembros de la plataforma ecologista Plataforma Polo Río de Sarria.

En el pasado mes de marzo, registramos diversas iniciativas parlamentarias por el atentado ecológico que conllevaban las obras de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro, por la intención de talar los árboles situados en el conocido malecón de Sarria, a lo largo del paseo y de la ribera del río, justo donde el Camino de Santiago atraviesa la villa de Sarria.

Además de poner de manifiesto la falta de sensibilidad medioambiental, también formulamos preguntas debido a actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que desalojaron a personas que permanecían acampadas en la zona del malecón de Sarria durante 29 días y 29 noches como acto de protesta por la tala de árboles y por la destrucción de 3 puentes centenarios. La Subdelegación del Gobierno de Lugo envió a Sarria un numeroso dispositivo policial para desalojar a una veintena de personas.

Estas obras tuvieron la virtud de unir a vecinos en una Plataforma en defensa del ecosistema de la ribera del río y del Patrimonio histórico-artístico.

Gracias a la presión social, y de manera totalmente pacífica, se consiguió paralizar las obras de tala de los árboles en los juzgados. En ningún momento se observaron altercados ni actos de violencia, como resaltaba de aquella el Subdelegado del Gobierno de Lugo en la prensa del día siguiente, solo se actuó con los instrumentos de la resistencia pacífica, valores que siempre se han ensalzado y que deberían enseñarse como acciones ejemplarizantes.

Sin embargo, lejos de pasar página, la Subdelegación del Gobierno de Lugo, ha decidido remitir 35 multas a miembros de la Plataforma Polo Río de Sarria, que alcanzan cifras de 20.550 euros. Sanciones que alegan «desorden público» cuando aquel día el propio Subdelegado afirmaba en declaraciones a los medios que: «El desalojo en el entorno del río se produjo sin ningún tipo de incidente» y «hubo que identificar a dos personas que se negaban a salir en un primer momento, pero que al final salieron sin provocar altercados». En conclusión, no hubo incidentes ni altercados pero en cambio la Subdelegación del Gobierno impone multas.

Las personas sancionadas por la Subdelegación del Gobierno ya han anunciado que presentarán alegaciones a dichos expedientes y sus respectivas multas.

Las 35 sanciones se han impuesto por: haberse resistido a la demolición del centenario puente de O Toleiro, porque vecinos y vecinas de Sarria salieron espontáneamente a la calle, por haber bajado al río en barcas hinchables hasta encadenarse a los tajamares del puente que habían hecho con sus manos sus tatarabuelos, por haber ido a proteger de la tala a la medieval Ponte Ribeira situado en un paraje de enorme significación histórica que es el Camino de Santiago, —Bien de Interés Cultural e incluido en la

Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1993. Conviene recordar que el Consejo de Europa distinguió el Camino a Santiago como Primer Itinerario Cultural en 1987 y le concedió en 2004 la categoría de Gran Itinerario Cultural—.

El puente de Toleiro, actualmente destruido por completo, es uno de los problemas puesto que el jefe de obra del proyecto del encauzamiento tuvo que declarar como imputado por un presunto delito de quebrantamiento de medida cautelar. Uno de los hechos que le imputan son la tala de un árbol el pasado día 7 de abril, a pesar de la orden de paralización de la tala de árboles que el juzgado dictó el 25 de marzo. Esta persona, así como la Directora de obra, ya están imputados también en otro de los procedimientos penales seguidos por denuncia de dicha plataforma contra los recursos naturales y el medio ambiente.

El nuevo puente que la Confederación Hidrográfica del Miño–Sil está construyendo en el río Sarria se está realizando en base a la ilegalidad y al incumplimiento de las órdenes judiciales. Las obras del nuevo puente no podrían llevarse a cabo si no se hubiese vulnerado la ley con una tala ilegal y, en particular, si no se hubiese incumplido la orden judicial de paralización de la tala. El nogal derribado el 7 de abril se encontraba precisamente en la zona en la que ahora se está levantando el pilar sobre el que se apoyará el nuevo puente. Con ese árbol, que la ley y una orden judicial protegían, la obra no podía seguir adelante.

Exhibiendo una vez más un total desprecio por la ley y por las resoluciones judiciales, los responsables decidieron eliminar ese obstáculo. Actuaron a horas tempranas para cargar rápidamente el nogal en un camión y hacerlo desaparecer en un monte cercano bajo toneladas de hormigón de la obra. El quebrantamiento de la medida cautelar de paralización de la tala es la base sobre la que se apoyará el nuevo puente del Toleiro. Es una base demasiado frágil para que la construcción pueda ser sólida y duradera como sí lo era el viejo puente que en el propio Proyecto se reconoce que «no genera una obstrucción elevada a la avenida de las aguas». La Confederación Hidrográfica del Miño–Sil debería revisar sus cálculos.

Cualquier Administración, sea central, autonómica o local, propia del siglo XXI deberían mostrarse orgullosa ante hechos como los descritos porque indican que están al servicio de una población con conciencia ecológica y respetuosa con el Patrimonio histórico-artístico, dispuesta a defender pacíficamente los ecosistemas ambientales y el paisaje que forma parte de sus vidas diarias. Y aunque se trate de Administraciones responsables de las obras de encauzamiento también deben poseer la responsabilidad de escuchar a los ciudadanos descontentos con un proyecto que consideran nocivo para Sarria y que jamás fue expuesto en el Ayuntamiento de Sarria, sino en las ciudades de Ourense y Lugo.

La solución no pasa por identificar a ciudadanos y convertirlos en «criminales» imponiéndoles multas a todas luces excesivas y fuera de toda lógica.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dado que la Plataforma Sarriana Polo Río solo llevó a cabo acciones de resistencia pacífica ante la ilegal tala de árboles el pasado mes de marzo (la justicia ya lo ha dicho), ¿Por qué razón la Subdelegación del Gobierno de Lugo ha decidido enviar sanciones prohibitivas a personas pertenecientes a esta Plataforma de defensa ecológica?

¿Está el Gobierno condenando con dichas multas la resistencia ecologista pacífica que debería ser motivo de orgullo en una sociedad avanzada del siglo XXI?

¿No considera que se trata de multas desorbitadas puesto que en ningún momento medió violencia en los actos reivindicativos? Acaso actividades como un concurso de dibujo para niños o una ruta de senderismo por los ríos de Sarria son graves alteraciones del orden público.

¿Está dispuesto el Gobierno a reflexionar sobre estas sanciones y dar marcha atrás?

¿Qué disposición tiene a anular los expedientes sancionadores de estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/053733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 67

la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la ecotasa francesa a los vehículos de más de 3,5 toneladas.

Exposición de motivos

Los sucesivos recortes y reestructuraciones de la administración que el Ejecutivo de François Hollande para cuadrar las cuentas de Francia van a ir acompañadas de determinadas medidas que pueden afectar a ciudadanos españoles, así como a nuestra competitividad. El Ejecutivo francés planea crear una ecotasa que afectará únicamente a los vehículos que pesen más de 3,5 toneladas, es decir, camiones en su mayor parte. El Proyecto de Ley que se está tramitando en la Asamblea Nacional, y está previsto que se apruebe este mismo mes, pretende obligar a pagar una tasa de 0,13 euros por kilómetro que lleven a cabo estos vehículos pesados por carreteras francesas. Esta medida puede tener importantes repercusiones sobre la economía española, y más concretamente sobre la competitividad de nuestras exportaciones puesto que el 60% de las mercancías españolas que se exportan, lo hacen a través de las carreteras de nuestro país vecino. Las asociaciones de transportistas ya han calculado que este impuesto gravará una media de 200 euros cada trayecto, lo que a medio plazo puede tener un impacto significativo sobre los costes del transporte.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que el impacto de la aplicación de la ecotasa se aminore en los transportistas españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el impuesto a la compraventa de vivienda a partir del 2015.

Exposición de motivos

Según las últimas informaciones sobre la reforma fiscal que prepara el Gobierno español, el Ministerio de Hacienda estaría preparando un impuesto reservado para la vivienda en la reforma fiscal. Según el diario «Voz Populi» (30-6-2014), se ha eliminado los coeficientes de inflación y abatimiento que corregían a la baja las plusvalías y por lo tanto reducían considerablemente la tributación en el Impuesto de la Renta por la venta de un inmueble.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Cuáles son los planes del Gobierno en la futura reforma fiscal sobre la implantación de un impuesto a la compraventa de vivienda a partir del año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 68

¿Ha medido ese ministerio el impacto que el retraso «sine die» de la reforma del sistema de financiación autonómica va a tener sobre los servicios públicos canarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con ruego de respuesta por escrito.

La reforma fiscal proyectada por ese ministerio supondrá una caída de en torno a 150 millones de euros en la recaudación fiscal de Canarias. Si a esto se le suma la obligación de recortar el déficit de las cuentas del archipiélago al 0,7 % del PIB y el grave perjuicio causado a las islas por el retraso «sine die» de la reforma del sistema de financiación autonómica, lo que supone una pérdida de 800 millones de euros anuales para la financiación de los servicios públicos canarios.

¿Qué consecuencias cree ese ministerio que van a tener todas estas decisiones en la tasa de desempleo y en los niveles de pobreza y exclusión social de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el necesario redimensionamiento de las Fuerzas Armadas españolas.

Exposición de motivos

Nuestro país lleva inmerso en una profunda crisis económica y social más de seis años. Esta ha tenido graves repercusiones para todos los ciudadanos y para muchas organizaciones, tanto en el ámbito privado como en el público, que han asumido reformas a todos los niveles con objeto de hacer sus estructuras más flexibles, ágiles y eficientes.

Que el gasto en recursos humanos de nuestras Fuerzas Armadas supusiera en 2008 un 58,2 % del presupuesto de defensa, en 2011 un 67 %, en 2012 un 74 % y que en 2013 absorbiera el 77 % (mientras que en la mayoría de los países de nuestro entorno este porcentaje no llega al 40 %) nos conduce, tristemente, a pensar, en primer lugar, en la prioritaria necesidad de un redimensionamiento adecuado, serio y consensuado de nuestros ejércitos que permita un futuro estable y mejor en el ámbito de la defensa. En segundo lugar, resulta evidente que, en la situación actual, nuestras Fuerzas Armadas se encuentran en un nivel muy por debajo de la operatividad deseada (existe una clara falta de presupuesto dirigido al adiestramiento, formación y mantenimiento del material).

Mientras los países de nuestro entorno (Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia por mencionar tres referentes) han venido realizando, desde el comienzo de la crisis, disminuciones de efectivos, estudiadas y acompañadas de una revisión estratégica de sus Fuerzas Armadas de entre un 10 y un 20 % del total y, sobre todo, afectando a los sobredimensionados cuadros de mando; en España las únicas medidas que se han tomado, han consistido en una reasignación de Unidades y, en el peor de los casos, en su reubicación. Medidas que no atacan a la raíz del problema y que no solucionan ninguna de las deficiencias

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 69

actuales ni a corto ni a medio ni, mucho menos, a largo plazo y que implicarán un nuevo gasto a sufragar para el ya exiguo presupuesto, dejando a los ejércitos más inoperativos.

Como contundente ejemplo del malgasto y mala estructuración actual de nuestras FAS, nos detendremos en la obvia, consciente e inoperativa macrocefalia existente, permitiéndose un muy perjudicial rendimiento que obliga a un gasto desmesurado e inútil. En Estados Unidos para un total de 1.431.000 militares, existen 952 Generales (disminuidos a 850 en diciembre de 2011; todo ello, a pesar de que las Fuerzas Armadas norteamericanas se encuentran desplegadas en todos los continentes), lo que supone, aproximadamente, 0,6 Generales por cada 1.000 soldados; en la misma línea, se encuentra la Guardia Civil española que para 79.543 efectivos cuenta con 33 Generales, 0,41 Generales por cada 1.000 guardias. Sin embargo las Fuerzas Armadas españolas, para unos efectivos de 123.130, cuentan con la asombrosa cifra de 248 generales, más de 2 Generales por cada 1.000 soldados (según las publicaciones oficiales realizadas por la Unidad de Estadística del Ministerio de Defensa), llegando incluso a acercarse peligrosamente a los 5 Generales por cada 1.000 soldados en algunos Ejércitos.

Como ejemplo sorprendente, cabe mencionar que el anterior General de División Director de Mantenimiento del MALE del Ejército de Tierra dejó su puesto el 16 de diciembre de 2013; seis meses después, nadie ha ocupado su plaza y no parece que el mantenimiento del Ejército de Tierra haya sufrido ninguna repercusión trascendental, con lo que, quizás, sería recomendable que este fuera uno de los puestos a eliminar por su poca necesidad real.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Se ha planteado el Ministerio de Defensa considerar la posibilidad de reestructurar la cúpula de las Fuerzas Armadas para dimensionarla adecuadamente y proporcionarle la operatividad y eficacia necesaria?
2. ¿Qué indicaciones se hacen en el informe Visión 2025 respecto a la macrocefalia de nuestras Fuerzas Armadas?
3. ¿Cuál es la razón a juicio del Gobierno de la macrocefalia de las Fuerzas Armadas españolas en comparación con los números de otros Ejércitos de países de nuestro entorno, o incluso, con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españolas?
4. ¿Considera el Gobierno necesario para la eficacia de las Fuerzas Armadas mantener todos los puestos de Generales existentes cuando se ha visto con el caso del Director de Mantenimiento del MALE del Ejército de Tierra que se puede tener un puesto sin cubrir durante 6 meses sin que la operatividad se resienta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/053738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social del mes de junio de 2014 detectan una reducción de afiliados en el sector de la educación de 39.032 (-5,15%) en relación al mes anterior.

En la nota de prensa del Ministerio de Empleo se dice que este descenso coincide con la finalización del curso académico. Este es un dato que se repite año tras año al llegar las vacaciones de verano.

¿Confirma el Gobierno que la reducción de los afiliados a la Seguridad Social en el sector educación del mes de junio tiene relación con la finalización del curso académico?

¿Considera el Gobierno lógico que en el sector de la Educación se produzca una caída de la afiliación en los meses de junio y una recuperación de la misma intensidad en los meses de septiembre?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 70

¿Cuál es el volumen total de ingresos por cotizaciones que ha dejado de obtener la Tesorería de la Seguridad Social en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, como consecuencia de esta reducción en las cotizaciones durante los meses de junio, julio y agosto?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar que esta reducción de los afiliados, como consecuencia de las bajas en el mes de junio, no comporte una vulneración de la legislación vigente?

¿Ha actuado la Inspección de Seguridad Social en relación a este proceso de bajas a la Seguridad Social durante el mes de junio en años anteriores?

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Inspección de Seguridad Social y con qué resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En los últimos meses más de un centenar de sindicalistas se han visto imputados en procesos penales como consecuencia de su ejercicio de la libertad sindical, del derecho a huelga y del derecho de manifestación. Todo ello, por participar en diferentes procesos de movilización sindical y social de protesta contra las políticas del Gobierno o para reivindicar sus derechos laborales.

En el marco de estos procesos penales se detecta un cambio de criterio por parte del Ministerio Fiscal en relación a la calificación como punibles de actos que están protegidos por las leyes españolas y los tratados internacionales como propios del ejercicio de la actividad sindical. Este cambio de actitud del Ministerio Fiscal se concreta en la petición de penas de prisión que sumadas ascienden hasta 120 años para los diferentes trabajadores y sindicalistas implicados, que podrían ser alrededor de 300 personas. Así pues, el ejercicio del derecho a huelga se está persiguiendo penalmente, demandando fuertes penas para hechos sin violencia.

A la vista de ello,

¿Qué opinión le merece al Gobierno este endurecimiento de las actuaciones por parte del Ministerio Fiscal en sus acusaciones contra sindicalistas?

¿Ha dado el Gobierno instrucciones directas o indirectas a las autoridades policiales para que procedan a la detención de sindicalistas en el ejercicio de sus derechos de huelga o manifestación?

¿Ha dado el Gobierno instrucciones a través del Ministerio Fiscal para que los Fiscales de los diferentes Tribunales adopten estos criterios más punitivos en relación al ejercicio del derecho de huelga o de manifestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/053740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas a la Vicepresidenta del Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Ante la situación judicial del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, don Joaquín Bascañana, imputado por un presunto delito de prevaricación que habría cometido durante su mandato como Consejero

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 71

de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en esa Comunidad Autónoma, se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera adecuado la Vicepresidenta del Gobierno mantener en el cargo de Delegado del Gobierno a quien está imputado por un delito contra la Administración Pública relacionado con la corrupción urbanística?

¿Le parece que pueden ser creíbles los anuncios del Gobierno sobre presentación de medidas para la regeneración democrática mientras se mantiene como Delegado del Gobierno al Sr. Bascuñana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

184/053741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado día 2 de julio una intensa y «catastrófica» granizada provocó que se acumulara más de medio metro de granizo en las calles de Almazán (Soria), provocando daños en edificios, infraestructuras públicas, bienes personales de los adnamantinos y es de suponer que intensos daños en la agricultura, especialmente en el cereal. ¿Qué tipo de ayudas va a poner en marcha el Gobierno para contribuir a paliar los daños que la granizada ha provocado en la Villa de Almazán? Especificar. ¿Se va a declarar zona catastrófica? Especificar ayudas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/053742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de conflictividad en el barrio de Lavapiés.

Exposición de motivos

Actualmente el barrio madrileño de Lavapiés vive una situación de extrema conflictividad. Desde el ámbito político urgen medidas para solucionar el grave deterioro que sufre el barrio y se ven afectados vecinos del mismo como consecuencia de la ocupación, entre otros aspectos, de pisos vacíos para la venta de droga.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de sus competencias con relación a la situación que se vive en el barrio madrileño de Lavapiés?

2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que los pisos vacíos se utilicen para la venta ilegal de droga?

3. ¿En qué términos avanzan las reuniones entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid para coordinar la seguridad en el barrio? ¿Cuántos efectivos despliega actualmente la Policía Nacional en el barrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a compromisos de Fomento en relación a los daños causados por las obras del AVE a su paso por municipios de Ourense.

El Secretario de Estado de Infraestructuras garantizó recientemente el compromiso del Ministerio de Fomento para rehabilitar las carreteras locales afectadas por las obras de construcción del AVE a Galicia a su paso por la provincia de Ourense.

Aseguró que serían mejoradas una vez finalicen las actuaciones de construcción del AVE. Avanzó, asimismo, que en el próximo mes de septiembre técnicos provinciales y de Fomento llevarán a cabo una reunión con alcaldes de municipios afectados para valorar los daños producidos.

Esta materia ha sido objeto de diversas iniciativas parlamentarias por parte del BNG en las que pedíamos la restitución de las infraestructuras dañadas por las actuaciones del AVE a su origen, y no sólo hablábamos de carreteras, si no de canalizaciones del agua, viviendas y otros impactos que se han producido durante este tiempo.

A fin de aclarar todos estos aspectos y conocer el grado de compromiso del Ministerio en relación a estas cuestiones, formulamos las siguientes preguntas por escrito:

¿Existe un compromiso firme del Ministerio para restituir todas las infraestructuras dañadas por las obras del AVE a su paso por municipios de Ourense?

¿Se van a arreglar todos los daños causados no sólo en las carreteras locales de la provincia, si no en canalizaciones de agua, caminos de accesos y otras infraestructuras?

En caso afirmativo, ¿Cuándo se van a rehabilitar los daños ocasionados?

¿Se van a mantener reuniones con los vecinos de municipios ourensanos afectados por las obras del AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/053744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), y doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito, relativas a compromisos del Ministerio de Fomento en relación a la A-76, autovía Ourense-Ponferrada.

Después de una importante presión social y política, el Secretario de Estado de Infraestructuras se ha comprometido a abrir un nuevo periodo de información pública para la construcción del tramo de la autovía A-76 a su paso por Penalba (Nogueira de Ramuín).

Precisamente, en el pasado mes de marzo el BNG registraba en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley instando al Ministerio de Fomento a abrir un nuevo plazo de Exposición al Público del trazado de la autovía A-76, Ourense-Ponferrada, debido a la falta de información del proyecto a los vecinos y vecinas que les impidió presentar alegaciones.

Además, el BNG emplazaba al Ministerio de Fomento a tener en cuenta otras alternativas como la planteada por los vecinos del municipio para evitar el paso de la autovía por el núcleo de Penalba (Nogueira de Ramuín), alternativas menos onerosas y más adecuadas para el impulso de la solicitud de Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad.

Después de conocer el compromiso del Secretario de Estado de Infraestructuras, que ha accedido finalmente a escuchar las demandas de los vecinos y los planteamientos de organizaciones políticas como el BNG, sería pertinente conocer los plazos que se manejan para abrir un nuevo período de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 73

información pública y, sobre todo, insistir en que en esta ocasión se informe adecuadamente a los vecinos y vecinas de la zona.

Hay que tener presente que esta infraestructura viaria lleva una larga trayectoria de tramitación que se ha destacado por las críticas medioambientales o de impacto en el patrimonio natural a su paso por zonas paisajísticamente señaladas de Ourense o de Lugo. Especialmente por su afectación a un paraje natural de gran valor como es la Ribeira Sacra, por cuya candidatura a Patrimonio de la Humanidad se está trabajando.

¿Se ha comprometido el Ministerio de Fomento a abrir un nuevo periodo de información pública para la construcción del tramo de la autovía A-76 a su paso por Penalba (Nogueira de Ramuín)?

De ser así, ¿Cuándo prevé abrir dicho plazo?

¿Va a ser un plazo suficiente para que los vecinos y vecinas de Penalba (Nogueira de Ramuín, Ourense) puedan presentar las alegaciones pertinentes? ¿Se les va a informar adecuadamente en esta ocasión?

¿Se va a respetar en todo momento el alto valor paisajístico y natural de las distintas zonas por las que se prevé que pase la A-76?

¿Garantiza el Ministerio la preservación y la protección medioambiental al paso de zonas como a Ribeira Sacra, cuya candidatura a Patrimonio de la Humanidad se está promoviendo en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/053745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Las pesquerías de profundidad son las que se producen entre 200 y 1.500 metros bajo el nivel del mar en el Atlántico Nordeste.

El régimen de pesca de aguas profundas en aguas comunitarias se regula específicamente, por primera vez, el año 2002 (Reglamento CE 2347/2002 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por el que se establecen las modalidades específicas de acceso y otras condiciones aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profundas), normativa que todavía se encuentra en vigor.

Esta normativa no ha mostrado, a juicio de numerosas organizaciones ecologistas, como una regulación eficaz de la explotación de las especies de profundidad y que se preocupe por la protección de los Ecosistemas Marinos Vulnerables de gran profundidad.

En julio de 2012, la Comisión Europea publica una propuesta de modificación de esta normativa, aplicable a aguas de la UE y a los buques que enarbolan pabellones de los Estados miembro en zonas de alta mar reguladas por la Comisión de Pesca del Atlántico-Nordeste así como en zonas de alta mar del Atlántico centro-oriental.

En diciembre de 2013 el Pleno del Parlamento Europeo logró adoptar, por amplia mayoría, una serie de enmiendas a la propuesta de la Comisión pero no aceptó buena parte de las demandas en relación con esta regulación —que sí han sido asumidas por varias resoluciones de la Asamblea General de NN.UU relativas a pesca sostenible— que pasan, sobre todo, por evaluar los efectos negativos de la pesca de fondo en ecosistemas marinos vulnerables, por prohibir la pesca en los fondos marinos donde se ha constatado que existen ecosistemas marinos vulnerables según la información científica disponible y por adoptar las medidas que aseguren la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces en profundidad.

Por lo expuesto se presentan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Considera el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente necesaria la inminente reforma y adopción de un nuevo Reglamento sobre pesca en aguas profundas en el Atlántico Noreste?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 74

2. ¿Cuál es la posición del Gobierno de España en relación con las negociaciones de este reglamento? ¿Incluye o no la demanda de eliminar progresivamente las artes de pesca de fondo más destructivas, tal y como propone la Comisión Europea?

3. ¿Cuándo estima el Gobierno de España que estará en vigor el nuevo reglamento UE sobre pesca en aguas profundas?

4. ¿Puede facilitar el Gobierno la lista completa de buques que pescan en profundidad en el Atlántico nororiental, indicando las artes de pesca que utilizan, la profundidad a la que operan y especies capturadas por barco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

184/053746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

El descarte, como es sabido, es la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas bien por razón de cuotas o totales admisibles de captura, bien porque no superan las tallas mínimas exigidas legalmente, pero también por motivos comerciales o de otra naturaleza.

La nueva Política Pesquera Común establece la prohibición de descartes de forma implícita al establecer la obligación de desembarque. Siendo conscientes, sin embargo, de las dificultades prácticas que en el sector puede tener la aplicación de esta regla y para facilitar la adaptación de los pescadores al cambio, la obligación se irá introduciendo paulatinamente entre el 1 de enero de 2015 y 2019, en toda la pesca comercial (especies sujetas a TAC o a tallas mínimas) en aguas europeas.

La obligación de desembarque se aplicará a cada una de las pesquerías. Los detalles de la aplicación se concretarán en los planes plurianuales o, en su defecto, en planes específicos de descarte. Indicarán las especies reguladas, disposiciones sobre documentación de las capturas, tallas mínimas de referencia para la conservación y exenciones. Además, para facilitar la obligación de desembarque se flexibilizará la gestión de la cuota.

Para ello, se han establecido los países responsables de la elaboración de los distintos planes regionales de descartes. A España le corresponde dirigir el plan regional de descartes correspondiente a las aguas noroccidentales. En principio, estos planes deben presentarse antes del 1 de julio.

Por lo expuesto, superada la fecha del 1 de julio, se presentan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Qué calendario tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para hacer efectiva la obligación de desembarco antes de 2015?

2. ¿En qué fase se encuentra la elaboración del plan regional de descartes de las aguas noroccidentales? ¿Cuándo estará en condiciones de presentarse a las autoridades de la Unión Europea?

3. ¿A qué organismos, autoridades o sectores interesados está escuchando el Ministerio para elaborar este plan regional?

4. ¿Qué dificultades —si es que las hay— se está encontrando el Ministerio para elaborar en fecha el plan regional de las aguas noroccidentales?

5. ¿En qué fase se encuentran los demás planes regionales de descartes cuya elaboración no le corresponde dirigir a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 75

184/053747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Ante el borrador de la Orden Ministerial que propone la designación como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de los espacios ESZZ16003, Sur de Almería Seco de los Olivos y ESZZ16005 Espacio marino de Alborán, el sector pesquero de las provincias de Almería y Granada han presentado sus alegaciones y mostrado su preocupación por la forma en que va afectar a las flotas de arrastre, cerco, palangre y artes menores que faenan en esas zonas.

Por lo expuesto se presentan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Van a atender las alegaciones que, en relación con la delimitación geográfica de los LIC propuestos y con la regulación de la actividad pesquera en dichas zonas, han sido presentadas por representantes de organizaciones y cofradías de pesca afectadas, singularmente de Almería, en el período de información pública a este borrador de OM?

2. ¿Cómo va a afectar al sector pesquero granadino y almeriense en términos de reducción de esfuerzo pesquero y, en consecuencia, de reducción del tamaño de estas flotas, la declaración de LIC en las zonas Sur de Almería Seco de los Olivos y en el Espacio marino de Alborán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

184/053748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (SISTEMA VdG).

— ¿Cuántas VPR (Valoración Policial de Riesgo) se han realizado? Desglosado por años y provincia.

— ¿Cuántas VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo) se han realizado? Desglosado por años y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/053749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Base de Datos del Sistema VdG queda registrado el agente/departamento especializado/comisaría o unidad territorial que ha realizado la valoración:

— ¿Cuántas han sido realizadas por Policía Nacional?

— ¿Cuántas han sido realizadas por Guardia Civil y de estas cuántas han sido realizadas por Unidades Territoriales de la CG, y cuantas por los EMUME?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/053750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Sistema VdG tiene su origen normativo en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Posteriormente, el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 estableció, junto al Plan Nacional de Prevención y Sensibilización, un conjunto de medidas urgentes agrupadas bajo el epígrafe: «medidas de protección y seguridad a las víctimas», con el fin de reforzar algunas medidas ya en marcha e implementar otras nuevas.

Entre estas últimas hay una (la que lleva el número tres) denominada: «Nueva aplicación informática para el seguimiento de los casos de violencia». En dicha medida se establece la necesidad de desarrollar «una nueva base de datos común para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para mejorar la eficacia en el seguimiento de las circunstancias que concurren en cada una de las mujeres con medidas de protección y alejamiento. El objetivo es tener constancia permanente de la situación en la que viven las mujeres víctimas de violencia de género, para evitar una nueva agresión».

En cumplimiento de esta medida, dentro del Ministerio del Interior, es la Secretaría de Estado de Seguridad la que, a principios de marzo de 2007, a través del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) y en estrecha colaboración con la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, la que comienza a dar los primeros pasos para desarrollar e implementar una aplicación informática que permita dar soporte a la implantación del Sistema VdG.

¿Tiene el Ministerio del Interior desglosado el:

- número de actuaciones,
- número de denuncias,
- número de detenciones,
- medidas judiciales acordadas,
- VPR y VPER efectuadas,
- incidentes,
- número de informes,
- número de oficios remitidos y número de víctimas a las que cada Unidad Territorial hace seguimiento, protección y atención personalizada en materia de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/053751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe un acuerdo o convenio y con qué estipulaciones, entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía que respalde jurídicamente la obligación de la CCAA de construir el trazado de alta velocidad ferroviaria entre Antequera y Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/053752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿El trazado de alta velocidad ferroviaria entre Sevilla y Antequera, que se comprometió la Junta de Andalucía en ejecutar, forma parte del Corredor Ferroviario Mediterráneo acordado por la Unión Europea, y por tanto de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/053753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de España firmar un convenio con la Junta de Andalucía para recibir la plataforma para alta velocidad ferroviaria entre Antequera y Marchena, construida por la CC.AA. y ponerla en uso dentro de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

184/053754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha renunciado el Gobierno de España, titular de la Red Ferroviaria General del Estado a través de ADIF, a completar su red de alta velocidad entre Sevilla y Antequera, y por tanto a completar el Corredor Ferroviario Mediterráneo por Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 78

184/053755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué explicación puede dar el Gobierno sobre el envío a Galicia del radar «Pegasus» en estado defectuoso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se procederá a la reparación del «nuevo» helicóptero destinado a controlar la velocidad de los vehículos que circulan en las carreteras gallegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántos radares en el estado de similares características e igual función se han producido incidencias de este tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno con objeto de promover la conservación de la fauna de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 79

184/053759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la periodicidad con que se revisa el Catálogo de Especies Amenazadas de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas especies animales considera el Gobierno que se encuentran en peligro de extinción en Galicia en la actualidad? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la protección y conservación de las libélulas en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de las libélulas en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la protección y conservación de las salamandras en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 80

¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de las salamandras en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la protección y conservación de los eslizones en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de los eslizones en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la protección de y conservación del águila real en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección del águila real en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la protección de y conservación del galápago europeo en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección del galápago europeo en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 81

184/053766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento de urogallos en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de los urogallos en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento de pardelas en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de las pardelas en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento del avetoro común en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección del avetoro común en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 82

184/053769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento de la cerceta común en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección de la cerceta común en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento del cangrejo de río en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección del cangrejo de río en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para la repoblación y asentamiento del oso pardo en Galicia? Desagregar por acciones y localidades.

— ¿Cuántas campañas de información y sensibilización se han realizado en el periodo 2012-2013 con objeto de garantizar la protección del oso pardo en Galicia? Desagregar por campaña, periodo e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 83

184/053772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que prevé el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Galicia en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que prevé el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que prevé el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Galicia en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que prevé el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Ourense en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 84

184/053776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de asociaciones de la discapacidad que se han disuelto en los últimos seis meses? ¿Cuáles son estas organizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada, la empresa pública ACUAMED no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en ACUAMED?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en ACUAMED?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada, la empresa pública CERSA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en CERSA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en CERSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 85

184/053779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada, la empresa pública ENISA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en ENISA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en ENISA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública EXPASA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en EXPASA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en EXPASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública SEACSA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en SEACSA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en SEACSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 86

184/053782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública SECEGSA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en SECEGSA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en SECEGSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública SEGITUR no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en SEGITUR?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en SEGITUR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública SEITSA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en SEITSA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en SEITSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 87

184/053785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública SIEPSA no cuenta con ningún trabajador o trabajadora con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en SIEPSA?
2. ¿Por qué no trabaja ninguna persona con discapacidad en SIEPSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública Paradores cuenta con 40 trabajadores o trabajadoras con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en Paradores?
2. ¿En qué centros trabajan estas 40 personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública ACUAESPAÑA cuenta con dos trabajadores o trabajadoras con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en Paradores?
2. ¿En qué centros trabajan estas dos personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 88

184/053788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según la respuesta ofrecida por el Gobierno a pregunta de esta Diputada la empresa pública CESCE cuenta con tres trabajadores o trabajadoras con discapacidad en su plantilla. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas trabajan en CESCE?
2. ¿En qué centros trabajan estas tres personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cual ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio Torrelavega? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Torrelavega en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cual ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santander? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Santander en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 89

¿Podría indicar el Gobierno cual ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Castro Urdiales? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Castro Urdiales en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cual ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Camargo? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Camargo en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cual ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Piélagos? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Piélagos en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de El Astillero? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de El Astillero en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Laredo? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Laredo en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santoña? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Santoña en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Los Corrales de Buelna? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Los Corrales de Buelna en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Reinosa? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Reinosa en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santa Cruz de Bezana? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Santa Cruz de Bezana en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Cabezón de la Sal? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Cabezón de la Sal en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Reocín? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Reocín en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 92

184/053802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Colindres? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Colindres en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Suances? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Suances en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Santa María de Cayón? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Santa María de Cayón en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Medio Cudeyo? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Medio Cudeyo en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido el número de casos de violencia de género durante el año 2013 en el municipio de Marina de Cudeyo? ¿Qué recursos han estado disponibles de apoyo y prevención en casos de violencia de género en el municipio de Marina de Cudeyo en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/053807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñárritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Un militar español ha sido encarcelado acusado de un delito contra las leyes y usos de la guerra. El legionario ha sido acusado de haber participado en los malos tratos infligidos a prisioneros iraquíes en la base española en Diwaniya (Irak), a principios de 2004. Estos hechos se conocieron el pasado año al hacerse público un vídeo con escenas escalofriantes, en el que tres militares pateaban salvajemente a dos prisioneros tendidos en el suelo, mientras otros dos observaban desde la puerta y un sexto rodaba la escena.

Sobre estos hechos, según informó el diario «El País», el Ejército aseguró que «ninguno de los jefes de los contingentes destacados en Irak tuvo constancia y ni siquiera sospecha de que se infligieran malos tratos a prisioneros».

De igual forma, se ha hecho público que los militares encargados del centro de detención no contaban con formación específica para la custodia de prisioneros.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que no se produzcan malos tratos o torturas sobre detenidos por parte de tropas españolas destinadas en el exterior? ¿Considera que la grabación durante las 24 horas de detención puede ser un instrumento válido para evitar tanto los malos tratos como denuncias falsas? ¿Tiene intención de aplicarlo?

2. ¿Contempla el Gobierno disculparse ante las autoridades iraquíes por estos hechos?

3. ¿Considera el Gobierno que ha sido un hecho aislado o pueden darse a conocer más hechos de la misma naturaleza?

4. ¿Se formará de manera especial a las tropas en el exterior en materia de DDHH? ¿Cuál será la formación en materia de DDHH para las personas encargadas de la custodia de detenidos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 94

5. ¿Es cierto que en Irak el Ejército español distribuyó entre sus tropas un manual en el cual se instaba a los soldados a que empleasen la violencia mínima imprescindible sobre los detenidos?

- a) ¿Qué es la violencia mínima imprescindible?
- b) [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Jon Iñarritu Garía**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de julio de 2014.

184/053808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El parque nuclear en España ha tenido diversos incidentes en los últimos años. Los dos más significativos fueron los ocurridos en Vandellòs y Ascó.

Por un lado, el incidente en el 2005 en la central de Vandellòs II, sobre la degradación del «Sistema de Agua de Servicios Esenciales», un sistema vital para la seguridad de planta en caso de emergencia, incidente que fue denunciado en esta Cámara por este grupo, y que generó un amplio escándalo a nivel social, pues puso claramente de manifiesto la política empresarial de priorización del beneficio sobre la seguridad nuclear en el funcionamiento de la planta, así como la permisividad del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) al respecto. En esos momentos nuestro grupo ya advirtió de la necesidad de inversiones, de un mayor control en la explotación de la misma, y de una mejora sustancial en la cultura de seguridad del operador de esta central y, por extensión, de las demás centrales nucleares.

El segundo incidente remarcable fue la emisión al exterior de partículas radiactivas en la Central Nuclear de Ascó-1 en 2008, de la que el operador de la central fue consciente desde el primer momento, y que provocó una justificada alarma social, pues se ocultó a la opinión pública inicialmente, durante varios meses, la existencia del escape, hasta que fue denunciada por los grupos ecologistas.

Tras este incidente, el Consejo de Seguridad Nuclear se vio en la necesidad de pedir a las propietarias de la central una investigación de la situación y un plan de actuación para corregir las deficiencias detectadas y posibilitar una mejora de la seguridad nuclear de estas instalaciones y de la cultura de seguridad del explotador de las mismas.

En la investigación que se llevó a cabo se detectaron un sinnúmero de anomalías, una falta manifiesta de inversiones en el mantenimiento y explotación de la planta y una carencia de los recursos humanos necesarios para su correcto y seguro funcionamiento.

Asimismo, en dicha investigación se detectó que la cultura empresarial del beneficio estaba por encima de los criterios de seguridad, lo cual había llevado a una situación de desafección de la plantilla.

Esta situación ya había sido denunciada por parte de la Coordinadora de los Comités de Empresa de las centrales nucleares españolas frente al CSN, prueba de ello eran las diversas actas, donde se ponía de manifiesto la falta de seguridad, situación a la que el CSN había hecho caso omiso.

Ante esta situación, las empresas propietarias de las centrales nucleares de Aseó y Vandellòs pusieron en marcha el «Plan Procura». Este Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico, evidenciaba todas las carencias y puntos débiles de las centrales y para su solución se pusieron en marcha planes concretos de actuación en inversiones tanto materiales, como humanas, así como procedimientos de revisión, mantenimiento y control.

En el ámbito de las inversiones humanas se detectó la necesidad de crear conciencia de grupo y de servicio público, para ello era necesario plantillas estables, seguras y fidelizadas, y en ese sentido sindicatos y empresa firmaron un acuerdo de estabilidad de empleo. Asimismo, se realizaron programas de formación, cualificación y concienciación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 95

Se determinó la plantilla necesaria propia para el correcto funcionamiento de las centrales, estableciéndose en 1.163 trabajadores, procediendo a su contratación y pasando de los 750 aproximadamente, que estaban en aquel momento en la empresa a los 1.090 actuales.

Por último, se estableció en el 2010 un Plan de Relevo Generacional, que posibilitaba el traspaso del conocimiento, la renovación y cualificación de la plantilla existente en las centrales nucleares. El «Plan Procura» se puso en marcha y llegó a su total funcionamiento en 2012, dando el CSN su aprobación definitiva el pasado año 2013.

Actualmente, en el 2014, la empresa propietaria mayoritaria de estas centrales nucleares Enel, empresa pública de Italia con sede en Roma, que tiene el 93,8% de las acciones de Endesa ha anunciado y puesto en práctica una política empresarial, donde nuevamente la maximización del beneficio lleva a que la rentabilidad esté por encima de la seguridad y en consecuencia en el ámbito de los recursos humanos ha planteado la no aceptación de unir la estabilidad de empleo a la vida útil de las centrales, la suspensión de nuevas contrataciones y la paralización del Plan de Relevo Generacional que permite la renovación de plantilla y el traspaso del conocimiento.

Es decir, los ejes directores en el ámbito de las inversiones humanas del «Plan Procura» que desde esta tribuna tan repetidamente nos ha elogiado el presidente del CSN, la empresa unilateralmente ha decidido eliminarlos o paralizarlos.

Esta situación no es exclusiva de las centrales nucleares de Aseó y Vandellòs sino que afecta al conjunto de centrales nucleares en España; es más, en muchas de ellas, al no existir un plan de actuación similar al «Plan Procura», la situación actual es de una escasez manifiesta tanto en recursos materiales como humanos.

Así, la dotación de las centrales nucleares de Trillo, Almaraz o Cofrentes, su plantilla es aproximadamente un 25% menor que la plantilla óptima. Su media de edad es elevadísima y no existe ningún plan de renovación y traspaso del conocimiento, con lo que en seis o siete años, en el mejor de los casos, nos podemos encontrar en una situación donde la mayoría de la plantilla sea de nueva incorporación sin el conocimiento y la formación adecuada para la explotación segura y fiable de la planta.

La posición empresarial de los propietarios de las centrales nucleares es de maximizar beneficios a costa de la seguridad. Es por ello la petición realizada de alargamiento de la vida útil de las centrales y la pretensión de precarizar las condiciones laborales de los trabajadores/as; lo siguiente será reducir la inversión material en el mantenimiento de las plantas.

Si a ello le sumamos la pretensión empresarial de realizar contrataciones a «bajo precio», la explotación segura y fiable de las plantas se verá cada vez más comprometida.

Mención aparte merece la situación de las plantillas de las empresas subcontratistas, donde a los trabajadores en muchos casos se les exige una formación y cualificación igual que a los trabajadores de las plantillas propias (IS12, Instrucción sobre requisitos de cualificación y formación del personal sin licencia en centrales nucleares) y su nivel de precarización, inestabilidad de empleo y envejecimiento sin relevo generacional es aún mayor, situación que requiere un programa de actuación que de estabilidad y renovación.

Sorprende la actitud de inhibición total del CSN, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de los gobiernos autonómicos, que conocedores de la realidad actual por haber sido requeridos por la representación de los trabajadores, se desentienden de la seguridad para facilitar a las empresas propietarias una mayor rentabilidad de la explotación nuclear.

¿Qué valoración hace el Gobierno del «Plan Procura»?

¿Le preocupa al Gobierno que aquello que se estableció en el «Plan Procura» ahora se abandone?

En caso positivo: ¿Va a hacer alguna cosa al respecto? ¿Se ha reunido con el CSN para trasladarle su preocupación y encontrar una solución? ¿Se ha reunido con los propietarios de las centrales para trasladarles su preocupación y encontrar una solución?

¿Le preocupa al Gobierno la degradación de la cultura de la seguridad en las centrales nucleares? En caso afirmativo, ¿qué va a hacer al respecto?

¿Cree el Gobierno que Enel-Endesa está priorizando los beneficios por encima de la seguridad de las plantas?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la huelga convocada por los sindicatos en las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs?

¿No cree el Gobierno que una plantilla estable y formada en una central nuclear es de vital importancia para el funcionamiento seguro de la misma?

¿No cree el Gobierno que garantizar la estabilidad de la plantilla ligándola a la vida útil de la central contribuye a mejorar el funcionamiento de la misma?

¿No le preocupa al Gobierno que no se dé continuidad al acuerdo de renovación de la plantilla?

¿Tiene previsto el Gobierno desbloquear de alguna manera la negociación del convenio colectivo y asegurar al máximo las condiciones de seguridad en las centrales nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/053809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre retribuciones de los cargos directivos de la ONCE dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1) A la vista del Informe sobre calidad democrática y sistema electoral en la ONCE, elaborado por el profesor Pedro Chaves Giraldo, a raíz del encargo de la asociación PUEDO de la ONCE a la Universidad Carlos III de Madrid, a través de su Cátedra de Ciencia Política, que fue presentado por los interesados tanto a los ministerios responsables de la tutela institucional de la ONCE (sanidad, servicios sociales e igualdad), como a la propia Dirección de la entidad. ¿Qué piensa hacer el Gobierno, en uso de su ejercicio del Protectorado sobre la ONCE, para garantizar elecciones limpias y justas en su seno, con motivo de la nueva convocatoria electoral, prevista para el próximo mes de marzo y que quizás se adelante a diciembre del presente año? ¿Permitirá que ante la situación de déficit democrático detectada por el informe y denunciada por los afectados, el grupo gobernante dicte unilateralmente la convocatoria y normativa electoral para repetir el resultado de 15 a 0 en el Consejo General, máximo órgano representativo y de gobierno de la institución?

2) En declaraciones al diario *El País*, en febrero de 2013, el Presidente de la ONCE reconoció contar con unos emolumentos anuales de cerca de 300 mil euros. Preguntado de nuevo por la cuestión en sede parlamentaria, en el pasado mes de diciembre, no desmintió su anterior afirmación, pero no dio las cifras de las retribuciones que se le solicitaban respecto al conjunto del equipo directivo y de los cargos de alta representación en la organización. En cambio, en el entorno social de la ONCE se mantiene que tales emolumentos alcanzan, al menos, unos 600 mil euros anuales, encabezando una tabla de retribuciones directivas en la ONCE descomunal y opaca a la vez, que ni desde dentro ni fuera de la entidad se ha logrado clarificar suficientemente. Por ello, ante la adopción por la ONCE de medidas de recorte sociolaboral y despidos objetivos, interesa conocer a través del Gobierno. ¿Qué retribuciones perciben por todos los conceptos en cómputo anual su equipo directivo, presidente y vicepresidentes del Consejo General, los consejeros generales y los presidentes de consejos territoriales, así como los dirigentes de Fundación ONCE y demás fundaciones adscritas y los de los grupos empresariales CEOSA y FUNDOSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre medidas preventivas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ante el riesgo potencial de inundaciones en Asturias, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En un artículo publicado el 29 de junio de 2014 por el periodista Ramón Muñiz en el diario asturiano «El Comercio», se señala que Medio Ambiente eleva a 33.762 los asturianos en zonas de alto riesgo de

inundación. Además de las inundaciones recurrentes en Arriendas, como las sufridas en 2010, los mapas definitivos sitúan en el valle del Nalón y en Gijón los puntos con más opciones de sufrir la próxima catástrofe.

Las dimensiones exactas del problema acaban de hacerse públicas. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, asumió hace seis años la tarea de elaborar una cartografía del riesgo de inundación, respondiendo a un mandato de la Unión Europea. El real decreto que traspuso sus mandatos obligaba a las Confederaciones Hidrográficas a tener listos antes de diciembre de 2013 estos mapas. También pedía su divulgación para que ayuntamientos, población y Protección Civil vislumbren a qué atenerse. El objetivo ahora es elaborar antes de 2016 un plan de gestión de riesgo que aclare cómo reaccionar en caso de catástrofe y qué obras pueden mitigarla. El entonces presidente de la CHC, Jorge Marquínez, dijo que los primeros trabajos apuntaban a que «4.000 edificios» estaban en zonas de peligro. El dato hacía temer que la población expuesta rondase los 20.000 asturianos. Eran los primeros cálculos de un problema que se ha descubierto mayor.

Los ríos y pueblos afectados según la probabilidad de avenida son: Monjardín y Suarón (Vegadeo); Suarón Vegadeo; Negro (Luarca), Esva (Yerba), Navelgas (Tinco); Esva (Trevías); Nison (Mande); Narcea (Pola de Mande, Soto la Barca, Soto Los Infantes, Barcena, San Cristobal, Longoriay Laneo); Pigüefía (Belmonte); Narcea y Nonaya (Comellana); Nalón (Pravia); Cubia y Nalón (Grado); San Claudio; Trubia y Nalón (San Andrés), Trubia y Soto; Trubia Villanueva; Teverga San Martín; Llamo (o Riosa) La Foz, La Vega; Caudal Santa Eulalia, La Rectoral; Nalón (Laviana, Sotroñdio, Barredo, Sama y Rioseco); Villoria y Redondo; Río del Alba Agües, Villamorey; Noreña; Nora (Siero), La Pedrera y Quintanal; Arroyo de la Villa (Avilés); Arroyo de Molleda (Avilés y Corvera); Albares (Nubledo); Arroyo de la Llantada (La Espina); Pinzales y Aboño (Sotiello); Tremañes (Gijón); Piles (Gijón); Fuensanta (San Julián); Piloña (Infiesto), Villamayor (Villar de Huergo); Sella y Piloña (Arriendas); Güeña y Sella (Cangas de Onís); Güeña (Celorio, Corao); Güeña y Tabardín (Mestas de Con); Güeña (Benia de Onís); Sella (Toraño y Cuevas); Bedón Rales, Riocaliente, Vibaño y Meré; Cabrales Carreña, Las Arenas, Poo; Deva (Panés y Siejo); Espinaredo La Villa; Arroyo de Tarabica Posada, Las Huelgas; Somiedo Caunedo.

Con la ayuda de la Universidad de Oviedo y consultores externos, se revisó cada río, arroyo, regato. Las fotografías tomadas por una aeronave americana a mediados de los cincuenta permitieron comprender los cambios en la dinámica fluvial causados por la expansión urbanística en riberas y litoral. Verificaron los tramos en los que se optó por canalizar el río y cómo esa contención ha derivado en que el cauce baje al siguiente pueblo con más fuerza y peligro. Cada puente fue analizado para saber bajo qué condiciones sus vanos se taponan y acaban convirtiéndose en un dique.

Los documentos elevan la magnitud del problema. La Confederación cifra en 33.762 las personas que habitan en zonas con «alto riesgo» de sufrir al menos una inundación cada diez años. Parte de ellos tienen viviendas levantadas en la última década con todos los permisos de la Administración, lo que prueba el escaso valor que se le daba a la cuestión. La cartografía clasifica en el «riesgo medio» a los terrenos donde la recurrencia es cada cien años; sumado a lo anterior las víctimas potenciales se sitúan en 50.936. Más raro, pero aún posible, es que la avenida se adentre hasta los puntos de «riesgo bajo», lo que eleva la cuenta de afectados a 65.192 ciudadanos.

Conviene no minusvalorar esta última categoría. Un cruce entre los planos y las fotografías que arrojaron las inundaciones de 2010, como Arriendas, demuestra que entonces el lodo tornó calles ahora valoradas en «riesgo bajo».

Los mapas de la CHC señalan el Piles como el segundo río con más capacidad de daño. Sumado al arroyo de la Pedrera (o Tremañes), los expertos consideran que las aguas de Gijón, al desbordar, afectarían a 4.186 personas al menos una vez cada década, si bien en algún momento podría invadir suelos en los que viven 12.200 gijoneses.

La comarca avilesina es la tercera más vulnerable para finuros damnificados. Los arroyos de la Villa y de Moreda amenazan a 5.839 personas en la próxima década, que suman 10.867 si se incluye la zona de riesgo bajo. La cartografía precisa dónde viven las futuras víctimas, qué carreteras no podrán utilizar y el tipo de industrias que serán dañadas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas preventivas piensa tomar la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ante las conclusiones del informe elaborado a instancias de la Unión Europea, en el que se advierte del riesgo de inundaciones que podrían afectar hasta 65.192 asturianos en los años venideros?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 98

2) ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar la Confederación en las cuencas con mayores niveles de riesgo, especialmente:

- a) El Nalón a su paso por los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Sobrescobio;
- b) El Piles y el Arroyo de la Pedrera, en Gijón;
- c) Los arroyos de la Villa y de Moreda, en la comarca avilesina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre posibilidad de nuevos copagos sanitarios para cuadrar el déficit, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En el informe de estabilidad remitido a Bruselas hace unas semanas, el Gobierno «contempla mecanismos de pago por uso de servicios». Este compromiso por escrito con la Comisión Europea, deja la puerta abierta a establecer nuevos copagos. Hacienda ha informado a Bruselas de que contempla implantarlos si la anunciada bajada de impuestos provoca una caída brusca en los ingresos del Estado. El Gobierno insiste en que la bajada de impuestos anunciada no va a suponer menos recaudación. Asegura que los ingresos del Estado van a aumentar, en un nuevo escenario de crecimiento económico. Y explica que no serán necesarios más recortes. Pero Montoro no las tiene todas consigo. El Gobierno tiene una baza oculta si el objetivo de déficit se ve amenazado: nuevos copagos sanitarios. Y así lo ha comunicado ya a Bruselas. Esta decisión se produce tras el duro varapalo de Bruselas en la última semana de junio, cuando la Comisión Europea aseguró que las medidas fiscales anunciadas por el Gobierno «harán más difícil que España cumpla los objetivos de consolidación fiscal», pese a que el ministro de Hacienda ha asegurado que la reducción de la presión fiscal «no va a suponer menos recaudación». En Hacienda aseguran que se trata de «una salvaguarda de España para tranquilizar a la Comisión Europea. Pero no hay ningún plan concreto, en este momento, siempre y cuando no se produzca un agujero preocupante en las cuentas públicas». No obstante, en el equipo de Cristóbal Montoro confirman que el mensaje de que España aprobará más recortes, si se pone en peligro el cumplimiento del déficit, sí se hizo llegar la semana pasada a Bruselas tras el anuncio de la reforma fiscal. Una de las opciones que maneja el Gobierno, si se produjera esa caída de la recaudación, es ampliar el copago sanitario. En el ministerio de Sanidad dicen a este confidencial que «no se van a pedir, de momento, nuevos sacrificios» a los ciudadanos. La propia ministra del ramo, Ana Mato, lo manifestó públicamente. Pero la última palabra, en todo caso, la tendrá Hacienda. Las medidas aprobadas por el Gobierno para la modificación de la financiación de la sanidad pública entraron en vigor hace justo un año. La más importante afecta a los pensionistas. Pasaron, de no pagar nada por los medicamentos, a abonar entre un 10 y un 20 %, dependiendo de su nivel de renta. Los trabajadores en activo también pagan más ahora. Del 40% del coste total del medicamento que tenían que abonar, han pasado ahora a entre un 50 % y un 60 %, en función de los ingresos. Además, 425 medicamentos ya no cuentan con financiación pública y el paciente debe pagar el coste total del producto. Solo los parados que han agotado el subsidio continúan recibiendo las medicinas gratis. No son los únicos impuestos que el Gobierno está dispuesto a incrementar si la caída de ingresos por la anunciada bajada de impuestos pone en peligro el cumplimiento del déficit.

En el dossier enviado a Bruselas se afirma también que «España contempla diversas alternativas como la imposición sobre la propiedad, la imposición medioambiental con el menor impacto posible en la competitividad, el incremento de los impuestos por uso frente a los que gravan la transmisión de la propiedad o la imposición sobre el sector financiero en el marco armonizado de la UE». Estos planteamientos no cierran la puerta, por tanto, a un nuevo aumento del IBI o de la imputación de la vivienda habitual en el IRPF. Unas recomendaciones que el grupo de expertos liderado por Manuel Lagares ya puso encima de la mesa del ministro de Hacienda a finales de abril.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 99

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. En el informe de estabilidad remitido a Bruselas el Gobierno «contempla mecanismos de pago por uso de servicios». ¿De qué mecanismos y de qué servicios se trata?
2. ¿Aprobará el Gobierno nuevos copagos si la anunciada bajada de impuestos provoca una caída en los ingresos del Estado y se pone en peligro el cumplimiento de los objetivos de déficit?
3. En este caso, ¿tiene previsto el Gobierno ampliar el copago sanitario?
4. Dado que en el dossier enviado a Bruselas se afirma también que «España contempla diversas alternativas como la imposición sobre la propiedad, la imposición medioambiental con el menor impacto posible en la competitividad, el incremento de los impuestos por uso frente a los que gravan la transmisión de la propiedad o la imposición sobre el sector financiero en el marco armonizado de la UE», ¿Entra en las previsiones del Gobierno plantear
 - a) un nuevo aumento del IBI o
 - b) la imputación de la vivienda habitual en el IRPF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre el deterioro y conservación de la iglesia románica de Santa Eulalia de Ujo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La iglesia románica de Santa Eulalia de Ujo (Santolaya d'Uxo en asturiano) está situada en el centro de la población de Ujo (Mieres), en la vía principal del Camino de Santiago Real por Asturias. La fundación de la iglesia se establece entre los siglos XII y XIII, como mínimo, conservándose de la fábrica original la exedra o ábside de la iglesia original, el arco de triunfo y la portada, con un rico tratamiento escultórico. El edificio fue reformado en 1922 para dejar paso al ferrocarril que une Asturias con León, que discurre a escasos metros del templo. En 1956 durante una excavación se encontró una lauda funeraria, denominada «Lauda del niño Velasco», fechada en el año 921 junto con otras pequeñas sepulturas. Este hecho confirma la existencia de un cementerio cristiano del siglo X que ya es mencionado en el documento de donación de Ordoño I a Frominio, primer obispo de León, el 28 de junio de 860 en conjunto con la «iglesia de Santa Eulalia de Ussio». La iglesia fue declarada en tiempos de Alfonso XIII Monumento Histórico Artístico por Real Orden de 23 de julio de 1923. Además, la iglesia está incluida en el Inventario de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

El cura de Ujo viene denunciando desde hace más de un año que Patrimonio no se preocupa del deterioro de este templo románico debido a las vibraciones generadas por la línea de trenes de Renfe a su paso por las cercanías del edificio, así como a las humedades causadas por los rellenos acumulados junto a la iglesia y a que desde hace poco ADIF almacena traviesas viejas de madera en los terrenos anexos al templo a una altura próxima a los dos metros.

Cuando el Estado da a un edificio la catalogación estatal como monumento arquitectónico artístico, el propio Estado se arroga su conservación. Pero el Estado no actúa y es la propia parroquia la que ha tenido que retejar entre 1994 y 1995 y recientemente ha tenido que instalar planchas de impermeabilización en algunas zonas para evitar el desplome del edificio.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón la Dirección General de Patrimonio del Estado no ha respondido a las advertencias del cura de Ujo (Mieres, Asturias) por el deterioro de la iglesia románica de Santa Eulalia?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la conservación de esta iglesia románica, catalogada por el Estado como Monumento Histórico Artístico desde 1923?
3. ¿Piensa el Gobierno dialogar con el Principado de Asturias para conseguir un compromiso duradero de ambas administraciones para conservar este valioso templo románico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 100

184/053814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre las deficiencias graves señaladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por el Observatorio de la Dependencia.

Exposición de motivos

El Observatorio del sector de atención a la dependencia en España presentó el pasado mes de junio un informe en el que se evalúa el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia desde su entrada en vigor. Los resultados que arroja el informe son insatisfactorios y sacan a la luz las deficiencias que la distribución competencial y presupuestaria de la Dependencia han supuesto para esta norma. Entre las conclusiones del informe cabe destacar que «La aplicación de la LAPAD se realiza con importantes retrasos (de hasta 300 días) en la valoración y concesión de prestaciones, constatándose que algunas CC.AA. no efectúan el reconocimiento de la prestación hasta que disponen de crédito presupuestario suficiente para hacerla efectiva (Informe Tribunal Cuentas 2014), lo que perjudica que no resulte satisfecho en el momento oportuno el derecho subjetivo de las personas dependientes.», también A pesar de que el Real Decreto 1050/2013 tenía como objetivo priorizar servicios frente a prestaciones económicas, la Ley continua ocho años más tarde de su entrada en vigor con una proporción de un 42,81 % de servicios por cuidadores no profesionales, frente al 13,95 de servicios de atención residencial, 12,71 %, SAD y 12,53 % de teleasistencia.». En el punto 4 de las conclusiones concreta que «La revisión del SISAAD —nueva aplicación prevista para finales de 2014— ha arrojado duplicidad de expedientes e irregularidades que un vez depuradas alcanzan 39 millones de euros y denotan la falta de controles eficaces, y el incumplimiento de la obligatoriedad de certificar por parte de las CC.AA. la veracidad de datos.». Por último determina que «La normativa relativa a la LAPAD es rotundamente excesiva: incluye más de 671 normas de CC.AA. y 134 normas estatales. Sin embargo adolece de la falta de una normativa estatal de acreditación de servicios profesionales de calidad que respondan a las distintas necesidades de las personas dependientes.»

Unas conclusiones que refutan los datos triunfalistas que recurrentemente utiliza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la correcta financiación y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y que señalan como la distribución competencial de este sistema profundiza la desigualdad entre los ciudadanos españoles según el territorio en el que vivan.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar que los dependientes sean evaluados en tiempo y forma de acuerdo a la Ley por las administraciones autonómicas sin depender de las transferencias presupuestarias?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno fomentar la prestación de servicios profesionales para las personas dependientes en lugar de la prestación económica a cuidadores no profesionales?
3. ¿Piensa el Gobierno instaurar nuevos mecanismos de control y un refuerzo de la obligación de las administraciones autonómicas para comprobar la veracidad de los datos de personas dependientes?
4. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para reducir la dispersión normativa del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia?
5. ¿Va el Gobierno a aprobar una normativa estatal de acreditación de servicios profesionales de calidad que respondan a las distintas necesidades de las personas dependientes? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/053815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 101

presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la imposición del catalán como única lengua en el desempeño de las funciones laborales de los trabajadores públicos de la Generalitat de Cataluña.

Exposición de motivos

Este fin de semana hemos conocido una noticia en la que se señala que la Consejería de Salud de la Generalitat de Cataluña ha prohibido la utilización del castellano en el Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Más concretamente entre las ambulancias y los centros de coordinación de éstas. El SEM, en una nota interna señala textualmente que:

«Os recordamos que el catalán es el único idioma autorizado por SEM para la comunicación diaria con las unidades tanto por emisora como por teléfono. Es de obligado conocimiento y uso para todos los gestores, independientemente del idioma que utilicen las unidades para dirigirse a CECOS. La única excepción a este protocolo se produce en la emisora de ACD de la sala Barcelona, por su situación específica.»

A esta obligación de tener que usar de manera obligatoria una lengua cooficial en el ámbito de trabajo y para las tareas propias de su puesto laboral, se unen las «escuchas selectivas» que los trabajadores padecen como «mecanismo de evaluación» del sistema de calidad de prestación del servicio que utiliza el SEM. Algunos trabajadores señalan que a aquellos trabajadores que no han utilizado el catalán como única lengua en el desempeño de sus funciones se les ha rebajado la nota de calidad del servicio.

Esta nota interna, así como la potencial coacción a los que los trabajadores se ven sujetos mediante el sistema de escuchas selectivas, contravendrían derechos fundamentales de los trabajadores de las empresas subcontratadas por el SEM, ya que según el Tribunal Constitucional en la STC 84/1986: «No existe un deber constitucional de conocimiento de una lengua cooficial»; o en la STC 337/1994: «Los poderes públicos deben garantizar, en sus respectivos ámbitos de competencia el derecho de todos a no ser discriminados por el uso de una de lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma».

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna medida concreta para impedir la imposición del catalán como única lengua en el desempeño de las funciones laborales anteriormente expuestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Plan de Regeneración Democrática que piensa llevar a cabo el Gobierno en los próximos meses.

Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno ha señalado esta semana la necesidad de emprender una serie de reformas que mejoren la calidad democrática de nuestro sistema. Entre estas mejoras se han señalado varias: elección directa de los alcaldes, reducción de municipios, disminución del número de diputados autonómicos, limitación del número de aforados, ... Sin embargo, muchas de estas propuestas que pone el Gobierno sobre la mesa han sido rechazadas por él mismo en sede parlamentaria, como por ejemplo el reducir el número de aforados o hacer obligatoria la fusión de municipios. A estas medidas habría que valorar añadir otras, como por ejemplo la supresión de las diputaciones provinciales, que carecen de mecanismos de elección y control democrático directo por parte de la ciudadanía, así como llevar a cabo medidas destinadas a una mayor participación ciudadana en los mecanismos de control y rendición de cuentas de los responsables de las instituciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 102

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que se negara a reducir el número de aforados en junio de 2013 y ahora pretenda llevar a cabo medidas encaminadas a este fin?
2. ¿Considera compatible el Presidente del Gobierno defender el aforamiento de Juan Carlos I y anunciar, ahora, que piensa estudiar la reducción del número de aforados?
3. ¿Considera el Gobierno que la voluntariedad que la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local deja a los municipios a la hora de fusionarse garantiza un proceso eficaz?
4. ¿Considera el Gobierno que los mecanismos de participación ciudadana existentes en la actualidad son suficientes?
5. ¿Piensa el Gobierno instaurar nuevos mecanismos de participación ciudadana en las instituciones en las que sea competente? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el desarrollo de un sistema de incompatibilidades en el poder judicial que impida que un juez pueda aceptar cualquier tipo de incentivo, bonificación, descuento, prima u obsequio efectuados por quien tenga intereses directos o indirectos con el ejercicio de su labor jurisdiccional.

Exposición de motivos

Hace varios días el diario digital «El Confidencial» publicó una noticia en la que señalaba que 16 jueces de lo mercantil de diferentes comunidades autónomas viajarán el próximo mes a un congreso sobre derecho mercantil y concursal en las islas Canarias. Este suceso no tendría más importancia si no fuera porque dicho congreso, así como el viaje y alojamiento de los jueces y sus parejas, está costado por los bufetes de abogados a los que potencialmente dichos jueces pueden adjudicar la administración de empresas acogidas a concurso de acreedores. En otras ocasiones son estos mismos despachos de abogados quienes abonan cuantías adicionales a los jueces que asisten a estos simposios en concepto de las conferencias que imparten en los mismos. Cabe recordar que cuando una empresa en quiebra entra en situación concursal, es un juez de lo mercantil quien tiene que designar a los administradores concursales de la empresa en quiebra. Esta designación debería realizarse por un sistema de turnos. Sin embargo, en numerosas ocasiones la capacidad discrecional que la ley concede al juez supone que se obvian dichos turnos.

Esta práctica puede recordar a la llevada a cabo por los laboratorios farmacéuticos con los facultativos, los cuales sufragaban una serie de obsequios, cursos, congresos o viajes a aquellos médicos que prescribieran sus fármacos como «gratificación». Una práctica que se demostró como perversa para los intereses del paciente y el sistema sanitario en su conjunto. Por esta razón la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, recoge como sancionable el que un profesional sanitario acepte «cualquier tipo de incentivo, bonificaciones, descuentos prohibidos, primas u obsequios efectuados por quien tenga intereses directos o indirectos en la producción, fabricación y comercialización de medicamentos».

La actual Ley Orgánica del Poder Judicial estipula una serie de incompatibilidades y prohibiciones que resultan ambiguas y que en ningún caso prohíbe la aceptación de obsequios en especie, y teniendo en cuenta la influencia que puede existir para la asignación de las empresas sometidas a concursos de acreedores sería necesario eliminar cualquier tipo de incentivo para la asignación discrecional de éstas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 103

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que este tipo de prácticas promueven la independencia de la Justicia?
2. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para estipular de manera clara que el juez que acepte cualquier tipo de incentivo, bonificación, descuento, prima u obsequio efectuados por quien tenga intereses directos o indirectos con el ejercicio de su labor jurisdiccional sea sancionable o incompatible con su actividad normal?
3. ¿Considera el Gobierno que el actual sistema de designación de administradores concursales garantiza la necesaria objetividad, imparcialidad y profesionalidad en los nombramientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres por Comunidades Autónomas durante el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres por Comunidades Autónomas durante el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de estudiantes universitarios que cursaron estudios oficiales de grado, ciclos o másteres por Comunidades Autónomas durante el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 104

184/053821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios, con o sin ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas para el curso académico 2013-2014?

— ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios con ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas, para el curso académico 2013-2014?

— ¿Cuál fue el número de expedientes denegados, clasificados por motivo de denegación y desglosados por Comunidades Autónomas para el curso 2013-2014?

— ¿Cuál fue el importe total de ayudas concedidas, sin incluir las tasas universitarias, para el curso 2013-2014 y desglosado por Comunidades Autónomas?

— ¿Cuál fue el importe total correspondiente a las becas de matrícula concedidas por Comunidades Autónomas para el curso 2013-2014?

— ¿Cuál es el desglose por Comunidades Autónomas de las ayudas concedidas para el curso 2013-2014 clasificadas por tipo, número y cantidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios, con o sin ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas para el curso académico 2012-2013?

— ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios con ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas, para el curso académico 2012-2013?

— ¿Cuál fue el número de expedientes denegados, clasificados por motivo de denegación y desglosados por Comunidades Autónomas para el curso 2012-2013?

— ¿Cuál fue el importe total de ayudas concedidas, sin incluir las tasas universitarias, para el curso 2012-2013 y desglosado por Comunidades Autónomas?

— ¿Cuál fue el importe total correspondiente a las becas de matrícula concedidas por Comunidades Autónomas para el curso 2012-2013?

— ¿Cuál es el desglose por Comunidades Autónomas de las ayudas concedidas para el curso 2012-2013 clasificadas por tipo, número y cantidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios, con o sin ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas para el curso académico 2011-2012?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 105

- ¿Cuál fue el número total de becarios universitarios con ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas, para el curso académico 2011-2012?
- ¿Cuál fue el número de expedientes denegados, clasificados por motivo de denegación y desglosados por Comunidades Autónomas para el curso 2011-2012?
- ¿Cuál fue el importe total de ayudas concedidas, sin incluir las tasas universitarias, para el curso 2011-2012 y desglosado por Comunidades Autónomas?
- ¿Cuál fue el importe total correspondiente a las becas de matrícula concedidas por Comunidades Autónomas para el curso 2011-2012?
- ¿Cuál es el desglose por Comunidades Autónomas de las ayudas concedidas para el curso 2011-2012 clasificadas por tipo, número y cantidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La UNESCO es la primera organización internacional en el ámbito de la educación. En este ámbito, su misión es «Asumir un liderazgo internacional en la creación de sociedades del aprendizaje que otorguen oportunidades de educación a toda la población». Quien fue el Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, el pasado día 16 de junio, manifestaba en una entrevista: «El Congreso de los Diputados, con una mayoría parlamentaria, aprobó la Ley Wert. No puede ser, la educación ha de ser un gran pacto. La educación es vital, es el futuro. Lo que ha hecho el Gobierno es legal pero antidemocrático»

¿Qué valoración le merecen al Gobierno estas declaraciones?

¿Cómo justifica el Gobierno abordar la reforma educativa de una manera tan precipitada y de espaldas a la sociedad, habida cuenta de la importancia que tiene la educación en el desarrollo de una sociedad?

¿Tiene previsto el Gobierno rectificar en lo referente a la aplicación de la LOMCE visto el rechazo generalizado que despierta tanto en la comunidad educativa, como entre padres y alumnos y entre intelectuales y políticos de todos los partidos políticos distintos al que da apoyo al Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuántas becas destinadas a estudios no universitarios: Primaria y Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas, han sido solicitadas en el curso 2013-2014? Se solicita desglose por CC. AA.

— ¿Cuántas y con qué desglose fueron solicitadas en los cursos 2012-2013, 2011-2012, 2010-2011, 2009-2010, 2008-2009 y 2007-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 106

184/053826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuántas becas destinadas a estudios no universitarios: Primaria y Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas, por grupos de renta de la convocatoria, se han concedido en el curso 2013-2014? Se solicita desglose por CCAA.

— ¿Cuántas y con qué desglose fueron concedidas en los cursos 2012-2013, 2011-2012, 2010-2011, 2009-2010, 2008-2009 y 2007-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuántas becas destinadas a estudios no universitarios: Primaria y Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas, fueron denegadas en el curso 2013-2014? Se solicita desglose por CC. AA.

— ¿Cuántas y con qué desglose fueron denegadas en los cursos 2012-2013, 2011-2012, 2010-2011, 2009-2010, 2008-2009 y 2007-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuántas becas destinadas a estudios no universitarios: Primaria y Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas, por tipo de becas, se han concedido en el curso 2013-2014? Se solicita desglose por CC. AA.

— ¿Cuántas y con qué desglose fueron concedidas en los cursos 2012-2013, 2011-2012, 2010-2011, 2009-2010, 2008-2009 y 2007-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Martí Barberà i Montserrat**, Diputado.

184/053829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 107

¿Qué balance hace el Gobierno de la aplicación del Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 «Educa 3»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/053830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las viviendas con certificado de eficiencia energética.

Exposición de motivos

Hace un año que entró en vigor la norma que obliga a la posesión de un certificado de eficiencia energética para toda vivienda que esté en situación de venta o de alquiler. Sin embargo, empresas especializadas en la compra-venta y alquiler de inmuebles señala que solo el 12% de los más de 5 millones de viviendas que deberían tener este certificado lo poseen. Según las empresas del sector, la falta de información, de concienciación y la escasez de ayudas administrativas para la realización de estos certificados son los principales impedimentos a la hora de que los propietarios de las viviendas los posean, ya que la gran mayoría de propietarios perciben este certificado como un gasto más, y, por lo tanto, un nuevo impedimento, a la hora de vender o alquilar sus viviendas.

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno del desarrollo del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios tras algo más de un año en vigor?

2. ¿Considera el Gobierno que el actual desarrollo normativo del certificado de eficiencia energética cumple con la mejora de consumo energético al elaborar solo recomendaciones a los propietarios sobre el gasto energético de su vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado en su redacción dada por la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto de los altos cargos que no ostentan la condición de ministro o secretario de estado nombrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y que han permanecido en sus puestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Meritxell Batet Lamaña**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 108

184/053832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Recientemente ha sido presentado el denominado Informe sobre Calidad Democrática y Sistema Electoral en la ONCE, elaborado por el profesor Pedro Chaves Giraldo, a raíz del encargo de la asociación «Puedo» de la ONCE a la Universidad Carlos III de Madrid. En ese informe se afirma que existe una situación de déficit democrático en la citada organización.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para obtener respuesta escrita:

¿Qué piensa hacer el Gobierno, en uso de su ejercicio del protectorado sobre la ONCE, para garantizar elecciones limpias y justas en su seno, con motivo de la nueva convocatoria electoral, prevista para el próximo mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.

184/053833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social introduce cambios significativos en el derecho al trabajo y en el papel de los Centros Especiales de Empleo como herramienta de inserción socio-laboral de las personas con discapacidad o trastorno mental con especiales dificultades.

La nueva Ley no prioriza que estas personas sean integradas en la empresa ordinaria, como ya establecía la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido 1982), y, además, los Centros Especiales de Empleo pierden su esencia original. Con este texto, los CEE dejan de ser mercado de trabajo protegido, es decir, orientado prioritariamente a personas con discapacidad o trastorno mental con especiales dificultades de inclusión laboral y favorece la entrada a personas con un rendimiento productivo más alto. La consecuencia directa es que las personas más vulnerables perderán uno de los pocos recursos que tienen para trabajar y serán desplazadas hacia servicios asistenciales (centros ocupacionales con fines terapéuticos), a pesar de tener capacidad de trabajo. Además, el gasto social se incrementará porque dejarán de ser contribuyentes activos para depender de recursos asistenciales.

¿Cuál es la previsión de desarrollo normativo del texto refundido de la Ley General de la Discapacidad previsto por el Gobierno?

¿Piensa corregir y rectificar, en el periodo de desarrollo normativo, los cambios que van en sentido opuesto a las mismas leyes refundidas y que entran en contradicción con la misma Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, y que España ratificó dos años después?

¿Va a contemplar el Gobierno en el desarrollo normativo del Texto Refundido de la Ley General de Discapacidad la necesidad de adaptar el nivel de apoyo a las necesidades de los colectivos con especiales dificultades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/053834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según respuesta del Gobierno a una pregunta escrita del Diputado que suscribe sobre el pago de las prestaciones por desempleo, las nóminas de dichas prestaciones tienen, lógicamente, como fecha de cierre el último día de cada mes. Para las nóminas a pagar por recibo, las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal envían a las entidades financieras la documentación precisa para que efectúen el pago entre los días 10 y 15 de cada mes. Por otro lado, las nóminas a pagar por ingreso en cuenta se envían vía software Editran a las entidades financieras, que efectúan el pago a la persona desempleada mediante transferencia el día 10 de cada mes o siguiente hábil.

Siendo esto así, es interesante conocer cuándo disponen exactamente las entidades financieras de los recursos por parte de los servicios públicos de empleo para posteriormente abonar a las personas desempleadas sus nóminas en los días antes indicados. Porque si, como sucede, hay personas en situación de desempleo que cobran sus prestaciones antes del día 10 de cada mes, ello indica que las entidades financieras tienen un margen de días entre la fecha en que reciben los recursos y la fecha en que abonan las prestaciones.

¿Cuál es exactamente el día de cada mes en el cual las entidades financieras disponen de los recursos que transfiere la Administración para el pago de prestaciones por desempleo?

¿Conoce el Gobierno cuántos días median entre la recepción por parte de las entidades financieras de los recursos y el pago de las prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/053835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Durante los días 4 y 5 de julio se celebra en Madrid el Curso Internacional «La cuenca atlántica: Desafíos y oportunidades», organizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) y financiado con la ayuda del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministerio de Educación y Cultura.

En dicho curso participan, según su programa, destacados dirigentes de la oposición al Gobierno de Venezuela como Ramón Muchacho (Alcalde de Chacao), María Corina Machado (Diputada) y Julio Borges (Diputado), que alimentan abiertamente las posiciones golpistas contra el Gobierno de Venezuela y han tenido implicaciones en operaciones de desestabilización desde el exterior. Lo preocupante es que, según el referido programa, participan también miembros del Gobierno español, en representación del mismo, e incluso el curso lo clausurará el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno participa en el curso internacional referido junto a destacados miembros de la oposición al Gobierno de Venezuela que alimentan abiertamente las posiciones golpistas contra el Gobierno y han tenido implicaciones en operaciones de desestabilización desde el exterior?

¿Qué justificación tiene la participación directa del Gobierno de España con varios miembros y la clausura del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en un curso en el que algunos de sus participantes han destacado por su actividad de oposición fuera de los márgenes democráticos para intentar derrocar por otras vías que no son las democráticas al Gobierno de Venezuela?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 110

¿A cuánto ascienden las subvenciones del Gobierno a través de los Ministerios de Exteriores y de Educación y Cultura para la financiación de este curso?

¿Cuánto costará al presupuesto público los recursos de seguridad y cualesquiera otros que se hubieran destinado para la cobertura de dicho curso?

¿Significa que el Gobierno, no el Partido Popular que organiza a través de la fundación FAES el curso referido, respalda las posiciones que puedan defenderse en el marco de ese curso con respecto a países como Cuba, Venezuela, Ecuador o Bolivia, entre otros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/053836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la posible cesión de la titularidad de la Avenida Príncipe de Asturias al Ayuntamiento de Gijón.

Exposición de motivos

La Avenida Príncipe de Asturias, situada en Gijón, en el tramo comprendido desde la Avenida Gaspar García Laviana hasta la Glorieta de Cuatro Caminos, supone una barrera urbanística que dificulta el tránsito peatonal entre dos de las zonas más pobladas del casco urbano, como son los barrios de Nuevo Gijón y el Polígono de Pumarín.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Gijón ha venido negociando con el Ministerio de Fomento la cesión de la titularidad de dicha vía, paso imprescindible para acometer el proyecto de convertir un tramo de autovía en plena ciudad en un bulvar con amplias aceras y zonas verdes. De esta manera se permite cerrar la trama urbana de la ciudad entre los barrios de La Calzada, Nuevo Gijón, Pumarín y el Polígono de Pumarín. Una negociación que, a fecha de hoy, parece no haber dado fruto alguno.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido el Ministerio de Fomento demanda de cesión de esta vía por parte del Ayuntamiento de Gijón?

2. ¿Qué conclusiones ha arrojado la negociación entre el Ayuntamiento de Gijón y el Ministerio de Fomento sobre la titularidad de la Avenida Príncipe de Asturias?

3. ¿Tiene el Gobierno intención de ceder la titularidad de dicha vía al municipio? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones se realizaría dicha cesión de titularidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicitan respuesta por escrito, sobre el corte de la línea de alta velocidad Madrid-Alicante en Alpera por lluvia y granizo.

Exposición de motivos

Más de 200 viajeros de un AVE se vieron afectados por la suspensión del trayecto debido a la gran acumulación de agua sobre las vías. Este hecho ocurrió el pasado 2 de julio en la zona de Alpera, situado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 111

en la provincia de Albacete. Los datos ofrecidos por Renfe desvelan que la causa del incidente fue la acumulación de agua en algunas vías, lo que no permitió continuar la circulación por parte del tren.

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuál fue la causa exacta del incidente del AVE con trayecto Madrid-Alicante el pasado 2 de julio a la altura de Alpera (Albacete)? ¿Cuántos trenes se vieron afectados? ¿Cómo fueron trasladados los pasajeros al lugar de destino?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Fomento para evitar situaciones como la mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclá i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene Renfe predisposición para incrementar el servicio ferroviario entre Figueres-Girona-Barcelona con motivo de la celebración del 11 de septiembre en la capital catalana a la vista del aumento de la demanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/053840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué considera el Gobierno que una persona consumidora se verá beneficiada si contrata el nuevo instrumento de plan de ahorro a largo plazo «Plan ahorro 5» previsto en la reforma fiscal, teniendo en cuenta que, según los expertos, el ahorro fiscal que puede generar es mínimo y, según algunas asociaciones de consumidores y usuarios estos planes podrían llegar a suponer pérdidas en la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/053841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, se negó la tramitación del pasaporte a Anthony Corey Sánchez Alberto debido a su firma, siendo esta la misma que aparecía en su DNI.

La Real Academia Española define la firma como: «Nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano en un documento, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.»

¿Es consciente el Gobierno que negando la firma a un ciudadano por cualquier motivo, no siendo esta una falsificación o alteración sino la que constaba en su DNI, estaba dejando sin capacidad de formalizar acuerdos o validez de contratos y acuerdos con terceras persona o la misma administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputados.

184/053842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, se negó la tramitación del pasaporte a Anthony Corey Sánchez Alberto debido a su firma, siendo esta la misma que aparecía en su DNI.

¿Cuál o cuáles fueron los motivos que supusieron la negativa a tramitar el pasaporte de Anthony Corey Sánchez Alberto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputados.

184/053843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, se negó la tramitación del pasaporte a Anthony Corey Sánchez Alberto debido a su firma, siendo esta la misma que aparecía en su DNI.

¿Ha dado órdenes el Gobierno para no tramitar ningún documento que contenga cualquier signo o representación que recuerde o pueda recordar símbolos nacionales catalanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputados.

184/053844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 113

siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, se negó la tramitación del pasaporte a Anthony Corey Sánchez Alberto debido a su firma, siendo esta la misma que aparecía en su DNI. A fecha de 26 de junio, la Policía Nacional ha cambiado de opinión y ha admitido la firma de Anthony Corey Sánchez Alberto como válida.

¿Es consciente el Gobierno que con este tipo de acontecimientos y sucesos no ayuda a rebajar lo que algunos miembros del Gabinete denominan «tensión secesionista»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols y Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputados.

184/053845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid sentenció en 2003 que «la simple manifestación y exhibición de una bandera republicana no puede entenderse que altere gravemente el orden público» y aseguró que impedir su uso por ese motivo contravenía derechos fundamentales de la Constitución.

¿Es consciente el Gobierno que los agentes de policía que requisaron banderas republicanas el día del entronamiento de Felipe VI estaban vulnerando derechos fundamentales de la Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

184/053846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Dio órdenes el Gobierno o el Ministerio del Interior de requisar banderas republicanas durante la celebración del entronamiento de Felipe VI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

184/053847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 114

Según información aparecida en los medios de comunicación, la Guardia Civil ha destruido el arsenal de armas de guerra que fue confiscado en 2005 a los acusados de la operación Panzer contra el grupo nazi Frente Anti Sistema en Valencia. Estas armas eran una de las pruebas más importantes del caso. Cuando el fiscal ha pedido que se exhibiera este material en la sala del juicio, se ha descubierto que la prueba ya no existía, porque la Guardia Civil se había encargado de destruirlo a instancias del Tribunal Superior de Justicia. Uno de los detenidos y encausados en este caso es el asesino de Guillem Agulló, Pedro Cuevas. Debido a este «grave error» el fiscal no podrá saber el potencial de las armas, no podrá preguntarles si pretendían usarlas y no se podrá investigar si ya habían sido usadas. Y lo que es más grave: esto podría suponer la no-culpabilidad de los detenidos por error de forma.

¿Cuál es el procedimiento y/o protocolo de destrucción de pruebas y armas por parte de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

184/053848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Según información aparecida en los medios de comunicación, la Guardia Civil ha destruido el arsenal de armas de guerra que fue confiscado en 2005 a los acusados de la operación Panzer contra el grupo nazi Frente Anti Sistema en Valencia. Estas armas eran una de las pruebas más importantes del caso. Cuando el fiscal ha pedido que se exhibiera este material en la sala del juicio, se ha descubierto que la prueba ya no existía, porque la Guardia Civil se había encargado de destruirlo a instancias del Tribunal Superior de Justicia. Uno de los detenidos y encausados en este caso es el asesino de Guillem Agulló, Pedro Cuevas. Debido a este «grave error» el fiscal no podrá saber el potencial de las armas, no podrá preguntarles si pretendían usarlas y no se podrá investigar si ya habían sido usadas. Y lo que es más grave: esto podría suponer la no-culpabilidad de los detenidos por error de forma.

¿Es consciente el Gobierno de la graves repercusiones que tendrá el hecho que no se puedan llevar a juicio las armas que le fueron incautadas a la banda Frente Anti Sistema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/030601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Programa de Jóvenes del ejercicio 2013 se ha dotado con fondos procedentes de un remanente de la partida presupuestaria destinada a las prestaciones por razón de necesidad, causado por la disminución en el número de perceptores de dichas prestaciones.

Se trata de una práctica presupuestaria de redistribución de crédito entre partidas vinculadas que se emplea habitualmente con el fin de optimizar los recursos disponibles, dedicándolos a cubrir aquellas necesidades que se consideran prioritarias en cada momento.

El número de perceptores de las prestaciones por razón de necesidad en 2013 ha disminuido naturalmente en relación con el año 2012 (al igual que venía ocurriendo ya en ejercicios anteriores). Esta disminución es debida, de un lado, al fallecimiento de perceptores (en especial entre quienes son beneficiarios de la prestación económica por ancianidad) y, de otro, a las mejoras de las prestaciones o pensiones que se otorgan en los países de residencia.

Dicha circunstancia ha supuesto que antiguos perceptores de la prestación por razón de necesidad pasen a superar el importe de renta establecido por la normativa vigente (Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados) para poder ser beneficiarios de las mismas.

Por ello, no se ha dejado de prestar ninguna de las actividades ni ayudas que estaba previsto cubrir con los fondos asignados a la partida presupuestaria desde la que se ha redistribuido el crédito se han dejado de prestar.

En relación con los datos solicitados respecto de las prestaciones por razón de necesidad, se informa que para el año 2013 han tenido entrada 26.385 solicitudes de prestación, entre solicitudes de nuevas peticiones y las renovaciones de las ya existentes. De ellas, 3.830 han sido denegadas por no acreditación de los requisitos normativamente exigibles, se han producido 716 fallecimientos y se han cursado 273 bajas por revisión, extinción o renuncia.

El importe total destinado a estas prestaciones ha sido de 43.523.557,40 euros, a los que hay que añadir 6.708.394,55 euros, en concepto de asistencia sanitaria para los beneficiarios de las mismas. La dotación inicial prevista era de 60.750.300 euros.

Los jóvenes españoles que desean salir de España y establecerse en otro país disponen desde el pasado 2 de agosto de 2013 de la web de Movilidad Internacional, un portal cuyo objetivo es precisamente proporcionar a los interesados el acceso a través de un mismo canal a la principal información necesaria sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país extranjero de destino.

Dicho Portal Web es accesible a través de Internet, en la siguiente URL:

<http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/es/index.htm>

Su contenido está basado tanto en la inclusión de información directa en el Portal como en el establecimiento de enlaces a sitios webs oficiales de especial interés sobre la materia.

Esta iniciativa busca operar en dos sentidos:

1. Para el español que decide emigrar con el objetivo de que su salida se realice con el necesario conocimiento de información básica en cuanto a situación administrativa regular en el país de destino,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 116

accesibilidad al mercado laboral, seguridad jurídica, asistencia sanitaria, conocimiento de las condiciones generales del país, protección consular.

2. De cara al retorno a nuestro país, ofreciendo información dirigida a facilitar su reintegración en España.

Por otro lado, también se puede acceder a información sobre empleo a través de la Red Eures, que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo, dichas Consejerías prestan ayuda y asesoramiento a todos aquellos que lo necesiten una vez instalados en el país de acogida.

En este sentido, si bien no existe una partida específica, son muchas las actuaciones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, a las que se suman las de otras áreas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, destinadas a esta cuestión.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041198 a 184/041201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se informa que el número de solicitudes y concesiones de autorizaciones iniciales de residencia temporal o de residencia temporal y trabajo a menores extranjeros tutelados por la Entidad Pública que alcanzan la mayoría de edad, en el periodo 2011 (primer año en el que existen datos fiables disponibles)-2013, es el siguiente:

| CCAA | Año 2011 | | Año 2012 | | Año 2013 | |
|-----------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| | Solicitadas | Concedidos | Solicitadas | Concedidos | Solicitadas | Concedidos |
| Andalucía | 41 | 21 | 110 | 82 | 71 | 54 |
| Aragón | 6 | 2 | 19 | 20 | 12 | 13 |
| Asturias | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| Baleares | 1 | | 4 | 3 | | |
| Canarias | 19 | 6 | 20 | 10 | 6 | 8 |
| Cantabria | 0 | 0 | 7 | 3 | 0 | 0 |
| Castilla y León | 4 | 2 | 13 | 10 | 4 | 7 |
| Cast.-La Mancha | 10 | 6 | 18 | 15 | 4 | 5 |
| Cataluña | 42 | 24 | 126 | 112 | 64 | 56 |
| Ceuta | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Com. Valenciana | 4 | 1 | 20 | 13 | 3 | 2 |
| Extremadura | 2 | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| Galicia | 5 | 3 | 8 | 6 | 3 | 2 |
| La Rioja | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Madrid | 2 | 0 | 6 | 6 | 1 | 0 |
| Melilla | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 | 0 |
| Murcia | 17 | 10 | 34 | 24 | 15 | 12 |
| Navarra | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| País Vasco | 61 | 38 | 65 | 67 | 56 | 39 |
| Total general | 222 | 118 | 460 | 379 | 252 | 203 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 117

En relación con la cifra de renovaciones de dichas autorizaciones, debe señalarse que no se dispone de ese dato desglosado, toda vez que de acuerdo con la normativa sobre la materia (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de julio), dichas renovaciones no se distinguen de los tipos comunes de renovación de otras autorizaciones de residencia temporal o de residencia temporal y trabajo.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045310 y 184/045311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En los anexos adjuntos se remite la información solicitada con el siguiente detalle:

— Anexo I: cuadro desagregado por años, Comunidades Autónomas y provincias, detallando los expedientes incoados desde 2009 hasta 2013 en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con la infracción del artículo 23 c) y d) de la misma.

— Anexo II: cuadro desagregado por años, Comunidades Autónomas y provincias, detallando el número de sanciones impuestas, así como cuantía de las mismas y el cálculo de su cuantía media.

En ambos casos se facilitan datos disponibles a partir de 2009, ya que con anterioridad a ese año no existía aún una aplicación informática que recogiera los datos a nivel nacional, por lo que resulta sumamente difícil, en el plazo disponible, recopilar información rigurosa al respecto.

ANEXO I N.º expedientes incoados

| CCAA | Provincia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|------------------------|------------------|------|------|------|------|------|
| Andalucía | Almería | 2 | 3 | 12 | | 5 |
| | Cádiz | 1 | 2 | 2 | | 36 |
| | Córdoba | 15 | | 3 | 46 | 6 |
| | Granada | 39 | 120 | 13 | 33 | 4 |
| | Huelva | | 2 | | 48 | 18 |
| | Jaén | 11 | 3 | 25 | 56 | 37 |
| | Málaga | 34 | 31 | 5 | 23 | 18 |
| | Sevilla | 8 | | | 7 | 53 |
| Total Andalucía | | 110 | 161 | 60 | 213 | 177 |
| Aragón | Huesca | 7 | | | 1 | |
| | Teruel | | | | 1 | |
| | Zaragoza | | | | 1 | 5 |
| Total Aragón | | 7 | | | 3 | 5 |
| Principado de Asturias | | 2 | 8 | 12 | 2 | 4 |
| Illes Balears | | 1 | | 3 | 12 | 1 |
| Canarias | Las Palmas | | 45 | 13 | 2 | 3 |
| | S.C. de Tenerife | | 1 | 1 | 6 | 8 |
| Total Canarias | | | 46 | 14 | 8 | 11 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 118

| CCAA | Provincia | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------------|-------------|------|------|------|------|------|
| Cantabria | | 25 | 7 | 5 | 1 | 9 |
| Castilla-La Mancha | Albacete | | | | 22 | 4 |
| | Ciudad Real | 3 | | 2 | 14 | 2 |
| | Cuenca | | | | 4 | 6 |
| | Guadalajara | | | | 13 | 36 |
| | Toledo | 13 | | | 49 | 13 |
| Total Castilla-La Mancha | | 16 | | 2 | 102 | 61 |
| Castilla y León | Ávila | | | 3 | | |
| | Burgos | | | | 1 | 1 |
| | León | 1 | | | | |
| | Palencia | | 1 | | | |
| | Salamanca | | | 3 | | |
| | Segovia | | | | 3 | 8 |
| | Valladolid | | | | 12 | 9 |
| | Zamora | | | 3 | | |
| Total Castilla y León | | 1 | 1 | 9 | 16 | 18 |
| Catalunya | Tarragona | 1 | | | | |
| Total Catalunya | | 1 | | | | |
| Extremadura | Badajoz | | | | | 11 |
| | Cáceres | | 2 | | | 10 |
| Total Extremadura | | | 2 | | | 21 |
| Galicia | A Coruña | 5 | 6 | 12 | 13 | 26 |
| | Lugo | 1 | | | | 3 |
| | Ourense | | 5 | | 22 | |
| | Pontevedra | 70 | 70 | 8 | 3 | 19 |
| Total Galicia | | 76 | 81 | 20 | 38 | 48 |
| Comunidad de Madrid | | 64 | 26 | 74 | 61 | 57 |
| Comunidad Foral de Navarra | | 11 | 48 | 55 | 57 | 129 |
| País Vasco | Gipuzkoa | | 1 | | | |
| | Bizkaia | | | 2 | | |
| Total País Vasco | | | 1 | 2 | | |
| Región de Murcia | | 20 | 6 | | 2 | 1 |
| La Rioja | | | | | 7 | |
| Comunidad Valenciana | Alicante | | 1 | | 2 | 15 |
| | Castellón | | | 3 | | |
| | Valencia | 14 | 5 | 11 | 13 | |
| Total Comunidad Valenciana | | 14 | 6 | 14 | 15 | 15 |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | Ceuta | | | | 2 | |
| Ciudad Autónoma de Melilla | Melilla | | 1 | | 6 | 3 |
| TOTAL GENERAL | | 348 | 394 | 270 | 545 | 560 |

Anexo II
Ley Infringida: LO 1/1992, artículos 23. c) y 24, 23.c) y 2

| CCAA | Provincia | 2009 | | | 2010 | | | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | |
|------------------------|------------------|---------------|-----------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|-----------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|-----------|---------------|
| | | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media |
| Andalucía | Almería | 2 | 11.000,00 | 5.500,00 | 3 | 3.000,00 | 1.000,00 | 12 | 3.500,00 | 291,67 | | | | 5 | 1.505,00 | 301,00 |
| | Cádiz | 1 | 301,00 | 301,00 | 2 | 391,00 | 195,50 | 2 | 602,00 | 301,00 | | | | 36 | 11.632,00 | 323,11 |
| | Córdoba | 15 | 10.400,00 | 693,33 | | | | 0 | 0,00 | | | | | 6 | 1.806,00 | 301,00 |
| | Granada | 39 | 11.888,00 | 304,82 | 120 | 318.632,00 | 2.655,27 | 13 | 7.210,00 | 554,62 | | | | 4 | 1.204,00 | 301,00 |
| | Huelva | | | | 2 | 4.700,00 | 2.350,00 | | | | | | | 18 | 5.218,52 | 289,92 |
| | Jaén | 10 | 3.010,00 | 301,00 | 3 | 2.602,00 | 867,33 | 23 | 37.716,00 | 1.639,83 | | | | 49 | 17.825,00 | 363,78 |
| Total Andalucía | Málaga | 34 | 50.813,00 | 1.494,50 | 31 | 15.030,00 | 484,84 | 5 | 2.800,00 | 560,00 | 23 | 21.209,00 | 922,13 | 19 | 17.003,00 | 894,89 |
| | Sevilla | 6 | 1.806,00 | 301,00 | | | | 7 | 1.505,00 | 215,00 | 7 | 1.505,00 | 215,00 | 52 | 19.023,64 | 365,84 |
| | | 107 | 89.218,00 | 833,81 | 161 | 344.355,00 | 2.138,85 | 55 | 51.828,00 | 942,33 | 209 | 204.275,48 | 977,39 | 189 | 75.217,16 | 397,97 |
| Aragón | Huesca | 7 | 4.500,00 | 642,86 | | | | | | | | | 1 | 302,00 | 302,00 | |
| | Teruel | | | | | | | | | | | | 1 | 300,00 | 300,00 | |
| Total Aragón | Zaragoza | | | | | | | | | | | | 1 | 500,00 | 500,00 | |
| | | 7 | 4.500,00 | 642,86 | | | | 3 | 1.102,00 | 367,33 | 2 | 1.500,00 | 750,00 | | | |
| Principado de Asturias | | 2 | 602,00 | 301,00 | 1 | 301,00 | 301,00 | 3 | 1.202,00 | 400,67 | 2 | 602,00 | 301,00 | 2 | 602,00 | 301,00 |
| | | 1 | 301,00 | 301,00 | | | | 3 | 903,00 | 301,00 | 12 | 10.008,00 | 834,00 | 1 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Illes Balears | | | | | 44 | 16.214,00 | 368,50 | 13 | 4.309,00 | 331,46 | 2 | 602,00 | 301,00 | 3 | 903,00 | 301,00 |
| | | | | | 1 | 350,00 | 350,00 | 1 | 301,00 | 301,00 | 6 | 1.855,00 | 309,17 | 8 | 2.408,00 | 301,00 |
| Canarias | S.C. de Tenerife | | | | 45 | 16.564,00 | 368,09 | 14 | 4.610,00 | 329,29 | 8 | 2.457,00 | 307,13 | 11 | 3.311,00 | 301,00 |
| | | 25 | 7.302,63 | 292,11 | 7 | 1.852,60 | 264,66 | 5 | 6.601,04 | 1.320,21 | 1 | 300,52 | 300,52 | 9 | 2.704,68 | 300,52 |
| Castilla-La Mancha | Albacete | | | | | | | | | | | | 22 | 12.301,00 | 559,14 | |
| | Ciudad Real | 0 | 0,00 | | | | | 0 | 0,00 | | | | 6 | 1.806,00 | 301,00 | |
| | Cuenca | | | | | | | | | | | | 4 | 1.600,00 | 400,00 | |
| | Guadalajara | | | | | | | | | | | | 13 | 4.224,00 | 324,92 | |
| Total Canarias | Toledo | 0 | 0,00 | | | | | | | | | | 49 | 22.907,00 | 467,49 | |
| | | 0 | 0,00 | | | | | 0 | 0,00 | | | | 94 | 42.838,00 | 455,72 | |
| Castilla-La Mancha | Ávila | | | | | | | 1 | 301,00 | 301,00 | | | | | | |
| | Burgos | | | | | | | | | | | | 1 | 0,00 | 0,00 | |
| | León | 1 | 300,52 | 300,52 | | | | | | | | | | | | |
| | Palencia | | | | 1 | 301,00 | 301,00 | 3 | 903,00 | 301,00 | | | | | | |
| Castilla y León | Salamanca | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Segovia | | | | | | | | | | | | 3 | 301,00 | 100,33 | |
| | Valladolid | | | | | | | | | | | | 7 | 2.103,64 | 300,52 | |
| | Zamora | | | | | | | 0 | 0,00 | | | | | | | |
| Total Castilla y León | | 1 | 300,52 | 300,52 | 1 | 301,00 | 301,00 | 4 | 1.204,00 | 301,00 | 11 | 2.404,64 | 218,60 | 17 | 4.282,41 | 251,91 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

| CCAA | Provincia | 2009 | | | 2010 | | | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | |
|----------------------------|------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|------------|---------------|
| | | N.º sanciones | Cuantía | Cuantía media |
| Cataluña | Tarragona | 1 | 301,11 | 301,11 | | | | | | | | | | | | |
| Total Catalunya | | 1 | 301,11 | 301,11 | | | | | | | | | | | | |
| Extremadura | Badajoz | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Cáceres | | | | 1 | 301,00 | 301,00 | | | | | | | | 3.909,00 | 355,36 |
| Total Extremadura | | | | | 1 | 301,00 | 301,00 | | | | | | | | 3.010,00 | 301,00 |
| | A Coruña | 5 | 2.031,04 | 406,21 | 6 | 1.200,00 | 200,00 | 12 | 4.502,00 | 375,17 | | 4.217,00 | 351,42 | 26 | 16.622,00 | 639,31 |
| | Lugo | 1 | 350,00 | 350,00 | | | | | | | | | | 3 | 3.000,00 | 1.000,00 |
| | Ourense | | | | 5 | 0,00 | 0,00 | | | | | 5.214,00 | 237,00 | | | |
| Total Galicia | Pontevedra | 68 | 35.715,08 | 525,22 | 70 | 41.475,40 | 592,51 | 8 | 3.651,04 | 456,38 | 3 | 2.100,00 | 700,00 | 19 | 10.100,00 | 531,58 |
| | | 74 | 38.096,12 | 514,81 | 81 | 42.675,40 | 526,86 | 20 | 8.153,04 | 407,65 | 37 | 11.531,00 | 311,65 | 48 | 29.722,00 | 619,21 |
| Comunidad de Madrid | | 56 | 54.932,00 | 980,93 | 22 | 12.616,00 | 573,45 | 51 | 21.524,00 | 422,04 | 32 | 29.953,00 | 936,03 | 38 | 31.156,00 | 819,89 |
| Comunidad Foral de Navarra | | 9 | 2.704,68 | 300,52 | 34 | 20.851,04 | 613,27 | 50 | 24.900,00 | 498,00 | 50 | 29.402,08 | 588,04 | 129 | 67.811,96 | 525,67 |
| País Vasco | Gipuzkoa | | | | 0 | 0,00 | | | | | | | | | | |
| | Bizkaia | | | | | | | 2 | 65,00 | 32,50 | | | | | | |
| Total País Vasco | | | | | 0 | 0,00 | | 2 | 65,00 | 32,50 | | | | | | |
| Región de Murcia | | 20 | 6.570,00 | 328,50 | 6 | 2.651,00 | 441,83 | | | | 2 | 602,00 | 301,00 | 1 | 650,00 | 650,00 |
| La Rioja | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 1 | 450,00 | 450,00 | | | | 2 | 602,00 | 301,00 | 10 | 3.010,00 | 301,00 |
| Comunidad Valenciana | Alicante | | | | | | | 3 | 903,00 | 301,00 | | | | | | |
| | Castellón | | | | | | | 11 | 3.311,00 | 301,00 | 13 | 3.209,00 | 246,85 | | | |
| | Valencia | 14 | 3.311,00 | 236,50 | 5 | 1.505,00 | 301,00 | 14 | 4.214,00 | 301,00 | 15 | 3.811,00 | 254,07 | 10 | 3.010,00 | 301,00 |
| Total Comunidad Valenciana | | 14 | 3.311,00 | 236,50 | 6 | 1.955,00 | 325,83 | 14 | 4.214,00 | 301,00 | 15 | 3.811,00 | 254,07 | 10 | 3.010,00 | 301,00 |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | | | | | | | | | | | 2 | 1.200,00 | 600,00 | | | |
| Ciudad Autónoma de Melilla | | | | | 1 | 150,00 | 150,00 | | | | 5 | 2.200,00 | 440,00 | 3 | 4.500,00 | 1.500,00 |
| TOTAL GENERAL | | 317 | 208.139,06 | 656,59 | 366 | 444.573,04 | 1.214,68 | 221 | 125.204,08 | 566,53 | 490 | 344.987,24 | 704,06 | 542 | 251.377,21 | 463,80 |

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 121

184/046189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La adaptación de la plantilla de CORREOS a la evolución de su actividad se viene realizando primando la eficiencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público y la conciliación de los intereses de los empleados y la empresa.

Con este fin se efectúan periódicamente estudios de dimensionamiento en sus unidades, tanto rurales como urbanas, para verificar la adecuación de sus plantillas. Unos estudios que tienen en cuenta todos aquellos aspectos o factores que puedan incidir en la valoración de la gestión de reparto, tales como población, tipología de las zonas de reparto, características de las viviendas, concentración de las viviendas, densidad de población, tiempos de desplazamiento, tecnificación de las tareas operativas y, muy especialmente, la evolución del tráfico postal.

Asimismo, se tienen en cuenta las singularidades propias de cada entorno, desequilibrios de cargas de trabajo a corregir o carencias de atención postal allí donde se detecten.

De las cifras oficiales recogidas en la web del INE, referidas a la revisión anual del Padrón municipal en la localidad de Santiago de Compostela, se deduce que su población se ha incrementado en un 2,48 % en el período 2007/2013; sin embargo, durante este mismo período, la media de la correspondencia ordinaria distribuida diariamente en esta localidad ha descendido un 38,48 %.

Debe significarse que esta adaptación teórica de la plantilla a las necesidades se realiza sin despidos de trabajadores.

La adecuación de las secciones indicadas no implica una merma en la calidad del servicio, dado que el ajuste se produce principalmente por un descenso continuo de la actividad postal y la consiguiente reducción de cargas de trabajo.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La adaptación de la plantilla de Correos a la evolución de su actividad se viene realizando primando la eficiencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público y la conciliación de los intereses de los empleados y la empresa.

Con este fin se efectúan periódicamente estudios de dimensionamiento en sus unidades, para verificar la adecuación de sus plantillas. Unos estudios que tienen en cuenta todos aquellos aspectos o factores que puedan incidir en la valoración de la gestión de reparto, tales como población, tipología de las zonas de reparto, características de las viviendas, concentración de las viviendas, densidad de población, tiempos de desplazamiento, tecnificación de las tareas operativas, y muy especialmente la evolución del tráfico postal.

La necesidad de aplicar criterios de racionalidad y eficiencia en la gestión ha determinado una adecuación progresiva de la plantilla de Correos, que la compañía está realizando sin despidos y sin que ello suponga una merma en la calidad del servicio.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 122

184/047270

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 141282, de fecha 27/06/2014, se traslada lo siguiente:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), agente de pagos del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores-FFPP según el artículo 9 del Real Decreto-ley 7/2012, informa lo siguiente:

El Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, habilitó las condiciones necesarias para permitir la cancelación por las Entidades Locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores recogiendo, en su artículo 11, que en el caso de que las entidades locales no concertasen la operación de endeudamiento, el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas efectuaría las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, prevé en sus artículos 7 y 8, que este Fondo podrá efectuar operaciones de cancelación de obligaciones pendientes de pago de las entidades locales, por instrucción del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que si la entidad local no hubiera concertado la operación de endeudamiento prevista en el mencionado Real Decreto-ley 4/2012, la retención de su participación en los tributos del Estado compensará los gastos y costes financieros incurridos.

Asimismo, resulta de aplicación la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012 y la Orden HAP/1465/2012, de 28 de junio, por la que se desarrolla el procedimiento y condiciones de retención de la participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales que no concertaron operaciones de endeudamiento, normativa toda ella por la que la amortización del principal intereses y comisiones de las operaciones de endeudamiento de las Entidades Locales está cubierta, en caso de incumplimiento, con la retención a favor del Estado de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado.

Las condiciones aplicables a las retenciones de la participación en los tributos del Estado en estos casos se practican de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año y en los siguientes términos:

1. El período inicial de amortización de la deuda contraída por las Entidad Locales con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores será, como máximo, de cinco años a contar desde la primera retención de su participación en los tributos del Estado, que efectúe la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, que en todo caso se iniciará en septiembre de 2012.

2. El tipo de interés aplicable durante el período inicial de amortización señalado en el apartado anterior, será el mismo que resulte aplicable a las entidades locales que concierten la operación de endeudamiento prevista en el Real Decreto-ley 4/2012.

3. Si transcurridos los cinco años mencionados en el apartado 1, y de la aplicación de las reglas contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cada ejercicio, las retenciones efectuadas sobre la participación en los tributos del Estado no resultasen suficientes para cancelar el total de la deuda contraída por la entidad local con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, se aplicarán las mencionadas retenciones durante el periodo de tiempo adicional que resulte necesario hasta cancelar el total de la deuda.

En este caso, sobre estas cuantías pendientes de pago, que se considerarán retrasos en el pago de la deuda, se aplicará el tipo de interés señalado en el apartado 2 incrementado en los gastos y costes financieros en que haya incurrido el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores. A estos efectos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 123

previo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el mencionado Fondo adoptará un acuerdo en el que determinará el tipo de interés aplicable a partir de ese momento conforme a los criterios indicados.

4. En cualquier momento, la Entidad Local deudora del Fondo podrá efectuar amortizaciones anticipadas de la deuda pendiente de pago en los términos contemplados en la Orden HA1465/2012 y la nota del 9 de julio publicada en la Oficina Virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En lo que se refiere al endeudamiento del Ayuntamiento de Cunit en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, y teniendo en cuenta que, en esa fase del mecanismo de pago a proveedores, la citada Entidad Local no formalizó operación de préstamo alguna, en el siguiente cuadro se relaciona el histórico de pagos y amortizaciones realizadas por dicho Ayuntamiento hasta el pasado 29 de mayo de 2014.

Los importes que, tanto en concepto de retención de la participación los tributos del Estado como de amortizaciones voluntarias, recibe el FFPP, se han destinado, en primer lugar, al pago de los intereses devengados por la deuda contraída por el Ayuntamiento con dicho Fondo, para después amortizar el principal, de manera que se vaya reduciendo la correspondiente carga financiera.

Histórico pagos y amortizaciones Cunit
Titular: Ayuntamiento de Cunit (Tarragona)
CIF: P4305200J

| Fecha | Dispuesto | Capital Amortizado | Intereses Atendidos (€) | Origen de los Fondos | |
|------------|---------------|--------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | | | Retención PIE (€) | Amortización Voluntaria (€) |
| 29/05/2012 | 16.216.317,65 | | | | |
| 31/10/2012 | | 76.984,58 | 8.543,21 | 85.527,79 | |
| 29/11/2012 | | 84.330,99 | 1.196,80 | 85.527,79 | |
| 27/12/2012 | | 84.750,69 | 777,10 | 85.527,79 | |
| 30/01/2013 | | 98.946,18 | 5.721,98 | 104.668,16 | |
| 28/02/2013 | | | 103.517,30 | 103.517,30 | |
| 27/03/2013 | | | 103.532,38 | 103.532,38 | |
| 30/04/2013 | | | 103.532,38 | 103.532,38 | |
| 30/05/2013 | | | 103.532,38 | 103.532,38 | |
| 28/06/2013 | | | 103.547,44 | 103.547,44 | |
| 31/07/2013 | | | 103.552,19 | 103.552,19 | |
| 29/08/2013 | | | 103.557,55 | 103.557,55 | |
| 30/09/2013 | | | 103.562,26 | 103.562,26 | |
| 30/10/2013 | | | 103.567,47 | 103.567,47 | |
| 11/11/2013 | | | 300.000,00 | | 300.000,00 |
| 29/11/2013 | | 44.966,19 | 58.606,14 | 103.572,33 | |
| 27/12/2013 | | 27.847,24 | 75.709,55 | 103.556,79 | |
| 30/01/2014 | | 13.524,48 | 85.880,87 | 99.405,35 | |
| 27/02/2014 | | 26.707,88 | 72.701,50 | 99.409,38 | |
| 10/03/2014 | | 3.152,65 | 56.847,35 | | 60.000,00 |
| 28/03/2014 | | 55.788,64 | 43.625,89 | 99.414,53 | |
| 29/04/2014 | | 22.132,69 | 77.282,51 | 99.415,20 | |
| 12/05/2014 | | 73.471,59 | 26.528,41 | | 100.000,00 |
| 29/05/2014 | | 53.813,29 | 45.607,04 | 99.420,33 | |
| | | 666.417,09 | 1.790.929,70 | 1.997.346,79 | 460.000,00 |

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan los tipos de interés aplicados trimestralmente a dicha deuda. Este tipo de interés se construye añadiendo al Euríbor 3 meses de cada fecha de revisión, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 124

diferencial FFPP. Este diferencial es comunicado a ICO en cada ocasión por el propio FFPP y es de 525 puntos básicos.

Tipos de interés deuda EELL con FFPP sin préstamo formalizado

Euríbor 3 meses + 525 pb.

| Real D.L. 4/2012, 1.º pago | | | Real D.L. 4/2012, 2.º pago | | |
|----------------------------|------------|--------|----------------------------|------------|--------|
| F. desde | F. hasta | Tipo % | F. desde | F. hasta | Tipo % |
| 29/05/2012 | 29/08/2012 | 5,939 | 31/07/2012 | 31/10/2012 | 5,736 |
| 30/08/2012 | 29/11/2012 | 5,543 | 01/11/2012 | 31/01/2013 | 5,446 |
| 30/11/2012 | 28/02/2013 | 5,439 | 01/02/2013 | 30/04/2013 | 5,476 |
| 01/03/2013 | 29/05/2013 | 5,460 | 01/05/2013 | 31/07/2013 | 5,457 |
| 30/05/2013 | 29/08/2013 | 5,451 | 01/08/2013 | 31/10/2013 | 5,476 |
| 30/08/2013 | 29/11/2013 | 5,475 | 01/11/2013 | 31/01/2014 | 5,478 |
| 30/11/2013 | 28/02/2014 | 5,480 | 01/02/2014 | 30/04/2014 | 5,550 |
| 01/03/2014 | 29/05/2014 | 5,538 | 01/05/2014 | 31/07/2014 | 5,595 |
| 30/05/2014 | 29/08/2014 | 5,566 | | | |

Por tanto, la amortización de la deuda contraída con el FFPP por el Ayuntamiento de Cunit, al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012 y demás normativa de desarrollo, dependerá del importe y periodicidad de las futuras retenciones de la participación de la Entidad Local en los tributos del Estado, de las amortizaciones voluntarias que realizase y de la futura evolución de los tipos de interés.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la capacidad de otorgar autorizaciones de actividad para Centros Hípicos, se indica que la competencia reside en la Administración Autonómica o Local correspondiente.

En lo que se refiere al uso de inmuebles de la Administración General del Estado para los fines aludidos, y de acuerdo con la información que consta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, figura un bien inmueble de carácter patrimonial y naturaleza rústica en la Comunidad de Madrid, denominado «Finca Plantío de Infantes», que se encuentra arrendado.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo sobre la presión fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en porcentaje del PIB regional, con los datos que son ya definitivos.

Anexo
Comunidad Autónoma de Canarias
Presión fiscal
En porcentaje del PIB regional

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| I. sobre la producción y las importaciones | 3,88 | 3,79 | 3,79 | 3,76 | 3,98 | 4,10 | 4,11 | 4,15 | 3,26 | 2,77 | 2,75 | 2,76 |
| I. corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. | 0,95 | 0,89 | 1,62 | 1,60 | 1,87 | 1,89 | 1,88 | 1,90 | 2,20 | 2,56 | 2,02 | 2,62 |
| Impuestos sobre el capital | 0,13 | 0,08 | 0,07 | 0,08 | 0,10 | 0,12 | 0,13 | 0,13 | 0,12 | 0,11 | 0,12 | 0,09 |
| Cotizaciones sociales efectivas | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Ajuste por recaudación incierta | -0,01 | -0,01 | -0,02 | -0,02 | -0,16 | -0,03 | -0,14 | -0,07 | -0,03 | -0,10 | -0,09 | -0,09 |
| Total ingresos fiscales | 4,94 | 4,76 | 5,46 | 5,43 | 5,78 | 6,09 | 5,97 | 6,11 | 5,55 | 5,34 | 4,80 | 5,38 |
| PIB regional utilizado | 25.300 | 27.589 | 29.619 | 31.901 | 33.874 | 36.380 | 38.935 | 41.229 | 42.187 | 40.124 | 40.478 | 40.718 |

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 126

184/048340 y 184/048341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El personal no funcionario que prestaba sus servicios en la Administración General del Estado, en la provincia de Tarragona, con fecha 1 de enero de 2014, desglosado por Ministerios, e incluyendo sus organismos autónomos, es el siguiente:

| Ministerio | Personal no funcionario |
|---|-------------------------|
| Agricultura, Alimentación y M. Ambiente | 21 |
| Defensa | 17 |
| Economía y Competitividad | 46 |
| Empleo y Seguridad Social | 78 |
| Fomento | 28 |
| Hacienda y AAPP | 35 |
| Interior | 11 |
| TOTAL | 236 |

Los funcionarios de carrera que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado, en la provincia de Tarragona, con fecha 1 de enero de 2014, desglosados por Ministerios, e incluyendo sus organismos autónomos, son los siguientes:

| Ministerio | Funcionario de carrera |
|---|------------------------|
| Agricultura, Alimentación y M. Ambiente | 12 |
| Defensa | 7 |
| Economía y Competitividad | 12 |
| Empleo y Seguridad Social | 465 |
| Fomento | 30 |
| Hacienda y AAPP | 393 |
| Industria, Energía y Turismo | 3 |
| Interior | 87 |
| Justicia | 3 |
| TOTAL | 1.012 |

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Anteproyecto de ley de reforma tributaria, que presentó el pasado 20 de junio el Consejo de Ministros, recoge la exención de la ganancia patrimonial derivada de la dación de pago de la vivienda habitual, con objeto de elevar la equidad en el IRPF. Asimismo estará exenta también la conocida como plusvalía municipal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 127

No obstante, habrá que esperar al resultado de la tramitación parlamentaria.

En cuanto a la cuestión relativa a las entidades de crédito adheridas al Código de Buenas Prácticas, en virtud del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, las entidades comunicarán su adhesión a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad. Asimismo, dispone que en los primeros diez días de los meses de enero, abril, julio y octubre, el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, mediante resolución, ordenará la publicación de la lista de entidades adheridas, en la sede electrónica de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la última la Resolución de 10 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, publicada en el BOE de 23 de enero de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Respecto a la primera cuestión, se recuerda a Su Señoría que el Gobierno no interfiere en las decisiones del poder judicial, como es menester en un sistema de división de poderes.

El Gobierno está desarrollando todas las actuaciones necesarias con la finalidad de dar debido cumplimiento a la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 (asunto c-82/12).

El cauce ordinario para proceder a la devolución de los importes autoliquidados e ingresados indebidamente se encuentra constituido por el procedimiento de devolución de ingresos indebidos regulado en el artículo 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, debiendo instarse previamente la rectificación de la autoliquidación conforme a lo dispuesto en el artículo 120.3 del citado cuerpo normativo.

Ante esta posibilidad, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha diseñado un modelo normalizado de solicitud que inicia el procedimiento de rectificación de las autoliquidaciones presentadas por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos-IVMDH.

El Reino de España ha solicitado informe a la Comisión Europea acerca de los importes a devolver del IVMDH al objeto de no incumplir con los niveles mínimos de imposición establecidos por la Directiva 2003/96/CE del Consejo de 27 de octubre, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (DO L 283 de 31 de octubre de 2003), estando pendiente recibir la respuesta de la Comisión.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049729 a 184/049732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

España es el cuarto mercado europeo en el sector del videojuego, tras el Reino Unido, Alemania y Francia, países con un número de habitantes sensiblemente superior; y además cuenta con un importante potencial creativo en este sector.

El apoyo a la industria del videojuego forma parte del Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, de manera que las medidas instadas en la Proposición no de Ley a la que se refieren las preguntas se han puesto en marcha en este marco de actuación:

1. El Gobierno considera que la creación de espacios colaborativos entre empresas como el «coworking» o los «labs», las incubadoras y los viveros de empresas son iniciativas fundamentales para la creación y el desarrollo de nuevas empresas y emprendedores.

Por esta razón, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido apoyando algunas de las actividades para la creación de estos espacios en los últimos años. En el ámbito de los videojuegos este apoyo se ha concretado en la colaboración para la celebración de encuentros y jornadas anuales de carácter internacional como los que realiza el «GameLab», y recientemente Zinc Shower.

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero), y posteriormente la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio), establecen un marco fiscal más favorable para el autónomo que inicia una actividad emprendedora con el objetivo de incentivar la creación de empresas y reducir la carga impositiva durante los primeros años de ejercicio de una actividad.

En cuanto a los fondos de inversión y créditos participativos públicos, existen y se canalizan a través de la entidad pública ENISA, cuyo carácter transversal abarca todos los sectores económicos, especialmente aquellos relacionados con la innovación. Mediante la contribución a la financiación de Audiovisual SGR, se facilita el acceso de las empresas de este sector a la línea de avales que gestiona esta sociedad de garantía recíproca especializada en las industrias culturales y creativas.

La figura del crowdfunding, que no se limita al sector cultural, está siendo regulada por el Gobierno a través de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, que contempla la faceta de participación en empresas y operaciones financieras que la herramienta del crowdfunding permite.

El crowdfunding en el ámbito cultural es plenamente viable, como lo prueba la pluralidad de plataformas web dedicadas a esta actividad. La vigente Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, permite que si quien promueve el proyecto de crowdfunding es una entidad contemplada en esa Ley, los donantes puedan acceder al incentivo fiscal en ella establecido.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene colaborando y participando en seminarios y ponencias organizadas por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (aDeSe), que agrupa a más de 200 empresas relacionadas con la industria del videojuego, entre las que podemos citar la participación en la recientemente celebrada Madrid Games Week. También participa en la celebración de encuentros de clusters audiovisuales internacionales, como el celebrado recientemente en Oporto conjuntamente con el British Council y ADDICT, o en el congreso anual del cluster audiovisual de Andalucía, que coordina en colaboración con CLAND.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida, que afectará a la Ley de Enjuiciamiento Civil y al Código Civil, entre otras normas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 129

El Ministerio de Justicia, consciente de la necesidad de adaptar nuestra normativa a la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, inició los trámites previos para acometer dicha reforma legislativa, celebrando para ello contactos y reuniones con dos expertos en la materia así como con la Abogacía del Estado.

Este grupo de trabajo ha realizado un estudio detallado de la normativa existente, tanto a nivel nacional como autonómico, de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, del Derecho comparado, y de la normativa comunitaria e internacional, así como de los datos estadísticos obrantes en el Instituto Nacional de Estadística, y de los estudios multidisciplinares realizados sobre la cuestión y sobre la situación real de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos y fases de su vida.

El Ministerio de Justicia ha mantenido contacto con las diferentes asociaciones y organizaciones sociales implicadas en dicha cuestión, quienes han realizado sus propuestas y han expuesto sus reivindicaciones, aportando los trabajos e informes elaborados tras años de estudios.

Con todo ese material, y tomando como base el borrador de anteproyecto que se elaboró en la anterior legislatura, se está ultimando un borrador de anteproyecto. Una vez finalizado se pondrá en común con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se dará traslado a las asociaciones afectadas, con la finalidad de que resulte un texto lo más consensuado posible.

La línea seguida en los cambios proyectados en el borrador está siendo la marcada por artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, así como por los informes emitidos por el Comité de los derechos de las personas con discapacidad y por el Borrador de Proyecto de Observación general sobre el artículo 12 elaborado por el mismo. Todo ello en coherencia con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional establecida al respecto.

La reforma proyectada considera que, para adaptar nuestra legislación al espíritu y a la terminología de la Convención, se precisa modificar la legislación sustantiva y procesal a fin de garantizar que las personas que no están en condiciones de gestionar por sí solas sus intereses cuenten con los apoyos y complementos a su capacidad estrictamente necesarios para su protección, y para que estos apoyos cumplan los requisitos de proporcionalidad y adecuación al fin perseguido. Igualmente, se insiste en garantizar el respeto a los derechos de la personalidad de las personas con discapacidad y, en particular, en que las medidas de apoyo y protección establecidas en su beneficio se articulen tomando en consideración sus deseos y preferencias. Esta reforma se orienta a intervenir lo menos posible en la esfera personal y patrimonial de la persona necesitada de una institución de protección y apoyo determinada judicialmente, de forma que ésta complemente su capacidad de obrar en función de sus circunstancias concretas.

Por ello, las reformas afectan al Código Civil para regular, entre otros aspectos, las instituciones de protección y apoyo y los supuestos en los que se precisa su constitución; las voluntades anticipadas; los requisitos para el ejercicio de actos jurídicos patrimoniales; o la responsabilidad civil de las personas con discapacidad necesitada de una institución de protección y apoyo.

También se modifican los procesos judiciales regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil de determinación de las instituciones de protección y apoyo para la toma libre de decisiones de las personas con discapacidad que las precisen, así como el correspondiente a los ingresos no voluntarios o a la esterilización.

E igualmente se modifican los aspectos que se consideran necesarios que afectan al ejercicio de los derechos fundamentales de dichas personas, entre otros, el derecho al voto, a ser miembro de un Tribunal del Jurado o a prestar el consentimiento informado en los supuestos en los que sea un paciente al que se le presta asistencia médica.

En su elaboración se respeta el derecho civil propio de las Comunidades Autónomas que lo desarrollen en la medida que dicho desarrollo resulte acorde con la citada Convención.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 130

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia por la que se solicita información relativa a los datos referidos a la provincia de Segovia, sobre Plan de pago a proveedores por operaciones comerciales en cada una de sus tres fases, en el ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se informa que los importes de las facturas abonadas, en euros, a través del mecanismo son los siguientes:

| 1.ª fase | 2.ª fase | 3.ª fase | Total |
|---------------|------------|--------------|---------------|
| 12.578.074,37 | 387.944,88 | 1.438.296,13 | 14.404.315,38 |

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Las reformas realizadas en la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social son las siguientes:

Obras Sede Servicios Centrales MEYSS. Año 2012

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|---|-------------|-----------------------|------------------------------|
| 2108/2011. Madrid (M.ª de Guzmán, 52 – reforma ascensor) | 32.497,20 | Contrato menor | Thyssenkrupp Elevadores |
| 2222/2011. Madrid (encomienda ISDEFE) | 5.062,94 | Encomienda de gestión | ISDEFE |
| M-1-12. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma espacios de trabajo) | 47.009,69 | Contrato menor | Ploter |
| M-3-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – acondicionamiento acceso pasillo y tiro escalera) | 6.750,23 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-4-12. Madrid (Nuevos Ministerios – adecuación varios espacios de trabajo) | 24.705,22 | Contrato menor | Ploter |
| M-5-12. Madrid (Nuevos Ministerios – adecuación a normativa de incendios) | 27.446,01 | Contrato menor | EMTE Fire Security, S.A. |
| M-8-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – acondicionamiento zona fachada principal) | 8.367,63 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-9-12. Madrid (Nuevos Ministerios – iluminación espacios de trabajo) | 49.682,20 | Contrato menor | Montajes Elect. Inmega, S.L. |
| M-10-12. Madrid (c/ Hermosilla, 66 – obras instalación eléctrica) | 34.749,50 | Contrato menor | Montajes Elect. Inmega, S.L. |
| M-13-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 9.561,37 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-14-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – caldera y contador agua) | 6.804,36 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-15-12. Madrid (c/ M. Concepcionistas, 4 – sala video-conferencias) | 2.730,56 | Contrato menor | Luranco, S.L. |
| M-16-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 32.885,48 | Contrato menor | José Díaz Salazar |

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|---|-------------|----------------|-------------------------------|
| M-18-12. Madrid (Nuevos Ministerios – trabajos cerrajería varias zonas) | 20.270,91 | Contrato menor | Kelfra Metal, S.L. |
| M-19-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 14.655,64 | Contrato menor | Antomar Obras y Proy. |
| M-20-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 5.613,18 | Contrato menor | Ploter, S.L. |
| M-23-12. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – reforma oficina) | 16.369,72 | Contrato menor | Retineo Ingeniería, S.L. |
| M-25-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento sala reuniones) | 8.858,51 | Contrato menor | Ploter, S.L. |
| M-29-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento Iluminación) | 36.254,25 | Contrato menor | Sitemon, S.L. |
| M-31-12. Madrid (c/ Herosilla, 66 – acondicionamiento espacios de trabajo) | 1.528,81 | Contrato menor | Inst. de Font. Sanit. Ignacio |
| M-32-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – acondicionamiento pavimento cocina) | 13.911,09 | Contrato menor | Antomar Obras y Proy. |
| M-33-12. Madrid (Nuevos Ministerios – tuberías) | 57.883,87 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-34-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – acondicionamiento zona guardería) | 20.419,86 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-35-12. Madrid (c/ M. ^a Guzmán, 54 – gastos extraordinarios de comunidad) | 3.095,76 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-36-12. Madrid (c/ Herosilla, 66 – gastos extraordinarios de comunidad) | 4.175,52 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-39-12. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma espacios de trabajo) | 14.913,23 | Contrato menor | Ploter, S.L. |
| M-41-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 6.917,55 | Contrato menor | Ploter |
| M-44-12. Madrid Nuevos Ministerios – reforma sala juntas) | 7.838,22 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-46-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 13.065,77 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-48-12. Madrid (Nuevos Ministerios – reparación espacios de trabajo) | 14.688,07 | Contrato menor | Montajes Elect. Inmega, S.L. |
| M-52-12. Madrid (c/ Rafael Alberti, 18 – vallado perimetral) | 25.864,85 | Contrato menor | Padecasa |
| M-53-12. Madrid (Nuevos Ministerios – climatización salón actos y sala oval) | 15.727,23 | Contrato menor | Serv. Integrales Mant. Alga |
| M-54-12. Madrid (c/ Pío Baroja, 6 – acondicionamiento espacios de trabajo) | 10.534,77 | Contrato menor | Inmega Montajes Elect. |
| M-56-12. Madrid c/ Valenzuela, 5 – instalación automático general) | 7.971,29 | Contrato menor | Sitemon, S.L. |
| M-57-12. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – climatización) | 55.684,20 | Contrato menor | Climasa Tecnocontrol, S.L. |
| M-59-12. Madrid (c/ M. Concepcionistas, 4 – gastos extraordinarios de comunidad) | 3.180,00 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-60-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 5.942,87 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-61-12. Madrid (c/ Jorge Juan, 59 – acondicionamiento sistema calefacción) | 10.741,90 | Contrato menor | Antonio Pino Cortés |
| M-63-12. Madrid. (c/ Pío Baroja, 6 – reforma tuberías espacios de trabajo) | 11.918,86 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|--|-------------|----------------|--------------------------------|
| M-65-12. Madrid (c/ Rafael Alberti, 18 – zócalos exteriores) | 17.129,18 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-66-12. Madrid (c/ Jorge Juan, 59 – modernización ascensores) | 24.358,15 | Contrato menor | Fain Ascensores, S.A. |
| M-71-12. Madrid (c/ Jorge Juan, 59 – cuarto calderas) | 11.357,83 | Contrato menor | Inst. de Fontanería Ignacio |
| M-72-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 18.143,03 | Contrato menor | Vicente Lama Navarro |
| M-73-12. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – elementos de calefacción) | 16.659,76 | Contrato menor | Inst. de Fontanería Ignacio |
| M-74-12. Madrid (c/ José Abascal, 39 – acondicionamiento suministro agua jardín) | 29.655,29 | Contrato menor | Coyma, S.A. |
| M-75-12. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento tuberías) | 38.060,53 | Contrato menor | Instalaciones Algisa, S.L. |
| M-76-12. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – acondicionamiento) | 58.254,19 | Contrato menor | Edificaciones Mill Marín, S.L. |

Obras Sede Servicios Centrales MEYSS. Año 2013

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|--|-------------|-----------------------|----------------------------------|
| 2222/2011. Madrid (encomienda ISDEFE) | 37.248,04 | Encomienda de gestión | ISDEFE |
| M-36-12. Madrid (c/ Hermosilla, 66 – gastos extraordinarios de comunidad) | 4.175,52 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-59-12. Madrid (c/ M. Concepcionistas, 4 – gastos extraordinarios de comunidad) | 2.226,00 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-4-13. Madrid (Nuevos Ministerios – climatización espacios de trabajo) | 43.459,41 | Contrato menor | Instalaciones Algisa, S.L. |
| M-6-13. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – acondicionamiento) | 59.531,24 | Contrato menor | Ciudad del Empleo, S.L. |
| M-7-13. Madrid (Nuevos Ministerios – climatización espacios de trabajo) | 42.342,45 | Contrato menor | Instalaciones Algisa, S.L. |
| M-8-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma aseos) | 23.249,75 | Contrato menor | Montajes Elect. Inmega, S.L. |
| M-11-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma cocina) | 7.895,31 | Contrato menor | Fammedecor, S.L. |
| M-12-13. Madrid (Nuevos Ministerios – espacios de trabajo) | 53.052,40 | Contrato menor | Pinturas Vicente Lama, S.L. |
| M-13-13. Madrid (Nuevos Ministerios – espacios de trabajo) | 14.414,52 | Contrato menor | Sitemon, S.L. |
| M-14-13. Madrid (Nuevos Ministerios – baño) | 6.103,76 | Contrato menor | Mogatro, S.L. |
| M-15-13. Madrid (Nuevos Ministerios – sustitución tuberías climatización) | 37.706,10 | Contrato menor | Mogatro, S.L. |
| M-16-13. Madrid (Nuevos Ministerios – trabajos auxiliares medición depósitos gasóleo C) | 28.611,18 | Contrato menor | Agüero Decoraciones y Serv. |
| M-17-13. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – acondicionamiento espacios de trabajo) | 13.871,39 | Contrato menor | Tu Techo M&R Serv. Inmobiliarios |
| M-19-13. Madrid (Nuevos Ministerios – climatización espacios de trabajo) | 4.345,73 | Contrato menor | Inst. de Font. Sanitaria Ignacio |
| M-20-13. Madrid (c/ Pío Baroja, 6 – acondicionamiento techos diversos espacios de trabajo) | 14.756,16 | Contrato menor | Instalaciones La Unión, S.L. |

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|---|-------------|----------------|------------------------------------|
| M-21-13. Madrid (c/ Alberto Aguilera, 15 – gastos extraordinarios de comunidad) | 5.055,75 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-24-13. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento pavimento y paredes cámaras frigoríficas) | 15.664,82 | Contrato menor | Pinturas Vicente Lama |
| M-25-13. Madrid (c/ José Abascal, 39 – sustitución bajantes espacios de trabajo) | 5.815,09 | Contrato menor | Mogatro, S.L. |
| M-34-13. Madrid (Nuevos Ministerios – hormigonado patio central) | 35.615,53 | Contrato menor | Air & Clif Ingenieros, S.L. |
| M-35-13. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento luminarias salón de actos) | 51.001,54 | Contrato menor | Sitemon, S.L. |
| M-38-13. Madrid (c/ M. ^a de Guzmán, 52 – instalación eléctrica, división de espacios y señalización) | 10.237,06 | Contrato menor | Conreform Rudis, S.L. |
| M-39-13. Madrid (c/ Rafael Alberti, 18 – aislamiento acústico y tabiques) | 10.876,99 | Contrato menor | Mill Marin, S.L. |
| M-41-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma despachos) | 53.207,61 | Contrato menor | Reformas Const. Creativas |
| M-40-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reforma eléctrica cocina) | 50.684,26 | Contrato menor | Inst. Eléctricas Calvo, S.L. |
| M-42-13. Madrid (Nuevos Ministerios – espacios de trabajo) | 55.921,93 | Contrato menor | Instalaciones La Unión, S.L. |
| M-44-13. Madrid (c/ Hermosilla, 66 – acondicionamiento espacios de trabajo) | 10.051,26 | Contrato menor | Mogatro, S.L. |
| M-46-13. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento espacios de trabajo) | 17.990,26 | Contrato menor | Pinturas Vicente Lama, S.L. |
| M-52-13. Madrid (c/ José Abascal, 39 – sustitución bases de farolas) | 3.594,67 | Contrato menor | Obras y Promociones Morata de Juan |
| M-53-13. Madrid (c/ Valenzuela, 5 – sustitución cuadro ascensores) | 18.659,65 | Contrato menor | Orona Sociedad Cooperativa |
| M-54-13. Madrid (Nuevos Ministerios – sustitución cuadro, grupo tractor y faldón ascensores) | 36.371,62 | Contrato menor | Orona Sociedad Coop. |
| M-55-13. Madrid (Nuevos Ministerios – equipos climatización proceso de datos) | 17.529,25 | Contrato menor | Air & Clif Ingenieros, S.L. |
| M-56-13. Madrid (Nuevos Ministerios – detección de fugas en servidores) | 36.089,84 | Contrato menor | Air & Clif Ingenieros, S.L. |
| M-58-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reubicación cuadro eléctrico en hall principal y reforma aseo) | 17.030,47 | Contrato menor | Tecmodul, S.L. |
| M-61-13. Madrid (Nuevos Ministerios – sustitución tuberías de la red torre refrigeración) | 17.291,88 | Contrato menor | Instalaciones La Unión, S.L. |
| M-62-13. Madrid c/ Valenzuela, 5 – acondicionamiento accesibilidad escalera) | 9.122,53 | Contrato menor | Ceos Gestión y Servicios, S.A. |
| M-65-13. Madrid (Nuevos Ministerios – remodelación instalación eléctrica) | 26.339,24 | Contrato menor | Toluz Simap Instalaciones |
| M-67-12. Madrid (c/ M. ^a de Guzmán, 54 – gastos extraordinarios de comunidad) | 2.516,28 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-68-13. Madrid (c/ Hermosilla, 64 – gastos extraordinarios de comunidad) | 933,25 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-69-13. Madrid (Nuevos Ministerios – renovación climatización espacios de trabajo) | 17.424,90 | Contrato menor | Mogatro, S.L. |

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|---|-------------|----------------|----------------------------------|
| M-70-13. Madrid (Nuevos Ministerios – reparación conductos e instalaciones centro proceso de datos) | 10.151,90 | Contrato menor | Toluz Simap Instalaciones, S.L. |
| M-76-13. Madrid (c/ Pío Baroja, 6 – acondicionamiento espacios de trabajo) | 12.099,27 | Contrato menor | Solutec Servicio Integral |
| M-78-13. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento Instalaciones climatización) | 58.294,81 | Contrato menor | Ferlosan Reformas, S.L. |
| M-79-13. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento Instalaciones climatización) | 59.921,84 | Contrato menor | Reformas Const. Creativas |
| M-80-13. Madrid (Plaza de España, 17 – rehabilitación instalaciones eléctricas) | 8.916,78 | Contrato menor | Gestiona Desarrollo de Servicios |

Obras Sede Servicios Centrales MEYSS. Año 2014

| Obra | Importe (€) | Procedimiento | Empresa |
|---|-------------|----------------|------------------------------|
| M-36-12. Madrid (c/ Hermosilla, 66 – gastos extraordinarios comunidad) | 4.175,52 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-21-13. Madrid (c/ Alberto Aguilera, 15 – gastos extraordinarios de comunidad) | 722,25 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| Madrid (c/ Alberto Aguilera, 15 – gastos extraordinarios de comunidad) | 2.166,75 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| Madrid c/ Bravo Murillo, 39 – gastos extraordinarios de comunidad) | 3.024,00 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| Madrid c/ Bravo Murillo, 39 – gastos extraordinarios de comunidad) | 613,06 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| Madrid (c/ Hermosilla,64 – gastos extraordinarios de comunidad) | 2.149,42 | Contrato menor | Comunidad de Propietarios |
| M-1-14. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento accesos espacios de trabajo) | 28.362,40 | Contrato menor | Instalaciones La Unión, S.L. |
| M-2-14. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento cubierta y vía de agua) | 22.018,72 | Contrato menor | Instalaciones Algisa, S.L. |
| M-3-14. Madrid (Nuevos Ministerios – acondicionamiento) | 40.004,96 | Contrato menor | Instalaciones La Unión, S.L. |
| M-5-14. Madrid (Plaza de España, 17 – acondicionamiento suelos) | 59.189,57 | Contrato menor | Const. y Reformas J. Cabrero |
| M-6-14. Madrid (Plaza de España, 17 – acondicionamiento y pintura paredes) | 59.729,13 | Contrato menor | Edirrefor, S.L. |
| M-7-14. Madrid (c/ José Abascal, 39 – sustitución tubers. calefacción) | 8.509,36 | Contrato menor | Instalaciones Algisa, S.L. |
| M-8-14. Madrid (Nuevos Ministerios – sustitución ascensor) | 53.214,97 | Contrato menor | Schindler, S.A. |
| M-12-14. Madrid (Agustín de Betencourt, 11 – acondicionamiento saneamiento) | 57.279,62 | Contrato menor | Mecanizado y Fresados Sur |

En relación con la adquisición de mobiliario para despacho y oficina, se recoge en el anexo la información solicitada, desagregada por cada una de las anualidades correspondientes.

El gasto en obras y mantenimiento de los edificios que conforman los servicios centrales del Ministerio se ha mantenido constante para invertir en la optimización del uso de espacios de trabajo, así como en la modernización de instalaciones básicas de los edificios. El gasto en mobiliario se ha reducido de forma importante alrededor de un 60 % en relación con 2011).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 135

ANEXO

Mobiliario adquirido por el MEYSS durante la presente Legislatura (año 2012)

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|--|---|------------------------|-----------|
| 1 bloque cajones | Subsecretaría MEYSS | AF Steelcase, S.A. | 609,46 |
| 25 sillas operativas | Stock Almacén | AF Steelcase, S.A. | 7.639,64 |
| 1 bloque cajones y 2 extensiones | Oficialía Mayor | AF Steelcase, S.A. | 676,59 |
| 1 armario | Secretaría Estado S.S. | AF Steelcase, S.A. | 765,75 |
| 1 silla alta ergonomía | Sub. Gral. Orden. y Desarrollo Recurso OO.AA. y de la SS.CC. | AF Steelcase, S.A. | 977,75 |
| 1 bloque cajones | c/ José Abascal, 9 (Sub. Gral. Planificación y Gestión Económica) | AF Steelcase, S.A. | 308,90 |
| 1 armario | Archivo SS.CC. | AF Steelcase, S.A. | 2.107,99 |
| 2 mesas | Servicio Prevención y Salud Laboral | AF Steelcase, S.A. | 1.228,47 |
| 4 archivadores de documentos | IPSS Albacete | AF Steelcase, S.A. | 2.332,06 |
| 9 sillas, 4 armarios, 2 mesas, 1 bloque cajones | IPSS Córdoba | AF Steelcase, S.A. | 7.520,74 |
| 2 sillas, 6 mesas, 7 bloques, 7 armarios | IPSS Gerona | AF Steelcase, S.A. | 10.174,27 |
| 10 sillas, 4 armarios, 3 mesas, 2 bloques | IPSS Granada | AF Steelcase, S.A. | 8.892,48 |
| 2 mesas, 2 bloques rodantes | IPSS Huesca | AF Steelcase, S.A. | 1.600,61 |
| 1 sillón | IPSS Palencia | AF Steelcase, S.A. | 697,72 |
| 1 silla | IPSS Zaragoza | AF Steelcase, S.A. | 713,89 |
| 2 mesas auxiliares | IPSS Cuenca | Alpadi, S.A. | 551,04 |
| 2 sillón alta dirección, 2 sillones y 5 armarios | Secretaría Estado S.S. | Burodecor, S.A. | 11.315,05 |
| 2 armarios y 2 estantes para armario | c/ Hermosilla, 66 | Burodecor, S.A. | 1.779,46 |
| 1 mesa, 1 mesa auxiliar, 2 bloques rodantes, 1 armario | IPSS Zaragoza | Burodecor, S.A. | 2.778,95 |
| 1 mesa y 2 librerías | c/ María Guzmán, 52 (Sub. Gral. Análisis Mercados) | Antonio Herraiz, S.A. | 3.526,27 |
| 1 mesa y 2 sillones confidentes | Subd. Gral. Coord. Materia Relac. Lab., Prevención Riesgos Laborables y Medidas de Igualdad | Antonio Herraiz, S.A. | 3.458,18 |
| 2 muebles bajos alta dirección, 1 mesa reuniones, 1 armario | Secretaría Estado Empleo | Antonio Herraiz, S.A. | 7.329,24 |
| 1 mesa reuniones, 1 butaca, 1 mesa centro, 1 sofá y 1 mesa dirección | Sub. Gral. Relac. Institucionales y A. Técnica | Antonio Herraiz, S.A. | 6.180,76 |
| 1 mesa dirección y mesa reuniones | Sub. Gral. Materia de Seg. Soc. y Economía Irregular | Antonio Herraiz, S.A. | 3.721,86 |
| 1 sillón alta dirección | c/ Pío Baroja, 6 | Antonio Herraiz, S.A. | 886,18 |
| 2 buc de 3 cajones, 1 mesa reuniones, 1 mesa ordenador, 1 mesa, 1 sillón dirección y 6 sillones confidentes | Director General de Empleo | Antonio Herraiz, S.A. | 12.147,65 |
| 1 mesa | c/ Pío Baroja, 6 (D.G. Trabajo Autónomo Economía Social y Responsa. Soc. Empresas) | Antonio Herraiz, S.A. | 1.529,47 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 136

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|--|--|--------------------------------|------------|
| 3 mesas, 2 buc de 3 cajones, 1 mesa reuniones y 2 archivadores | Dirección General de Empleo | Antonio Herraiz, S.A. | 6.690,42 |
| 1 silla | IPTSS Guadalajara | Dynamobel, S.A. | 493,34 |
| 2 sillas | IPTSS Palencia | Dynamobel, S.A. | 697,16 |
| 1 sillón alta dirección | Secretaría Gral. Inmigración y Emigración | Línea Mobiliario Oficina, S.A. | 1.063,24 |
| 11 sillones | Secretaría General Técnica | Línea Mobiliario Oficina, S.A. | 8.027,55 |
| 16 sillas | IPTSS Ciudad Real | Línea Mobiliario Oficina, S.A. | 4.767,40 |
| 1 mesa, 1 bloque, 3 armarios, 1 mesa reunión | IPTSS Las Palmas | Línea Mobiliario Oficina, S.A. | 7.598,83 |
| 3 sillas | IPTSS Zaragoza | Línea Mobiliario Oficina, S.A. | 1.198,01 |
| 4 estanterías | c/ Pío Baroja, 6 (Sub. Gral. Progr. y Act. Admtva.) | Ofita Interiores, S.A. | 1.456,40 |
| 1 armario | c/ Jorge Juan, 59 (Sub. Gral. Seguimiento Presupuestario) | Ofita Interiores, S.A. | 407,49 |
| 2 sillas | c/ Pío Baroja, 6 (Unidad Administradora del F.S.E.) | Ofita Interiores, S.A. | 445,66 |
| 1 armario y 1 archivador | c/ Rafael Alberti, 18 (Escuela IPTSS) | Ofita Interiores, S.A. | 1.557,67 |
| 3 bancadas con 9 asientos | IPTSS Albacete | Ofita Interiores, S.A. | 1.472,00 |
| 4 sillas, 3 bancadas con 9 asientos | IPTSS Albacete | Ofita Interiores, S.A. | 2.260,24 |
| 45 estantes para archivo | IPTSS Barcelona | Ofita Interiores, S.A. | 1.205,37 |
| 2 mesas, 4 bloques, 1 armario, 5 sillas, 1 armario | IPTSS Burgos | Ofita Interiores, S.A. | 4.091,51 |
| 298 metros de mamparas, 15 puertas, 1 escalera y 1 carro portalibros | IPTSS Ciudad Real | Ofita Interiores, S.A. | 98.635,82 |
| Archivos y estanterías | IPTSS Ciudad Real | Ofita Interiores, S.A. | 64.800,55 |
| 5 armarios, 8 sillas, 1 mesa reunión | IPTSS Gerona | Ofita Interiores, S.A. | 5.650,99 |
| 50 reposapiés, 50 sillas visitantes y 25 sillas alta ergonomía | Stock almacén | P. de la Oliva, S.A. | 19.095,31 |
| 9 sillones básicos | Subd. Gral. Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica | P. de la Oliva, S.A. | 2.041,65 |
| 9 sillones básicos | c/ María Guzmán, 52 (Subd. Gral. Análisis del Mercado Trabajo) | P. de la Oliva, S.A. | 2.041,65 |
| 1 sillón básico | Subd. Gral. Relaciones Labor., Prev. de Riesgos Labor. y Medidas de Igualdad | P. de la Oliva, S.A. | 511,82 |
| 1 sillón básico | Subd. Gral. Apoyo a la Gestión | P. de la Oliva, S.A. | 511,82 |
| 1 sillón alta dirección y 2 sillones confidentes | Gabinete Subsecretaria Empleo y S.S. | P. de la Oliva, S.A. | 1.408,21 |
| 13 sillones alta dirección | Subd. Gral. Materia S.S. y Economía Irregular | P. de la Oliva, S.A. | 5.538,35 |
| 4 sillas | Secretaría Estado Empleo | P. de la Oliva, S.A. | 663,30 |
| | | TOTAL | 345.782,19 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 137

Mobiliario adquirido por el MEYSS durante la presente Legislatura (año 2013)

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|---|---|-----------------------------------|-----------|
| 1 sillón dirección | Sub. Gral. Recursos Humanos | AF Steelcase, S.A. | 905,38 |
| 1 silla alta ergonomía | Gabinete Ministra | AF Steelcase, S.A. | 685,45 |
| 15 mesas, 8 armarios, 15 sillas alta ergonomía | A. Betancourt, 11 (Subd. Gral. Información Admtva. y Publicaciones) | AF Steelcase, S.A. | 20.635,52 |
| 3 biombo | IPTSS Badajoz | AF Steelcase, S.A. | 1.651,58 |
| 3 sillas, 1 mesa, 1 bloque | IPTSS Lérida | AF Steelcase, S.A. | 1.444,33 |
| 25 percheros | Stock almacén | Alpadi, S.A. | 1.815,00 |
| 2 reposapiés | IPTSS Alicante | Alpadi, S.A. | 87,43 |
| 6 percheros | IPTSS Barcelona | Alpadi, S.A. | 435,60 |
| 10 reposapiés | IPTSS Barcelona | Alpadi, S.A. | 437,17 |
| 1 mesa reunión | Vicesecretaría General Técnica | Burodecor | 1.340,15 |
| 6 mesas despacho, 3 mesas reunión y 3 armarios | c/ Agustín de Betancourt, 11 (diversos despachos) | Burodecor | 20.896,92 |
| 1 mesa reunión | c/ José Abascal, 39 | Burodecor | 607,90 |
| 1 mesa reunión | c/ Hermosilla, 66 | Burodecor | 607,90 |
| 5 mesas auxiliares, 3 mesas despacho dirección y 1 armario | Secretaría General Técnica | Antonio Herraiz, S.A. | 9.037,21 |
| 1 mesa reuniones, 1 sillón y 4 sillas confidentes | Dirección Gral. de la IPTSS | Antonio Herraiz, S.A. | 5.791,18 |
| 1 mesa reuniones | Sec. Estado Seguridad Social | Antonio Herraiz, S.A. | 886,31 |
| 2 armarios-librería | Sub. Gral. Coordinación Materia Relac. Lab., Prev. Riesgos Lab. y Medidas de Igualdad | Antonio Herraiz, S.A. | 4.219,46 |
| 1 mesa despacho dirección | Sub. Gral. Informe Socioeconómicos y Documentación | Antonio Herraiz, S.A. | 2.679,00 |
| 4 sillones | IPTSS Badajoz | Dynamobel, S.A. | 1.740,27 |
| 4 mesas, 15 mesas supletorias y bloques rodantes, 10 sillas | IPTSS Barcelona | Dynamobel, S.A. | 4.691,85 |
| 2 armarios, 1 mesa y 2 bloques rodantes | IPTSS León | Dynamobel, S.A. | 2.117,74 |
| 2 bancadas, 9 mesas, 8 bloques, 8 sillas, 26 sillas visita, 16 armarios, 1 mesa reunión, 1 biombo | IPTSS Málaga | Dynamobel, S.A. | 24.317,27 |
| 3 carros de transporte | IPTSS Barcelona | Esmelux, S.L. | 653,00 |
| 2 mesas con ala , 2 bloques rodantes | IPTSS León | Levira, S.A | 1.470,15 |
| 1 sillón alta dirección | c/ Pío Baroja, 6 (Subd. Gral. Ordenación Normativa) | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 980,67 |
| 8 sillas visita | IPTSS Baleares | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 1.182,22 |
| 4 sillones reunión | IPTSS Baleares | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 591,11 |
| 10 sillas | IPTSS Baleares | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 3.583,54 |
| 3 sillas y 3 reposapiés | IPTSS Ciudad Real | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 1.293,95 |
| 1 perchero y 3 papeleras | IPTSS Ciudad Real | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 313,77 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 138

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|---|---|-----------------------------------|-------------------|
| 3 sillas | IPTSS León | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 653,97 |
| 5 percheros, 10 papeleras | IPTSS Murcia | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 824,92 |
| 4 sillones, 8 sillas visita | IPTSS Sevilla | Línea Mobiliario de Oficina, S.A. | 5.044,05 |
| Estanterías de archivo | IPTSS Murcia | Mecalux, S.A | 4.054,35 |
| Estanterías de archivo | IPTSS Sevilla | Mecalux, S.A | 8.925,44 |
| 1 expositor | c/ Alberto Aguilera, 16 (CCNCC) | Mobiliario, S.L. | 501,87 |
| 2 mesas reunión | IPTSS Baleares | Ofita Interiores, S.A | 1.034,38 |
| 1 mesa reunión | IPTSS Baleares | Ofita Interiores, S.A | 502,61 |
| 9 mesas, 5 bloques, 4 armarios, 1 silla | IPTSS Sevilla | Ofita Interiores, S.A | 10.668,11 |
| Estanterías para archivo | IPTSS Sevilla | Ofita Interiores, S.A | 5.962,86 |
| Estanterías para archivo | IPTSS Zaragoza | Ofita Interiores, S.A | 16.402,75 |
| 3 armarios y 11 archivadores | c/ Jorge Juan, 59-61 (Direc. Gral. Ordenación de la S.S.) | Ofita Interiores, S.A. | 8.308,35 |
| 6 archivadores | c/ Jorge Juan, 59-61 (Subd. Gral. Ordenación Jurídica de la S.S.) | Ofita Interiores, S.A. | 3.818,03 |
| 1 armario y 2 archivadores | c/ Jorge Juan, 59-61 (Subd. Gral. Seguimiento Económico de la S.S.) | Ofita Interiores, S.A. | 1.923,21 |
| 1 mesa reuniones | c/ Pío Baroja (Direc. Gral. Trabajo Autónomo Economía Social y Respons. Social de las Empresas) | Ofita Interiores, S.A. | 511,02 |
| 31 sillas visitante y 6 sillas especiales | c/ A. Betancourt, 11 (Subd. Gral. Información Admtva. y Publicaciones) | P. de la Oliva, S.A. | 7.544,93 |
| 1 sillón trabajo | Sub. Gral. Oficina Presupuestaria | P. de la Oliva, S.A. | 847,46 |
| 15 sillones | Stock almacén | P. de la Oliva, S.A. | 5.686,94 |
| | | TOTAL | 200.314,28 |

Mobiliario adquirido por el MEYSS durante la presente Legislatura (año 2014)

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|--|---|------------------------|-----------|
| 10 mesas, 15 armarios y 25 sillas operativas | Stock Almacén | AF Steelcase, S.A. | 13.752,92 |
| 1 mesa reuniones | c/ A. Betancourt, 11 (Subd. Gral. Tecnologías Información y Comunicaciones) | AF Steelcase, S.A. | 491,18 |
| 1 armario | c/ Pío Baroja, 6 (Sub. Gral. Program. y Actuación) | AF Steelcase, S.A. | 482,03 |
| 1 mesa reuniones | Secretaría Estado Seguridad | AF Steelcase, S.A. | 1.091,96 |
| 2 biombo | IPTSS Badajoz | AF Steelcase, S.A. | 1.101,05 |
| 25 lámparas de mesa y 25 percheros | Stock Almacén | Alpadi, S.A. | 6.261,75 |
| 2 mesas reuniones | c/ A. Betancourt, 11 (Subd. Gral. Tecnologías Información y Comunicaciones) | Burodecor, S.A. | 1.215,80 |
| 1 mesa dirección | Gabinete Secretaría Estado Seguridad Social) | Burodecor, S.A. | 1.826,65 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 139

| Tipo de mobiliario | Unidad de destino | Empresa suministradora | Importe |
|---|--|------------------------|-----------|
| 1 mesa dirección, 3 armarios y 1 mesa reunión | c/ Pío Baroja, 6 (Direc. Gral. Trab. Aut. Economía Social y Respon. Social Empresas) | Burodecor, S.A. | 5.604,31 |
| 1 mesa reunión | Gabinete Ministra | Antonio Herraiz, S.A. | 1.004,64 |
| 1 armario | c/ Hermosilla, 66 (Direc. Gral. Racionalización y Centralización de la Contratación) | Antonio Herraiz, S.A. | 1.328,35 |
| 1 sofá | Subd. Gral. Coord. Materia Relac. Labor. Preven. Riesgos Labor. y Medidas Igualdad | Antonio Herraiz, S.A. | 1.953,45 |
| 1 mostrador y 2 sillas | IPTSS Málaga | Dynamobel, S.A | 2.200,26 |
| 2 sofás | Puerta Principal SS.CC. del MEYSS | Antonio Herraiz, S.A. | 2.779,48 |
| 2 mesas | IPTSS Las Palmas | El Corte Inglés, S.A | 456,00 |
| 17 sillas, 2 bancadas, 4 mesas, 1 mesa reunión, 4 armarios, 9 bloques rodantes, 1 mesa auxiliar, cortinas | IPTSS Tenerife | El Corte Inglés, S.A | 16.948,97 |
| Estanterías para archivo | IPTSS Málaga | Mecalux Servis, S.A | 2.560,70 |
| Estanterías para archivo | IPTSS Huesca | Mecalux Servis, S.A | 3.889,71 |
| 4 sillones | Cuarto Conductores SS.CC. del | Mobiliar, S.L. | 2.719,52 |
| 4 sillas | IPTSS Albacete | Ofita Interiores, S.A | 891,84 |
| 21 estantes para archivo | IPTSS Barcelona | Ofita Interiores, S.A | 593,58 |
| 2 armarios, 3 sillas, 1 bloque cajones | IPTSS Ávila | Ofita Interiores, S.A | 2.722,79 |
| 1 sillón | IPTSS Alicante | Ofita Interiores, S.A | 437,79 |
| 2 armarios | c/ Pío Baroja (Sala Juntas) | Ofita Interiores, S.A. | 1.164,58 |
| 1 mesa trabajo | c/ Rafael Alberti, 18 (Escuela | Ofita Interiores, S.A. | 825,04 |
| 10 ud. reposapiés | IPTSS Soria | P. de la Oliva, S.A. | 223,00 |
| 14 sillones visitantes | c/ Pío Baroja (Sala Juntas) | P. de la Oliva, S.A. | 2.749,42 |
| 16 sillas visitantes | c/ Pío Baroja (Direc. Gral. Grab. Aut. Economía Social y Respon. Social Empresas) | P. de la Oliva, S.A. | 3.729,53 |
| 8 sillas | c/ A. Betancourt, 11 (Subd. Gral. Apoyo a la Gestión) | P. de la Oliva, S.A. | 3.033,03 |
| | | TOTAL | 84.039,33 |

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría se gestiona con principios de austeridad y dignidad institucional que el Gobierno siempre ajusta a los preceptos de artículo 26 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Las partidas y conceptos relativos a actos institucionales y atenciones protocolarias y representativas a los cuales se imputan los diferentes obsequios institucionales de los servicios centrales del Ministerio del Interior consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, son los siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 140

- 16.01.131M.226.01 Atenciones protocolarias y representativas. Importe de la partida: 165.970 euros.
- 16.01.131M.226.11 Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales. Importe de la partida: 66.470 euros.
- 16.02.132A.226.01 Atenciones protocolarias y representativas. Importe de la partida: 16.730 euros.

El detalle solicitado por Su Señoría es el siguiente:

| Obsequio | N.º Unidades | Empresa Suministradora | Importe |
|--|--------------|--|-----------|
| Libros | 4 | Palacios y Museos | 76,00 |
| Libros | 1 | Marcial Pons | 49,95 |
| Libros | 2 | Distribución, Edición y Librerías S.A. | 30,00 |
| Figura | 1 | Juana Pérez Sanz | 86,00 |
| Pisapapeles | 2 | Impor Mamut, S.L. | 102,50 |
| Figura | 1 | Impor Mamut, S.L. | 70,00 |
| Figura | 1 | Impor Mamut, S.L. | 84,70 |
| Placas grabadas | 9 | Aguive, S.A. | 251,75 |
| Artículos consumibles | 10 | Carlos J. Gaitán Vargas | 127,00 |
| Bastón de mando grande | 21 | FerPrad | 3.479,40 |
| Bastón de mando pequeño | 21 | FerPrad | 1.278,40 |
| Tapa para bastón grande | 21 | FerPrad | 120,00 |
| Tapa para bastón pequeño | 21 | FerPrad | 110,00 |
| Estuche para condecoraciones víctimas del 11-M | 950 | Joaquín Saz | 9.770,75 |
| Total | | | 15.635,45 |

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050256

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137739, de fecha 30/05/2014, se traslada lo siguiente:

En contestación a la pregunta parlamentaria y por lo que se refiere al apartado relativo a si está de acuerdo el Gobierno, con que el interés superior del menor consiste en garantizar la estabilidad física y emocional de los niños y proteger y defender sus derechos y cuales son las medidas que ha adoptado, se informa que el artículo 3, párrafo 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño, otorga al niño el derecho a que se considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas o decisiones que le afecten, tanto en la esfera pública como en la privada. Además, esa disposición establece uno de los valores fundamentales de la Convención.

El «interés superior del niño» no es un concepto nuevo. En efecto, es anterior a la Convención y ya se consagraba en la Declaración de los Derechos del Niño, de 1959 (párr. 2) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (arts. 5.b) y 16, párr. 1.d)), así como en instrumentos regionales y numerosas normas jurídicas nacionales e internacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 141

La Convención también se refiere explícitamente al interés superior del niño en otras disposiciones, a saber: el artículo 9 (separación de los padres); el artículo 10 (reunión de la familia); el artículo 18 (obligaciones de los padres); el artículo 20 (privación de un medio familiar y otros tipos de cuidado); el artículo 21 (adopción); el artículo 37.c) (separación de los adultos durante la privación de libertad), y el artículo 40, párrafo 2.b).iii), (garantías procesales, incluida la presencia de los padres en las audiencias de las causas penales relativas a los niños en conflicto con la ley). También se hace referencia al interés superior del niño en el Protocolo facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (preámbulo y art. 8) y en el Protocolo facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones (preámbulo y artículos 2 y 3).

El objetivo del concepto de interés superior del niño es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo integral del niño. El Comité ya ha señalado que, a juicio de un adulto, el interés superior del niño no puede primar sobre la obligación de respetar todos los derechos del niño enunciados en la Convención. Recuerda que en la Convención no hay una jerarquía de derechos; todos los derechos previstos responden al «interés superior del niño» y ningún derecho debería verse perjudicado por una interpretación negativa del interés superior del niño.

Y como señala la Observación general n.º 14 del Comité de Derechos del Niño, tiene como objetivo: «garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño», e indica además que es un concepto triple, pues es un derecho sustantivo, un principio interpretativo fundamental y una norma de procedimiento.

En los artículos 10 y 39 de la Constitución Española, respectivamente, se determina que «la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social» y «los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos».

Por su parte, el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, dispone: «en la aplicación de la presente Ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir», y el apartado 1 del artículo 9 establece que «el menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera persona, familiar o social».

Se incluye también en el artículo 5 de Ley 14/2010, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, del que puede destacarse el apartado 3: «el interés superior del niño o el adolescente debe ser también el principio inspirador de todas las decisiones y actuaciones que le conciernen adoptadas y llevadas a cabo por los progenitores, por los titulares de la tutela o de la guarda, por las instituciones públicas o privadas encargadas de protegerle y asistirle o por la autoridad judicial o administrativa».

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050346 a 184/050354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Sus Señorías se significa que la información de estadística judicial es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial. De acuerdo con la misma, en el cuadro adjunto se especifican los asuntos ingresados y los recursos elevados en las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativo y social, en el segundo semestre de 2013 en la provincia de Pontevedra, desglosando los datos por partidos judiciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 142

Provincia de Pontevedra
Asuntos ingresados y recursos elevados - 2.º semestre de 2013

| Partido Judicial | Civil | | Penal | | Cont.-Admvo. | | Social | |
|----------------------|---------|----------|---------|----------|--------------|----------|---------|----------|
| | Asuntos | Recursos | Asuntos | Recursos | Asuntos | Recursos | Asuntos | Recursos |
| A Estrada | 418 | 20 | 1.126 | 15 | | | | |
| Caldas de Reis | 518 | 35 | 1.470 | 24 | | | | |
| Cambados | 1.159 | 25 | 3.568 | 41 | | | | |
| Cangas | 947 | 70 | 2.584 | 57 | | | | |
| Lalín | 484 | 29 | 1.082 | 23 | | | | |
| Marín | 564 | 20 | 1.837 | 29 | | | | |
| O Porriño | 865 | 45 | 2.281 | 42 | | | | |
| Ponteareas | 851 | 22 | 2.521 | 28 | | | | |
| Pontevedra | 2.220 | 91 | 8.393 | 67 | 469 | 71 | 1.748 | 320 |
| Redondela | 568 | 14 | 1.705 | 25 | | | | |
| Tui | 635 | 32 | 2.034 | 34 | | | | |
| Vigo | 6.557 | 280 | 29.104 | 303 | 311 | 32 | 3.111 | 590 |
| Vilagarcía de Arousa | 978 | 26 | 3.356 | 59 | | | | |

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS)

Respuesta:

La exigencia de estar en posesión de un título que acredite la correspondiente formación pedagógica y didáctica se establece con carácter general para todas las enseñanzas en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según el cual «para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas en la presente Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza».

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, incluye en su título VI, una disposición transitoria, según la cual, de acuerdo a su apartado 1 establece: «Estarán exceptuados de la exigencia de este título los maestros y los licenciados en pedagogía y psicopedagogía y quienes estén en posesión de licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica», y en su apartado 3 que: «en tanto no se regule para cada enseñanza la formación establecida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda diferida la exigencia de esta formación a los aspirantes a ingreso en las especialidades de Tecnología, de Psicología y Pedagogía y las correspondientes a las distintas enseñanzas de Formación Profesional de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas».

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el mencionado título VI alude exclusivamente al procedimiento de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; por tanto, lo allí dispuesto resulta de aplicación únicamente durante el período de implantación de la misma al que se refiere dicha disposición, y que la propia Ley Orgánica, en su

Disposición adicional primera limita a cinco años a partir de su entrada en vigor. En consonancia con lo anterior, el propio Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en su Disposición transitoria única (reenumerada como primera tras la modificación introducida mediante Real Decreto 48/2010, de 22 de enero), señala que: «En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoséptima. 2 de la Ley Orgánica de Educación las disposiciones contenidas en el título VI de este Reglamento se aplicarán a los procedimientos de ingreso a los cuerpos docentes que se convoquen durante los años de implantación de la misma».

Con posterioridad a la publicación de la normativa antes citada, el requisito relativo a la formación pedagógica y didáctica vino a detallarse de forma más precisa mediante el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Con relación a este asunto, en su artículo 9 dicho Real Decreto indica, que: «para ejercer la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y la enseñanza de idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de master que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación». Dicho precepto resulta pues de aplicación en todas las enseñanzas citadas, sin que se prevea para ello otra excepción que la recogida a continuación en la Disposición adicional primera, según la cual: «La formación pedagógica y didáctica del profesorado que, por razones derivadas de su titulación, no pueda acceder a los estudios de máster a los que se refiere este real decreto, se acreditará mediante una formación equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las condiciones que establezca el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte».

Con respecto a los plazos, la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, en su apartado 3 señala que estos requisitos, serán exigibles a partir del 1 de septiembre de 2009. Con carácter excepcional, y únicamente para los procesos de ingreso que se convocaron en el curso 2009-2010, mediante la publicación del Real Decreto 48/2010 se consideró necesario flexibilizar los plazos de cumplimiento de este requisito y permitir a los aspirantes hacer entrega de dicha acreditación en el momento de la publicación de las listas de aspirantes seleccionados que hubieran superado las fases de oposición y concurso.

Por otro lado según la circular informativa de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación sobre el Máster Universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas ya se informó que:

1. A partir del 1 de octubre de 2009, el título habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas es el título oficial de Máster Universitario que deberá reunir los requisitos señalados en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones citadas.

2. Ninguna especialidad docente estará exenta del cumplimiento del citado requisito de acreditación del Máster Universitario para el acceso a la misma. No obstante, por lo que se refiere al ingreso en las especialidades del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, así como en enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas deportivas, la acreditación del requisito relativo a la formación pedagógica y didáctica queda diferida hasta tanto dicha formación sea regulada por el Ministerio de Educación.

3. No será necesaria la posesión del citado título oficial de Máster Universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones antes mencionadas por parte de quienes acrediten haber obtenido, con anterioridad al 1 de octubre de 2009, alguno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del Título Profesional de Especialización didáctica, del Certificado de Cualificación Pedagógica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro, o de un título de Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía así como de cualquier otro título de Licenciado u otra titulación declarada equivalente al mismo que incluya formación pedagógica y didáctica.

c) Haber impartido docencia durante un mínimo de 12 meses en centros públicos o privados de enseñanza reglada, debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulen en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

Por otro lado, la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, mantiene el requisito antes mencionado.

Por tanto, actualmente es requisito necesario la acreditación del Máster Universitario para el acceso a cualquier especialidad docente de las profesiones antes mencionadas.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras del Transporte Terrestre-PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le asegura la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo—, y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son los siguientes:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Dado su carácter estratégico estas actuaciones aparecen sin territorializar, sin priorizar y sin programar.

No obstante, la concreción y diseño de cada una de las actuaciones de los tres programas, tanto en lo que se refiere a transporte como a vivienda, están fuera del alcance estratégico del PITVI.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 145

184/050601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, incoará, nuevamente, la fase de información pública de determinados proyectos de la actuación «Medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio» conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Concretamente, en el municipio de Pina de Ebro, dada la existencia de numerosas alegaciones en contra de la propuesta planteada por la Confederación, se establecerán otras alternativas.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La apomorfina en pluma para inyección intermitente es una alternativa de tratamiento a la inyección continua del mismo fármaco.

En la actualidad son unos centenares de pacientes españoles los que utilizan APO-go PEN. Para que este fármaco se retirase del mercado sería necesaria la autorización previa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

La aplicación del mecanismo modulador previsto en el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, que regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos del Sistema Nacional de Salud, permite moderaciones posteriores.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Las campañas institucionales desarrolladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los años 2012 y 2013 se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/CPCI/PlanesEInformes.htm>

Además, el citado Ministerio ha elaborado junto con las CC.AA. la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada en el Consejo Interterritorial del SNS el 18 de diciembre de 2013, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 146

La Estrategia tiene como objetivo global cuantificable aumentar en 2 años la esperanza de vida en buena salud al nacer en España para 2020 y supone una oportunidad de integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y prevención entre todos los niveles, sectores y actores implicados.

El texto propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a prevenir las enfermedades, lesiones y la discapacidad y se caracteriza por su enfoque integral referido a la consideración conjunta de los factores determinantes de la salud para la prevención de las enfermedades crónicas y la discapacidad que esta Estrategia aborda (alimentación saludable, actividad física, consumo de riesgo de alcohol, consumo de tabaco, bienestar emocional y seguridad frente a las lesiones no intencionales).

En la primera fase de esta Estrategia, se proponen como objetivos específicos entre otros:

1. Promover estilos de vida saludable, así como entornos y conductas seguras en la población infantil mediante la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitario, familiar, comunitario y educativo.
2. Promover estilos de vida saludables durante el embarazo y el periodo de lactancia.
3. Promover el bienestar emocional en la población infantil.
4. Promover el envejecimiento activo y saludable en la población mayor de 50 años mediante la intervención integral sobre estilos de vida saludables, así como sobre los entornos y conductas seguras de manera coordinada entre los ámbitos sanitario y familiar-comunitario.
5. Prevenir el deterioro funcional y promover la salud y bienestar emocional en la población mayor de 70 años potenciando la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitario, de servicios sociales y comunitarios.

En el marco de esta Estrategia se trabaja en la capacitación de la población a través del diseño de una plataforma web sobre estilos de vida saludables y, además, existe un comité intersectorial formado preliminarmente por:

1. Ministerio de Economía y Competitividad: Instituto de Salud Carlos III (Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación).
2. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial - Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). Consejo Superior de Deportes.
3. Ministerio de Fomento: Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo: Secretaría General de Urbanismo.
4. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Sección relacionada con productos Alimentarios (alcohol, productos agrícolas y ganaderos), Secretaría de Estado de Medio Ambiente: Oficina Española de Cambio Climático y Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural.
5. Ministerio del Interior: Policía nacional.

CONSULTORES:

1. Dirección General de Tráfico.
2. Federación Española de Municipios y Provincias.
3. Red Española de Ciudades Saludables.
4. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Secretaría de Estado de Energía: Secretaría General de Planificación Energética y Seguimiento).
5. Red Española de Universidades Saludables.

Las políticas en esta materia se plasman asimismo en los distintos planes sectoriales como el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, el Plan de Juventud, el Plan de Ciudadanía e Integración, la Estrategia Nacional sobre Drogas o la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad.

Además, se han desarrollado diferentes iniciativas para fomentar y sensibilizar sobre la educación alimentaria y nutricional de la población como el Plan Cuídate + 2012 y Activilandia (2013).

<http://www.plancuidatemas.aesan.msssi.gob.es/>
www.activilandia.es

En ambas iniciativas se difunde información y recomendaciones sobre la práctica de actividad física para todos los grupos de edad, siguiendo las recomendaciones de la OMS.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue colaborando con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Plan Europeo de consumo de frutas y verduras en las escuelas cuyo objetivo es promover el aumento del consumo de frutas y verduras por los escolares.

Igualmente, a través de la Estrategia para la Nutrición, la Actividad Física y la Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS), el primero de los Ministerios citados colabora con la Fundación Deporte Joven (FJD) del CSD y el Equipo de Gestión Cultural en el proyecto de comunicación denominado «ESPAÑA SE MUEVE» que promueve hábitos alimentarios saludables y la práctica habitual de actividad física y deporte entre la población.

Merece una mención especial el Proyecto de Ciudades Saludables con el que se apoyan proyectos que implican a otros sectores en el ámbito local y que, en su gran mayoría, van dirigidos a la educación para la salud y las intervenciones en el medio para hacer que los estilos de vida más saludables sean más fáciles de llevar a cabo.

Por otro lado, el proyecto de Hábitos de Vida Saludables (HAVISA) promovido por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y la Fundación «Alimentum» ha iniciado en 2014 su segundo año de vida tras su éxito en sus indicadores de seguimiento durante 2013.

Gracias a esta iniciativa, la publicidad en televisión de las principales empresas del sector de la alimentación incluye mensajes saludables, se refleja el compromiso del Gobierno en la lucha contra el exceso de peso y el sedentarismo y se pone en valor el compromiso social de las grandes empresas alimentarias de nuestro país y su contribución en la mejora de la salud y la calidad de vida de todos los españoles.

Y otra línea de colaboración con la industria alimentaria tiene como finalidad realizar la reformulación de alimentos para que se mejore el contenido nutricional a través de la disminución del contenido de sal, grasas saturadas y azúcar añadidas.

Asimismo, la creación en enero del 2013 del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, como sistema de información que recoge información para conocer la situación de obesidad en España y las enfermedades crónicas asociadas, permite el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en las políticas y planes de acción de promoción de estilos de vida saludables y que en función de la información obtenida se dispongan acciones para mejorar la salud de la población.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad viene desarrollando la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y profesionales, asociaciones de pacientes y personas expertas. Dicha estrategia fue evaluada en el año 2009, y a partir de dicha evaluación se realizó su actualización, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2012, y actualmente vigente.

La Estrategia, con sus objetivos y recomendaciones, proporciona un marco de referencia en el conjunto del sistema sanitario, con el objetivo de reducir la incidencia de esta enfermedad, promover políticas de promoción de la salud y prevención, garantizar una atención integral de calidad y en condiciones de equidad en todo el territorio nacional, y mejorar la calidad de vida de los pacientes. Actualmente la estrategia, en fase de implementación por parte de las comunidades autónomas, pasará a ser evaluada nuevamente según la metodología establecida.

En su «Línea estratégica 1. Promoción de estilos de vida saludables y prevención primaria», la estrategia recoge la recomendación de «Fomentar la detección sistemática y homogénea de factores de riesgo para la diabetes para poder intervenir a través de los programas específicos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria». Asimismo se identifica como indicador para dicha recomendación la «Realización de acciones de promoción de la salud relacionadas con determinantes de la salud y los FR de la DM».

Aparte de las numerosas actividades que se realizan en las comunidades autónomas, algunas de ellas están directamente relacionadas con la Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad (Estrategia NAOS), que, como la Estrategia en Diabetes, está impulsada también por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En la actualización de la Estrategia del año 2012 se incorporaron objetivos y recomendaciones específicas para la diabetes tipo 1. A este respecto, en 2012 fue publicada la Guía de Práctica Clínica sobre la Diabetes Mellitus (DM) tipo 1, con el propósito de mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad en la atención a las personas con DM1 en el Sistema Nacional de Salud. Para ello aborda aspectos relativos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 148

al diagnóstico de esta patología y la detección de enfermedades autoinmunes asociadas, educación diabetológica, control glucémico, complicaciones agudas y crónicas y aspectos organizativos de la atención, siendo destacable el abordaje de la atención a pacientes en situaciones especiales y con necesidades especiales.

Por otra parte el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, durante los años 2012 y 2013, ha trabajado en el calendario de desarrollo de la «base de datos clínicos de atención primaria», BDCAP, concebida como una base de datos representativa de la población residente en España y que acude a los servicios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud. Esta base proporcionará un conjunto de datos relacionados con la atención prestada en el primer nivel de atención, recogidos de un modo homogéneo y sistemático, a partir de las fuentes primarias, esto es, las historias clínicas utilizadas en Atención Primaria. Así, entre otros objetivos, permitirá construir una base de datos para la investigación epidemiológica y de servicios en salud, a partir del rendimiento potencial de una amplia cohorte: análisis epidemiológicos, de costes, calidad, eficiencia, etc. Se ha seleccionado, inicialmente, un conjunto reducido de parámetros clínicos considerados de especial relevancia, de cara a poder valorar el grado de consecución de determinados resultados que guardan relación, principalmente, con algunas intervenciones sanitarias en pacientes crónicos.

Además, en la Estrategia de Diabetes queda contemplada una Línea estratégica de Formación, Investigación e Innovación que recoge la recomendación de mantener la existencia de una estructura estable a nivel de investigación de DM (Diabetes Mellitus) interautonómica. A través del Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), en dicho período se han llevado a cabo los siguientes proyectos: Estudio Pilchardus, Estudio Telemed-diabetes, Estudio di@bet.es y MEDIGENE.

Además, el DIABetes Trans-national Research Advancement for INvestigators (DIATRAN) es un programa institucional de movilidad impulsado por CIBERDEM desde 2011. Está incluido dentro del programa Regional, Nacional e Internacional de la Comisión Europea.

Por otro lado, el citado Ministerio viene desarrollando la Estrategia de Atención al Parto Normal en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y profesionales, organizaciones sociales y de mujeres, y personas expertas. En ella se contemplan recomendaciones de prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento disponible, que se están desarrollando en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en relación con siguientes aspectos:

— Contacto precoz piel con piel: Señala la importancia de colocar inmediatamente tras el parto a la criatura recién nacida sobre el abdomen/pecho de la madre y no separarlos en ningún momento durante las dos primeras horas, para facilitar el inicio de la lactancia materna y el establecimiento del vínculo afectivo. De esta práctica depende en gran medida el éxito del comienzo de la lactancia y su mantenimiento. Durante este tiempo sólo se realizará la identificación del bebé y el test de Apgar; los demás procedimientos deben posponerse, manteniendo una vigilancia/observación activa.

— Atención posnatal inmediata y lactancia: Es un periodo sensible de extrema importancia por lo que se recomienda abandonar los procedimientos injustificados (aspiraciones, paso de sondas, lavados), no separar a la madre de su bebé, promover prácticas eficaces de apoyo a la lactancia materna resolviendo las dificultades que pueden surgir en el inicio y/o mantenimiento, facilitando la posibilidad de extracción y conservación, así como la donación de leche y los bancos de leche materna.

También el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lidera desde 2010 la Estrategia de Salud Reproductiva con los mismos agentes implicados. En ella se contemplan recomendaciones basadas en la evidencia, con implementación en el conjunto de centros sanitarios, destacando los siguientes:

— Integrar la promoción, la educación y el apoyo a la lactancia materna en las consultas de educación prenatal considerando las circunstancias personales, sociales, laborales de contexto y culturales de cada mujer.

— Mejorar la coordinación entre atención primaria y hospitalaria y con los grupos de apoyo a la lactancia materna madre a madre.

— Cumplir el Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna evitando la entrega de regalos de la industria como biberones, chupetes, tetinas o muestras de leche de fórmula, así como la aceptación de promociones y publicidad encubierta.

— Durante el puerperio, realizar el seguimiento del estado físico y emocional de las madres sin interferir en la unión madre-bebé, apoyando la lactancia materna o respetando la decisión de la mujer si optan por la alimentación artificial.

Además el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad colabora con la OMS y UNICEF en el desarrollo de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN), con el objetivo de llevar a cabo el asesoramiento de instituciones, la formación de profesionales en lactancia materna y parto humanizado, y la evaluación de la actividad desarrollada en los hospitales y centros de salud previa a la obtención del galardón IHAN que garantiza el cumplimiento de los «10 pasos para una lactancia feliz».

Por otro lado, dicho Departamento forma parte de la Delegación Española de la Iniciativa Mundial de Lactancia Materna, puesta en marcha en la primera Cumbre Mundial sobre Lactancia Materna que tuvo lugar en el Congreso Excelente in Pediátricas celebrado en Madrid el 29 de noviembre de 2012, ante la necesidad de impulsar la lactancia materna frente a la situación global de altas tasas de fracaso.

Tiene como meta aumentar los índices de lactancia materna en todo el mundo, mediante diversas acciones en el periodo 2013-2015 dirigidas a combatir y eliminar las barreras globales y locales que actualmente impiden que las madres amamenten a sus bebés según lo recomendado por la OMS y por las organizaciones científicas: alimentación exclusiva con leche materna y está prevista durante los primeros 6 meses de vida, y continuar al menos hasta los 24 meses incluyendo otros alimentos.

Durante 2013 se ha elaborado la Guía de Práctica Clínica de atención en el embarazo y puerperio, que responde a preguntas clínicas concernientes a este proceso y tiene la misión de ofrecer a los diversos profesionales implicados, tanto de atención primaria como de atención hospitalaria, las pautas para una atención de calidad a las mujeres durante el embarazo y también después del parto, además de ocuparse de diferentes aspectos relacionados con el recién nacido. En la actualidad se está elaborando la Guía de Práctica Clínica de atención a la lactancia materna.

Por último se debe destacar que la lactancia materna es uno de los puntos prioritarios contemplados tanto a nivel internacional (Plan de Acción de Salud Neonatal a revisar en la próxima Asamblea Mundial de la Salud) como a nivel nacional (Planes y programas de todas las comunidades autónomas y sociedades científicas relacionadas), así como por las propias mujeres, por ser la acción más coste efectiva en promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050953 a 184/050959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los monumentos y lugares de interés cultural, histórico o artístico del Camino de Santiago, en sus distintas variantes, pueden tener diversas titularidades: privada, local, autonómica o estatal. Además, muchos de estos lugares son religiosos (ermitas, iglesias, monasterios, etc.), por lo que son de titularidad de la Iglesia. En aplicación de la legislación vigente (tanto estatal como autonómica) son los titulares de dicho patrimonio quienes tienen que prever las actuaciones para facilitar el acceso a los mismos a personas con discapacidad.

No obstante, la Secretaría de Estado de Cultura, en el ámbito de sus competencias, trabaja siempre con el objetivo de favorecer la inclusión de las personas con limitaciones físicas o cognitivas en los bienes en que interviene o se gestionan.

Concretamente, el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), en los bienes en los que interviene y de los que es titular, opera con dos líneas de acción:

— Con estrategias encaminadas al fomento de la accesibilidad física a los bienes culturales:

Respecto a la accesibilidad física, el IPCE exige, en los proyectos de conservación y restauración de monumentos y yacimientos arqueológicos que acomete, unas medidas mínimas para favorecer el acceso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 150

a dichos inmuebles a los ciudadanos discapacitados. Rampas, pasarelas, barandillas y demás elementos constructivos o de mobiliario urbano son introducidos en las obras acometidas, siempre teniendo como límite la conservación del bien cultural y su adecuada percepción por parte del visitante.

Dentro de los proyectos concretos de mejora del acceso a los monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago, el IPCE tiene previsto llevar a cabo durante 2014 unas obras menores de accesibilidad para discapacitados en el Monasterio de Suso (San Millán de la Cogolla, La Rioja), con una inversión total prevista de 46.140,55 €.

— Iniciativas encaminadas al desarrollo de la accesibilidad psíquica o conceptual de los mismos:

En relación con la accesibilidad psíquica o conceptual se promueven iniciativas para desarrollar el acceso de la ciudadanía al Patrimonio: inclusión de paneles explicativos en los monumentos o yacimientos arqueológicos, publicación de los resultados de los proyectos de investigación y conservación, divulgación de las intervenciones más significativas a través de su espacio web, desarrollo mensual de visitas guiadas a las instalaciones del centro, y la disponibilidad pública, aunque controlada, de los documentos conservados y gestionados en el Archivo, la Biblioteca y la Fototeca del Centro. Estos últimos servicios públicos permiten no solo el acceso a la documentación (bibliográfica, archivística y fotográfica), sino también su reproducción.

En lo que respecta a otras infraestructuras culturales, pueden citarse las actuaciones llevadas a cabo en algunos de los museos más característicos del recorrido: Museo de La Rioja, Museo de León y Museo de las Peregrinaciones y de Santiago:

— Estrategias encaminadas al fomento de la accesibilidad física a los museos:

– Museo de León (León). La sede principal, inaugurada en 2007, es completamente accesible. El resto de sus infraestructuras (Hostal de San Marcos y edificio Sierra Pambley) resultan también totalmente accesibles.

– Museo de La Rioja (Logroño). Inaugurado en 2013, es completamente accesible.

– Museo de las Peregrinaciones y de Santiago (Santiago de Compostela). Se está trabajando en la apertura de una nueva sede en el antiguo Banco de España, totalmente rehabilitado y, por tanto, accesible.

— Iniciativas encaminadas al desarrollo de la accesibilidad psíquica o conceptual de los mismos:

– Museo de La Rioja (Logroño). Inaugurado en 2013, su exposición permanente incorpora recursos para la accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva (estaciones tifológicas y bucles magnéticos en mostrador venta de entradas y sala de proyección audiovisual). Además, se ha instalado señalización de infoaccesibilidad.

– Museo de las Peregrinaciones y de Santiago (Santiago de Compostela). Próximamente se contratará la ejecución de la instalación museográfica de la exposición permanente, según proyecto en el que se incorporan recursos para la accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva (estaciones tifológicas y bucles magnéticos en mostrador de venta de entradas y en los audiovisuales). Se ha previsto también señalización de infoaccesibilidad.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se informa lo siguiente:

— Convenio MECD/British Council:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council en 1996, y renovado en 2013, tiene como objetivo implementar en centros públicos españoles un programa de

educación bilingüe a través de un currículo integrado hispano-británico en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El currículo integrado se imparte a alumnos de 3 a 16 años y su objetivo es preparar a los alumnos para que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, estén en condiciones de continuar sus estudios en cualquiera de los dos sistemas educativos. Para ello se lleva a cabo un programa de formación específica dirigida al profesorado de los 132 centros, la revisión del currículo integrado, así como otras actuaciones para el seguimiento del Convenio.

Año 2011: 136.000,00€.

Año 2012: 19.700,00€.

Año 2013: 151.000,00€.

Año 2014: 121.600,00€.

— Programa de ayudas:

El programa de ayudas incluye dos programas de inmersión lingüística para alumnos de educación primaria y secundaria.

El primero de ellos va destinado al alumnado del último ciclo de Educación Primaria y de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrolla durante el período vacacional del verano y consiste en la asistencia a colonias en las que se trabajarán prioritariamente los aspectos orales del aprendizaje de la lengua inglesa.

El segundo programa, destinado a alumnos de 6.º curso de Educación Primaria y 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, tiene como objetivo desarrollar un programa de «inmersión lingüística» durante el otoño, en el que dos grupos de alumnos, procedentes de distintas Comunidades Autónomas, o de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, coincidan en un centro de inmersión situado en una zona del territorio peninsular distinta a la suya de origen, donde convivirán durante una semana.

Año 2011: 3.503.800,00 €.

Año 2012: 1.157.200,00 €.

Año 2013: 2.996.560,00 €.

Año 2014: 2.996.560,00 €.

— Otras actuaciones:

– Estudio de recomendaciones para la intervención temprana en la enseñanza de lenguas extranjeras en comunidades plurilingües (Ceuta y Melilla)

Año 2014: 1.500 €.

– Pilotaje de la implantación de la herramienta informática «My Access» en los grupos de 1.º de Bachillerato de los IES de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Año 2014: 36.000 €.

– Programa de Mejora de las Lenguas Extranjeras que incluye las actividades de: Acompañamiento escolar en lengua extranjera a alumnos con apoyo de personal nativo como auxiliares de conversación.

Estancias formativas en el extranjero para profesores y alumnos:

Año 2011: 23.300.000 €.

Año 2012: 11.353.128,7 €.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la iglesia de San Antolín de Bedón (Llanes), y una vez concluido el proceso de investigación sobre su propiedad y establecida la titularidad estatal de la misma, el Instituto del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 152

Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estudia la posibilidad de abordar un proyecto de restauración atendiendo a la programación que permitan las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto a las iglesias de Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Alles, Peñamellera Alta), se informa que no se han recibido en dicho Instituto solicitudes para llevar a cabo actuaciones de investigación, conservación o restauración por parte de los propietarios u organismos competentes que establece la Ley 16/1995, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051315, 184/051317, 184/051319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha venido a clarificar y definir de modo homogéneo los supuestos de acceso a la asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y del beneficiario, regulando legalmente un mecanismo de reconocimiento de dichas figuras en condiciones de equidad, que es de aplicación tanto a los ciudadanos españoles como a los ciudadanos extranjeros que residen legalmente en España.

Además, hoy tienen derecho a asistencia sanitaria colectivos excluidos durante décadas, como los abogados, arquitectos o ingenieros, así como parados que han perdido sus prestaciones.

Respecto a la prestación farmacéutica, que existe desde hace décadas, a través del Real Decreto-ley 16/2012 se han introducido tres criterios para hacerla más justa (la renta, la edad y el grado de enfermedad), mejorando así su equidad.

En este sentido, personas en situación de alta vulnerabilidad como los parados de larga duración, que ya no perciben el subsidio de desempleo, y que anteriormente pagaban el 40% del precio de los medicamentos, desde la promulgación del Real Decreto-ley 16/2012 están exentos del pago.

Lo mismo se aplica a los perceptores de rentas mínimas de inserción social, de pensiones no contributivas y personas con discapacidad, también exentos del pago, al igual que los tratamientos derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Por su parte, los pacientes con enfermedades graves y los pacientes crónicos tienen una aportación reducida del 10% en medicamentos y productos sanitarios para esas condiciones, con un límite máximo de aportación.

Asimismo, la nueva regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, mediante la modificación del artículo 3 ter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud, establece que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud en las siguientes modalidades:

- a) De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
- b) De asistencia al embarazo, parto y postparto.
- c) Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Se trata de una de las asistencias más generosas de todos los países de la UE.

En el caso de personas no aseguradas o beneficiarias de un asegurado, deben documentar ante el servicio de salud correspondiente que no tienen cobertura sanitaria por otro medio, que carecen de recursos económicos y que residen en España. Son las comunidades autónomas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben gestionar esta cuestión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 153

Además, no hay que olvidar las actuaciones de salud pública, desarrolladas por las comunidades autónomas y dirigidas a toda la población, sin distinción de su situación administrativa, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha venido desarrollando los trabajos pertinentes para unificar y promover la garantía de unidad de criterio en el conjunto del Sistema Nacional de Salud en lo que respecta a aquellos riesgos sanitarios de importancia desde la perspectiva de la salud pública, promoviendo la adopción de un documento que define los riesgos de enfermedades infecciosas y patologías respecto de las cuales deben garantizarse acciones preventivas, asistenciales, de seguimiento y control de problemas o dolencias dirigidas a preservar y en caso necesario recuperar la salud pública de la población residente en España y evitar los riesgos asociados a situaciones de alerta y emergencia (sida, tuberculosis, enfermedades inmunoprevenibles, determinadas enfermedades mentales, enfermedades emergentes o enfermedades tropicales, entre otras).

El documento «Intervención sanitaria en situaciones de riesgo para la salud pública» que garantiza la mencionada unidad de criterio de actuación y que ha sido ratificado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano de coordinación de las actuaciones entre el Estado y las comunidades autónomas, así lo establece claramente.

La reforma sanitaria puesta en marcha por este Gobierno ha supuesto, asimismo, una mayor equidad como poner de manifiesto la nueva cartera común de servicios que garantiza el acceso a las mismas prestaciones con independencia de la comunidad autónoma, el calendario vacunal único, el Fondo de Garantía Asistencial o la tarjeta única sanitaria, que permite acceder a la sanidad con independencia de la comunidad en que se esté.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las medidas adoptadas por el Gobierno han permitido mantener la sostenibilidad del sistema sanitario público, que arrastraba una deuda de 16.000 millones de euros.

La reforma de la sanidad iniciada mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha permitido generar unos ahorros superiores a los 5.169 millones de euros, en los ámbitos del aseguramiento, ordenación de cartera de servicios del SNS, cartera de servicios suplementaria, ordenación de recursos del SNS y medidas de eficiencia, como la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el SNS, creación de la plataforma de compras centralizada y planes de eficiencia energética.

Las medidas adoptadas han contribuido a garantizar la sostenibilidad del sistema, asegurando a su vez, que la asistencia sanitaria sea universal, pública, gratuita y de la máxima calidad; acabar con las irregularidades detectadas cumpliendo con reglamentos comunitarios y convenios internacionales de Seguridad Social; fomentando la corresponsabilidad de los usuarios y reafirmando el compromiso con los profesionales sanitarios y con su marco regulatorio, su desarrollo profesional, su reconocimiento social.

Más de 1.000 millones anuales se corresponden con las medidas de control en las tarjetas sanitarias. El ahorro en farmacia supera los 3.269,6 millones de euros a los 22 meses de implantarse la reforma, gracias a un mayor uso de medicamentos genéricos, la adecuación de los envases a la duración del tratamiento y a la eficiencia lograda con la compra centralizada.

Al inicio de la legislatura, la ausencia de normas comunes sobre el aseguramiento en todo el territorio nacional, el crecimiento desigual en las prestaciones del catálogo, la falta de adecuación de algunas de ellas a la realidad socioeconómica y la propia falta de rigor y énfasis en la eficiencia del sistema condujeron al Sistema Nacional de Salud (SNS) a una situación de grave dificultad económica sin precedentes desde su creación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 154

Para garantizar el mantenimiento del Sistema Nacional de Salud eran necesarias reformas que permitieran reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de las nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial, coordinar los servicios sanitarios y los sociales y, sobre todo, garantizar la igualdad de trato en todo el territorio nacional con una cartera básica de servicios comunes.

Asimismo, y a la vista de los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas, resultaba imprescindible regular la condición de asegurado con el fin de evitar algunas situaciones de prestación de asistencia sanitaria que se estaban produciendo y que estaban debilitando de forma alarmante la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Hubo que incorporar al ordenamiento jurídico la normativa comunitaria que regula las condiciones de residencia en los distintos países de la Unión Europea, cuestión que había quedado desatendida por el anterior Gobierno, provocando que España sufragase indebidamente gastos sanitarios de ciudadanos europeos que debían ser abonados por sus países de origen.

Las medidas que se aplican en el Real Decreto-ley tienen como objetivo fundamental afrontar una reforma estructural del Sistema Nacional de Salud dotándolo de solvencia, viabilidad y reforzando las medidas de cohesión para hacerlo sostenible en el tiempo, lo que hacía necesario que éstas se aplicaran con la mayor urgencia posible.

La tramitación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha seguido todas las pautas estipuladas de la ordenación normativa.

Han sido evaluadas todas las consecuencias e impacto en salud, al tener en cuenta todas las situaciones posibles asegurando la gratuidad en las situaciones de gravedad y urgencia y de protección a las mujeres embarazadas y a los niños, con independencia de la situación de residencia en nuestro país.

Además, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública sigue vigente.

Se adjunta en anexo la memoria del análisis de impacto normativo del Real Decreto-ley mencionado, Memoria que incluye el análisis de impacto económico y que fue presentada en el Congreso de los Diputados el día 24 de abril de 2012, N.º de Registro de entrada 12995.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051334, 184/051380, 184/051844, 184/051887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Daroca

Presupuesto 2013 (€)

| Concepto 203 | Artículo 21 | Artículo 22 | Artículo 23 | Concepto 259 | Concepto 464 | Concepto 482 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| 492,96 | 119.219,50 | 667.760,69 | 9.300,00 | 114.900,00 | | 5.210,00 |

% Ejecución presupuesto 2013

| Concepto 203 | Artículo 21 | Artículo 22 | Artículo 23 | Concepto 259 | Concepto 464 | Concepto 482 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| 100,00 % | 99,99 % | 100,00 % | 99,74 % | 88,56 % | | 100,00 % |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 155

Centro Penitenciario de Zuera

Presupuesto 2013 (€)

| Concepto 203 | Artículo 21 | Artículo 22 | Artículo 23 | Concepto 259 | Concepto 464 | Concepto 482 |
|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| 3.203,47 | 59.500,00 | 1.298,864,04 | 11.100,00 | 248.900,00 | 19.900,00 | 11.388,00 |

% Ejecución presupuesto 2013

| Concepto 203 | Artículo 21 | Artículo 22 | Artículo 23 | Concepto 259 | Concepto 464 | Concepto 482 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| 99,99 % | 99,98 % | 100,00 % | 98,46 % | 76,29 % | 94,23 % | 80,95 % |

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Las Trece Rosas» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Zuera.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051335 y 184/051886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías se informa que el Centro de Inserción Social «Rafael Salillas» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051341 y 184/051893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Camacho Vizcaíno, Antonio; Álvarez Álvarez, Ángeles y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías se informa que el Centro de Inserción Social «Manuel García Pelayo» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Gobierno Español, desde el inicio de esta legislatura, ha participado activamente en el desarrollo de todas las medidas posibles para la regulación y protección del mercado de la leche ante de la desaparición del régimen de cuotas lácteas.

Como bien sabe Su Señoría, desde España partió la iniciativa de reabrir el debate en torno a la prórroga de la cuota láctea en las discusiones sobre el futuro de la PAC en el horizonte 2020. Si bien, no se obtuvo el respaldo suficiente para lograr ese objetivo, sí se ha propiciado algunos aspectos positivos de gran interés e importancia para nuestro país en el ámbito del futuro del sector lácteo. En este contexto, el Consejo de Ministros de la UE obtuvo el compromiso de la Comisión Europea de iniciar, tras el verano de 2013, los debates sobre la búsqueda de alternativas para una futura monitorización y gestión del mercado lácteo tras la eliminación de las cuotas.

El 24 de septiembre de 2013, se celebró en Bruselas una Conferencia que examinó la aplicación del «paquete lácteo» en la Unión Europea y la prospección de desarrollar nuevos instrumentos para apoyar al sector en el nuevo escenario de ausencia de cuota láctea.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha venido realizando un trabajo exhaustivo de análisis de las posibles oportunidades y mecanismos que serían de utilidad en un futuro escenario sin cuotas de producción. Desde el verano de 2013, se iniciaron reuniones con las comunidades autónomas y con los representantes del sector. Estas reuniones culminaron con la Jornada de reflexión organizada por el MAGRAMA: «El sector lácteo más allá de 2015», de cuyas conclusiones se obtuvo el documento de posición Española de cara a los debates políticos que se iniciaron tras la Conferencia del 24 de septiembre de 2013.

En los últimos Consejos de Ministros, la Comisión ha mantenido un debate político con los Ministros de Agricultura de los 28 y con el Parlamento Europeo. El debate ha girado en torno a los principales retos que el sector lácteo debe encarar a corto, medio y largo plazo y, sobre todo, sobre la necesidad o no de instrumentar medidas adicionales a las ya existentes en la nueva PAC para prevenir y afrontar posibles graves crisis futuras del mercado lácteo.

Esta cuestión, que ha sido objeto de debate en los últimos Consejos de Ministros de Agricultura de la Unión, estará nuevamente encima de la mesa impulsada por el Gobierno de España en el Consejo de Julio y será objeto de un debate en profundidad durante los próximos seis meses de Presidencia Italiana de la Unión Europea.

Para terminar con la serie de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Español, cabe reseñar que el MAGRAMA ha decidido elaborar y publicar mensualmente un «Informe de monitorización y seguimiento de la producción del sector vacuno lechero». El objetivo de esta iniciativa es mostrar, conjuntamente, desde ahora y hasta el fin de régimen de cuota, todos los parámetros que nos puedan indicar la evolución productiva del sector (producción, entregas, censo, reposición, etc....) con el fin, en la medida de lo posible, de poder anticipar alguna actuación. Asimismo, se incluirán simulaciones de evolución de la producción en diferentes escenarios, con el fin de anticipar el comportamiento del mismo.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Con carácter general, las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. En este sentido, para cada ejercicio económico se distribuyen territorialmente, para su gestión por las comunidades con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para políticas activas de empleo con cargo al Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 157

Así, por medio de la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre, se distribuyó territorialmente la cantidad de 233.807.000 euros para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, recursos para subvenciones en el apartado 5 del Bloque A, «Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades».

En el ámbito de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en España durante el año 2103, las actuaciones en materia de integración de las personas con discapacidad, se contienen en dos programas operativos:

1. Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, mediante actuaciones de la Fundación ONCE, a través de la entidad colaboradora FSC Inserta, en materia de inserción laboral de personas con discapacidad.

En el año 2013, se han atendido a 20.805 destinatarios del Programa Operativo, de los cuales: 12.587 son hombres y 8.218 mujeres con detalle que se muestra en el cuadro siguiente.

| Destinatarios / Personas Físicas (clasificados por la primera acción realizada) | |
|--|--------|
| Alumnos Procesos Formación | 365 |
| Alumnos Procesos Autoempleo | 20 |
| Candidato Presentado A Oferta | 1.338 |
| Entrevista ocupacional de incorporación bolsa de empleo | 19.059 |
| Orientación Plan Personal Empleo | 19 |
| Participante Asesoría / Asistencia Técnica Demandantes | 3 |
| Participante Asesoría / Asistencia Técnica Entidades | 1 |
| Total | 20.805 |

2. Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo: En el marco de actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, en el año 2013, han sido objeto de bonificaciones en las cuotas empresariales derivadas de la contratación por empresas y Centros Especiales de Empleo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles, en este último caso al amparo de lo dispuesto en Real Decreto-ley 18/2011, de 18 de noviembre, un total de 1.154 personas con discapacidad, de las cuales 608 son mujeres y 546 son varones.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los convenios específicos en los que debían fijarse las condiciones técnicas y financieras de las actuaciones contempladas en el convenio marco de colaboración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias Sociedad Anónima (SEIASA) con la Xunta de Galicia para la realización de obras de modernización y consolidación de regadíos en dicha Comunidad Autónoma, no han podido suscribirse, por el momento, debido a las restricciones presupuestarias habidas en ejercicios anteriores.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 158

184/051502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) están regulados en los artículos 264 a 266 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

A tenor de lo dispuesto en dicho articulado, los CETI son Centros de la Administración Pública, concebidos como dispositivos de primera acogida que están destinados a prestar servicios sociales básicos al colectivo de inmigrantes, solicitantes de asilo y otras formas de protección internacional, que acceden de manera irregular a las ciudades autónomas, bien sea por vía terrestre o marítima.

En estos momentos, se encuentra en una fase muy avanzada el Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados destinado a coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas. Con este objetivo se ha creado un grupo de trabajo integrado por la Fiscalía General del Estado y los Ministerios de Empleo y Seguridad Social, Interior, Asuntos Exteriores y de Cooperación, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Justicia.

El texto, presentado el 20 de marzo de 2014, por la Secretaría General de Inmigración y Emigración, tiene como objetivos coordinar la actuación de todas las instituciones implicadas en el proceso de intervención con los menores, lograr un adecuado funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados y armonizar los procedimientos para la determinación de la edad y los modos de actuación de cada una de las autoridades implicadas.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con el curso 2012-13, se informa que los reintegros de becas se regulan en el capítulo VI «Verificación y control» de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las Universidades disponen de un período de 4 años para iniciar este procedimiento. Dado que es un procedimiento que todavía está en curso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de datos por comunidades autónomas.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, ha sentado las bases para garantizar la sostenibilidad, equidad y cohesión esenciales para mantener la salud de los ciudadanos y la protección de aquellos que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 159

Tras su aprobación, el procedimiento de reconocimiento y control de la condición de asegurado y de beneficiario se tramita y resuelve exclusivamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en cualquier supuesto (nuevo art. 3 bis de la Ley 16/2003, según redacción dada por el artículo 1, apartado dos, del Real Decreto-ley 16/2012):

1. El reconocimiento y control de la condición de asegurado o de beneficiario del mismo corresponderá al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales, que establecerá los requisitos documentales a presentar en cada caso.

2. Una vez reconocida la condición de asegurado o de beneficiario del mismo, el derecho a la asistencia sanitaria se hará efectivo por las administraciones sanitarias competentes, que facilitarán el acceso de los ciudadanos a las prestaciones de asistencia sanitaria mediante la expedición de la tarjeta sanitaria individual.

Así, el Real Decreto-ley 16/2012 ha garantizado que por primera vez todos los españoles tengan acceso a la asistencia sanitaria pública y ha incorporado a personas que durante décadas estuvieron excluidas.

Este es el caso de profesionales como los abogados, los ingenieros o los arquitectos. Y también se ha garantizado la atención sanitaria para los parados de larga duración que habían agotado su prestación.

Además, los avances introducidos a través de la reforma sanitaria han permitido acordar un Calendario Común de Vacunación Infantil y, por primera vez, un programa de cribado neonatal único, con criterios de diagnóstico antes de quince días.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) también ha acordado, por primera vez en toda España, el cribado de cáncer colorrectal, se ha unificado el criterio para realizar las pruebas en cáncer de mama y cáncer de cervix, con criterios de calidad.

Se han adoptado medidas de eficiencia y e-salud, con la plataforma central de compras y la tarjeta sanitaria única interoperable, entre otras. La implantación de la e-salud, es una de las grandes apuestas estratégicas para la sanidad de los próximos años. Casi 20 millones de ciudadanos están ya incluidos en la base de datos de la historia clínica digital. Además, un 77 % de la población utiliza la receta electrónica.

El Real Decreto-ley ha tenido como consecuencia un ahorro en farmacia por el mayor uso de genéricos o la adaptación de los envases al tratamiento que alcanza los 3.269,6 millones de euros y, en conjunto, las medidas de eficiencia como las compras centralizadas adoptadas por la reforma sanitaria han supuesto un ahorro de 5.100 millones de euros.

Además, con el Plan de pago a proveedores se ha pagado más de 25.000 millones de euros a proveedores sanitarios entre los años 2012 y 2013.

Uno de los elementos identificados para el avance de la Reforma Sanitaria, es el compromiso de sus profesionales con la sostenibilidad del SNS.

Por ello, el 30 de julio de 2013, se suscribió un acuerdo con las organizaciones médicas y enfermeras que representan a 500.000 profesionales sanitarios, para trabajar en un Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del SNS y el desarrollo profesional.

El pasado mes de noviembre los farmacéuticos se incorporaron al Pacto, con lo que son más de 565.000 los profesionales representados.

En cuanto a las tarjetas sanitarias, el Tribunal de Cuentas puso de manifiesto que el Sistema Nacional de Salud estaba asumiendo, con cargo a sus presupuestos, la asistencia sanitaria de personas que la tenían ya cubierta, bien por sus instituciones de seguridad social en origen, bien por esquemas de seguros.

El Real Decreto-ley 16/2012 puso fin a la utilización fraudulenta de los servicios de salud que han costado 1.000 millones de euros al año a todos los españoles.

La tramitación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha seguido todas las pautas estipuladas de la ordenación normativa.

Han sido evaluadas todas las consecuencias e impacto en salud, al tener en cuenta todas las situaciones posibles asegurando la asistencia en las situaciones de gravedad y urgencia y de protección a las mujeres embarazadas y a los niños, con independencia de la situación de residencia en nuestro país.

Desde que se completaron las transferencias del INSALUD a las CC.AA. no se había realizado una comprobación de la base de datos de titulares de tarjeta sanitaria.

A fecha 1 de septiembre de 2012, en la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social construyó aplicando los requisitos del Real Decreto-ley, de medidas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 160

urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, no constaban 873.592 registros que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

De ellos, 122.000 correspondían a ciudadanos de la Unión Europea.

Las cifras iniciales han variado dado que la Base de Datos se actualiza, pues es un sistema vivo y dinámico dónde se gestionan altas, bajas y modificaciones continuamente, como sucede en todos los países de la UE.

Asimismo, tras la modificación introducida en la aportación del usuario por el Real Decreto-ley 16/2012, ha quedado establecido un nuevo esquema de aportación en la prestación farmacéutica, más sostenible, basado en la universalidad en la atención sanitaria y en la equidad y progresividad en la aportación de los usuarios en función del nivel de renta del usuario.

Frente al único criterio que existía antes, de edad, ahora se establecen tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad.

Los usuarios y sus beneficiarios pensionistas aportan el 10 % sobre el PVP de los medicamentos, con límites mensuales de 8,26, 18,59 y 62 euros según su nivel de renta, menos de 18.000 euros, entre 18.000 y 100.000 y mayor de 100.000 euros respectivamente.

Los medicamentos para patologías crónicas y graves mantienen el 10 % de aportación, en el límite de 4,26 euros por envase.

Por primera vez, las personas que están en situación más vulnerable tienen la prestación farmacéutica gratuita, pues están exentos de aportación, además de los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo (por primera vez), las personas con pensiones más bajas, rentas de integración social y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica (4.010).

Las medidas adoptadas por el Gobierno han garantizado que por primera vez todos los españoles tengan acceso a la asistencia sanitaria pública. Los extranjeros residentes legalmente en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

En cuanto a la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular en nuestro país, con las medidas previstas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, España se sitúa a la cabeza en el contexto europeo, por cuanto cubre, con fondos públicos, todas las contingencias de salud pública.

Los ciudadanos sin residencia legal en España han de ser atendidos sanitariamente según su situación de salud y reciben asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto.

Los extranjeros menores de dieciocho años reciben asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles y otros colectivos como solicitantes de protección internacional y víctimas de tratos de seres humanos también tienen garantizada la asistencia sanitaria aunque no tengan la condición de asegurados.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), el pasado mes de diciembre de 2013, acordó las líneas propuestas en el documento «Intervención sanitaria ante situaciones de riesgo en Salud Pública» disponible en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/home.htm>

que incluye las situaciones de alerta y emergencia sanitaria.

Y en relación con las posibles quejas, la Defensora del Pueblo entregó en el Congreso de los Diputados el Informe Anual a las Cortes Generales 2013, que incluye un apartado sobre sanidad, con información del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, el informe del Consejo de Europa se ha centrado en exclusiva en el periodo 2008-2011 y dicho organismo no ha elevado conclusión alguna respecto al Real Decreto-ley 16/2012, pues afirma que no está en condiciones de sacar conclusiones sobre aspectos no incluidos en el ámbito temporal a que se refiere el informe.

Por su parte, el Consejo de la Unión Europea ha confirmado la evaluación positiva de las medidas adoptadas por España a través del Real Decreto-ley 16/2012.

En la reunión de Ministros de Salud de la Unión Europea que se celebró en Atenas, se ha puesto de manifiesto que España es uno de los países con mayor cobertura sanitaria para las personas sin permiso de residencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 161

El comisario Borg confirmó que España tiene su normativa adaptada a la Unión Europea y se pone de manifiesto la generosidad en el tratamiento a personas sin derecho a asistencia dentro del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Según el Barómetro sanitario de 2012, ocho de cada diez ciudadanos que usaron la sanidad pública afirman que la atención fue buena o muy buena. El 70,6% de los españoles opina que la sanidad funciona bien o muy bien.

En una escala de puntuación del 1 al 10, la satisfacción general de los ciudadanos con el sistema sanitario público se sitúa en 6,57 puntos.

Los servicios mejor valorados por los ciudadanos son los de atención primaria y los de atención especializada.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, el 75,3% de la población española percibe su estado de salud como bueno o muy bueno, el valor más alto en 25 años. Se trata del valor más elevado desde que se elabora este estudio y supone un aumento de 5,3 puntos en relación a la última Encuesta, correspondiente a 2006-2007.

Según el Informe Panorama de la Salud de la Organización para la Cooperación y Desarrollo de Europa (OCDE), en su edición de 2013, el estado de salud de los ciudadanos españoles es bueno, medido en términos de esperanza de vida y mortalidad infantil, indicadores en los que España está por encima de la media de los 34 países de la OCDE, siendo uno de los que presenta mejores indicadores.

También debe destacarse la creación en el Senado de la Ponencia conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores, constituida en el seno de la Comisión conjunta de las comisiones de Interior, de Educación y Deporte, y de Industria, Energía y Turismo, así como la Subcomisión de Estudio de las Redes Sociales, creada en el seno de la Comisión de Interior del Congreso.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Las inversiones del Estado en el territorio gallego han recibido la siguiente cofinanciación comunitaria en el periodo 2007-2013:

- Fondo FEDER: 1.017.473.720,05 euros.
- Fondo de Cohesión: 127.495.270,76 euros.

En el anexo I que se adjunta, se incluyen todos los proyectos cofinanciados con fondos FEDER y Cohesión, ejecutados por los organismos de la Administración General del Estado-AGE en el territorio de Galicia.

A su vez, a continuación se facilita la información disponible relativa a los importes de las obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2007-2013. Los datos han sido obtenidos con fecha 16 de junio de 2014.

| Ejercicio | Euros |
|-----------|-------------------|
| 2007 | 10.176.571.593,62 |
| 2008 | 10.675.666.233,56 |
| 2009 | 10.624.804.438,47 |
| 2010 | 8.069.734.566,80 |
| 2011 | 6.162.661.724,57 |
| 2012 | 7.194.633.928,73 |
| 2013 | 5.457.406.936,28 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 162

Por otra parte, en el cuadro siguiente, se remiten los datos sobre ayudas del Fondo Social Europeo, ejecutadas en los años 2007 a 2013 en Galicia y distribuidas por Programas Operativos:

| Programa operativo | FSE |
|---------------------------------------|----------------|
| PO FSE Galicia | 211.013.229,82 |
| PO FSE adaptabilidad y empleo | 441.409.970,68 |
| PO FSE lucha contra la discriminación | 19.071.417,96 |
| PO FSE asistencia técnica | 2.573.954,03 |
| Total | 674.068.572,49 |

En el ámbito del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en materia de pesca, durante el periodo de referencia, 2007-2013, no se ha efectuado ninguna inversión territorializada con cargo al capítulo presupuestario relativo a inversiones. En el ámbito de la pesca marítima y en función de las competencias estatutariamente atribuidas, corresponde a las Comunidades Autónomas la ejecución de las inversiones que se lleven a cabo en su territorio.

En el marco del Fondo Europeo de Pesca, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha contribuido, en el periodo 2007-2013, a la cofinanciación nacional del plan financiero de Galicia, con la cantidad de 247,2 M de euros, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la asignación de esta cofinanciación a operaciones concretas.

La participación de los fondos europeos en las inversiones de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) en Galicia ha sido la siguiente:

— En la actuación de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Río Miño Pequeño (Lugo), con una inversión total de 4.024.111,56 euros, la aportación del FEOGA fue del 22,79 % (917.162 euros) y la de SEIASA supuso el 44,45 % (1.788.875,57 euros). El resto corresponde a la propia Comunidad de regantes y a la Xunta de Galicia.

— En la actuación de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Laguna de Antela, en Xinzo de Limia (Ourense), con una inversión total de 3.624.918,41 euros, la aportación del FEOGA fue del 22,84 % (827.849,78 euros) y la de SEIASA supuso el 45,33 % (1.643.174,77 euros). El resto corresponde a la propia Comunidad de regantes y a la Xunta de Galicia.

Cabe señalar que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias no financia actuaciones exclusivamente con fondos propios.

Finalmente se detallan las inversiones con participación de fondos europeos en Galicia:

| Partidas | 2007 | 2008 | Total 2007-2013 |
|----------------------------------|--------|--------|-----------------|
| Regadíos | 1 | | 1 |
| Caminos y otras infraestructuras | 10.000 | 15.000 | 25.000 |
| Total | 10.001 | 15.000 | 25.001 |

(Cifras en miles de €).

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 163

Respuesta:

El Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causado en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

Con fecha 19 de febrero de 2014, por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), se aprobaron una serie de obras de emergencia para reparar los destrozos producidos por los temporales marítimos en la Costa Norte de España, por un importe total de 34.943.101,24 euros. Las obras se están realizando en los litorales de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, estando todas ellas en marcha. Según las previsiones actuales, antes del 30 de junio, el litoral estará en condiciones de uso.

La distribución provincial de dichas actuaciones es la siguiente:

| | |
|-------------------|----------------|
| Gipuzkoa | 15.706.213,08€ |
| Bizkaia | 3.041.000,00€ |
| Cantabria | 3.056.438,16€ |
| Asturias | 3.345.650,00€ |
| Lugo | 998.800,00€ |
| A Coruña | 3.750.000,00€ |
| Pontevedra | 1.545.000,00€ |
| Reposición Arenas | 3.500.000,00€ |
| Total | 34.943.101,24€ |

Con objeto de prevenir los efectos de los temporales, el Gobierno está redactando la Estrategia de adaptación de la costa a los efectos del Cambio Climático.

Como base para el desarrollo de la Estrategia española para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, se ha elaborado un estudio de evaluación de dichos efectos (Visor C3E de la Universidad de Cantabria)¹ cuyo informe está a punto de publicarse.

Por otra parte, la Estrategia española para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático forma parte del tercer programa de trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)², que es el marco general de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España, que incluye las zonas costeras entre sus áreas de interés prioritarias y que está estrechamente relacionado con la Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático. Precisamente esta Estrategia Europea incluye recomendaciones para temas marinos y costeros que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la estrategia española para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Además, la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral modificó el artículo 44 de la Ley de Costas incluyendo la obligación de que los proyectos contengan una evaluación de los posibles efectos del cambio climático.

¹ <http://www.c3e.ihcantabria.com/>

² http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/planificacion_seguimiento.aspx

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 164

Respuesta:

En la actualidad está en tramitación el Anteproyecto de Ley de servicios y colegios profesionales, con el objetivo fundamental de modernizar el marco regulatorio de las actividades profesionales y regular la libertad de acceso, el ejercicio y sus excepciones, así como fortalecer la protección del consumidor de estos servicios.

Por ello, se estima que cualquier actuación que pudiera desarrollarse en el ámbito del deporte tendente a adoptar medidas regulatorias de las profesiones deportivas, si es que se estimara oportuno, debería realizarse una vez fuera aprobada dicha norma, que está en relación con el Derecho de la Unión Europea, en cuanto a la libertad de establecimiento y la libre circulación de servicios que impone la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta la información solicitada a fecha 27/05/2014.

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y pagadas en CÁDIZ (a fecha 27/05/2014)

| PIVE 1 | PIVE 2 | PIVE 3 | PIVE 4 | PIVE 5 | Totales |
|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| 1.462 | 3.519 | 1.693 | 1.503 | 1.511 | 9.688 |

Cada solicitud corresponde a un único beneficiario. El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquieran un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 4 y PIVE 5). El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17% en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051655, 184/051656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Se adjunta la información solicitada, relativa al año 2012, teniendo en cuenta que en el mismo se encontraba abierta la primera convocatoria del Programa PIVE. Por tanto, los datos de ayudas concedidas corresponden en su totalidad a las ayudas de esa convocatoria:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 165

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y concedidas en año 2012

| Año 2012 | PIVE |
|-------------|------|
| Badajoz | 475 |
| Cáceres | 229 |
| Extremadura | 704 |

El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros.

En el año 2013, se encontraban operativas 4 convocatorias (sucesivas) del Programa PIVE (PIVE, PIVE 2, PIVE 3 y PIVE 4), cuyos resultados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desglosados por provincias fueron los siguientes:

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y concedidas en año 2013

| Año 2013 | PIVE | PIVE 2 | PIVE 3 | PIVE 4 | Totales |
|-------------|-------|--------|--------|--------|---------|
| Badajoz | 680 | 1.998 | 773 | 150 | 3.601 |
| Cáceres | 399 | 1.183 | 487 | 97 | 2.166 |
| Extremadura | 1.079 | 3.181 | 1.260 | 247 | 5.767 |

El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3 y PIVE 4) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programa PIVE 4). El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17% en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

La aprobación del Real Decreto 286/2014, de 25 de abril, por el que se establecen los criterios para la determinación de los peajes a aplicar a determinados vehículos de transporte de mercancías en autopistas en régimen de concesión de la Red de Carreteras del Estado, responde a la incorporación al derecho español de la Directiva 2011/76/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre, por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras.

Dicha trasposición se ha realizado respetando y cumpliendo los preceptos, criterios y requisitos adoptados el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, y recogidos en la citada Directiva.

La financiación del mantenimiento y la construcción de carreteras seguirán siendo a cargo de los Presupuestos Generales del Estado o con fórmulas de financiación público-privadas, como las ya aplicadas hasta ahora.

Por último, el Real Decreto 286/2014, de 25 de abril, en coherencia con lo establecido por las norma comunitaria, establece que los peajes deberán modularse en función de la categoría Euro de emisión del vehículo o bien de acuerdo con otros criterios como la reducción de la congestión, el deterioro de las infraestructuras, la optimización del uso de las mismas o la mejora de la seguridad vial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 166

Los regímenes de peaje adjudicados con anterioridad al 16 de octubre de 2013 o para los que se hubiesen recibido ofertas en los procedimientos de licitación antes de esta fecha estarán exentos de los requisitos de modulación en función de la categoría de emisión, salvo cuando sea necesaria una nueva licitación del contrato.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Programa de Jóvenes convocado por la Dirección General de Migraciones, adscrita a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, se han financiado con un remanente no gastado de la partida presupuestaria destinada a las prestaciones por razón de necesidad, causado por la disminución en el número de perceptores finales de dichas prestaciones.

En relación con la partida de la que procede el presupuesto utilizado para la convocatoria del programa de jóvenes, se informa que la aplicación presupuestaria 492.00, destinada al pago en el exterior de la prestación por razón de necesidad (PRN), establecida en el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, así como el pago de la asistencia sanitaria en los países con cobertura sanitaria insuficiente, también prevista en la misma norma, tiene consignado un total de 60 millones de euros en el Presupuesto General del Estado para 2014.

Dicha cifra fue presupuestada en función de los beneficiarios de las prestaciones en el ejercicio anterior y en previsión de las posibles necesidades para su atención en el año en curso, teniéndose en cuenta las circunstancias socioeconómicas en los países en los que se paga la prestación (cuya evolución cabe prever, pero sin que pueda descartarse que posteriormente haya circunstancias que hagan que la realidad final varíe en relación con la prevista).

Así, es la disminución final del número de beneficiarios previstos inicialmente es lo que ha permitido destinar parte del sobrante a programas de subvenciones a favor del colectivo de ciudadanos españoles en el exterior, entre ellos el programa de jóvenes, sin que ninguna de las ayudas y actividades que estaba previsto atender se haya dejado de prestar.

A fecha actual, cabe afirmar que las modificaciones presupuestarias necesarias para la atención del conjunto de dichos programas de subvenciones han sido ya realizadas, sin que se prevea que en el año en curso existan nuevos remanentes que permitan nuevas modificaciones.

En concreto, el total de la cuantía destinada a la convocatoria del programa de jóvenes es la ya convocada y que la propia diputada menciona en la introducción a la iniciativa parlamentaria: 4.550.000 euros.

En cuanto a las cifras de solicitantes de la prestación por razón de necesidad en 2014, debe señalarse que se ha recibido un total de 20.500 solicitudes, de las que 1.167 han sido objeto de resolución denegatoria dado que los ingresos de los solicitantes superaban los fijados en la base de cálculo de la prestación. Además, se habían producido a 1 de enero 129 bajas en relación con el año anterior, por fallecimiento de beneficiarios.

En este sentido, se estima que las solicitudes admitidas serán atendidas con un presupuesto de 40 millones de euros en cuanto a la prestación por necesidad propiamente dicha, cuantía a la que deben sumarse otros 8 millones de euros a destinar a la asistencia sanitaria de los beneficiarios de dicha prestación económica, en los casos en que esta asistencia no esté adecuadamente garantizada en sus países de residencia.

A juicio de esta Secretaría General, en el ejercicio presupuestario 2014, el Gobierno de España ha garantizado la atención a los jóvenes en el exterior en el sentido señalado en la pregunta, a partir de la aplicación de los criterios de flexibilidad previstos en las normas tributarias, que permiten liberar de los fondos asignados a cada aplicación aquellas cantidades que no han sido gastadas —debido a circunstancias desconocidas en el momento de la presupuestación— y destinarlas a reforzar la atención de otras necesidades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 167

Junto a dicho esfuerzo presupuestario, y en cuanto a la mención a «falta de asesoramiento o información» debe recordarse que los jóvenes españoles que estén valorando salir de España y establecerse en otro país disponen desde el 2 de agosto de 2013 de la plataforma Movilidad Internacional, portal de Internet cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios acceso a través de un solo canal a la principal información sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país extranjero de destino, mediante la inclusión de contenidos específicos elaborados para el portal y la incorporación de enlaces a sitios webs oficiales de especial interés sobre cada materia.

Dicha web es accesible a través de Internet, en la siguiente URL:

<http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/es/index.htm>

Además, desde enero de 2014 está disponible la aplicación Movilidad Internacional para dispositivos móviles (tabletas), que añade utilidades específicas al contenido del sitio web mencionado, como la posibilidad de geolocalización de Embajadas, Consulados y Consejerías de Empleo y Seguridad Social o la creación de checklist para facilitar el control de los requisitos de documentación.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de sanciones impuestas durante los años 2012 y 2013 a empresas de seguridad privada en la provincia de A Coruña, desagregadas por localidad, semestre y motivo de la sanción, fueron las recogidas en los siguientes cuadros:

| N.º | Tipo Infracción | Localidad | Motivo de la sanción |
|-----------------------|-----------------|---|--|
| Primer semestre 2012 | | | |
| 9 | Leve | A Coruña | 7 por fallos en la cumplimentación de los libros-registro de entrada y salida de armas (sanción a empresas de seguridad) 2 por no realizar un V.S. los ejercicios de tiro obligatorios (1 sanción a un vigilante y 1 sanción a empresa de seguridad) |
| 7 | Grave | Santiago de Compostela Ferrol A Laracha A Coruña | 4 por no remitir al Ministerio del Interior la documentación anual (sanción a empresas de seguridad) 1 por no presentar en plazo los contratos de prestación de servicios de seguridad (sanción a empresas de seguridad) 2 por transmitir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado falsas alarmas (sanción a empresas de seguridad) |
| 1 | Muy grave | A Coruña | 1 por prestar servicios de seguridad sin estar inscrita (sanción a empresa no inscrita) |
| Segundo semestre 2012 | | | |
| 3 | Leve | Santiago de Compostela A Coruña | 1 por subcontratar servicios de seguridad (sanción a empresa no inscrita) 1 por utilizar dispositivos de seguridad sin ajustarse a las normas que los regulan (sanción a usuario de seguridad. Persona física) 1 por fallos en la cumplimentación de los libros-registro de entrada y salida de armas (sanción a empresa de seguridad) |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 168

| N.º | Tipo Infracción | Localidad | Motivo de la sanción |
|-----------------------|-----------------|------------------------------------|---|
| 3 | Grave | Santiago de Compostela A Coruña | 2 por no verificar las señales de alarma (sanción a empresas de seguridad) 1 por no remitir al Ministerio del Interior la documentación anual (sanción a empresas de seguridad) |
| 1 | Muy grave | Santiago de Compostela | No colaborar un vigilante de seguridad con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (expediente a vigilante de seguridad). |
| Primer semestre 2013 | | | |
| 2 | Leve | A Coruña | 1 no realizar las revisiones obligatorias de las medidas de seguridad (sanción a empresas de seguridad) 1 no utilizar el uniforme cuando sea obligatorio (sanción a vigilante de seguridad) |
| 4 | Grave | A Coruña Santiago de Compostela | 1 no transmitir las señales de alarma a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (sanción a empresas de seguridad) 1 no presentar los contratos (sanción a empresas de seguridad) 2 realizar funciones que exceden de la habilitación obtenida (sanción a empresas de seguridad) |
| 2 | Muy grave | A Coruña | 1 por prestar servicios de seguridad sin estar inscrita (sanción a persona física) 1 por negarse a colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (sanción a empresas de seguridad) |
| Segundo semestre 2013 | | | |
| 5 | Leve | A Coruña | 1 no realizar las revisiones obligatorias de las medidas de seguridad (sanción a empresas de seguridad) 1 contratar personal carente de habilitación (sanción a empresa no de seguridad) 3 no realizar los ejercicios obligatorios de tiro (2 sanciones a empresas de seguridad y 1 a un vigilante) |
| 1 | Muy grave | Ferrol | 1 prestar servicios de seguridad sin estar inscrita (expediente a empresa no inscrita). |

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que en virtud de los Reales Decretos 2166/1994, de 4 de noviembre y 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales al servicio de la Administración de Justicia, por lo que en el presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia en dicho periodo no figuran partidas destinadas a inversiones en esta comunidad autónoma por carecer de competencias al respecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 169

184/051911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es perfectamente conocedor de los informes científicos emitidos por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), órgano en el que participan también investigadores científicos españoles, que contribuyen a la realización de las evaluaciones de esta especie, aportando los datos necesarios y cooperando en la elaboración de los informes.

La mejora en las previsiones de cuota para este año, que se desprende del informe de ICES, son una buena noticia y supone la constatación del buen estado del stock, aunque la recomendación que emite este organismo se basa, en parte, en un cambio en los datos utilizados en el modelo. Dicho esto, no hay que olvidar que la cuota de caballa fijada por los acuerdos entre Estados Costeros es superior a la recomendación que hace ICES en su reciente informe, por lo que no ha lugar a pensar en que se produzca un acuerdo para aumentar la cuota para el año en curso. Además, en lo que respecta a nuestro país, la pesquería dirigida a esta especie se encuentra finalizada en esta época del año, quedando un pequeño remanente de cuota reservado para cubrir las capturas accidentales que se realicen durante el segundo semestre del año.

En lo que respecta al porcentaje de la cuota de caballa que le corresponde a España, no es previsible que ningún otro Estado Miembro esté dispuesto a ceder parte de la suya a nuestro país, pues es un recurso muy cotizado por todos nuestros socios comunitarios y de terceros países. Esto no es obstáculo para que España siga trabajando, en coordinación con centros de investigación, en estudios biológicos que permitan distinguir dos poblaciones de caballa genéticamente distintas en el norte y el sur del atlántico, lo que —de confirmarse— podría abrir la puerta a modelos de gestión que permitieran acceder a una mayor cantidad de este recurso.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

— Conforme a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose detectado errores de hecho en los procesos informáticos de adjudicación de los destinos de la Resolución de 8 de mayo de 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) núm. 19, de 9 de mayo de 2014, se ha procedido a la rectificación de la misma, mediante la Resolución de 20 de mayo de 2014, publicada en el BOGC de 21 de mayo de 2014.

— La Resolución de 20 de mayo de 2014 no altera la fecha de efectividad de la Resolución que modifica; por lo tanto, la fecha de efectividad de los correspondientes destinos sigue siendo el 27 de mayo de 2014.

— De acuerdo con el artículo 57 de la anteriormente citada Ley 30/1992, a fecha actual, no se ha generado ningún perjuicio económico toda vez que el acto administrativo tiene su eficacia demorada al 27 de mayo de 2014.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 170

184/051929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

Las campañas institucionales desarrolladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los años 2012 y 2013 se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/CPCI/PlanesEInformes.htm>

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha elaborado junto con las CC.AA. la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada en el Consejo Interterritorial del SNS el 18 de diciembre de 2013, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>

La Estrategia tiene como objetivo global cuantificable aumentar en 2 años la esperanza de vida en buena salud al nacer en España para 2020 y supone una oportunidad de integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud y prevención entre todos los niveles, sectores y actores implicados.

El texto propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a prevenir las enfermedades, lesiones y la discapacidad y se caracteriza por su enfoque integral referido a la consideración conjunta de los factores determinantes de la salud para la prevención de las enfermedades crónicas y la discapacidad que esta Estrategia aborda (alimentación saludable, actividad física, consumo de riesgo de alcohol, consumo de tabaco, bienestar emocional y seguridad frente a las lesiones no intencionales).

En la primera fase de esta Estrategia, se proponen como objetivos específicos entre otros:

1. Promover estilos de vida saludable, así como entornos y conductas seguras en la población infantil mediante la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitario, familiar, comunitario y educativo.

2. Promover estilos de vida saludables durante el embarazo y el periodo de lactancia.

3. Promover el bienestar emocional en la población infantil.

4. Promover el envejecimiento activo y saludable en la población mayor de 50 años mediante la intervención integral sobre estilos de vida saludables, así como sobre los entornos y conductas seguras de manera coordinada entre los ámbitos sanitario y familiar-comunitario.

5. Prevenir el deterioro funcional y promover la salud y bienestar emocional en la población mayor de 70 años potenciando la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitarios, de servicios sociales y comunitarios.

En el marco de esta Estrategia se trabaja en la capacitación de la población a través del diseño de una plataforma web sobre estilos de vida saludables y, además, existe un comité intersectorial formado preliminarmente por:

1. Ministerio de Economía y Competitividad: Instituto de Salud Carlos III (Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación).

2. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial - Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). Consejo Superior de Deportes.

3. Ministerio de Fomento: Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo: Secretaría General de Urbanismo.

4. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: Sección relacionada con productos Alimentarios (alcohol, productos agrícolas y ganaderos), Secretaría de Estado de Medio Ambiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 171

Oficina Española de Cambio Climático y Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural.

5. Ministerio del Interior: Policía nacional.

Consultores:

1. Dirección General de Tráfico.
2. Federación Española de Municipios y Provincias.
3. Red Española de Ciudades Saludables.
4. Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Secretaría de Estado de Energía: Secretaría General de Planificación Energética y Seguimiento).
5. Red Española de Universidades Saludables.

Las políticas en esta materia se plasman asimismo en los distintos planes sectoriales como el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, el Plan de Juventud, el Plan de Ciudadanía e Integración, la Estrategia Nacional sobre Drogas o la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad.

Además, se han desarrollado diferentes iniciativas para fomentar y sensibilizar sobre la educación alimentaria y nutricional de la población como el Plan Cuídate + 2012 y Activilandia (2013), financiados con 48.000 y 72.479 euros, respectivamente.

<http://www.plancuidatemas.aesan.msssi.gob.es/>
www.activilandia.es

En ambas iniciativas se difunde información y recomendaciones sobre la práctica de actividad física para todos los grupos de edad, siguiendo las recomendaciones de la OMS.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue colaborando con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Plan Europeo de consumo de frutas y verduras en las escuelas cuyo objetivo es promover el aumento del consumo de frutas y verduras por los escolares. El primero de los Ministerios referidos ha colaborado en los criterios sanitarios para la aplicación del plan mediante la selección de la fruta y verdura que puede entrar a formar parte de dicho plan, adaptada a la estacionalidad y a la oferta local o regional.

Igualmente, a través de la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, conocida como Estrategia NAOS, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad colabora con la Fundación Deporte Joven (FJD) del CSD y el Equipo de Gestión Cultural en el proyecto de comunicación denominado «ESPAÑA SE MUEVE» que promueve hábitos alimentarios saludables y la práctica habitual de actividad física y deporte entre la población. Se realiza a través de convenios de colaboración.

Merece una mención especial el Proyecto de Ciudades Saludables con el que se apoyan proyectos que implican a otros sectores en el ámbito local y que, en su gran mayoría, van dirigidos a la educación para la salud y las intervenciones en el medio para hacer que los estilos de vida más saludables sean más fáciles de llevar a cabo.

Por otro lado, el proyecto de Hábitos de Vida Saludables (HAVISA) promovido por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y la Fundación «Alimentum» ha iniciado en 2014 su segundo año de vida tras su éxito en sus indicadores de seguimiento durante 2013. Este Plan se ha realizado a través de convenio de colaboración.

Gracias a esta iniciativa, la publicidad en televisión de las principales empresas del sector de la alimentación incluye mensajes saludables, se refleja el compromiso del Gobierno en la lucha contra el exceso de peso y el sedentarismo y se pone en valor el compromiso social de las grandes empresas alimentarias de nuestro país y su contribución en la mejora de la salud y la calidad de vida de todos los españoles.

Y otra línea de colaboración con la industria alimentaria tiene como finalidad realizar la reformulación de alimentos para que se mejore el contenido nutricional a través de la disminución del contenido de sal, grasas saturadas y azúcar añadidas.

Asimismo, la creación en enero del 2013 del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, como sistema de información que recoge información para conocer la situación de obesidad en España y

las enfermedades crónicas asociadas, permite el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en las políticas y planes de acción de promoción de estilos de vida saludables y que en función de la información obtenida se dispongan acciones para mejorar la salud de la población.

Dentro del Observatorio está recogida la publicación del informe general del Estudio ALADINO de prevalencia de obesidad infantil en España realizado en el curso escolar 2010/2011. El ALADINO es un estudio de referencia, enmarcado en la iniciativa europea para la vigilancia de la obesidad infantil (WHO European Childhood Obesity Surveillance Initiative, COSI), acerca del sobrepeso y la obesidad infantil en España, puesto que incluye información precisa y actualizada del estado ponderal, y de diferentes características socioeconómicas y sobre hábitos de vida de una muestra representativa de la población española de casi 8.000 niños y niñas de 6 a 9 años. Este estudio se ha vuelto a desarrollar para realizar un seguimiento, durante el último trimestre del curso escolar de 2013 en una muestra un poco más reducida y para edades de 7 y 8 años. Actualmente se están explotando los resultados. La partida presupuestaria para el desarrollo de esta nueva oleada del ALADINO 2013 ha sido de 49.940 euros.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad viene desarrollando la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y profesionales, asociaciones de pacientes y personas expertas. Dicha estrategia fue evaluada en el año 2009, y a partir de dicha evaluación se realizó su actualización, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2012, y actualmente vigente.

Por otra parte, el citado Ministerio durante los años 2012 y 2013 ha trabajado en el calendario de desarrollo de la «base de datos clínicos de atención primaria», BDCAP, concebida como una base de datos representativa de la población residente en España y que acude a los servicios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud. Esta base proporcionará un conjunto de datos relacionados con la atención prestada en el primer nivel de atención, recogidos de un modo homogéneo y sistemático, a partir de las fuentes primarias, esto es, las historias clínicas utilizadas en Atención Primaria. Así, entre otros objetivos, permitirá construir una base de datos para la investigación epidemiológica y de servicios en salud, a partir del rendimiento potencial de una amplia cohorte: análisis epidemiológicos, de costes, calidad, eficiencia, etc. Se ha seleccionado, inicialmente, un conjunto reducido de parámetros clínicos considerados de especial relevancia, de cara a poder valorar el grado de consecución de determinados resultados que guardan relación, principalmente, con algunas intervenciones sanitarias en pacientes crónicos.

Además, en la Estrategia de Diabetes queda contemplada una Línea estratégica de Formación, Investigación e Innovación que recoge la recomendación de mantener la existencia de una estructura estable a nivel de investigación de DM (Diabetes Mellitus) interautonómico. A través del Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), en dicho período se han llevado a cabo los siguientes proyectos: Estudio Pilchardus, Estudio Telemed-diabetes, Estudio di@bet.es y MEDIGENE.

Además, el DIABetes Trans-national Research Advancement for INvestigators (DIATRAN) es un programa institucional de movilidad impulsado por CIBERDEM desde 2011. Está incluido dentro del programa Regional, Nacional e Internacional de la Comisión Europea.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad viene desarrollando la Estrategia de Atención al Parto Normal en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y profesionales, organizaciones sociales y de mujeres, y personas expertas. En ella se contemplan recomendaciones de prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento disponible, que se están desarrollando en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en relación con siguientes aspectos:

— Contacto precoz piel con piel: Señala la importancia de colocar inmediatamente tras el parto a la criatura recién nacida sobre el abdomen/pecho de la madre y no separarlos en ningún momento durante las dos primeras horas, para facilitar el inicio de la lactancia materna y el establecimiento del vínculo afectivo. De esta práctica depende en gran medida el éxito del comienzo de la lactancia y su mantenimiento. Durante este tiempo sólo se realizará la identificación del bebé y el test de Apgar; los demás procedimientos deben posponerse, manteniendo una vigilancia/observación activa.

— Atención posnatal inmediata y lactancia: Es un periodo sensible de extrema importancia por lo que se recomienda abandonar los procedimientos injustificados (aspiraciones, paso de sondas, lavados), no separar a la madre de su bebé, promover prácticas eficaces de apoyo a la lactancia materna resolviendo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 173

las dificultades que pueden surgir en el inicio y/o mantenimiento, facilitando la posibilidad de extracción y conservación, así como la donación de leche y los bancos de leche materna.

También el Ministerio de Sanidad lidera desde 2010 la Estrategia de Salud Reproductiva con los mismos agentes implicados. En ella se contemplan recomendaciones basadas en la evidencia, con implementación en el conjunto de centros sanitarios, destacando los siguientes:

— Integrar la promoción, la educación y el apoyo a la lactancia materna en las consultas de educación prenatal considerando las circunstancias personales, sociales, laborales de contexto y culturales de cada mujer.

— Mejorar la coordinación entre atención primaria y hospitalaria y con los grupos de apoyo a la lactancia materna madre a madre.

— Cumplir el Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna evitando la entrega de regalos de la industria como biberones, chupetes, tetinas o muestras de leche de fórmula, así como la aceptación de promociones y publicidad encubierta.

— Durante el puerperio, realizar el seguimiento del estado físico y emocional de las madres sin interferir en la unión madre-bebé, apoyando la lactancia materna o respetando la decisión de la mujer si optan por la alimentación artificial.

Además el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad colabora con la OMS y UNICEF en el desarrollo de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN), con el objetivo de llevar a cabo el asesoramiento de instituciones, la formación de profesionales en lactancia materna y parto humanizado, y la evaluación de la actividad desarrollada en los hospitales y centros de salud previa a la obtención del galardón IHAN que garantiza el cumplimiento de los «10 pasos para una lactancia feliz».

Por otro lado, este Departamento forma parte de la Delegación Española de la Iniciativa Mundial de Lactancia Materna, puesta en marcha en la primera Cumbre Mundial sobre Lactancia Materna que tuvo lugar en el Congreso Excelente in Pediátricas celebrado en Madrid el 29 de noviembre de 2012, ante la necesidad de impulsar la lactancia materna frente a la situación global de altas tasas de fracaso.

Tiene como meta aumentar los índices de lactancia materna en todo el mundo, mediante diversas acciones en el periodo 2013-2015 dirigidas a combatir y eliminar las barreras globales y locales que actualmente impiden que las madres amamenten a sus bebés según lo recomendado por la OMS y por las organizaciones científicas: alimentación exclusiva con leche materna y está prevista durante los primeros 6 meses de vida, y continuar al menos hasta los 24 meses incluyendo otros alimentos.

Durante 2013 se ha elaborado la Guía de Práctica Clínica de atención en el embarazo y puerperio, que responde a preguntas clínicas concernientes a este proceso y tiene la misión de ofrecer a los diversos profesionales implicados, tanto de atención primaria como de atención hospitalaria, las pautas para una atención de calidad a las mujeres durante el embarazo y también después del parto, además de ocuparse de diferentes aspectos relacionados con el recién nacido. En la actualidad se está elaborando la Guía de Práctica Clínica de atención a la lactancia materna. Las actividades se financian con cargo al presupuesto de la Dirección General de Salud pública, Calidad e Innovación.

Por último, cabe destacar que la lactancia materna es uno de los puntos prioritarios contemplados tanto a nivel internacional (Plan de Acción de Salud Neonatal a revisar en la próxima Asamblea Mundial de la Salud) como a nivel nacional (Planes y programas de todas las Comunidades Autónomas y sociedades científicas relacionadas), así como por las propias mujeres, por ser la acción más coste efectiva en promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051934 a 184/051941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 174

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información solicitada:

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo de prestación

| Mes | Causa baja prestación | Nivel contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
|---------------|-----------------------------|--------------------|----------------|------------------------|----------------|
| Abril de 2014 | Agotamiento | 97.601 | 62.230 | 21.967 | 181.798 |
| | Colocación cuenta ajena | 201.858 | 132.850 | 9.960 | 344.668 |
| | Colocación cuenta propia | 7.453 | 3.146 | 568 | 11.167 |
| | Colocación fijo discontinuo | 368 | 138 | 0 | 506 |
| | Baja por readmisión | 70 | 2 | 0 | 72 |
| | Emigración | 5.241 | 2.740 | 356 | 8.337 |
| | Capitalización total | 4.305 | 0 | 0 | 4.305 |
| | Jubilación e invalidez | 2.096 | 4.022 | 238 | 6.356 |
| Total | | 318.992 | 205.128 | 33.089 | 557.209 |

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información solicitada:

Actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en relación con el control
y la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo
Abril 2014

| Tipo de procedimiento | Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos |
|---|--|
| Incumplimientos de beneficiarios por no inscripción de la demanda de empleo | 15.158 |
| Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo | 1.791 |
| Controles realizados por el SEPE para la verificación de requisitos de acceso y permanencia | 12.677 |
| Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (SEPE) | 922 |
| Total | 30.548 |

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 175

184/051955 y 184/051956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación contiene los principios que deben guiar el diseño de las acciones públicas en materia de I+D+i durante el periodo 2013-2020. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad; 2) Fomento de la excelencia científica existente en nuestro país; 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad de manera que se den respuestas a los problemas de nuestra sociedad.

Así pues, la Estrategia es el marco general donde se establecen los objetivos generales que alientan las actuaciones en materia de I+D+i. Dichos objetivos se traducen uno a uno en los Programas Estatales del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, en los que se articulan los instrumentos, las convocatorias y las modalidades de participación de los agentes, así como las modalidades de financiación más adecuada.

En referencia a las personas con discapacidad, tanto la Estrategia Española como el Plan Estatal recogen entre las prioridades temáticas del «Reto en salud, cambio demográfico y bienestar», la necesidad de potenciar especialmente aquellas propuestas que contribuyan a hacer más sostenible el sistema sanitario y las que contribuyan a la creación de una sociedad inclusiva y accesible a las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

De igual forma, a través del «Reto en transporte sostenible, inteligente e integrado» se promueven las actividades de I+D+i que contribuyan al desarrollo de sistemas de transporte que mejoren la accesibilidad de territorios y ciudadanos y faciliten la inclusión de las personas con discapacidad.

Como se ha indicado, la Estrategia establece los objetivos generales, alienta y promueve las líneas de investigación que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad y situación de dependencia. La implementación de medidas concretas debe realizarse a través de las convocatorias y, de hecho, estamos trabajando para la incorporación de acciones positivas en nuestras convocatorias, especialmente las de Recursos Humanos.

En esta línea, ya se han puesto en marcha algunas medidas como la relativa a las fechas máximas para obtener una determinada titulación. En relación con solicitantes discapacitados, en la convocatoria de ayudas de Contratos predoctorales 2013 (BOE 14/08/13, art. 21.2) y predoctorales Severo Ochoa (BOE 24/10/2013) se recoge la ampliación del número de años para obtener la titulación cuando se posea una discapacidad igual o superior al 50 %.

En el caso de exigirse unos determinados requisitos de participación que los investigadores discapacitados tengan dificultad para cumplirlos, se han eliminado. Por ejemplo, en la convocatoria de ayudas para la Contratación de personal investigador 2013 (BOE 31712/2013), en concreto, Ramón y Cajal y ayudas para la Formación Posdoctoral, se elimina el requisito de movilidad para investigadores discapacitados (art. 32.5 y 42.1.1).

Se están analizando nuevas acciones que se puedan incorporar en las futuras convocatorias.

Mención expresa a las personas con discapacidad se recoge en el subprograma 6.4.1., Reto en salud, cambio demográfico y bienestar, en donde se establece que «se potenciarán especialmente aquellas propuestas que contribuyan a hacer más sostenible el sistema sanitario,... y las que contribuyan a la creación de una sociedad inclusiva y accesible a las personas con discapacidad y en situación de dependencia».

Por su parte, el subprograma 6.4.4, Reto en transporte sostenible, inteligente e integrado, se indica que las actividades de I+D+i han de contribuir, entre otros, al «desarrollo de sistemas de transporte que mejoren la accesibilidad de territorios y ciudadanos y faciliten la inclusión de las personas con discapacidad».

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 176

184/051962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Desde el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se gestiona anualmente una convocatoria de subvenciones dirigida al movimiento asociativo y fundacional, de ámbito estatal, de ONG cuyas actividades estén relacionadas, directamente, con las competencias de este Organismo.

La Federación de la Mujer Rural (FEMUR) ha recibido a través de esta convocatoria desde el año 2010 hasta el año 2013, las subvenciones en cómputo anual que figuran a continuación:

— Año 2010.

Resolución de 16 de diciembre de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones convocadas por Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre de 2008 (BOE de 24 de enero de 2011).

— Año 2011.

Resolución de 18 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas por Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre (BOE de 7 de febrero de 2011).

— Año 2012.

Resolución de 1 de febrero de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones sometidas al régimen general para el año 2012 (BOE de 22 de febrero de 2013).

— Año 2013.

Resolución de 10 de diciembre de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal que se conceden al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 27 de diciembre de 2013).

Por otra parte, la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) se presenta a la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En concreto, desde el año 2010 FEMUR ha recibido las siguientes subvenciones:

— Año 2010.

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publican las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, (BOE de 5 de marzo de 2011).

— Año 2011.

Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo, (BOE de 27 de marzo de 2012).

— Año 2012.

Resolución de 26 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, (BOE de 29 de mayo de 2012).

— Año 2013.

Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones estatales concedidas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 2013, (BOE de 30 de abril de 2014).

Las subvenciones recibidas por esta entidad durante el periodo entre 2010 al 2013 han estado dirigidas a apoyar el mantenimiento y funcionamiento de la entidad, así como a promocionar la Feria Internacional de la Mujer Rural: «PRONATURA», con el objetivo de ampliar las posibilidades en el mercado laboral de las mujeres de las áreas rurales.

Y en 2010 se subvencionó un programa orientado a formación denominado «Taller dirigido a promover la conciliación y la corresponsabilidad en el mundo rural», dirigido a un total de 30 participantes, distribuidos en talleres de 4 horas de duración.

Las medidas de verificación de las subvenciones son las contempladas en la legislación vigente.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, llevó a cabo en 2010 y 2011 un proyecto de restauración de la catedral de Tortosa, en el que se intervino en los pináculos, contrafuertes y linternas, con una inversión de 241.849,14 euros. También se realizaron obras de emergencia en la cúpula de la entrada de la sacristía mayor, ascendiendo la inversión a 311.857,72 euros.

En los ejercicios de 2012 y 2013 no se llevaron a cabo actuaciones, estando previsto realizar durante 2014-2015 un proyecto de restauración de la cubierta del Santísimo Cristo. Este proyecto supone una inversión total de 252.583,69 euros y se encuentra pendiente de informe técnico del Instituto.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha realizado el proyecto de restauración del interior de las naves en la catedral de Tarragona en el periodo 2010-2013. La inversión total realizada ha sido de 3.227.689,28 euros y finalizó en marzo de 2013. La inversión realizada durante 2012 ha sido de 738.124,27 euros y durante 2013 de 299.259,74 euros.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051973 a 184/051975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles en relación con el asunto interesado se encuentran recogidos en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 178

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/home.htm>

El 19 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de SIDA los ejes de acción, las líneas estratégicas y los objetivos del Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2013-2016, que en este año ya se ha empezado a implementar y que tiene cuatro líneas estratégicas y diez objetivos:

1. Coordinar la respuesta a la epidemia.
 - 1) Favorecer la Coordinación nacional e internacional para la respuesta a la epidemia.
 - 2) Adaptar los sistemas de información a las necesidades en la respuesta a la epidemia de VIH y a la situación epidemiológica de otras ITS.
2. Promover la salud y prevenir la infección.
 - 1) Promoción de la Salud: Incrementar los conocimientos frente a la infección por VIH y otras ITS.
 - 2) Disminuir la incidencia de nuevas infecciones por VIH y otras ITS.
 - 3) Promover el diagnóstico precoz de la infección por VIH y otras ITS.
 - 4) Prevenir la limitación de la capacidad funcional y de la comorbilidad asociada de las personas con infección.
3. Mejorar los resultados en salud.
 - 1) Mejorar el acceso al tratamiento precoz a las personas con infección por VIH y otras ITS que lo precisen.
 - 2) Garantizar el correcto seguimiento del paciente y la continuidad asistencial entre niveles asistenciales.
4. Garantizar el acceso igualitario.
 - 1) Promover la igualdad de trato y la no discriminación de las personas con VIH e ITS.
 - 2) Garantizar la igualdad de trato y no discriminación en el acceso a la prevención y la atención socio-sanitaria de las personas con VIH e ITS.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convoca anualmente ayudas a entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por el VIH, atendiendo a la variabilidad epidemiológica actual de la patología con el fin de conseguir una mayor capacidad y efectividad de la propia acción.

En cuanto a las organizaciones que han resultado beneficiadas y los importes adjudicados, así como los proyectos a los que se destinan estos fondos, este ministerio publica la resolución de las convocatorias junto con sus anexos, en el Boletín Oficial del Estado y de igual modo en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pudiendo consultarse esta información en los siguientes enlaces:

1. Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 21 de noviembre de 2012 por la que se conceden a las entidades que se expresan las subvenciones convocadas por orden SSI/1054/2013, de 3 de junio, para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y el SIDA para el año 2013. <http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/29>.
2. Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 18 de diciembre de 2012 por la que se conceden a las entidades que se expresan las subvenciones convocadas por orden SSI/2022/2012 de 20 de septiembre, para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH y el sida para el año 2012. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/01/14>.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 179

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que según los datos obrantes en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG o VIOGÉN) del Ministerio del Interior, a 31 de diciembre de 2013, el número de mujeres víctimas de violencia de género acogidas a protección policial en la provincia de Cádiz, era el recogido en el siguiente cuadro:

| Provincia | Número de víctimas por nivel de riesgo | | | | |
|-----------|--|-------|------|---------|-------|
| | Bajo | Medio | Alto | Extremo | Total |
| Cádiz | 663 | 152 | 1 | — | 816 |

Madrid, 9 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que durante 2013 el Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de la provincia de Cádiz llevó a cabo 14 actuaciones relevantes.

Como consecuencia de las mismas 75 personas fueron detenidas y se incautaron 805.400 gramos de cocaína, 6.654.300 gramos de hachís, 40.300 euros, 41 vehículos, 13 embarcaciones de recreo, 134 teléfonos móviles, 2 armas cortas, 2 armas largas, 2 teléfonos satélites y 1 moto de agua.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que existe un proyecto redactado para la construcción de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en El Puerto de Santa María (Cádiz), estando previsto, según el vigente Plan Director de Infraestructuras Inmobiliarias, el inicio de la construcción de la citada Comisaría para el año 2016, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 180

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz, a 30 de abril de 2014, era de 2.492.

Madrid, 6 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Tal y como se indica en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, el Ministerio de Fomento va a llevar a cabo un Plan global de cercanías que incluye el núcleo de Cádiz. En este Plan se podrá analizar la necesidad de un nuevo apeadero en Jerez de la Frontera.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051986 a 184/051988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), creada mediante acuerdo internacional el 3 de abril del 2001, está constituida por 45 países, un 80 % de la producción mundial de vino; y contribuye a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, teniendo en cuenta los intereses de los consumidores. Por esta razón su Código Internacional de prácticas enológicas, así como el Compendio de los métodos de análisis de los vinos y de los mostos son usados como referencia en la normativa de la Unión Europea. Estas razones que emanan de los objetivos funcionales de la OIV hace que el reconocimiento y respeto, por parte de los Estados Unidos, de las prácticas enológicas reconocidas por la OIV sean básicas para todos los vinos exportados al mercado europeo.

Por otra parte, hay que resaltar el gran interés que existe, no solo por parte de España, sino de otros países como Italia, Francia y Grecia, en que Estados Unidos avance en el reconocimiento de las Indicaciones Geográficas comunitarias como distintivo de calidad y cultura asociada a la alimentación y a un origen geográfico concreto.

Existe en la actualidad un Acuerdo para el Comercio del Vino entre EE.UU. y la UE que se pretende quede incluido en el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversiones, y que recoge determinadas disposiciones sobre prácticas enológicas.

El Gobierno de España trabaja junto a la Comisión europea y el resto de Estados miembros de la UE. El Acuerdo de Vinos actual recoge ciertas disposiciones relativas a la utilización de menciones tradicionales. Es interés del Gobierno de España mejorar las condiciones de uso de las mismas, aunque es pronto para poder asegurar el resultado final de las negociaciones.

Por último, se informa que el Gobierno de España trabaja junto a la Comisión europea y el resto de Estados miembros de la UE en mejorar la protección de las indicaciones geográficas, tanto en mercado interior como en mercados exteriores. En este sentido, se espera poder mejorar la situación de los productos recogidos en el Anexo II del actual Acuerdo de Vinos con Estados Unidos.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 181

184/051989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A fecha 2 de junio de 2014, en el RETICOM (Registro de Titularidad Compartida) están registradas 93 explotaciones agrarias de titularidad compartida ubicadas en 11 Comunidades Autónomas: Aragón (6), Principado de Asturias (2), Cantabria (3), Castilla-La Mancha (15), Castilla y León (35), Cataluña (7), Galicia (11), Región de Murcia (1), Comunidad Foral de Navarra (3), La Rioja (9) y Comunidad Valenciana (1).

Antes de la entrada en vigor de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agraria, estaba registrada una única explotación de titularidad compartida. Tras la fecha de entrada en vigor de la Ley 35/2011, el número de incorporaciones se ha ido incrementando progresivamente tal y como se refleja en la siguiente tabla:

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------|------|------|------|------|
| Altas | 1 | 28 | 37 | 30 |
| Modificaciones | 0 | 1 | 6 | 1 |
| Bajas | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Subtotal | 1 | 28 | 34 | 30 |
| Acumulado | 1 | 29 | 63 | 93 |

La información desagregada por años, comunidades autónomas y provincias se integra en la tabla siguiente:

| C. Autónoma | Provincia | N.º TC | Año alta | |
|--------------------------|-------------------|--------|----------|----|
| Aragón | Zaragoza | 4 | 2012 | 6 |
| | | 1 | 2013 | |
| | Huesca | 1 | 2012 | |
| | Total en Aragón | | | |
| Principado de Asturias | | 1 | 2013 | 2 |
| | | 1 | 2014 | |
| | Total en Asturias | | | |
| Cantabria | | 3 | 2012 | 3 |
| | Total Cantabria | | | |
| Castilla-La Mancha | Albacete | 1 | 2014 | 15 |
| | Ciudad Real | 3 | 2012 | |
| | | 3 | 2013 | |
| | Cuenca | 3 | 2013 | |
| | Toledo | 3 | 2013 | |
| | | 2 | 2014 | |
| Total Castilla-La Mancha | | | | |
| Castilla y León | Ávila | 1 | 2012 | |
| | | 2 | 2013 | |
| | | 2 | 2014 | |
| | Burgos | 1 | 2014 | |
| | León | 2 | 2013 | |
| | | 6 | 2014 | |
| | Palencia | 2 | 2013 | |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 182

| C. Autónoma | Provincia | N.º TC | Año alta | |
|---|----------------------------|--------|----------|----|
| | Salamanca | 2 | 2013 | |
| | | 1 | 2014 | |
| | Segovia | 1 | 2013 | |
| | Soria | 2 | 2012 | |
| | | 1 | 2013 | |
| | | 2 | 2014 | |
| | Valladolid | 2 | 2013 | |
| | Zamora | 3 | 2012 | |
| | | 4 | 2013 | |
| | | 1 | 2014 | |
| Total Castilla y León | | | | 35 |
| Cataluña | Girona | 1 | 2012 | |
| | Lleida | 1 | 2012 | |
| | | 2 | 2013 | |
| | Tarragona | 3 | 2012 | |
| Total Cataluña | | | | 7 |
| Galicia | Lugo | 3 | 2014 | |
| | Ourense | 1 | 2012 | |
| | | 1 | 2013 | |
| | | 4 | 2014 | |
| | A Coruña | 2 | 2014 | |
| Total Galicia | | | | 11 |
| La Rioja | | 1 | 2012 | |
| | | 5 | 2013 | |
| | | 3 | 2014 | |
| Total La Rioja | | | | 9 |
| Comunidad Foral de Navarra | | 1 | 2012 | |
| | | 2 | 2013 | |
| Total Navarra | | | | 3 |
| Región de Murcia | Murcia | 1 | 2014 | |
| | Total Murcia | | | |
| Comunidad Valenciana | Castellón | 1 | 2011 | |
| | Total Comunidad Valenciana | | | |
| Total Titularidades compartidas por provincias y años | | 93 | | 93 |

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051990 y 184/051991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada en modernización de regadíos en esta legislatura con cargo al capítulo VI ha sido de 12.282.000 euros y un total de 5.988 hectáreas. Las zonas regables afectadas son:

I. Baleares: Proyecto reformado utilización aguas regeneradas de Artá (Mallorca).

– Riego aguas regeneradas de Capdepera (Mallorca). Fase II.

– Riego de aguas regeneradas de Artá (Mallorca). Fase II.

Canarias: Mejora regadíos zona Nordeste de la isla de Gran Canaria.

Castilla y León: Complementario separata río Rojo-Berantevilla (Burgos-Álava).

La Rioja: Varios exptes. expropiaciones Labastida y otros.

– Varios exptes. expropiación margen izqda. del Ebro.

– Modernización regadío en Aldeanueva del Ebro.

– Mejora regadíos margen izqda. del Ebro (Álava-La Rioja).

C. Valenciana: Proyecto mejora riego sector II L'Alcudia.

País Vasco: Varios exptes. expropiaciones Labastida y otros (Araba/Álava).

– Mejora regadíos margen izqda. del Ebro (Araba/Álava-La Rioja).

– Complementario separata río Rojo-Berantevilla (Burgos-Araba/Álava).

— No regionalizable: Actividades CENTER, Mantenimiento SIAR, Apoyo a SGREA para modernización regadíos.

Con cargo a SEIASA en el período indicado la inversión ha sido de 155.770.002,94 euros y una superficie de 37.077 hectáreas. Las zonas regables han sido las siguientes:

— Almería: CR Huercal-Overa, CR Nijar Fase II, CR Nijar Fase III, Cr Poniente Almeriense, Cr San Ramón Nonnato Zurgena, CR Gador (No), CR Sierra Gador, CR Sierra Gador (Fase IV), CR Acuíferos Sierra Gador FII, CR Villa De Dalías, CR Zona Norte H-O.

— Cádiz: CR Guadalcazín, CR Guadalcazín (Reparación Averías), CR Guadalcazín (reparación y subsanación averías, CR San Martín del Tesorillo, CR San Pablo de Buceite.

— Córdoba: CR Genil margen derecha, CR Guadalquivir.

— Granada: CR Cuevas del Campo, CR Río Verde Almuñécar.

— Huelva: CR Andévalo, Pedro Arco, CR El Fresno, CR Fresno (Fase II), CR Piedras-Guadiana.

— Jaén: CR Pozo Alcón, CR Pozo Alcón II, CR Pozo Alcón (Fase III), CR Vegas Altas (II), CR Vegas Altas (III), CR Vegas Altas (V) (Fase II), CR Vegas Altas (VI), CR Vegas Altas (VIII), CR Vegas Altas Sector I, CR Vegas Altas Sector IV, CR Vegas Altas Sector IX, Cr Vegas Altas Sector V, CR Vegas Altas Sector VII, CR Vegas Medias Sector V-1.

— Málaga: CR Benamargosa, CR Guadalhorca (Balsas), CR JUAN Central Sur de Guaro, CR Plan Guaro.

— Sevilla: CR El Viar, CR El Viar Redes, CR Valle Inferior del Guadalquivir.

— Huesca: CR 01 04-Poleñino, CR Albelda Fase I, CR Almudévar Fase III, CR Almudévar II, CR Molinar del Flumen, CR Molinar del Flumen, F.II, CR Castelflorite Zona Alta, CR Curso-Huerto, CR El Puntal, CR Esplús, CR La Concepcion, CR Lalueza, CR Lalueza Fase II, CR Lasesa, CR Lasesa II, CR Montesusin, CR Poleñino Fase II, CR Pomar (Castelflorite), CR S. VII Canal del Flumen, CR S. X Canal del Flumen, CR S. XI Canal del Flumen, CR S. XI Canal del Flumen complementario, CR Santa Lecina (Castelf. Baja), CR Tramaced.

— Zaragoza: CR Monte Saso-Biota, CR Pina de Ebro.

— Albacete: CR Balazote la Herrera Fase I, CR Balazote La Herrera Fase II.

— Cuenca: CR Barajas de Melo, CR Barajas de Melo Obras Complementarias.

— Burgos: CR Cabecera Rianza B mejora y modernización, CR Cabecera Rianza B y C (terciarias), CR Guma mejora y modernización.

— León: CR Canal del Páramo S.III mejora y modernización FII, CR Canal Paramo S.IX mejora y modernización FI, CR Canal Páramo V-VII mejora y modernización, CR Páramo Bajo I-II-V mejora y modernización, CR Páramo Bajo III-VI mejora y modernización, CR Porma mejora y modernización, CR Proyecto Canal del Páramo Sector I, CR Proyecto CR Canal del Páramo Sector VIII, CR Proyecto CR Páramo Bajo Sector IV, CR Proyecto CR Páramo Bajo Sector VI, CR Telecontrol Canal del Páramo Sector IX y III.

— Palencia: CR Proyecto CR Pisuerga (Sector Tamara), CR Pisuerga Fase II, CR Pisuerga Fase III, S.C. Terciarias Lant.

— Salamanca: CR Babilafuente mejora y modernización, CR EJEME mejora y modernización, CR La Maya mejora y modernización, CR Proyecto CR Zorita.

— Segovia: CR Cabecera Rianza a mejora y modernización.

- Soria: CR Almazán Fase II, CR Almazán L. eléctrica mejora y modernización, CR Almazán mejora y modernización.
- Valladolid: CR Pollos, CR Castronuño, CR Riaza mejora y modernización, CR Tordesillas I mejora y modernización, CR Tordesillas II-1 mejora y modernización.
- Zamora: CR Proyecto Telecontrol CR Toro Zamora Sec III Y IV, CR Toro III mejora y modernización, CR Toro I-II mejora y modernización, CR Toro IV mejora y modernización.
- Girona: CR margen derecha Muga, CR Moli de Pals (M.D. del Ter), CR Moli de Pals II, CR Presa de Colomers, CR Rec D'Albons.
- Lleida: CR Acequia Mayor de Aitona, CR Bassanova, CR Canal de Piñana (Alcarrás), CR Conca de Tremp, CR Massalcoreig, CR Pantà de Ruidecanyes, CR Raymat, CR Soses, CR Urgell.
- Tarragona: CR Canal dcha Ebro III, CR Canal dcha. Ebro II, CR Guiamets, CR La Torre de L'Espanyol, CR Mas de Barberans, CR Mora de Ebro, CR Valls.
- Alicante: CR Riegos de Levante 4.º Levante 7.º, CR Riegos Lev. M.I. 1.º Levante Sub. 2-12, CR Riegos Lev.M.I. 1.º Lev. Sector 1, CR Riegos Lev.M.I. 1.º Lev. Sus. 13-31.
- Castellón: CR Almazora «obras compl. fase 2», CR San Felipe de Benimodo, CR Val D'Uxo, CR Azuebar, CR Nules Fase 2, CR Villarreal - F IV-3. COMP S.III Z. Cariñena, CR Villarreal IV.
- Valencia: CR Benimodo C.R., San Felipe, CR Carlet Fase II, CR Carlet Fase III, CR Casinos «obras compl. fase IV», CR Casinos II (Pozo San Roque), CR Casinos III, CR Foia del Pou, CR L'alcudia, CR Liria I, CR Liria rehabilitación tuberías I y II, CR Liria II, CR Los Tollos complementario, CR Rafelguaraf, CR Turis.
- Badajoz: Canal de Orellana desglosado 1 y 2, CR Canal Orellana 2.ª fase, CR Canal Zujar 3.ª fase, CR Guadiana el Caudillo 2.ª fase, CR Mérida, CR Vegas Altas II 2ª fase.
- Cáceres: CR Alardos fase II, CR El Piornal, CR El Torno fase II, CR Honduras Cambra-Gargantilla.
- La Rioja: CR LR 02 01-M. Izq.Najerilla, Cr Margen dcha. Najerilla, CR. Margen izqda. Najerilla.
- Madrid: CR Chinchón fase II.
- Murcia: CR Argos de Calasparra, CR Arcosur, CR Azarbe del Merancho, CR Blanca, CR Blanca (cuneta perimetral), CR Blanca (fase II), CR Blanca Filtrado el Rellano, CR Heredamiento Molina de Segura, CR La Tercia, CR Librilla, CR Puerto Lumbreras.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051992 y 184/051993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se señala lo siguiente:

| Año | Parque Nacional | Inversión Capítulos 1-2-6 (€) |
|------|--|-------------------------------|
| 2010 | P.N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici | 201.441,84 |
| | P.N.M.T. Islas Atlánticas de Galicia | 775.804,37 |
| | P. N. de Cabañeros | 7.758.544,42 |
| | P.N.M.T. Archipiélago de Cabrera | 337.531,77 |
| | P. N. Caldera de Taburiente | 129.776,74 |
| | P. N. de Doñana | 172.380,25 |
| | P. N. de Garajonay | 192.587,17 |
| | P. N. Picos de Europa | 7.235.498,10 |
| | P. N. Tablas de Daimiel | 3.635.080,75 |
| | P. N. Teide | 1.964.641,38 |
| | P. N. de Timanfaya | 76.029,06 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 185

| Año | Parque Nacional | Inversión Capítulos 1-2-6 (€) |
|------|---|-------------------------------|
| 2011 | P.N.M.T. Islas Atlánticas de Galicia | 578.147,84 |
| | P. N. Cabañeros | 6.557.581,95 |
| | P.N.M.T. Archipiélago de Cabrera | 550.369,39 |
| | P. N. de Monfragüe | 565.015,08 |
| | P. N. Picos de Europa | 5.746.949,04 |
| | P. N. Sierra Nevada | 9.392,21 |
| | P. N. Tablas de Daimiel | 3.868.053,26 |
| | P. N. Teide | 1.821.956,30 |
| 2012 | P. N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici | 43.982,40 |
| | P.N.M.T. Islas Atlánticas de Galicia | 1.092.837,45 |
| | P. N. Cabañeros | 6.424.760,58 |
| | P.N.M.T. Archipiélago de Cabrera | 745.626,40 |
| | P. N. Picos de Europa | 151.305,23 |
| | P. N. Tablas de Daimiel | 2.773.710,63 |
| | P. N. Monfragüe | 3.900.819,85 |
| | P. N. Sierra Nevada | 243.694,00 |
| | P. N. Teide | 347.537,80 |
| 2013 | P. N. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici | 146.936,58 |
| | P. N. Cabañeros | 4.531.974,33 |
| | P. N. Monfragüe | 2.666.186,68 |
| | P. N. Picos de Europa | 3.927,60 |
| | P. N. Tablas de Daimiel | 1.908.406,20 |
| 2014 | P. N. Cabañeros | 2.868.930,66 |
| | P. N. Monfragüe | 1.668.632,98 |
| | P. N. Picos de Europa | 2.470.842,53 |
| | P. N. Tablas de Daimiel | 2.026.519,43 |

El presupuesto asignado a cada una de las fincas adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales es el siguiente:

| Finca | Presupuesto Solicitado 2014 (€) |
|--------------------------|---------------------------------|
| RNC Islas Chafarinas | 18.000,00 |
| Marismillas | 236.718,60 |
| Lugar Nuevo y Selladores | 352.775,32 |
| Mudela | 72.870,74 |
| Quintos de Mora | 306.899,14 |
| Dehesa de San Juan | 30.000,00 |
| Montes de Valsaín | 670.299,29 |
| Isla La Graciosa | 88.116,47 |
| Los Realejos | 126.596,00 |
| Finca Granadilla | 60.780,00 |
| Ribavellosa | 75.000,00 |

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 186

184/052000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, aprobado por Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, el río Sil cuenta con 17 masas de agua, de las que:

— Ocho de ellas corresponden a masas de agua río, de las que 7 de ellas se encuentran en buen estado y 1 en estado por debajo de bueno.

— Nueve corresponden a masas de agua embalse, de las que 5 de ellas se hallan con un buen potencial ecológico y 4 con potencial ecológico por debajo de bueno.

Se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a la conservación y el mantenimiento del dominio público hidráulico y de las márgenes del río Sil según las necesidades que se vayan detectando.

En concreto cabe indicar que se disponen de las siguientes actuaciones cuyo ámbito de ejecución puede incluir el río Sil en el ejercicio presupuestario de 2014:

— Servicios para el estudio de zonas inundables y delimitación del dominio público hidráulico de los ríos de la cuenca del Miño-Sil.

Igualmente, a través de la sociedad estatal Acuaes, se está trabajando en el siguiente proyecto de la cuenca del Sil:

— Colectores Bajo Bierzo.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, aprobado por Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, el río Avia cuenta con 3 masas de agua río, que se encuentran todas ellas en buen estado, y una masa de agua embalse, que alcanza un buen potencial ecológico.

Respecto a las actuaciones que se llevarán a cabo, cabe señalar que están encaminadas a la conservación y el mantenimiento del dominio público hidráulico y de las márgenes del río Avia según las necesidades que se vayan detectando.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 187

Respuesta:

Los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están desagregados en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Ourense no hay Universidad, no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En este enlace se pueden consultar los últimos datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre estudiantes universitarios extranjeros:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/alumnado.html>

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las cuantías medias de las becas concedidas a alumnos que cursaron sus estudios universitarios matriculados en centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

Las estadísticas definitivas de becas del curso 2013/14 no están aún elaboradas, por lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede ofrecer estos datos.

| Comunidad Autónoma de Galicia Niveles Universitarios | | Convocatoria General y Movilidad | | Tasas familias 3 hijos | | Beca colaboración | | Total becas Galicia | |
|--|------------|----------------------------------|---------------|------------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| | | N.º Becas | Cuantía media | N.º Becas | Cuantía media | N.º Becas | Cuantía media | N.º Becas | Cuantía media |
| Curso 2011/2012 | A Coruña | 12.229 | 3.676,35 | 2.450 | 374,23 | 161 | 2.700,00 | 14.840 | 3.120,59 |
| | Pontevedra | 5.848 | 3.059,40 | 1.065 | 322,36 | 71 | 2.700,00 | 6.984 | 2.638,37 |
| | Total | 18.077 | 3.476,76 | 3.515 | 358,51 | 232 | 2.700,00 | 21.824 | 2.966,28 |
| Curso 2012/2013 | A Coruña | 11.617 | 3.624,71 | 2.398 | 371,74 | 156 | 2.700,00 | 14.171 | 3.064,07 |
| | Pontevedra | 5.605 | 2.978,51 | 1.212 | 332,23 | 66 | 2.700,00 | 6.883 | 2.509,86 |
| | Total | 17.222 | 3.414,40 | 3.610 | 358,47 | 222 | 2.700,00 | 21.054 | 2.882,89 |

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 188

184/052012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En efecto, en el BOE n.º 55, de 5/3/2014, se publica el «Anuncio de ADIF-Alta Velocidad, por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el proyecto constructivo línea Bobadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización entre los pp. kk. 19+560 y 86+520».

En la «Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados», que acompaña al citado anuncio, no se especifican vías pecuarias, sin perjuicio de que alguna de las cuatro parcelas cuya titularidad se atribuye a la Junta de Andalucía en el término municipal de Loja pueda corresponder a terrenos de la «Cañada Real de Sevilla a Granada», del «Cordel de Iznájar» o de la «Colada de Plines», pertenecientes a las vías pecuarias del citado término municipal, cuyo proyecto de clasificación fue aprobado por O.M. de 22/5/1968 (BOE, 25/6/68; BOP, 19/6/68).

En todo caso, y conforme con lo dispuesto por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «cuando se proyecte una obra pública sobre el terreno por el que discurra una vía pecuaria, la Administración actuante deberá asegurar que el trazado alternativo de la vía pecuaria garantice el mantenimiento de sus características y la continuidad del tránsito ganadero y de su itinerario, así como los demás usos compatibles y complementarios de aquél» (art. 13.1). Asimismo, «en los cruces de las vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes pasos al mismo o distinto nivel que garanticen el tránsito en condiciones de rapidez y comodidad para los ganados» (art. 13.2).

De conformidad con la citada Ley 3/1995, «las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas» (art. 2) y es, por tanto, a dichas Comunidades Autónomas a quienes corresponde su conservación y defensa, y, en primer lugar, «el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias» (art. 5 a).

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

A partir del título del proyecto que cita Su Señoría en su pregunta, no es posible saber si se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre de 2013). En caso de que sí lo estuviera, correspondería al promotor realizar las actuaciones previstas en dicha Ley para el inicio de la evaluación de impacto ambiental ordinaria, o simplificada.

En relación con la normativa autonómica que se cita, el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, deberá dirigir la pregunta al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052017 y 184/052018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 189

Respuesta:

Debe señalarse en primer lugar que el Instituto de Política Familiar es una entidad no vinculada a la Administración del Estado.

Con independencia de lo anterior, la evolución de las variables sociodemográficas a la hora de impulsar políticas sociales de apoyo a la familia es tenida en cuenta.

Favorecer la solidaridad intergeneracional y afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad es uno de los objetivos en los que trabajará el Plan Integral de Apoyo a la Familia en el que está trabajando el Gobierno, cumpliendo así con el encargo del Consejo de Ministros a través de una Comisión Técnica Interministerial de Familia, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, bajo la presidencia de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, compuesta por representantes de diversos Departamentos Ministeriales, en concreto los de Justicia; Hacienda y Administraciones Públicas; Economía y Competitividad; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; además del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y un representante de Presidencia del Gobierno.

Además, en los objetivos básicos fijados en el Acuerdo de Consejo de Ministros, se establece que el Plan deberá contener, al menos, medidas tendentes a:

— Avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias, de manera singular en los ámbitos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, empleo, vivienda, salud, educación, fiscalidad, prestaciones y servicios sociales.

— Garantizar la sostenibilidad y cohesión social mediante el apoyo a familias con situaciones de especial dificultad, tales como familias numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes (mayores, enfermos crónicos o personas con discapacidad) o que padecen violencia familiar.

— Facilitar la convivencia familiar mediante la promoción de las habilidades y competencias parentales y otras medidas de apoyo a la parentalidad positiva, así como una atención especial a las familias que presentan situaciones de conflictividad a través de la orientación familiar, la mediación familiar y los puntos de encuentro.

Se prevé que una de las líneas estratégicas del Plan se centre en la solidaridad intergeneracional y la promoción del entorno favorable y positivo para la vida familiar, que faciliten afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad, reforzando la protección a la maternidad.

El futuro Plan Integral de Apoyo a la Familia contendrá por tanto medidas específicas en este sentido, con independencia del resto de políticas que ya se vienen desarrollando desde distintos Ministerios para mejorar la calidad de vida de las familias, el empleo y la sostenibilidad del sistema de protección social.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los servicios de transporte ferroviario de media distancia convencional sometidos a obligaciones de servicio público vienen recogidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de diciembre de 2012.

En caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de servicios ferroviarios de viajeros adicionales, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con RENFE-Operadora, asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 190

184/052022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la parada del tren n.º 18005 en Navalperal de Pinares (Ávila) conllevaría el incremento en el tiempo de viaje, además de posibles incompatibilidades de circulación en su recorrido.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En la actualidad, entre El Escorial y Ávila no es posible la circulación de los trenes Civia, por lo que, en este momento, no se puede eliminar el trasbordo que, en El Escorial, realizan los viajeros de los referidos servicios ferroviarios.

El pasado 12 de septiembre de 2013 se aprobó definitivamente el «Estudio Informativo para el incremento de capacidad de la línea ferroviaria Madrid-Hendaya. Tramo: nudo de Pinar de Las Rozas-Villalba, y duplicación de vía en la línea Villalba-Segovia. Tramo: Villalba-Alpedrete». (BOE n.º 241, de 8 de octubre de 2013).

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los servicios de transporte ferroviario de cercanías sometidos a obligaciones de servicio público vienen recogidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2010.

En caso de que alguna comunidad autónoma tuviera interés en la prestación de servicios ferroviarios de viajeros adicionales, dicha comunidad autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con RENFE-Operadora, asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 191

Respuesta:

Las actuaciones referidas se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para el periodo 2012-2024 y a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Principado de Asturias ha sido convocado —y ha participado— en todas y cada una de las reuniones llevadas a cabo en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), para tratar los asuntos pesqueros del caladero Cantábrico Noroeste en el que están involucrados barcos con puerto base en esa Comunidad Autónoma. En las mencionadas reuniones, se ha tratado de alcanzar el máximo consenso posible para la aprobación de la modificación del Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

Si bien las Administraciones del País Vasco, Cantabria y Galicia, así como su sector, apoyaron este nuevo plan, fue Asturias y los pescadores asturianos los únicos que se manifestaron en contra del mismo.

Sobre la «presión inspectora» a la que se refiere Su Señoría, España tiene unas obligaciones comunitarias e internacionales adquiridas en el control de la actividad pesquera, y no sólo sobre la flota española, sino también sobre otras flotas que operan en las aguas o en los puertos españoles, que establecen obligaciones mínimas de descargas y cantidades inspeccionadas, trabajando con una herramienta obligatoria bajo la normativa vigente comunitaria como es el análisis de los riesgos identificados. Cabe mencionar entre estas obligaciones, por su magnitud y prioridad, las derivadas del Plan Específico de Control e Inspección de pequeños pelágicos, o de los planes de merluza norte y de merluza sur y cigala, todos ellos con una implicación relevante en el caso de los puertos asturianos. Así, a modo de ejemplo, las importantes descargas de caballa (de más de 10 toneladas) realizadas por la flota de pabellón español y portugués que se centran en los puertos asturianos de Avilés y Gijón durante la costera, como puertos designados y autorizados para las mismas (no habiendo puertos designados por ejemplo en la provincia de Lugo), se constituyen como una de las obligaciones fundamentales.

Otro ejemplo es en el caso de la merluza norte para el pasado año 2013, para lo que ya se trabajó con el análisis de riesgos, y donde se observa un ratio inspector similar en todos los puertos, en base al número de descargas llevadas a cabo. Es más, los puertos gallegos de la provincia de Lugo lideran con diferencia el número total de inspecciones mientras, al mismo tiempo, los buques que habitualmente desembarcan en Asturias han tenido un número anual de inspecciones similar al resto de la flota.

En relación con el reparto de cuotas de pesca de Jurel y Caballa, se ha realizado de acuerdo con unos criterios que el Gobierno considera justos y que se ajustan a los expuestos en el artículo 27 apartado 3 de la Ley de pesca marítima del Estado.

Los criterios utilizados se ajustan a la realidad de la pesquería gracias a la utilización de criterios históricos y están en línea con los criterios utilizados en anteriores repartos como el realizado para la distribución de cuotas entre los censos del Cantábrico Noroeste que no fue contestado de esta manera por el sector. Además, se ha prestado especial atención a las necesidades del Principado de Asturias sin que esta haya entrado en ningún momento a negociar este reparto lo que dificulta mucho un acuerdo global.

Por otro lado, la propuesta de creación de un LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) en los cañones de Avilés, surge como resultado del proyecto LIFE INDEMARES, en el que se estudian 10 áreas marinas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 192

a lo largo de las costas españolas. Este proyecto dirigido por la Fundación Biodiversidad surge como una propuesta de inventario de la biodiversidad marina del Ministerio de Medio Ambiente (2004) y de una propuesta de Red Representativa de Áreas Marinas Protegidas en España que WWF realizó en el año 2005.

Las zonas fueron elegidas en base a varios criterios entre los que destaca la presencia de especies o hábitats amenazados. Los trabajos encaminados al estudio y propuesta de declaración de LICs de estas zonas se desarrollaron entre enero 2009 y diciembre 2013.

La decisión de incluir esta zona como posible candidata a LIC se tomó por el Ministerio de Medio Ambiente entre el año 2005 y 2009, por lo que no se puede atribuir ninguna responsabilidad a la Administración Pesquera actual. Aún así, señalar que la aprobación de una zona como LIC (en este caso aún no ha sido aprobado por la Unión Europea), implica la necesidad de aprobación, en un plazo máximo de 6 años desde que se apruebe el LIC, de un plan de gestión que regule las actividades que se desarrollen en la zona, no sólo de pesca, sino cualquier actividad, tales como las prospecciones de hidrocarburos, tendido de cables, etc. Por tanto, no es cierto que se haya limitado la actividad pesquera en los cañones submarinos de Avilés.

En el siguiente cuadro se muestra la variación de cuota para España, y por lo tanto para Asturias, para los stocks de interés para el Principado de Asturias y para las especies solicitadas.

| Especie | Zona de Pesca | Cuota España 2013 | Cuota España 2014 | % Variacion sobre cuota 2013 |
|----------------------|--|-------------------|-------------------|------------------------------|
| Merluza (Hke/8C3411) | Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal. | 9.051 | 10.409 | 15% |
| Rape (Anf/8C3411) | Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal | 2.063 | 2.191 | 6% |
| Cigala (Nep/09) | Stock sur: Cantábrico | 71 | 64 | -10% |
| Jurel (Jax/8C) | Stock sur: Cantábrico | 22.409 | 16.582 | -26% |

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel; Pastor González, Ildelfonso R. y Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia a continuación se adjuntan cuadros con los datos de las exportaciones del sector de la automoción en las provincias de Valladolid y Palencia durante los años 2011, 2012 y 2013.

Palencia Sector del Automóvil

| Exportaciones | 2011 | % variac. 2011/2010 | 2012 | % variac. 2012/2011 | 2013 | % variac. 2013/2012 |
|---------------------------|---------|---------------------|---------|---------------------|---------|---------------------|
| Sector Automóvil | 1.919,4 | -11,1 | 1.668,8 | -13,1 | 1.326,5 | -20,5 |
| Automóviles y motos | 1.883,7 | -11,2 | 1.637,3 | -13,1 | 1.302,3 | -20,5 |
| Componentes del automóvil | 35,7 | -8,0 | 31,5 | -11,6 | 24,2 | -23,2 |

Unidad: millones de euros.

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 193

Valladolid Sector del Automóvil

| Exportaciones | 2011 | % variac. 2011/2010 | 2012 | % variac. 2012/2011 | 2013 | % variac. 2013/2012 |
|---------------------------|---------|------------------------|---------|------------------------|---------|------------------------|
| Sector Automóvil | 2.686,4 | 20,0 | 2.309,6 | -14,0 | 2.810,8 | 21,7 |
| Automóviles y motos | 1.114,8 | 25,7 | 859,5 | -22,9 | 1.309,1 | 52,3 |
| Componentes del automóvil | 1.571,6 | 16,2 | 1.450,1 | -7,7 | 1.501,7 | 3,6 |

Unidad: millones de euros.

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Felipe, Irene y Molinero Hoyos, Francisco (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjuntan cuadros con los datos de las exportaciones de la industria agroalimentaria en la provincia de Albacete y en la Comunidad de Castilla-La Mancha durante los años 2011, 2012 y 2013.

Castilla-La Mancha Sector Alimentación

| Exportaciones | 2011 | % variac. 2011/2010 | 2012 | % variac. 2012/2011 | 2013 | % variac. 2013/2012 |
|-------------------------------|---------|------------------------|---------|------------------------|---------|------------------------|
| Sector Alimentación | 1.373,4 | 27,0 | 1.566,7 | 14,1 | 1.776,0 | 13,4 |
| Bebidas | 637,5 | 27,1 | 745,6 | 17,0 | 876,1 | 17,5 |
| Frutas y legumbres | 200,1 | 19,9 | 225,7 | 12,8 | 243,5 | 7,9 |
| Productos cárnicos | 196,4 | 18,4 | 214,3 | 9,1 | 243,3 | 13,5 |
| Lácteos y huevos | 170,3 | 45,7 | 189,2 | 11,1 | 207,7 | 9,8 |
| Grasas y aceites | 90,4 | 42,4 | 100,3 | 10,9 | 90,4 | -9,8 |
| Preparados alimenticios | 39,1 | 27,1 | 53,8 | 37,8 | 67,2 | 24,8 |
| Azúcar, café y cacao | 15,3 | 3,7 | 16,4 | 6,9 | 22,8 | 39,3 |
| Productos pesqueros | 14,0 | 21,7 | 12,9 | -7,6 | 14,4 | 11,8 |
| Piensos animales | 5,9 | -21,2 | 6,9 | 17,1 | 7,9 | 14,6 |
| Cereales | 4,0 | 140,1 | 1,2 | -71,1 | 2,1 | 76,7 |
| Tabacos | 0,2 | 185,7 | 0,1 | -55,0 | 0,6 | 566,7 |
| Semillas y frutos oleaginosos | 0,3 | 25,9 | 0,4 | 2,9 | 0,0 | -91,4 |

Unidad: millones de euros.

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 194

Albacete Sector Alimentación

| Exportaciones | 2011 | % variac. 2011/2010 | 2012 | % variac. 2012/2011 | 2013 | % variac. 2013/2012 |
|-------------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|
| Sector Alimentación | 235,4 | 38,6 | 242,0 | 2,8 | 244,6 | 1,1 |
| Bebidas | 117,6 | 59,1 | 104,1 | -11,5 | 112,8 | 8,3 |
| Frutas y legumbres | 51,2 | 55,5 | 71,9 | 40,5 | 68,9 | -4,3 |
| Lácteos y huevos | 35,9 | 8,1 | 34,5 | -3,8 | 31,7 | -8,0 |
| Preparados alimenticios | 15,8 | 14,0 | 17,5 | 10,8 | 15,2 | -13,3 |
| Azúcar, café y cacao | 7,8 | -26,4 | 7,8 | -0,6 | 7,2 | -7,2 |
| Grasas y aceites | 2,1 | -36,0 | 3,1 | 48,1 | 6,9 | 124,9 |
| Productos cárnicos | 1,8 | 577,8 | 2,7 | 49,2 | 0,8 | -70,0 |
| Piensos animales | 0,2 | -42,1 | 0,1 | -36,4 | 0,4 | 192,9 |
| Cereales | 2,0 | 45,9 | 0,1 | -95,4 | 0,3 | 277,8 |
| Tabacos | | | | | 0,3 | |
| Productos pesqueros | 1,0 | 1.516,7 | 0,0 | -99,0 | 0,0 | 100,0 |
| Semillas y frutos oleaginosos | 0,0 | 50,0 | 0,1 | 233,3 | 0,0 | -90,0 |

Unidad: millones de euros.

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052094, 184/052095, 184/052117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa lo siguiente:

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia.

Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia que, superando el modelo ya obsoleto de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

No puede obviarse que la realidad de los últimos veinte años ha demostrado que la fragmentación en Partidos Judiciales genera problemas como:

1. La falta de especialización porque no todos los partidos judiciales pueden tener juzgados de todos los órdenes. Por eso el propio legislador ha dotado a algunos órdenes jurisdiccionales (contencioso y social) de competencia provincial.

2. El servicio de guardia debe fijarse para cada Juzgado.

3. Se favorece la justicia interina: en los partidos judiciales los mecanismos de sustitución son más complicados.

4. El propio reparto de asuntos es menos flexible con el partido judicial porque la demarcación fija la competencia.

Para solucionar este y otros problemas de la estructura de la Justicia, el pasado viernes 4 de abril el Consejo de Ministros aprobó en primera lectura el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el que uno de los puntos principales es la implantación de los Tribunales Provinciales de Instancia. Esta medida supone la supresión del Juzgado como órgano unipersonal, creándose así un modelo de colegio judicial en el que se integran los jueces. El centro de destino es un órgano colegiado, de forma tal que introduce gran flexibilidad en la organización. Este sistema tiene importancia también porque se producirá una mayor calidad en las resoluciones en la primera instancia como consecuencia de la especialización.

Ahora bien, dicho sistema no conllevará la desaparición de las actuales sedes judiciales. Nada impide que habiendo un único Tribunal de Instancia, existan varias sedes, sobre todo en momentos de crisis como la actual, en los que resulta necesario aprovechar las sedes existentes, introduciendo criterios de flexibilidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84.3 del Anteproyecto, su sede oficial estará en la capital de provincia, pero se podrán mantener otras sedes ya existentes en función de las siguientes circunstancias y de acuerdo con las Comunidades Autónomas:

- Volumen y dispersión de la población en el territorio provincial.
- Relevancia de la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales existentes, según los módulos establecidos conforme a las determinaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).
- Distancia de la sede desplazada a la capital de la provincia.
- Tiempo de desplazamiento en transporte público desde la otra sede a la capital de la provincia.
- Carácter uniprovincial de la Comunidad Autónoma.
- Especiales características orográficas o geográficas del territorio provincial y, singularmente, las que dificulten los desplazamientos a la capital de la provincia.
- Insularidad del territorio provincial.
- Existencia, estado y posibilidad de aprovechamiento de edificios e infraestructuras judiciales existentes.
- Posibilidad de amortización y de recuperación de las inversiones efectuadas en los edificios e infraestructuras judiciales.

Las propias Comunidades Autónomas con competencias asumidas, podrá realizar una propuesta propia de organización en materia de demarcación judicial correspondiente a su ámbito territorial y competencial, en virtud de lo previsto en este artículo 84.3 de esta Ley, que deberán remitir al Gobierno en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este Anteproyecto.

En cualquier caso, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Anteproyecto, la implantación y puesta en marcha de esta nueva organización judicial, no se producirá hasta la aprobación del Proyecto de Demarcación y Planta Judicial, que el Gobierno deberá remitir a las Cortes Generales en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la nueva LOPJ.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052110 a 184/052112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El acceso ferroviario al Puerto de Málaga se desarrollará según la planificación prevista y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 196

184/052114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La variación del gasto de combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado entre los meses de noviembre de 2011 y marzo de 2014, fue la recogida en el siguiente cuadro:

| Provincias | 2011 nov. | 2014 marzo |
|---------------|--------------|--------------|
| A Coruña | 120.110,88 | 130.315,05 |
| Araba | 24.746,53 | 32.581,60 |
| Albacete | 59.924,72 | 68.438,11 |
| Alicante | 178.952,01 | 183.884,93 |
| Almería | 83.189,61 | 93.313,18 |
| Asturias | 121.791,33 | 127.311,13 |
| Ávila | 38.135,43 | 38.606,10 |
| Badajoz | 103.939,78 | 107.295,19 |
| Barcelona | 124.405,36 | 141.439,84 |
| Bizkaia | 47.323,08 | 52.038,75 |
| Burgos | 52.221,60 | 60.052,42 |
| Cáceres | 74.282,73 | 78.343,30 |
| Cádiz | 158.325,66 | 173.792,28 |
| Cantabria | 58.963,19 | 65.290,54 |
| Castellón | 73.450,31 | 71.974,17 |
| Ceuta | 20.905,01 | 21.616,44 |
| Ciudad Real | 84.121,76 | 92.905,20 |
| Córdoba | 72.063,75 | 75.853,76 |
| Cuenca | 47.795,51 | 49.821,28 |
| Gipuzkoa | 51.915,99 | 46.660,35 |
| Girona | 30.911,64 | 35.068,69 |
| Granada | 115.182,78 | 115.009,36 |
| Guadalajara | 44.224,89 | 49.317,93 |
| Huelva | 76.870,59 | 84.744,17 |
| Huesca | 55.289,82 | 55.400,16 |
| Illes Balears | 99.129,99 | 120.624,56 |
| Jaén | 77.795,38 | 77.257,21 |
| La Rioja | 85.032,45 | 44.634,74 |
| Las Palmas | 67.546,68 | 83.729,84 |
| León | 76.578,76 | 82.295,77 |
| Lleida | 27.570,79 | 25.586,92 |
| Lugo | 54.401,07 | 55.921,26 |
| Madrid | 1.550.636,32 | 1.621.605,40 |
| Málaga | 178.336,54 | 191.539,27 |
| Melilla | 18.416,94 | 20.137,26 |
| Murcia | 133.244,61 | 144.254,04 |
| Navarra | 87.931,35 | 102.488,76 |
| Ourense | 43.485,54 | 48.588,41 |
| Palencia | 38.288,21 | 45.039,81 |
| Pontevedra | 100.308,72 | 103.675,60 |

| Provincias | 2011 nov. | 2014 marzo |
|------------|------------|------------|
| Salamanca | 56.953,75 | 56.443,96 |
| Segovia | 40.705,83 | 42.855,81 |
| Sevilla | 207.607,74 | 223.859,03 |
| Soria | 23.943,30 | 26.750,52 |
| Tarragona | 33.164,20 | 39.990,11 |
| Tenerife | 59.808,34 | 65.441,88 |
| Teruel | 30.625,74 | 32.204,46 |
| Toledo | 95.544,39 | 103.888,82 |
| Valencia | 241.412,48 | 247.457,03 |
| Valladolid | 57.152,37 | 64.066,04 |
| Zamora | 38.464,30 | 45.500,20 |
| Zaragoza | 115.357,57 | 115.332,40 |

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Ante lo que parece una decisión unilateral del Portugal de asignarse el 70 % de la cuota de sardina en aguas ibéricas, el Gobierno no comparte y rechaza categóricamente esta actuación, tomada unilateralmente por Portugal sin que España haya tenido conocimiento previo. Por ello, el Gobierno está realizando los contactos y negociaciones necesarias para corregir esta situación del todo injusta para nuestro sector al que se ha sometido a limitaciones en aras de conservar el recurso y que ahora es penalizado doblemente al no tener los datos de historicidad que le corresponderían.

El Gobierno es plenamente consciente de las complicaciones que supondría la entrada de este stock en el régimen de Tasa Admisible de Capturas (TAC) y cuotas y por este motivo está realizando todos los esfuerzos posibles para evitar esta situación, entre los que se encuentra la negociación con Portugal de una clave de reparto más justa para nuestro sector.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se reunió con el sector afectado el día 21 de mayo, reunión en la cual se explicaron los motivos por los que se ha decidido proponer la Orden Ministerial relativa al plan de gestión de la sardina. El Sector comprendió parte de las motivaciones, fruto de lo cual se consensuaron algunos cambios al proyecto normativo así como una estrategia a seguir que incluye evitar por todos los medios que la decisión sobre la cuota de este stock se tome en Bruselas.

Por último, se indica que la aplicación exclusiva a las Divisiones VIII c y IX a y por tanto la no aplicación a la División VIII b, es debido a que la zona VIII c y IX es un único stock, diferenciado de la sardina que se captura en aguas de otras subzonas VIII del CIEM, como por ejemplo la zona VIIIb, razón por la que este tac no es aplicable a esas subzonas.

Este plan se plantea como respuesta a una recomendación del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), sobre el diagnóstico negativo que este organismo internacional hace del estado del stock. De no reaccionar a esta recomendación, la Comisión Europea podría imponer medidas más severas, de forma unilateral, a partir de enero del próximo año. Este informe del ICES se refiere sólo a la situación de las zonas VIII c y IX a y por tanto no incluye la zona VIII b. El ICES en ningún momento indica que se deban tomar medidas ni por tanto incluir en el plan las capturas de la zona VIII b.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 198

184/052121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que, al tratarse de un conflicto de ámbito local, sería a la autoridad laboral autonómica a la que, en su caso, podría haber correspondido algún tipo de intervención al respecto. En el presente caso es la Junta de Andalucía la que habría de conocer sobre el mismo, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 4043/1982, de 29 diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de trabajo.

No obstante, el conflicto que se ha generado, a raíz de la cesación en la prestación de los servicios de limpieza, entre los trabajadores y representantes de los trabajadores con la citada empresa y el Consistorio, es conocido por este Gobierno a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tras acto de conciliación celebrado el día 31 de enero de 2014 en el servicio de conciliación administrativo, previo a la vía judicial de Jaén, los trabajadores presentaron el 3 de febrero de 2014 demanda por despido improcedente contra las empresas EMDESAU, S.L., FCC Medio Ambiente, S.A., y Ayuntamiento de Úbeda, habiéndose fijado la fecha del juicio para el día 4 de junio de 2014.

Por tanto, el conflicto es objeto de conocimiento por los órganos jurisdiccionales, sin que hasta este momento se haya solicitado la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como mediadora en el conflicto.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno comparte la preocupación en relación con el intrusismo laboral en el colectivo de trabajadores dedicados a la labor de atar redes y, por ello, se incluyó como una de las acciones prioritarias en el Plan de lucha contra el fraude firmado entre el Instituto Social de la Marina (ISM) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. No obstante, los resultados no son todo lo buenos que cabría esperar por las propias dificultades de los lugares en los que, en ocasiones, se lleva a cabo el trabajo, siendo de difícil acceso para los inspectores.

En este contexto, han sido numerosas las reuniones que ha mantenido el ISM con representantes del colectivo de rederos. Por ello y, siendo conocedores de la problemática que les afecta y sobre todo del intrusismo laboral que se produce en esta profesión, se han dictado recientemente instrucciones a las direcciones provinciales del ISM, en el sentido de que para cualquier alta nueva que se pretenda realizar en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar por el colectivo de rederos, se exija el certificado de profesionalidad regulado en el Real Decreto 101/2009, de 6 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la Familia Marítimo Pesquera, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 199

184/052162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno se plantea llevar a cabo una renovación de los instrumentos normativos reguladores del Fondo aludido con el objetivo de lograr una mayor eficacia de este instrumento, estando pendiente de concretar el alcance de dicha renovación.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se informa que el reinicio y puesta en marcha de todas las instalaciones auxiliares comenzó el pasado mes de marzo. Será durante los meses de verano cuando se inicie el hormigonado del cuerpo de presa. Esto supone la ejecución de un número importante de tareas como la explotación de la cantera, sus acopios y el transporte de materiales.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha propuesto finalizar las obras de la Presa de Enciso, y para ello ha asegurado una importante dotación presupuestaria de 25 millones de euros, en 2014. La ejecución presupuestaria se adaptará al cumplimiento de las previsiones realizadas y dependerá del resultado de la campaña de hormigonado a desarrollar en este año.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se proporciona la siguiente información:

Administración General del Estado:

Anexo I de ejecución presupuestaria en la provincia de Toledo del capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Interior de los ejercicios 2012 y 2013, con detalle de ejercicio y proyecto de inversión (Datos obtenidos a fecha 6 de junio de 2014).

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexo II de ejecución presupuestaria en la provincia de Toledo del capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio del Interior de los ejercicios 2012 y 2013, con detalle de ejercicio, organismo y proyecto de inversión. La información del ejercicio 2013 es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 200

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Toledo, pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o a áreas «No regionalizables» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

Se informa que no existe ninguna entidad integrante de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional que dependa del Ministerio del Interior (según criterio de titularidad) y que haya realizado inversiones en la provincia de Toledo en los ejercicios 2012 y 2013.

ANEXO I

Ejecución Presupuestaria en la provincia de Toledo del Capítulo 6 «Inversiones Reales»
del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Interior de los años 2012 y 2013

Detalle por ejercicio y proyecto de inversión

| Ejercicio / Proyecto | Crédito Inicial | Obligaciones reconocidas | % |
|---|-----------------|--------------------------|----------|
| Ejercicio 2012 | | | |
| 200416003304500 Obras en Toledo | 35.400,00 | 31.806,90 | 89,85 % |
| 200416004304500 Obras en Toledo | 62.000,00 | 205.250,63 | 331,05 % |
| 200416004309100 Enseres | | 1.506,00 | |
| 200616005300100 Instalaciones y Prevención de Legionella | | 9.444,20 | |
| 200616005300500 Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios | | 24.510,94 | |
| 200616005300600 Adecuación y Mejoras en Materia Sanitaria | | 1.107,57 | |
| 200616005310100 Mobiliario y Enseres | | 859,10 | |
| 200616005310200 Equipos Especiales | | 89.513,61 | |
| 200616005310300 Equipamientos Deportivos, Educativos y Culturales | | 2.244,14 | |
| Total 2012 | 97.400,00 | 366.243,09 | 376,02 % |
| Ejercicio 2013 | | | |
| 200416003304500 Obras en Toledo | 50.000,00 | 22.226,38 | 44,45 % |
| 200416003307500 Material Antidisturbios y Equipamientos Específicos de Protección y Defensa | | 6.485,60 | |
| 200416003309000 Mobiliario | | 3.274,39 | |
| 200416003309100 Enseres | | 2.324,41 | |
| 200416004304500 Obras en Toledo | | 189.443,74 | |
| 200416004309000 Mobiliario | | 82,00 | |
| 200416004309100 Enseres | | 3.701,39 | |
| 200616005300500 Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios | | 13.392,55 | |
| 200616005300600 Adecuación y Mejoras en Materia Sanitaria | | 2.875,31 | |
| 200616005310100 Mobiliario y Enseres | | 20.053,58 | |
| 200616005310200 Equipos Especiales | | 59.541,76 | |
| 200616005310300 Equipamientos Deportivos, Educativos y Culturales | | 242,00 | |
| 200816004501100 Obras en C.A. Castilla-La Mancha | | 4.197,93 | |
| Total 2013 | 50.000,00 | 327.841,04 | 655,68 % |

Importe en euros.

ANEXO II

Ejecución Presupuestaria en la provincia de Toledo del Capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio del Interior de los años 2012 y 2013

Detalle por ejercicio, organismo y proyecto de inversión

| Ejercicio / Organismo / Proyecto | Crédito Inicial (*) | Obligaciones Reconocidas (**) | % |
|---|---------------------|-------------------------------|---|
| Ejercicio 2012 | | | |
| 16101 Jefatura de Tráfico | | 806.623,20 | |
| 199716101000500 Zona Centro | | 155.927,87 | |
| 201016101101100 Gestión de Tráfico Zona Centro | | 363.242,52 | |
| 201016101101500 Gestión de Tráfico Otras Zonas | | 22.644,22 | |
| 201016101101700 Actuaciones en Tramos y Puntos Peligrosos y Conflictivos | | 5.840,07 | |
| 201016101202100 Vehículos para la Vigilancia del Tráfico | | 652,14 | |
| 201016101202200 Sistema de Transmisión de Información y Equipos de Comunicación | | 11.300,56 | |
| 201016101203200 Equipamiento de Material para Formación y Educación Vial | | 416,29 | |
| 201016101207700 Infraestructura Tecnológica | | 248,05 | |
| 201016101302100 Vehículos para Vigilancia del Tráfico | | 220.004,50 | |
| 201016101302200 Sistema de Transmisión de Información y Equipos de Comunicación | | 1.397,12 | |
| 201016101305400 Mobiliario y Enseres | | 4.792,04 | |
| 201016101307700 Infraestructura Tecnológica | | 20.157,82 | |
| 16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo | | 24.696,96 | |
| Sin Proyecto | | 24.696,96 | |
| Total 2012 | | 831.320,16 | |
| Ejercicio 2013 | | | |
| 16101 Jefatura de Tráfico | | 867.896,09 | |
| 201016101101100 Gestión de Tráfico Zona Centro | | 308.867,52 | |
| 201016101101500 Gestión de Tráfico Otras Zonas | | 357,70 | |
| 201016101101700 Actuaciones en Tramos y Puntos Peligrosos y Conflictivos | | 9.972,46 | |
| 201016101202100 Vehículos para la Vigilancia del Tráfico | | 100.947,67 | |
| 201016101202200 Sistema de Transmisión de Información y Equipos de Comunicación | | 6.744,54 | |
| 201016101205400 Mobiliario y Enseres | | 31.049,17 | |
| 201016101207700 Infraestructura Tecnológica | | 632,07 | |
| 201016101302100 Vehículos para Vigilancia del Tráfico | | 182.001,26 | |
| 201016101302200 Sistema de Transmisión de Información y Equipos de Comunicación | | 8.477,32 | |
| 201016101305200 Edificios para Organización Periférica | | 78.532,02 | |
| 201016101305300 Edificios para Fuerzas de Vigilancia | | 112.079,34 | |
| 201016101305400 Mobiliario y Enseres | | 12.703,43 | |
| 201016101307700 Infraestructura Tecnológica | | 15.531,59 | |
| 16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo | | 49.179,94 | |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 202

| Ejercicio / Organismo / Proyecto | Crédito Inicial (*) | Obligaciones Reconocidas (**) | % |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------------|---|
| Sin Proyecto | | 49.179,94 | |
| Total 2013 | | 917.076,03 | |

Importe en Euros.

(*) No existe ningún proyecto de inversión del Ministerio del Interior al que se le haya asignado área origen del gasto Toledo en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013.

(**) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052165 y 184/052166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las becas de comedor y de ayuda para transporte escolar están gestionadas por las comunidades autónomas en virtud de sus competencias en materia de educación, por lo tanto, esa información debe recabarse de esa administración.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la información disponible en este Ministerio está recogida a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y referida a los Servicios Sociales de Atención Primaria en el año 2011 puede consultarse en la página web del Ministerio a través del siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/siuss/Memoria_SIUSS_2011.pdf

Para una mayor amplitud de los datos solicitados, deberá dirigirse a la administración autonómica correspondiente.

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales de Atención Primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social. Se configura a través de expedientes familiares y permite a los trabajadores sociales de base la gestión de los mismos.

Para que la información sea homogénea, se utilizan las definiciones aprobadas por las Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA) en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

La utilización de este Sistema está basada en convenios de colaboración que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene firmados con aquellas comunidades y ciudades autónomas que deseen implantarlo en las corporaciones locales de su ámbito territorial o transferir información, con la misma estructura de SIUSS, desde aplicativos propios; actualmente se recogen datos de todas las CCAA (excepto País Vasco, Cataluña, Castilla-La Mancha y Canarias).

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052172 a 184/052174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 203

Respuesta:

Se detalla a continuación el número de movilizaciones solicitadas, concedidas y cuantía de las ayudas Erasmus de movilidad de estudiantes (estudios y prácticas) y personal (docencia y formación) en la provincia de Tarragona en la convocatoria 2013:

| Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Datos de solicitud | | Adjudicación inicial | | |
|--|--------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------|
| | N.º movilizaciones | N.º meses | N.º movilizaciones | N.º meses | Total ayuda |
| | 380 | 2.584,00 | 380 | 2.584,00 | 297.160,00€ |

| Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP) | Datos de solicitud | | Adjudicación inicial | | |
|---|--------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------|
| | N.º movilizaciones | N.º meses | N.º movilizaciones | N.º meses | Total ayuda |
| | 56 | 242,00 | 56 | 242,00 | 72.600,00€ |

| Movilidad de personal para docencia (STA) | Datos de solicitud | | Adjudicación inicial | | |
|---|--------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------|
| | N.º movilizaciones | N.º meses | N.º movilizaciones | N.º meses | Total ayuda |
| | 40 | 200,00 | 38 | 190,00 | 22.800,00€ |

| Movilidad de personal para formación (STT) | Datos de solicitud | | Adjudicación inicial | | |
|--|--------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------|
| | N.º movilizaciones | N.º meses | N.º movilizaciones | N.º meses | Total ayuda |
| | 47 | 235,00 | 43 | 215,00 | 25.800,00€ |

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La Oficina del Censo Electoral, encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Ministerio de Economía y Competitividad, es la unidad competente para la formación y actualización del Censo Electoral y del «Fichero central de españoles residentes en el exterior (PERE)».

En el PERE se inscriben las personas de nacionalidad española (sea o no esta su única nacionalidad) que residen habitualmente fuera de España, con los datos remitidos por las Oficinas Consulares y Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas de España, procedentes del Registro de Matrícula Consular.

El PERE se actualiza con referencia al día 1 de cada mes.

El número de españoles inscritos en el PERE con provincia de inscripción a efectos electorales en Tarragona es el siguiente:

- A 1 de enero de 2011: 12.562 inscritos.
- A 1 de enero de 2012: 13.487 inscritos.
- A 1 de enero de 2013: 14.864 inscritos.
- A 1 de enero de 2014: 16.288 inscritos.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 204

184/052180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores en alta en códigos de cuenta de cotización de la provincia de Tarragona, que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, para tener derecho el empresario a la aplicación de la reducción en la cotización a la cuantía de 100 euros mensuales (si la contratación es a tiempo completo) o de 75-50 euros mensuales (si la contratación es a tiempo parcial), ascendió, a fecha 4 de junio de 2014, a 1.407.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052185, 184/052186, 184/052187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Gobierno no tiene previsto privatizar actividad alguna de seguridad pública.

El Consejo de Ministros, celebrado el 30 de mayo de 2014, autorizó el gasto que supondrá la contratación de vigilantes de seguridad privada para la realización de tareas auxiliares o de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son y seguirán siendo responsables de garantizar la seguridad y protección de los Centros Penitenciarios.

Por último cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.2 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, los eventos en los que resulte obligado adoptar medidas de seguridad, así como el tipo y características de las mismas para cada caso concreto, se determinarán reglamentariamente.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052202 y 184/052203, 184/052207 y 184/052208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se proporciona la siguiente información:

Administración General del Estado:

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de los Ministerios de Fomento y el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del ejercicio 2013, con detalle de área origen de gasto, sección presupuestaria y proyecto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 205

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexo II en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del ejercicio 2013, con detalle de área origen de gasto, sección presupuestaria, Organismo y proyecto. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han recogido en el área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

Anexo III de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional dependientes de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el año 2013, con detalle de sección presupuestaria (según criterio de dependencia funcional), área origen de gasto y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y para algunas entidades la información facilitada es a fecha 30/09/2013.

Los datos proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2012, de 22 de julio.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en dicho anexo y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO I

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del año 2013

Detalle por área origen del gasto, sección y proyecto de inversión

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|---|--------------------------|
| 15 A Coruña | 52.622.372,42 |
| 17 Ministerio de Fomento | 51.067.473,26 |
| 198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.) | 612.761,70 |
| 198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia | 1.744.668,85 |
| 198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) | 7.921.483,77 |
| 198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa | 11.068,65 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 5.375,70 |
| 198817004102300 Red arterial de A Coruña | 581,98 |
| 198817004151000 Red arterial Santiago de Compostela | 62.173,99 |
| 198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones | 38.965,06 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 66.091,58 |
| 199017004171600 Resto red arterial de Ferrol | 302,87 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 206

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|--|--------------------------|
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 15.430,59 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías de Puertos | 26.102,06 |
| 199217038003003 Autovía del noroeste A Coruña-Lugo-Benavente | 443.712,64 |
| 199217038500000 WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 475,61 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 667,50 |
| 199417038620600 33-LC-2390 N-550 P.K. 82,1 al 83,6 mejora local | 15.043,46 |
| 199417038621900 30-LC-2140 N-550 P.K. 8,7 al 36,2 Alvedro-Órdenes | 9.544,50 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 257,16 |
| 199717001111000 Adquisición, reforma y construcción de edificios administrativos | 16.364,82 |
| 199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo | 1.377.954,14 |
| 200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad | 662.546,65 |
| 200017038045500 Red arterial de A Coruña. Conexión nacional N-550, N-VI y el puerto | 48.937,18 |
| 200017038046500 Red arterial de Santiago. Paso inferior bajo el nudo de Cornes | 332.057,81 |
| 200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres | 5.560,91 |
| 200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia | 929.982,26 |
| 200217038408100 Variante de Padrón | 2.379,16 |
| 200217038408200 Acceso al puerto de El Ferrol en Cabo Prioriño | 8.437,28 |
| 200317038359400 Acc. Norte Ferrol por Fene, Neda y Narón. Vial Enl. Freixeiro A-9 Ac. Sur Río | 71.953,57 |
| 200317038359900 Acc. Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón crtra. de la Trinchera Inters. | 24.850,38 |
| 200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI) | 23.955,39 |
| 200517038058900 Ac-14. Tramo: As Lonzas-Zapateira (O) | 26.670.861,85 |
| 200517038420300 Autovía A-54. Tramo: Labacolla-Arzua (PC) | 9.545.482,20 |
| 200617038083300 A6-Zapateira (A Coruña) | 231.806,66 |
| 200617040084100 Ferrol-A Coruña | 17.122,48 |
| 200627009063300 Rehabilitación del mercado de abastos de Santiago de Compostela (A Coruña) | 32.512,85 |
| 200917040010200 Conexión ferroviaria de A Coruña con el puerto exterior de A Coruña | 90.000,00 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 1.554.899,16 |
| 199517015129000 Reposición infraestructuras costeras | 297.418,00 |
| 199617013005500 Saneamiento y depuración Comunidad Autónoma de Galicia | 108.639,51 |
| 199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicción | 156.573,87 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 485.422,43 |
| 200523006150100 Efectos litoral sist. playa sta. Cristina, Ría del Burgo, tm. Oleiros Coruña | 71.271,99 |
| 200523006150300 Recuperación ambiental de la margen izquierda del río Anllons | 209.045,83 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 187,00 |
| 201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera | 11.866,47 |
| 201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P | 147.983,66 |
| 201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de frontera | 290,40 |
| 201323006150100 Recuperación de sistemas litorales en la provincia de A Coruña | 66.200,00 |
| 27 Lugo | 136.850.658,07 |
| 17 Ministerio de Fomento | 135.231.872,13 |
| 198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.) | 6.355.015,41 |
| 198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia | 1.757.390,65 |
| 198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) | 5.841.131,11 |
| 198623007004500 Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo | 177.546,01 |
| 198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa | 409,95 |
| 198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel | 3.923.340,26 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 207

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|---|--------------------------|
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 5.375,70 |
| 198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones | 29.899,31 |
| 198817004504001 31LU502 CN-640 P.K. 38 al 78 Meira-Lugo mejora de plataforma | 9.166,45 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 49.744,48 |
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 13.379,48 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías de Puertos | 10.172,30 |
| 199217038003000 Autovía del Noroeste: A Coruña-Lugo-Benavente | 75.837,41 |
| 199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 1.063,52 |
| 199317038000500 Expropiaciones | 170.927,05 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 202,18 |
| 199317038252500 N-540. Variante de Chantada | 43.457,87 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 12.786,69 |
| 199617038003500 Autov. Noroeste tr. Agueira-Cereixal N. VI | 4.850,00 |
| 199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio) | 500,25 |
| 199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo | 737.450,44 |
| 199817038453500 N-VI. Acondicionamiento Nadela-Tolda de Castilla | 1.042.515,12 |
| 200017020013400 Nuevo acceso a Galicia | 12.609,09 |
| 200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres | 14.102,34 |
| 200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia | 2.206.268,13 |
| 200217038358700 Ronda oeste de Rabadeo | 91.956,55 |
| 200317038012400 Autovía del Cantábrico Tramo Ribadeo-Reinante | 5.865,61 |
| 200317038013400 Autovía del Cantábrico. Tramo Baamonde-Abeledo | 26.217,52 |
| 200317038013800 Autovía del Cantábrico. Tramo. Villalba-Touzaz | 1.991.474,64 |
| 200317038014100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana | 5.869.046,18 |
| 200317038014300 Autovía del Cantábrico. Tramo: Villalar-Barreiros | 1.897.088,01 |
| 200317038014400 Autovía del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante | 8.337.393,52 |
| 200317038014600 Autovía del Cantábrico Tramo: Castro Mayor-Touzaz | 56.445,60 |
| 200317038014700 Autovía del Cantábrico: Tramo: Abadín-Castro Mayor | 625,20 |
| 200317038014800 Autovía del Cantábrico. Tramo: Careira-Abadín | 2.165.003,76 |
| 200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindín-Careira | 27.901.949,48 |
| 200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindín | 30.142.086,29 |
| 200417038365400 Nuevo puente sobre el río Miño. N-540 (EI) | 3.070.861,12 |
| 200517038058300 Autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Orense (EI) | 120.984,00 |
| 200517038420400 Autovía. A-54. Tramo: Palas de Rei-Guntín (PC) | 15.053,04 |
| 200517038420600 Autovía. A-54. Tramo: Guntín-Monte de Meda (PC) | 16.181.769,97 |
| 200517038420700 Autovía. A-54. Tramo: Monte de Meda-Vilamouré (PC) | 74.557,84 |
| 200517038420800 Autovía. A-54. Tramo: Vilamouré-Nadela y conexión con Lugo (PC) | 14.734.557,41 |
| 200517040014000 L.A.V. Ourense-Lugo | 53.795,19 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 1.618.785,94 |
| 200523004101000 Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros | 251.665,61 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 255.264,76 |
| 200523006270300 Recuperación ambiental desde Playa Angueira hasta Punta San Bartolo | 9.068,35 |
| 200523009001300 Proyectos Protección de la Naturaleza Red Natura 2000 | 258.352,05 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 41.488,70 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 11.297,28 |
| 200823006150500 Compra y recuperación de terrenos del litoral Atlántico y Cantábrico para su incorporación al espacio de dominio público marítimo-terrestre | 641.996,92 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 208

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|---|--------------------------|
| 201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P | 136.452,27 |
| 201223021009000 Promoción de productos pesqueros | 13.200,00 |
| 32 Ourense | 19.887.956,42 |
| 17 Ministerio de Fomento | 14.753.465,87 |
| 198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.) | 4.366.340,00 |
| 198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia | 113.980,42 |
| 198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) | 6.291.452,29 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 5.375,70 |
| 198817004102800 Red arterial de Orense | 33.332,94 |
| 198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones | 40.187,39 |
| 199017004063000 Maquinaria y equipos | 1.936,00 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 54.089,30 |
| 199217038002903 Autovía de las Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente | 57.559,86 |
| 199217038002904 Autovía Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente | 891.199,08 |
| 199217038002905 Autovía de las Rías Bajas: Vigo-Orense-Benavente | 23.322,77 |
| 199217038500000 WW Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 620,44 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 190,78 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 14.546,59 |
| 199817038447000 Verín-frontera portuguesa | 316.623,49 |
| 199817038450500 Variante de Ourense N-120/N-525 | 164.652,56 |
| 200017020013400 Nuevo acceso a Galicia | 67.675,72 |
| 200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia | 599.793,94 |
| 200517038058300 Autovía A-76 TR. Ponferrada-Orense (EI) | 78.982,89 |
| 200517038366700 Conex. entre las carreteras N-120 y N-536 en El Barco de Valdeorras (EI) | 425.648,04 |
| 200817038001000 Enlace A-52 Parque Medioambiental de Carballeda de Avia (EI) y (PC) | 761,47 |
| 201027009002400 Mejora y racionalización de la plaza de abastos de Ourense | 1.205.194,20 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 5.134.490,55 |
| 199617013005500 Saneamiento y depuración comunidad autónoma de Galicia | 102.012,71 |
| 199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicción | 2.571.444,01 |
| 200523009001300 Proyectos Protección de la Naturaleza Red Natura 2000 | 140.142,53 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 37.273,72 |
| 200723005002300 Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Duero | 242,04 |
| 201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P | 2.283.375,54 |
| 36 Pontevedra | 35.229.991,01 |
| 17 Ministerio de Fomento | 33.032.404,45 |
| 198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.) | 3.100.463,85 |
| 198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia | 7.845.204,93 |
| 198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) | 14.087.444,79 |
| 198623007004500 Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo | 4.144,25 |
| 198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa | 11.478,60 |
| 198723003067500 Contratos de asistencia técnica | 15.998,10 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 5.375,70 |
| 198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones | 36.443,40 |
| 198817004503901 31PO503 N-550 P.K.120 al 153 Pontevedra Vigo mejora plataforma | 23.478,23 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 61.038,99 |
| 199017004171700 Red arterial de Vigo | 2.031.366,69 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 209

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|--|--------------------------|
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 21.246,08 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías de Puertos | 8.898,70 |
| 199217038002903 Autovía de las Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente | 7.676,78 |
| 199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 1.190,11 |
| 199317038000500 Expropiaciones | 212.090,31 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 558,88 |
| 199317038613400 30 PO N-120 P.K. 578,2 a 624 límite provincia de Orense-Porriño | 31.220,16 |
| 199417038620100 30-PO-2350 P.K. 0,0 a 14,0 Redondela-Porriño | 15.300,89 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 22.988,60 |
| 199817020057501 Actuaciones ferroviarias en Galicia | 29.553,72 |
| 199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio) | 163.924,52 |
| 199817038438000 Segundo cinturón de circunvalación de Vigo | 6.305,44 |
| 200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad | 64.795,50 |
| 200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres | 4.402,67 |
| 200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia | 318.411,66 |
| 200117038403000 Nuevo acceso al puerto de Villagarcía | 408.581,13 |
| 200217038356300 Variante de Caldas de Reis | 39.898,77 |
| 200217038356700 Acondicionamientos en Pontevedra | 612.144,76 |
| 200317038360300 Variante de Redondela | 34.899,14 |
| 200617038060300 Remodelación del nudo de O Pino CN-550 y PO-10 (PC) | 3.564.814,11 |
| 200617038369900 CN-550. Tramo: variante de Pontecesures y Valga (EI) | 30.805,68 |
| 200817038106300 Autovía A-57. Tramo: Vilaboa-A Ermida (PC) | 64.038,75 |
| 200817040013900 L.A.V. Vigo salida sur (PC) | 70.165,83 |
| 200917038112600 Prolongación autovía A-57 tramo Pilarteiros-Barro y conexión con AP9 | 16.305,21 |
| 201217038418700 Pasarela de integración del aeropuerto de Peinador-IFEVI | 59.749,52 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 2.197.586,56 |
| 199221011000100 Adquisición medios transporte y vigilancia | 21.185,74 |
| 199417013003500 Reutilización de aguas residuales | 2.759,00 |
| 200421009000300 Buques investigación pesquera | 28.146,51 |
| 200521021000500 Registro de variedades vegetales. Control y certificación de los materiales | 17.995,00 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 544.424,61 |
| 200523009001300 Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000 | 304.116,08 |
| 200621021002000 Programas estatales de control y erradicación de enfermedades de los animales | 850.796,90 |
| 200621021006000 Ferias y exposiciones nacionales e internacionales | 33.983,95 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 7.037,39 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 3.442,08 |
| 200623006067300 Deslindes DPMT | 76.124,41 |
| 200823006550000 Refuerzo de actuaciones en el litoral | 170.120,74 |
| 201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera | 711,48 |
| 201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P | 136.452,27 |
| 201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de frontera | 290,40 |
| 88 Var. Prov. Galicia | 8.732.918,42 |
| 17 Ministerio de Fomento | 1.921.296,24 |
| 198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) | 1.571.186,58 |
| 199317038000500 Expropiaciones | 64.632,82 |
| 199817020057501 Actuaciones ferroviarias en Galicia | 24.646,92 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 210

| Área origen gasto / Sección / Proyecto | Obligaciones reconocidas |
|--|--------------------------|
| 199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio) | 56.352,41 |
| 200017020013400 Nuevo acceso a Galicia | 45.375,00 |
| 200317040013800 L.A.V. Lugo-La Coruña | 4.067,80 |
| 200517040014000 L.A.V. Ourense-Lugo | 120.000,00 |
| 201117040068200 Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia | 35.034,71 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 6.811.622,18 |
| 199617013005500 Saneamiento y depuración Comunidad Autónoma de Galicia | 5.314.568,30 |
| 199721002001000 Estadísticas y encuestas | 113.042,00 |
| 200523009001300 Proyectos Protección de la Naturaleza Red Natura 2000 | 328.898,30 |
| 200623005003000 Conservación y mejora del Dominio Público Hidráulico D.P.H. | 998.860,78 |
| 201223008000200 Inversiones Inmateriales para la Conservación y Gestión del Medio Natural | 56.107,60 |
| 201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de frontera | 145,20 |
| Total general | 253.323.896,34 |

Importe en euros.

ANEXO II

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del año 2013

Detalle por área origen del gasto, sección, organismo y proyecto de inversión

| Área origen gasto / Sección / Organismo / Proyecto | Obligaciones reconocidas (*) |
|---|------------------------------|
| 15 A Coruña | 280.619,27 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 280.619,27 |
| Agencia Estatal de Meteorología | 239.422,07 |
| 199123006000500 Remodelación de CC.MM.TT. Observatorio y Oficinas Meteorológicas | 104.755,15 |
| 199217016003000 Adquisición de mobiliario | 24.552,30 |
| 199317016003000 Investigación climática | 99.025,43 |
| 200823003002500 Reposición y mejora de redes de observación meteorológica | 6.318,34 |
| 200823003004000 Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea | 4.770,85 |
| Confederación Hidrográfica del Miño-Sil | 41.197,20 |
| 200523233000200 Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia | 17.481,30 |
| 200923231021100 Mejoras funcionales y actuac. conservación y explotación Edar interés gnr. | 1.210,00 |
| 201223231001000 Actuaciones del PNCA saneamiento y depuración en la CA de Galicia | 22.505,90 |
| 27 Lugo | 1.751.361,12 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 1.751.361,12 |
| Agencia Estatal de Meteorología | 100.128,58 |
| 199317016003000 Investigación climática | 99.025,34 |
| 200823003002500 Reposición y mejora de Redes de Observación Meteorológica | 1.103,24 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 211

| Área origen gasto / Sección / Organismo / Proyecto | Obligaciones reconocidas (*) |
|--|------------------------------|
| Confederación Hidrográfica del Cantábrico | 58.427,83 |
| 200823233000900 Restauración y rehabilitación del DPH | 5.187,35 |
| 200823233004200 A.T. Gestión de expedientes de autorizaciones y de deslindes | 5.958,24 |
| 200823233004300 A.T. Control y aforo DPH | 15.316,46 |
| 200823233014300 Inspección, control, análisis y vigilancia de vertidos | 14.423,77 |
| 200923233000200 Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas | 15.020,61 |
| 201323233000400 Convenio Cedex Estudio de Inundaciones (Grupo Ingeniería Fluvial) | 2.521,40 |
| Confederación Hidrográfica del Miño-Sil | 1.578.804,71 |
| 200123233021500 Mejora y acondicionamiento Edar de Lugo | 19.696,75 |
| 200523233000200 Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia | 21.968,42 |
| 200823233001100 Conservación dominio publico hidráulico | 177.291,09 |
| 200823233001300 Defensa contra avenidas | 4.673,02 |
| 200923231010100 Actuaciones en infraestructuras hidráulicas | 115.000,00 |
| 200923231011100 Actuaciones mejoras en infraestructuras recursos hidráulicos | 83.362,38 |
| 200923231013400 Renovación de instalaciones y equipamientos edificios administrativos | 1.185,80 |
| 200923231014100 Mantenimiento y actualización de programas informáticos | 1.121,26 |
| 200923231014200 Mantenimiento y actualización de los servicios de internet | 29.724,89 |
| 200923231014400 AT para gestión de exptes. de autorizaciones y deslindes | 137.248,15 |
| 200923231020600 Pago expropiaciones de actuaciones cerradas | 60.350,13 |
| 200923231024100 Seguimiento, análisis y control de la calidad de las aguas | 41.873,47 |
| 200923231024200 Vigilancia y control sustancias contaminantes | 19.149,38 |
| 201023231000200 Conservación viales | 39.650,01 |
| 201023231010400 Proyecto y dirección obras cuenca hidrográfica Miño-Sil | 5.650,00 |
| 201123231000800 Realización de estudios con finalidad educativa | 13.068,00 |
| 201223231000100 Aplicaciones y herramientas oficina planificación hidrológica | 3.845,61 |
| 201223231000400 Actuaciones relativas a situaciones de alerta, sequía, masas de agua y caudales ecológicos | 6.305,33 |
| 201323233001100 Actuaciones en cauces en la CCAA de Galicia | 797.641,02 |
| Parques Nacionales | 14.000,00 |
| 201123101022900 Programas de investigación para reservas de la biosfera | 14.000,00 |
| 32 Ourense | 2.131.186,21 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 2.131.186,21 |
| Agencia Estatal de Meteorología | 1.103,24 |
| 200823003002500 Reposición y mejora de Redes de Observación Meteorológica | 1.103,24 |
| Confederación Hidrográfica del Miño-Sil | 2.130.082,97 |
| 200523233000200 Contratos de asistencia técnica para obras de Galicia | 18.821,27 |
| 200823233001100 Conservación dominio publico hidráulico | 287.565,34 |
| 200823233001300 Defensa contra avenidas | 240.877,45 |
| 200923231000900 Restauración y rehabilitación del DPH | 10.228,78 |
| 200923231010100 Actuaciones en infraestructuras hidráulicas | 12.620,02 |
| 200923231010300 Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas | 115.666,44 |
| 200923231011300 Pago de expropiaciones cerradas | 101.486,55 |
| 200923231012100 Nueva sede central Confederación Miño-Sil | 1.815,00 |
| 200923231012300 Nuevo mobiliario y enseres | 1.680,40 |
| 200923231012500 Adquisición de documentaciones y cartografía | 187,67 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 212

| Área origen gasto / Sección / Organismo / Proyecto | Obligaciones reconocidas (*) |
|--|------------------------------|
| 200923231012900 Adquisición nuevos equipos informáticos | 2.884,44 |
| 200923231013300 Adecuación y modernización de edificios administrativos | 36.702,18 |
| 200923231013500 Sustitución y renovación parque móvil | 149.763,24 |
| 200923231014100 Mantenimiento y actualización de programas informáticos | 82.895,19 |
| 200923231014200 Mantenimiento y actualización de los servicios de internet | 29.724,82 |
| 200923231014400 AT para gestión de exptes. de autorizaciones y deslindes | 301.945,88 |
| 200923231020600 Pago expropiaciones de actuaciones cerradas | 107.380,51 |
| 200923231024100 Seguimiento, análisis y control de la calidad de las aguas | 2.785,35 |
| 200923231024200 Vigilancia y control sustancias contaminantes | 67.868,14 |
| 201023231010400 Proyecto y dirección obras cuenca hidrográfica Miño-Sil | 2.030,00 |
| 201023231010500 Actuaciones en cauces cuenca hidrográfica Miño-Sil | 5.205,08 |
| 201023231020700 Proyectos cuenca hidrográfica Miño-Sil | 32.579,25 |
| 201123231000200 Programa carisma | 108.302,35 |
| 201123231000500 Programa Operativo Xarco | 2.178,00 |
| 201123231000900 Programa Carisma | 15.649,88 |
| 201223231000100 Aplicaciones y herramientas oficina planificación hidrológica | 3.691,20 |
| 201223231000400 Actuaciones relativas a situaciones de alerta, sequía, masas de agua y caudales ecológicos | 64.074,99 |
| 201223231000500 Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la CA de Galicia | 186.084,92 |
| 201223231001000 Actuaciones del PNCA saneamiento y depuración en la CA de Galicia | 10.942,88 |
| 201323233001100 Actuaciones en cauces en la CCAA de Galicia | 126.445,75 |
| 36 Pontevedra | 1.214.677,26 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 1.214.677,26 |
| Agencia Estatal de Meteorología | 94.333,40 |
| 199123006000500 Remodelación de CC.MM.TT. Observatorio y Oficinas Meteorológicas | 38.006,10 |
| 199217016003000 Adquisición de mobiliario | 3.248,64 |
| 200823003002500 Reposición y mejora de redes de observación meteorológica | 1.103,24 |
| 200823003003000 Actuaciones de reposición en edificios e infraestructuras y equipamiento | 49.590,00 |
| 200823003004000 Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea | 2.385,42 |
| Confederación Hidrográfica del Miño-Sil | 1.119.896,50 |
| 200823233001100 Conservación dominio público hidráulico | 125.174,87 |
| 200823233001300 Defensa contra avenidas | 42.144,30 |
| 200923231000900 Restauración y rehabilitación del DPH | 92.942,93 |
| 200923231014100 Mantenimiento y actualización de programas informáticos | 708,77 |
| 200923231014200 Mantenimiento y actualización de los servicios de internet | 29.724,89 |
| 200923231014400 AT Para gestión de exptes. de autorizaciones y deslindes | 114.373,44 |
| 200923231020600 Pago expropiaciones de actuaciones cerradas | 4.467,14 |
| 200923231024200 Vigilancia y control sustancias contaminantes | 6.671,75 |
| 201023231010400 Proyecto y dirección obras cuenca hidrográfica Miño-Sil | 16.450,62 |
| 201023231010500 Actuaciones en cauces cuenca hidrográfica Miño-Sil | 10.065,48 |
| 201223231000100 Aplicaciones y herramientas oficina planificación hidrológica | 703,03 |
| 201223231000400 Actuaciones relativas a situaciones de alerta, sequía, masas de agua y caudales ecológicos | 2.826,51 |
| 201223231000500 Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la CA de Galicia | 8.193,03 |
| 201323233001100 Actuaciones en cauces en la CA de Galicia | 665.449,74 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 213

| Área origen gasto / Sección / Organismo / Proyecto | Obligaciones reconocidas (*) |
|--|------------------------------|
| Parques Nacionales | 447,36 |
| 200023101005500 Construcción de nuevas infraestructuras de uso general | 447,36 |
| 88 VAR. PROV. GALICIA | 159.802,05 |
| 17 Ministerio de Fomento | 108.568,00 |
| Centro Nacional de Información Geográfica | 108.568,00 |
| 199917239120800 Desarrollo programas informáticos | 108.568,00 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 51.234,05 |
| Fondo Español de Garantía Agraria | 51.234,05 |
| 200821211000200 Sig. Control PAC | 51.234,05 |
| Total general | 5.537.645,91 |

Importes en euros.

(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

ANEXO III

Inversiones realizadas por las entidades integrantes de los sectores público empresarial y fundacional dependientes del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (según criterio de titularidad) en el ejercicio 2013

Detalle por sección, área origen del gasto y entidad

| Sección / Área origen del Gasto / Entidad | Inversión real (*) |
|--|--------------------|
| 17 Ministerio de Fomento | 328.768.986,63 |
| 15 A Coruña | 60.692.283,34 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ⁽¹⁾ | 8.160.000,00 |
| Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) (Consolidado) | 37.768.672,29 |
| Autoridad Portuaria de A Coruña ⁽¹⁾ | 11.785.780,55 |
| Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ⁽¹⁾ | 2.703.120,00 |
| Comercial del Ferrocarril, S.A. (Comfersa) ⁽¹⁾ | 21.390,00 |
| Puertos del Estado ⁽¹⁾ | 136.790,50 |
| Renfe-Operadora | 55.530,00 |
| Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) | 61.000,00 |
| 27 Lugo | 2.526.000,00 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ⁽¹⁾ | 2.526.000,00 |
| 32 Ourense | 96.709.760,00 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ⁽¹⁾ | 96.638.000,00 |
| Renfe-Operadora | 71.760,00 |
| 36 Pontevedra | 168.840.943,28 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ⁽¹⁾ | 121.607.000,00 |
| Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) (Consolidado) | 19.006.243,28 |
| Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra | 1.212.000,00 |
| Autoridad Portuaria de Vigo | 19.119.210,00 |
| Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arousa | 6.097.000,00 |
| Renfe-Operadora | 52.490,00 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 214

| | |
|--|----------------|
| Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) | 1.747.000,00 |
| 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 1.173.000,00 |
| 27 Lugo | 1.173.000,00 |
| Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (Cetal) | 1.173.000,00 |
| Total general | 329.941.986,63 |

Importes en euros.

(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

(1) Datos a fecha 30/09/2013, siendo ésta la única información facilitada por las entidades.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los criterios que utiliza la Guardia Civil, en la que se residencia la competencia del Ministerio del Interior para garantizar la seguridad pública en materia de armas (art. 7 del Reglamento de Armas), se basan en lo dispuesto en el citado Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

No se pueden olvidar las medidas incluidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) para asegurar la equidad en la educación, que propicia una adecuada respuesta educativa a todos los alumnos a partir del principio de inclusión e igualdad de oportunidades, para que todos dispongan de los medios necesarios para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional:

Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Las Administraciones educativas garantizan la escolarización de este alumnado y disponen los procedimientos y recursos necesarios para identificar tempranamente sus necesidades educativas y para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos establecidos con carácter general en la Ley. Igualmente aseguran la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado y adoptan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 215

las medidas oportunas para que reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

A su vez, los centros cuentan con la debida organización escolar y realizan las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

Para la atención a este alumnado:

Se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a:

- Atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.
- Favorecer la utilización de las TIC al alumnado con discapacidad.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación estatal.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla.

Se mantiene coordinación interadministrativa con:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Real Patronato sobre Discapacidad.
- Consejo Nacional de la Discapacidad.
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA).

Existen dos ponencias (necesidades educativas especiales y resto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo), en las que se lleva a cabo un estudio reflexivo sobre la situación y la atención educativa al mencionado alumnado y se elaboran planes de actuación conjuntos. En ellas participan: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Administración General del Estado; Comunidades Autónomas, expertos; entidades y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Se cuenta con el «Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales», que tiene como objetivo final la mejora de la atención educativa al conjunto del alumnado y más específicamente al que presenta necesidades educativas especiales, agrupándose las propuestas de actuaciones a realizar en los siguientes ámbitos: contexto social y familiar, atención educativa del alumnado, centros docentes, profesorado y otros profesionales de la educación, formación a lo largo de la vida e inserción laboral, colaboración entre administraciones educativas y otras instituciones.

Se participa en la Agencia europea para el desarrollo de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, cuyo objetivo fundamental es mejorar la política y la práctica educativas dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, estando integrada por los estados de la Unión Europea, así como Islandia, Noruega y Suiza.

Se colabora con entidades del ámbito del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como departamento que convoca las ayudas al estudio para alumnos con necesidades educativas especiales, no ha modificado en absoluto las condiciones para la obtención de las ayudas de reeducación pedagógica y del lenguaje.

Dichas condiciones, conforme al apartado 6 del artículo 7 de la Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2013-2014, son las siguientes:

Artículo 7... «6. Para la asignación de las ayudas de reeducación pedagógica o del lenguaje, que serán compatibles con las demás, se observarán las siguientes reglas:

a) Todas las solicitudes de este tipo de ayuda deberán ser examinadas por los órganos de selección, con objeto de que puedan formular, en su caso, propuesta de concesión, una vez tenidos en cuenta todos los elementos concurrentes y, especialmente, las posibilidades de prestación gratuita de los servicios necesitados por el candidato.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 216

b) Las solicitudes que incluyan petición de esta clase de ayuda deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

— Informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación en el que se detalle la asistencia educativa que se considere necesaria para su corrección, la duración previsible de la asistencia y las condiciones que garanticen su prestación.

— Certificación expedida por el inspector de la zona o del equipo de orientación dependiente de las administraciones educativas en el que se acredite:

1.º La necesidad de recibir estos tratamientos por la inexistencia o insuficiencia de la atención pedagógica proporcionada por el centro en el que está escolarizado el alumno solicitante.

2.º La inviabilidad de matriculación del alumno solicitante en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido.

— Certificación acreditativa del coste mensual del servicio expedida por el centro o reeducador que lo preste. A los efectos de la determinación de la cuantía de la ayuda a conceder, se considerará, como máximo, el coste devengado durante los 10 meses del curso escolar.»

Estas condiciones son, literalmente, las mismas que figuran en la convocatoria del curso 2012-2013 (Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2012-2013) así como en las convocatorias correspondientes a los cursos anteriores.

Las condiciones de obtención de las mencionadas ayudas son, por tanto, idénticas a las de cursos anteriores e incluso el número de ayudas concedidas e importe invertido en el actual curso 2013-14 es superior a los del curso anterior 2012-13, como puede comprobarse en la siguiente tabla:

| Clases de ayudas | Curso 2012-13 | | Curso 2013-14 | |
|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| | N.º de ayudas concedidas | Importe de las ayudas concedidas | N.º de ayudas concedidas | Importe de las ayudas concedidas |
| Reeducación del lenguaje | 20.955 | 17.847.358,15 | 22.709 | 19.439.339,62 |
| Reeducación pedagógica | 26.840 | 22.988.718,15 | 31.681 | 27.317.666,21 |
| TOTAL | 47.795 | 40.836.076,30 | 54.390 | 46.757.005,83 |

Por último, cabe confirmar que los criterios de concesión no han variado en las últimas convocatorias. Para el curso actual, se regulan en los artículos comprendidos entre el 2 y el 6, ambos incluidos, de la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2013-2014, BOE de 19 de agosto.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

— Presentar necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta.

— Tener cumplidos dos años de edad a 31 de diciembre de 2012, excepto alumnos que por razón de las características de la discapacidad, requieran escolarización más temprana.

— Estar escolarizado en centro específico, en unidad de educación especial de centro ordinario o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que hayan sido creados o autorizados definitivamente como tales por la administración educativa competente, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

— Estar cursando alguno de los siguientes niveles educativos:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 217

- Ciclos formativos de grado medio y superior.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Programas destinados a la obtención de una cualificación profesional inicial.
- Programas de formación para la transición a la vida adulta.

— Cumplir con los requisitos económicos establecidos en los artículos 4, 5 y 6 de la convocatoria, que recogen una serie de umbrales de renta y patrimonio.

Al margen de estos requisitos económicos, se puede obtener subsidio si se es miembro de familia numerosa de cualquier categoría.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Seguridad Social no hace responsables a los trabajadores de las deficiencias de control que podrían existir sobre los procesos de incapacidad, en primer lugar, porque dicho control no es función de los trabajadores y, en segundo lugar, porque las deficiencias apuntadas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre gestión y control de la incapacidad temporal por las Entidades del sistema de la Seguridad Social, al que alude la iniciativa parlamentaria están referidas fundamentalmente al control informático de la información. Es decir, las deficiencias señaladas, en aquel informe, no cuestionan, ni insinúan el que la entidad gestora del proceso se haya abstenido de desarrollar sus funciones, que en el caso de las mutuas consisten en el control y seguimiento de los procesos derivados de contingencias comunes o en emitir los partes médicos, con sus consiguientes controles implícitos, en aquellos que derivan de contingencias profesionales, siendo estos actos los que determinan el nivel de eficacia de la gestión y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Tampoco atribuye a los trabajadores la responsabilidad de aquellos procesos de duración excesiva. En todo momento, se ha señalado que los mismos se originan principalmente por una falta de coordinación eficaz entre las Administraciones Públicas o por deficiencias en la gestión interna de las funciones sanitarias, deficiencias que la Seguridad Social pretende corregir mediante las iniciativas legislativas que ha elaborado y está elaborando, porque el trabajador es quien soporta las consecuencias de las mismas, al dilatarse su reincorporación laboral con los efectos negativos que se producen en su salario y estado personal.

En cualquier caso, el proyecto de Real Decreto, en tramitación, sobre gestión de la incapacidad temporal introduce medidas que elevarán los niveles de coordinación entre los Agentes implicados y de transparencia y eficacia a favor de los ciudadanos.

Por último, en cuanto a los criterios de valoración de la capacidad laboral aplicados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en aquellos casos en los que tiene que pronunciarse, son los que generalmente se aplican a todos los trabajadores, sin existir endurecimiento alguno respecto de los casos a los que se alude en la exposición de motivos de la pregunta («...efectos crónicos de intoxicación por mercurio en la empresa asturiana AZSA»), es decir, se aplican los criterios clínico-laborales de la misma manera que a todos los trabajadores, con independencia del sector en que estén encuadrados.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 218

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el artículo 174.2 de la Ley General de la Seguridad Social establece que serán beneficiarios de la pensión de viudedad, las personas separadas o divorciadas que sean acreedoras de la pensión compensatoria a que se refiere el artículo 97 del Código Civil y ésta quedara extinguida por la muerte del causante.

En la Sentencia de la Sala de Social, de 29 de enero de 2014, en recurso de casación para la unificación de doctrina 743/2013, el Tribunal Supremo, enfrentado de nuevo a la necesidad de examinar la concurrencia de pensión compensatoria a partir de lo que las partes hayan determinado en el convenio regulador —cuando en el mismo no se hace una calificación jurídica estricta, sino que se utiliza una terminología variada y equívoca sobre las obligaciones que asume uno de los cónyuges frente al otro y frente a los hijos—, ha llegado ahora, en Sala General, a una conclusión diferente a la que venía manteniendo, que implica un cambio de orientación en esta materia y fija una nueva doctrina.

Hasta la referida sentencia, de 29 de enero de 2014, el Alto Tribunal mantenía un criterio restrictivo, de tal forma que ciñéndose a la literalidad de la norma, reconocía la prestación únicamente cuando se fijaba expresamente una pensión compensatoria en sentido estricto, criterio que se ve modificado por la ya citada sentencia y por la de 30 de enero de 2014 que confirma el nuevo criterio.

En ambas sentencias la Sala General concluye que «el reconocimiento de cualquier suma periódica a favor de la esposa —más allá de los alimentos de los hijos— tiene la naturaleza de pensión compensatoria y, por consiguiente, permitirá el acceso, en su caso, a la pensión de viudedad, al tratarse de una prestación que se ve truncada por el fallecimiento del deudor».

También, el mismo Tribunal en sentencias de 18 de septiembre y 18 de diciembre de 2013, así como en la de 1 de abril de 2014, se pronuncia sobre el reconocimiento de la pensión de viudedad a personas divorciadas o separadas, concretamente sobre el hecho de que el ex cónyuge no se encontrara percibiendo la pensión compensatoria en el momento del fallecimiento sin haber reclamado la misma.

Ante este supuesto el Alto Tribunal falla en favor de la viuda, argumentando que la norma (el ya citado art. 174.2 de la Ley General de la Seguridad Social) exige que la viuda sea acreedora de una pensión compensatoria, no que se encuentre efectivamente percibiendo la misma, ya que de ser así se hubiera hecho constar expresamente. Por tanto, basta con que se le reconozca ese derecho, a pesar de no percibir la pensión ni haber emprendido acción alguna para su cobro, ya que eso no implica haber renunciado a la misma.

El Tribunal Supremo había asumido en sus anteriores sentencias el argumento de que «para la ley, la situación de dependencia se da cuando se acredita la pensión compensatoria».

Ahora bien, ante el panorama conocido, de pensiones por separación o divorcio de difícil identificación a efectos de la pensión de viudedad de la Seguridad Social, afirma ahora, dicho Tribunal, que «no cabe una interpretación literal que exija que la pensión compensatoria haya sido fijada con esa denominación para poder admitir que se cumple con el requisito» estipulado en el artículo 174.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

«Por el contrario, habrá que acudir a la verdadera naturaleza de la pensión fijada a cargo del causante, extraída de las circunstancias del caso [...]».

«Por consiguiente, el reconocimiento de la pensión de viudedad en estos casos pasa por determinar si en cada supuesto concreto el fallecimiento pone fin al abono de una pensión asumida por el causante con la finalidad de satisfacer ese concepto a que atiende la pensión compensatoria, [...]».

El razonamiento precedente lleva a la Sala a la convicción de que debe de revisar el criterio de la literalidad que había sostenido en ocasiones anteriores, para entender por el contrario, «que el reconocimiento de cualquier suma periódica a favor de la esposa —más allá de los alimentos de los hijos— tiene la naturaleza de pensión compensatoria y, por consiguiente, permitirá el acceso, en su caso, a la pensión de viudedad, al tratarse de una prestación que se ve truncada por el fallecimiento del deudor».

Refuerza su postura cuando dice: «En realidad, resulta difícil impedir el acceso a la prestación en el caso de que, en el momento del fallecimiento, el supérstite sea acreedor a cualquier suma periódica a costa del causante, sea cual sea la denominación dada en su atribución, y con independencia de la naturaleza jurídica de la misma».

Esta última afirmación despeja cualquier duda sobre el alcance de la nueva interpretación jurisprudencial, que se justifica a sí misma a través de un último párrafo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 219

«La razón del requisito para el reconocimiento del derecho a la pensión de viudedad en los supuestos de crisis matrimoniales se halla en la dependencia económica mantenida en el momento del óbito, y tal dependencia se produjo tanto si el supérstite estaba percibiendo pensión compensatoria “strictu sensu”, como si era beneficiario de cualquier otro pago regular a cargo del fallecido, como puede suceder con la pensión alimenticia a la que podía estar obligado legalmente en caso de separación o a la pactada. Lo que el legislador ha querido es ceñir el derecho a la pensión de viudedad de quienes estaban separados o divorciados del causante a los supuestos en que la muerte pone fin a la fuente económica que el fallecido representaba, siendo así que esa identidad de razón se dará cuando el solicitante de la pensión acredite que era acreedor de pensión a cargo de aquel, sea cual sea su denominación, o su naturaleza jurídica».

Por todo ello, es evidente que el Tribunal Supremo se ha mostrado favorable a suavizar los requisitos de acceso a la pensión de viudedad de las personas separadas o divorciadas, por lo que conforme a estos nuevos planteamientos la Seguridad Social ya ha acomodado a ellos su gestión en la materia.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el tipo de control al que alude Su Señoría debe llevarse a cabo por la Administración Autonómica, que es la competente en la materia de calidad de la edificación.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La Orden Ministerial del 7 de diciembre de 2001, que traspuso la Directiva 1999/77/CE estableció que a partir del 14 de junio de 2002 el amianto en todas sus variedades quedaba prohibido, no pudiendo comercializarse en nuestro país ningún producto que lo contenga en su composición a partir del 14 de diciembre de 2002. Por lo tanto, desde el 14 de junio de 2002 ningún proceso industrial puede utilizar amianto como materia prima y desde el 14 de junio tampoco se puede ni vender ni adquirir productos con amianto. Por otra parte, de conformidad con el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, todas las empresas con procesos y actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a amianto, deben de inscribirse en el Registro de Empresas con riesgo de Amianto. Asimismo, dicho Real Decreto obliga a las empresas inscritas en el citado Registro a registrar y archivar los datos relativos a la evaluación y control del ambiente laboral y la vigilancia médico-laboral de los trabajadores. Hay que tener presente que, pese a estar prohibida la utilización del amianto como materia prima, la problemática del amianto sigue siendo un riesgo en todas aquellas empresas dedicadas a la retirada, mantenimiento o reparaciones de elementos que contengan amianto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 220

Por otra parte, el 14 de marzo de 2013, se aprobó en el Parlamento Europeo una Resolución (A7-0025/2013) sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de eliminación de todo el amianto existente. En la misma, se reconoce que, en materia de reconocimiento e indemnización por las enfermedades relacionadas con el amianto, existen «enormes diferencias entre los sistemas nacionales», por lo que recomienda que se adopte un enfoque común de reconocimiento y de indemnización por las enfermedades profesionales relacionadas con el amianto. Asimismo, esta resolución, entre otras recomendaciones, insta a la Comisión y a los Estados miembros para establecer una estrategia coordinada sobre amianto en la futura estrategia de la Unión Europea de seguridad y salud laboral 2014-2020.

El Gobierno español adoptará estas recomendaciones y las incluirá en la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, con el objetivo de armonizar nuestras políticas en esta materia con las del resto de Estados de la Unión Europea.

Por lo que respecta a la creación de un mecanismo o vías de compensación para las personas afectadas por enfermedades profesionales producidas por el amianto, ya sea en forma de fondo de indemnización u otro sistema compensatorio, sería necesario la realización de los correspondientes estudios de viabilidad que permitan determinar el colectivo de beneficiarios del mismo, contingencias protegidas, la forma de retribución de las indemnizaciones, así como definir su financiación, entre otras cuestiones. Por ejemplo, En Francia, el Fondo de Indemnización de Víctimas del Amianto fue creado, en el año 2001, por el artículo 53 de la Ley de Financiación de la Seguridad Social, como un fondo de compensación sin culpa con personalidad jurídica propia y naturaleza pública que se financia mediante contribuciones del Estado y la Seguridad Social franceses y, en menor medida, por donaciones y legados de particulares y por las acciones subrogatorias contra los responsables de los daños que indemniza. Sin embargo, en otros países, como es el caso de Alemania, no se ha planteado la creación de este tipo de fondos de compensación.

En todo caso, en España, la acción protectora del Estado con respecto a los trabajadores que padecen enfermedades profesionales producidas por el amianto, está actualmente garantizada a través de las prestaciones que otorga la Seguridad Social, siempre que concurren los requisitos previstos en la normativa específica: artículos 128 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y las disposiciones normativas concordantes. La cobertura de la Seguridad Social comprende, además de la asistencia sanitaria, indemnizaciones a tanto alzado y pensiones vitalicias.

Por lo que respecta a los mecanismos establecidos para poder exigir, cuando corresponda, la responsabilidad patrimonial del Estado, se debe hacer mención a la doctrina establecida por el Consejo de Estado, según la cual, ésta ha de tener un carácter directo, objetivo y total, y para su reconocimiento han de concurrir los requisitos que establece la ley al efecto, en particular, «la efectividad del daño o perjuicio, evaluable económicamente e individualizado, en relación con una persona o grupo de personas; que el daño o lesión sufrido por el reclamante sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, en una relación directa e inmediata de causa a efecto, sin intervención de elementos extraños que pudieran influir alterando el nexo causal; la ausencia de fuerza mayor; y, finalmente, que el reclamante no tenga el deber jurídico de soportar el daño» (dictámenes 170/99, de 13 de mayo y 2.794/99, de 28 de octubre).

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Desde hace varios años, existe un debate asociado al potencial cancerígeno de la sílice cristalina respirable, que tiene su origen en un estudio realizado por la International Agency for Research on Cancer (IARC) en el año 1997. La polémica surge por la gran trascendencia que tendría considerar que la sílice es un agente cancerígeno, pues aunque el riesgo sea moderado o bajo en cifras absolutas, las posibilidades de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 221

exposición al agente son innumerables por su ubicuidad y, en consecuencia, la magnitud del problema podría ser enorme. El silicio es el segundo elemento en la composición de la corteza terrestre. En España se calcula que hay cerca de un millón de trabajadores con riesgo de exposición a la sílice. Muchos productos de nuestro entorno contienen sílice bajo diferentes formas (cemento, ladrillos, rocas ornamentales, cerámica, áridos, etc.), y existe una exposición ambiental que puede ser elevada en determinadas situaciones.

En el Documento de Límites de exposición profesional para agentes químicos en España, que elabora el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se indica, en una nota, que la sílice cristalina respirable ha sido reclasificada por la IARC de grupo 2A (probablemente carcinogénico en humanos) a grupo 1 (carcinogénico en humanos).

Por lo que respecta al Real Decreto 665/1997, éste traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, en virtud de la Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo (89/391/CEE). Esta Directiva establece los valores límite de exposición y medidas de prevención para reducir los riesgos para los trabajadores que puedan estar expuestos a cancerígenos y mutágenos. Además, la citada Directiva obliga a los empleadores a reducir o reemplazar el uso de los agentes carcinógenos y mutágenos, en la medida en que sea técnicamente posible, y en caso de que no sea posible obliga a reducir la exposición mediante la implementación de sistemas cerrados cuando la técnica lo permita. En cualquier caso, la exposición no debe superar los límites de exposición establecidos en el Anexo III de la Directiva. En dicho Anexo solo se establecen valores límite de exposición diaria para benceno, cloruro de vinilo monómero y polvo de madera dura. Actualmente la Directiva de Cancerígenos y Mutágenos está siendo revisada a nivel europeo para incorporar nuevos valores límite al anexo III o actualizar alguno de los valores límite que allí aparecen.

Por otra parte, en el seno del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo (ACSHW), que asiste a la Comisión Europea en asuntos relacionados con esta materia, se discute la posibilidad de establecer un valor límite vinculante a nivel de la Unión Europea, para la sílice cristalina respirable. También se está debatiendo si dicho límite de exposición debería ser incluido en el marco del Directiva sobre agentes cancerígenos o en la Directiva sobre agentes químicos (98/24/CE). Si el valor límite se incluyese en la Directiva de Cancerígenos y Mutágenos sería necesario incluir a la sílice cristalina respirable en el anexo I de dicha Directiva, para incluirlo en su ámbito de aplicación, ya que actualmente no está clasificada como cancerígeno.

Además, el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional de la Comisión Europea (SCOEL) concluyó que, aunque el principal riesgo para los humanos derivado de la inhalación de sílice cristalina respirable es la silicosis, existe información suficiente para concluir que el riesgo de adquirir cáncer de pulmón aumenta en personas con silicosis y aparentemente no sucede lo mismo en trabajadores sin silicosis expuestos al polvo de sílice en canteras y en la industria de la cerámica.

Actualmente, la clasificación de la sílice cristalina respirable como cancerígeno no ha sido adoptada por la Unión Europea, por lo que la clasificación del IARC no tiene carácter vinculante desde el punto de vista legal. También hay que indicar que, la sílice no está incluida en las tablas 3.1 y 3.2 del anexo VI del Reglamento CE N.º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), que contiene la lista de sustancias con clasificación y etiquetado armonizado de la Unión Europea, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) (Reglamento CE n.º 1272/2008, anexo VI, tabla 3.1) y con la Directiva 67/548/CEE sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (Reglamento CE n.º 1272/2008, anexo VI, tabla 3.2).

Por consiguiente, España actuará, en este ámbito, de conformidad con las decisiones que se adopten en el seno de la Comisión Europea.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, introdujo importantes modificaciones respecto al anterior Cuadro de Enfermedades Profesionales recogido en el Real Decreto 1995/1978 de 12 de mayo, suponiendo una actualización de éstas.

A partir de enero de 2007, entró en funcionamiento el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) en el ámbito de la Seguridad Social. Desde la implantación de esta aplicación informática la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social.

Este nuevo sistema, que está disponible para la Administración Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, permite localizar posibles «focos de riesgo» de enfermedades profesionales, facilitando una mayor eficiencia en las acciones de prevención, además de poner a su disposición una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

El nuevo cuadro de enfermedades profesionales clasifica a éstas en seis grandes grupos. Dentro del Grupo 4. «enfermedades causadas por inhalación de sustancias» es donde se engloban las enfermedades cuyo agente causante es el «Polvo de sílice».

A estos efectos, recientemente, se ha creado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) un grupo de trabajo para abordar las cuestiones concretas que, sobre enfermedades profesionales, hagan llegar al INSS los representantes sindicales, en el que se tratarán, específicamente, las enfermedades causadas por el polvo de sílice.

En este grupo de trabajo están representados, además del INSS, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS); así como los representantes de los agentes sociales: La Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Comisiones Obreras (CCOO), la Confederación Intersindical Gallega (CIG) y la Unión General de Trabajadores (UGT).

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones de actuación del Gobierno en relación con el proyecto interesado son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 223

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene previsto realizar actuaciones en materia de saneamiento en Málaga capital en el ejercicio presupuestario de 2014.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha invertido en el «Proyecto y ejecución de las obras de la EDAR colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja, Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía, sector Nerja (Málaga)», en términos de obligaciones reconocidas, la cantidad de 475.583,95 euros.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los anexos que se acompaña se facilita la evolución del número medio mensual de convenios suscritos con la Seguridad Social, de cuidadores no profesionales de personas dependientes, desde enero 2011 hasta mayo 2014, con desglose por comunidades autónomas y por provincias.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/052286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información solicitada puede ser consultada en los informes mensuales de recaudación correspondientes a los años 2011-2014, que se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 224

184/052298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se incluyen los datos de emigración desde España al exterior, para personas con nacionalidad española, según provincias y comunidades autónomas.

Se proporcionan los datos disponibles a fecha de hoy, que corresponden a la totalidad del año 2012 y al primer semestre de 2013, estos últimos son datos provisionales.

Españoles que han emigrado fuera de España desde 2012

| Lugar de origen | Periodo de referencia | |
|------------------------|-----------------------|---|
| | Año 2012 | Primer semestre 2013 datos provisionales |
| Total Nacional | 57.267 | 39.690 |
| Andalucía | 6.331 | 4.247 |
| Almería | 561 | 427 |
| Cádiz | 902 | 529 |
| Córdoba | 393 | 314 |
| Granada | 822 | 510 |
| Huelva | 247 | 144 |
| Jaén | 270 | 161 |
| Málaga | 1.865 | 1.229 |
| Sevilla | 1.271 | 933 |
| Aragón | 1.210 | 799 |
| Huesca | 203 | 103 |
| Teruel | 66 | 42 |
| Zaragoza | 941 | 654 |
| Asturias | 1.004 | 756 |
| Balears, Illes | 1.388 | 1.155 |
| Canarias | 2.905 | 2.291 |
| Palmas, Las | 1.120 | 928 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.785 | 1.363 |
| Cantabria | 528 | 311 |
| Castilla y León | 1.802 | 1.423 |
| Ávila | 80 | 88 |
| Burgos | 282 | 223 |
| León | 390 | 301 |
| Palencia | 86 | 78 |
| Salamanca | 275 | 201 |
| Segovia | 133 | 86 |
| Soria | 55 | 60 |
| Valladolid | 404 | 310 |
| Zamora | 94 | 75 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 225

| Lugar de origen | Periodo de referencia | |
|----------------------|-----------------------|---|
| | Año 2012 | Primer semestre 2013 datos provisionales |
| Castilla-La Mancha | 1.306 | 1.036 |
| Albacete | 258 | 182 |
| Ciudad Real | 226 | 171 |
| Cuenca | 75 | 62 |
| Guadalajara | 278 | 237 |
| Toledo | 469 | 384 |
| Cataluña | 10.957 | 7.521 |
| Barcelona | 8.427 | 5.684 |
| Girona | 1.060 | 729 |
| Lleida | 567 | 374 |
| Tarragona | 903 | 734 |
| Comunitat Valenciana | 5.927 | 4.180 |
| Alicante/Alacant | 2.242 | 1.540 |
| Castellón/Castelló | 557 | 402 |
| Valencia/València | 3.127 | 2.238 |
| Extremadura | 512 | 389 |
| Badajoz | 272 | 222 |
| Cáceres | 239 | 168 |
| Galicia | 4.212 | 2.650 |
| Coruña, A | 1.843 | 1.119 |
| Lugo | 261 | 173 |
| Ourense | 674 | 437 |
| Pontevedra | 1.432 | 921 |
| Madrid | 14.173 | 9.427 |
| Murcia | 1.550 | 1.038 |
| Navarra | 882 | 699 |
| País Vasco | 2.029 | 1.368 |
| Araba/Álava | 241 | 138 |
| Gipuzkoa | 958 | 626 |
| Bizkaia | 830 | 603 |
| Rioja, La | 281 | 224 |
| Ceuta | 127 | 74 |
| Melilla | 144 | 100 |

Fuente: INE, Estadística de Migraciones.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 226

Respuesta:

En el cuadro adjunto se muestra la evolución del coste salarial nominal medio por Comunidad Autónoma para los años 2011, 2012 y 2013, según la Encuesta Trimestral de Costes Laborales. Se incluye asimismo la tasa interanual del IPC medio anual para ese mismo periodo y con el mismo desglose territorial, tal y como se solicita.

Evolución del coste salarial nominal y real por CCAA
(Tasas anuales de variación de las medias anuales)

| | Coste Salarial | | | IPC | | |
|--------------------|----------------|------|------|------|------|------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Andalucía | 1,0 | -2,1 | -0,3 | 3,2 | 2,2 | 1,3 |
| Aragón | -0,9 | -0,7 | -0,1 | 3,2 | 2,4 | 1,3 |
| Asturias | -0,4 | -2,2 | 1,5 | 3,6 | 2,3 | 1,4 |
| I. Balears | 0,1 | -1,6 | -0,5 | 2,9 | 2,5 | 1,6 |
| Canarias | 1,2 | -1,2 | -0,1 | 2,6 | 2,0 | 1,7 |
| Cantabria | 0,9 | -3,0 | -0,4 | 3,4 | 2,6 | 2,1 |
| Castilla-La Mancha | 1,0 | -1,9 | -1,9 | 3,7 | 2,4 | 1,3 |
| Castilla y León | 2,7 | -0,3 | 0,6 | 3,5 | 2,8 | 1,5 |
| Cataluña | 1,2 | -0,1 | -0,6 | 3,3 | 2,9 | 1,7 |
| C. Valenciana | 1,5 | -0,2 | -1,2 | 3,1 | 2,4 | 1,3 |
| Extremadura | 1,5 | -1,9 | -3,5 | 3,2 | 2,3 | 1,3 |
| Galicia | 0,4 | -3,1 | 2,3 | 3,4 | 2,4 | 1,5 |
| C. Madrid | 1,3 | 0,8 | 0,5 | 3,1 | 2,4 | 1,3 |
| Murcia | -1,4 | -1,5 | -0,8 | 3,1 | 2,3 | 1,7 |
| C.F. Navarra | 1,3 | -2,7 | -0,3 | 3,2 | 2,6 | 1,2 |
| País Vasco | 0,2 | 0,7 | 1,4 | 3,1 | 2,3 | 1,6 |
| La Rioja | 1,0 | -2,3 | 1,9 | 3,5 | 2,6 | 1,3 |
| Total Nacional | 1,0 | -0,6 | 0,0 | 3,2 | 2,4 | 1,4 |

Fuente: INE.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), a partir de la información proporcionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas (AAPP) disminuyó en el primer trimestre de 2014, en términos brutos y a precios corrientes, un 0,3% interanual, hasta 44.561 millones de euros.

Adicionalmente, el INE efectúa una serie de operaciones que permiten estimar esta partida del gasto público en términos reales y eliminar los efectos estacionales y de calendario, para poder realizar comparaciones intertrimestrales. En este sentido, no es descartable que se hayan producido cambios en el patrón de estacionalidad del consumo público durante los últimos años. Según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), publicados el 29 de mayo por el INE, el gasto en consumo final de las AAPP en volumen, con datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, aumentó en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 227

primer trimestre un 4,4 % intertrimestral. Este aumento es atribuible, al menos parcialmente, a un efecto base asociado al descenso del 3,9 % del periodo anterior. En términos interanuales, sin embargo, esta variable ha descendido un 0,2 %, frente a la caída del 3,5 % del cuarto trimestre de 2013, debido al retroceso de todos sus componentes (remuneración de asalariados y compras netas), según especifica el INE.

No obstante, el gasto en consumo final de las AAPP representa sólo una parte del gasto público total, ya que las AAPP tienen asociados otro tipo de gastos, como las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie o la formación bruta de capital. En este sentido, es conveniente resaltar que todavía no se dispone de información sobre el gasto total del conjunto de las Administraciones Públicas para el primer trimestre del año. La última información disponible es la publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 27 de mayo, sobre las operaciones no financieras de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones de la Seguridad Social, con datos consolidados y en términos de Contabilidad Nacional, correspondientes al mes de marzo. Así, el gasto consolidado de las Administraciones Públicas, excluyendo las Corporaciones Locales, desciende hasta marzo un 0,1 % interanual, hasta situarse en los 94.274 millones de euros. Este descenso del gasto, junto al incremento de los ingresos en ese mismo periodo (1,4 %), explica la disminución del 15,3 % del déficit consolidado hasta marzo, excluyendo Corporaciones Locales.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las medidas previstas por el Gobierno quedan recogidas en el Programa Nacional de Reformas 2014, aprobado en Consejo de Ministros el 30 de abril, como instrumento de referencia de la política económica en sentido amplio que recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en el ámbito del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo para luchar contra el desempleo.

Por otro lado, el Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros el 6 de junio el Plan para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. El Plan marca una estrategia para el segundo semestre de 2014 con 40 medidas para consolidar la recuperación económica y ampliar sus efectos a todos los niveles. Según las estimaciones, el plan podría movilizar una inversión total estimada de aproximadamente 11.000 millones de euros, de los que 6.300 corresponden a medidas ya cuantificadas y 4.400 se destinarán a mejorar el acceso al préstamo de la economía productiva.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 228

fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Activos de 16 a 24 años en Cataluña Valores en miles

| Trimestres | Cataluña |
|------------|----------|
| 2014TI | 288,7 |
| 2013TIV | 293,5 |
| 2013TIII | 326,1 |
| 2013TII | 305,4 |
| 2013TI | 300,2 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Activos de 16 a 34 años en Cataluña Valores en miles

| Trimestres | Cataluña |
|------------|----------|
| 2014TI | 1.167,5 |
| 2013TIV | 1.190,2 |
| 2013TIII | 1.233,3 |
| 2013TII | 1.227,4 |
| 2013TI | 1.233,8 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 229

184/052338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Activos de 16 a 24 años en la provincia de Barcelona
Valores en miles

| Trimestres | Barcelona |
|------------|-----------|
| 2014TI | 212,0 |
| 2013TIV | 216,9 |
| 2013TIII | 230,6 |
| 2013TII | 215,5 |
| 2013TI | 217,2 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 230

Activos de 16 a 34 años en la provincia de Barcelona
Valores en miles

| Trimestres | Barcelona |
|------------|-----------|
| 2014TI | 868,2 |
| 2013TIV | 890,7 |
| 2013TIII | 909,1 |
| 2013TII | 899,7 |
| 2013TI | 918,8 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Se adjunta la información procedente de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Activos de 16 a 34 años en la provincia de Barcelona
Valores en miles

| Trimestres | Barcelona |
|------------|-----------|
| 2014TI | 868,2 |
| 2013TIV | 890,7 |
| 2013TIII | 909,1 |
| 2013TII | 899,7 |
| 2013TI | 918,8 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 231

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre contratos realizados en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en el período 2011 a 2013 (actualizado a mayo 2014), desagregado por comunidades autónomas y provincias.

Programa de Fomento de Empleo Agrario

Subvenciones SEPE-CC.LL

Contratos registrados

| | 2011 | 2012 | 2013 ⁽¹⁾ |
|----------------------------------|---------|---------|---------------------|
| Almería | 5.387 | 5.649 | 5.053 |
| Cádiz | 9.913 | 9.089 | 8.478 |
| Córdoba | 15.877 | 16.382 | 14.655 |
| Granada | 13.624 | 15.116 | 14.611 |
| Huelva | 7.620 | 7.892 | 7.972 |
| Jaén | 20.950 | 21.958 | 17.844 |
| Málaga | 9.619 | 12.205 | 10.982 |
| Sevilla | 20.363 | 23.546 | 20.383 |
| Andalucía | 103.353 | 111.837 | 99.978 |
| Badajoz | 20.379 | 18.856 | 18.946 |
| Cáceres | 16.347 | 16.904 | 16.291 |
| Extremadura | 36.726 | 35.760 | 35.237 |
| Subtotal Andalucía y Extremadura | 140.079 | 147.597 | 135.215 |
| Huesca | 36 | 51 | 23 |
| Teruel | 54 | 54 | 56 |
| Zaragoza | 53 | 55 | 52 |
| Aragón | 143 | 160 | 131 |
| Las Palmas | 465 | 515 | 502 |
| S.C. Tenerife | 415 | 437 | 447 |
| Canarias | 880 | 952 | 949 |
| Albacete | 761 | 922 | 811 |
| Ciudad Real | 885 | 1.169 | 900 |
| Cuenca | 311 | 550 | 313 |
| Guadalajara | 16 | 20 | 13 |
| Toledo | 513 | 522 | 193 |
| Castilla-La Mancha | 2.486 | 3.183 | 2.230 |
| Ávila | 375 | 374 | 374 |
| Salamanca | 329 | 241 | 173 |
| Valladolid | 150 | 118 | 79 |
| Zamora | 114 | 139 | 57 |
| Castilla y León | 968 | 872 | 683 |
| Alicante | 370 | 768 | 187 |
| Castellón | 686 | 873 | 693 |
| Valencia | 1.824 | 3.248 | 2.189 |
| Comunidad Valenciana | 2.880 | 4.889 | 3.069 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 232

| | 2011 | 2012 | 2013 ⁽¹⁾ |
|-----------------------------------|---------|---------|---------------------|
| R. Murcia | 1.322 | 1.164 | 990 |
| Subtotal zonas rurales deprimidas | 8.679 | 11.220 | 8.052 |
| Total | 148.758 | 158.817 | 143.267 |

⁽¹⁾ El dato del ejercicio 2013 es a 31 de mayo de 2014. La finalización de las obras de 2013 están prorrogadas hasta el 30 de junio de 2014.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión en pantallas antisónicas en carreteras de la Red del Estado ha sido de 19,82 millones de euros desde noviembre de 2011.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La carga de trabajo productiva, directamente aplicada al mantenimiento en los talleres que integran el Complejo de Los Prados-Málaga, es la siguiente:

| | Carga de trabajo productiva (en horas) | | | |
|--------------------------------|--|----------|----------|-----------------------|
| | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 ¹ |
| Base de Mantenimiento Integral | 273.955 | 251.264 | 249.855 | 267.472 |
| Taller Motor Autopropulsado | 27.702 | 27.750 | 32.400 | 22.782 |
| Taller de Alta Velocidad | 25.956 | 46.518 | 52.437 | 61.130 |
| Total | 327.613 | 325.532 | 334.692 | 351.384 |

¹ Carga de trabajo estimada a junio de 2014, que se ajustará a lo largo del año en función de las exigencias de producción y mantenimiento del material ferroviario.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 233

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el Instituto Nacional de Estadística-INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la pregunta se solicita el número de personas y el porcentaje de las mismas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) desglosado por comunidades autónomas.

En la interpretación de la tabla que se adjunta a continuación han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La E.C.V. está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

- Primer adulto del hogar: 1.
- Resto de personas de 14 o más años: 0,5.
- Cada niño menor de 14 años: 0,3.

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. En la tabla que se adjunta sobre pobreza se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional.

Población en riesgo de pobreza. Encuesta año 2013

| | Número de personas por de bajo del umbral de la pobreza (miles) | Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%) |
|-----------|---|--|
| TOTAL | 9.424,9 | 20,4 |
| Andalucía | 2.429,3 | 29,1 |
| Aragón | 212,1 | 16,1 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 234

| | Número de personas por de bajo del umbral de la pobreza (miles) | Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%) |
|-----------------------------|---|--|
| Asturias, Principado de | 148,6 | 14,1 |
| Balears, Illes | 216,8 | 19,8 |
| Canarias | 595,5 | 28,4 |
| Cantabria | 103,8 | 17,8 |
| Castilla y León | 429,1 | 17,5 |
| Castilla-La Mancha | 655,3 | 31,3 |
| Cataluña | 1.028,1 | 13,9 |
| Comunitat Valenciana | 1.163,2 | 23,6 |
| Extremadura | 333,3 | 30,9 |
| Galicia | 468,2 | 17,2 |
| Madrid, Comunidad de | 847,4 | 13,4 |
| Murcia, Región de | 390,0 | 26,8 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 62,6 | 9,9 |
| País Vasco | 228,2 | 10,5 |
| Rioja, La | 60,8 | 19,3 |
| Ceuta | 36,3 | 40,8 |
| Melilla | 16,5 | 21,7 |

(El periodo de referencia de los ingresos es 2012).

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los próximos ejercicios las pensiones mínimas se revalorizarán de acuerdo con lo que dispone la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

El artículo 7 de la citada Ley, que modifica el artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, establece que «Las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán incrementadas al comienzo de cada año en función del índice de revalorización previsto en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado»... «En ningún caso el resultado obtenido podrá dar lugar a un incremento anual de las pensiones inferior al 0,25 por ciento ni superior a la variación porcentual del índice de precios de consumo en el periodo anual anterior a diciembre del año t, más 0,50 por ciento».

El Índice de Revalorización responde a un cálculo de valores que se determinará en cada ejercicio presupuestario, ya que contempla datos del propio ejercicio, datos contables de cinco ejercicios anteriores y estimaciones de cinco ejercicios posteriores.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 235

184/052396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión (material e intangible) realizada por Puertos del Estado y las 28 Autoridades Portuarias que componen el sistema portuario de titularidad estatal durante el período de 1 de noviembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2014, desglosada por Comunidades Autónomas y por provincias, ha sido la siguiente:

| Comunidad Autónoma | Provincia | Inversión realizada de 1 noviembre 2011 a 30 de abril de 2014 |
|---|-----------------------|---|
| Comunidad Autónoma de Andalucía | | |
| Autoridad Portuaria de Almería | Almería | 5.769 |
| Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras | Cádiz | 75.597 |
| Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz | Cádiz | 56.974 |
| Puertos del Estado | Cádiz | 359 |
| Total Cádiz | | 132.930 |
| Autoridad Portuaria de Huelva | Huelva | 32.993 |
| Puertos del Estado | Huelva | 186 |
| Total Huelva | | 33.179 |
| Autoridad Portuaria de Málaga | Málaga | 19.635 |
| Autoridad Portuaria de Motril | Granada | 3.612 |
| Autoridad Portuaria de Sevilla | Sevilla | 31.258 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Andalucía | | 226.383 |
| Comunidad Autónoma de Illes Balears | | |
| Autoridad Portuaria de Baleares | Illes Balears | 81.294 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Illes Balears | | 81.294 |
| Comunidad Autónoma de Canarias | | |
| Autoridad Portuaria de las Palmas | Las Palmas | 52.052 |
| Autoridad Portuaria de Sta. Cruz de Tenerife | Sta. Cruz de Tenerife | 66.929 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias | | 118.981 |
| Comunidad Autónoma de Castilla y León | | |
| Autoridad Portuaria de Bilbao | Burgos | 4.745 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León | | 4.745 |
| Comunidad Autónoma de Cataluña | | |
| Autoridad Portuaria de Barcelona. | Barcelona | 192.046 |
| Autoridad Portuaria de Tarragona. | Tarragona | 73.060 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Cataluña | | 265.106 |
| Comunidad Autónoma de Cantabria | | |
| Autoridad Portuaria de Santander | Santander | 5.514 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Cantabria | | 5.514 |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | | |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 236

| Comunidad Autónoma | Provincia | Inversión realizada de 1 noviembre 2011 a 30 de abril de 2014 |
|---|---------------|---|
| Autoridad Portuaria de Ceuta | Ceuta | 4.266 |
| Puertos del Estado | Ceuta | 47 |
| Total inversión en la Ciudad Autónoma de Ceuta | | 4.313 |
| Comunidad Autónoma de Galicia | | |
| Autoridad Portuaria de A Coruña | A Coruña | 63.136 |
| Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao | A Coruña | 11.459 |
| Puertos del Estado | A Coruña | 136 |
| Total A Coruña | | 74.731 |
| Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao | Lugo | 36 |
| Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra | Pontevedra | 8.056 |
| Autoridad Portuaria de Vigo | Pontevedra | 51.936 |
| Autoridad Portuaria de Vilagarcía | Pontevedra | 11.119 |
| Total Pontevedra | | 71.111 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Galicia | | 145.878 |
| Comunidad Autónoma de Madrid | | |
| Puertos del Estado | Madrid | 2.938 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de Madrid | | 2.938 |
| Ciudad Autónoma de Melilla | | |
| Autoridad Portuaria de Melilla | Melilla | 9.470 |
| Total inversión en la Ciudad Autónoma de Melilla | | 9.470 |
| Comunidad Autónoma del Principado de Asturias | | |
| Autoridad Portuaria de Avilés | Asturias | 34.222 |
| Autoridad Portuaria de Gijón | Asturias | 12.501 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias | | 46.723 |
| Comunidad Autónoma del País Vasco | | |
| Autoridad Portuaria de Bilbao | Bizcaya | 64.203 |
| Autoridad Portuaria de Pasaia | San Sebastián | 17.578 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma del País Vasco | | 81.781 |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | | |
| Autoridad Portuaria de Cartagena | Murcia | 33.929 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | | 33.929 |
| Comunidad Autónoma Valenciana | | |
| Autoridad Portuaria de Alicante | Alicante | 3.955 |
| Autoridad Portuaria de Castellón | Castellón | 15.460 |
| Autoridad Portuaria de Valencia | Valencia | 89.411 |
| Total inversión en la Comunidad Autónoma Valenciana | | 108.826 |
| Total inversión del sistema portuario de titularidad estatal | | 1.135.881 |

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 237

184/052399 y 184/052400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La cuantía de la muestra de la Encuesta de Población Activa en Soria no permite facilitar información sobre el número de hogares con todos sus miembros en paro.

Se adjuntan los datos relativos al número de parados y tasa de paro en España, en Castilla y León y en la provincia de Soria, así como el número de hogares con todos sus miembros en paro en España y en Castilla y León.

Encuesta de Población Activa

Población en vivienda

Parados

Unidades: Miles de Personas

| | Nacional | Castilla y León | Soria |
|----------|-------------|-----------------|-------------|
| | Ambos sexos | Ambos sexos | Ambos sexos |
| | Parados | Parados | Parados |
| 2014TI | 5.933,3 | 257,4 | 7,9 |
| 2013TIV | 5.935,6 | 256,7 | 7,4 |
| 2013TIII | 5.943,4 | 245,4 | 6,6 |
| 2013TII | 6.047,3 | 249,9 | 7,6 |
| 2013TI | 6.278,2 | 266,8 | 8,2 |
| 2012TIV | 6.021,0 | 244,1 | 7,2 |
| 2012TIII | 5.824,2 | 231,5 | 6,7 |
| 2012TII | 5.731,0 | 237,7 | 6,7 |
| 2012TI | 5.667,9 | 230,1 | 6,6 |
| 2011TIV | 5.287,3 | 205,1 | 6,0 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 238

Encuesta de Población Activa

Parados

Tasas de paro

Units: Tasas

| | Nacional | Castilla y León | Soria |
|----------|----------|-----------------|-------|
| 2014TI | 25,93 | 22,21 | 17,72 |
| 2013TIV | 25,73 | 22,02 | 16,32 |
| 2013TIII | 25,65 | 20,91 | 14,67 |
| 2013TII | 26,06 | 21,34 | 16,98 |
| 2013TI | 26,94 | 22,72 | 18,37 |
| 2012TIV | 25,77 | 20,74 | 15,87 |
| 2012TIII | 24,79 | 19,23 | 14,32 |
| 2012TII | 24,40 | 19,82 | 14,45 |
| 2012TI | 24,19 | 19,41 | 14,67 |
| 2011TIV | 22,56 | 17,21 | 12,90 |

Hogares con al menos un Activo donde todos son Parados

Valores en miles

| | Total Nacional | Castilla y León |
|----------|----------------|-----------------|
| 2014TI | 1.978,9 | 91,4 |
| 2013TIV | 1.925,9 | 86,4 |
| 2013TIII | 1.893,6 | 76,4 |
| 2013TII | 1.916,6 | 80,5 |
| 2013TI | 2.012,9 | 89,4 |
| 2012TIV | 1.920,1 | 79,1 |
| 2012TIII | 1.811,2 | 69,2 |
| 2012TII | 1.806,3 | 73,8 |
| 2012TI | 1.793,8 | 70,4 |
| 2011TIV | 1.621,1 | 61,3 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La cuantía de la muestra de la Encuesta de Población Activa en Soria no permite facilitar información sobre el número de hogares con todos sus miembros en paro.

Se adjuntan los datos relativos al número de parados y tasa de paro en España, en Castilla y León y en la provincia de Soria, así como el número de hogares con todos sus miembros en paro en España y en Castilla y León.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 239

Encuesta de Población Activa

Población en vivienda

Parados

Unidades: Miles de Personas

| | Nacional | Castilla y León | Soria |
|----------|-------------|-----------------|-------------|
| | Ambos sexos | Ambos sexos | Ambos sexos |
| | Parados | Parados | Parados |
| 2014TI | 5.933,3 | 257,4 | 7,9 |
| 2013TIV | 5.935,6 | 256,7 | 7,4 |
| 2013TIII | 5.943,4 | 245,4 | 6,6 |
| 2013TII | 6.047,3 | 249,9 | 7,6 |
| 2013TI | 6.278,2 | 266,8 | 8,2 |
| 2012TIV | 6.021,0 | 244,1 | 7,2 |
| 2012TIII | 5.824,2 | 231,5 | 6,7 |
| 2012TII | 5.731,0 | 237,7 | 6,7 |
| 2012TI | 5.667,9 | 230,1 | 6,6 |
| 2011TIV | 5.287,3 | 205,1 | 6,0 |

Encuesta de Población Activa

Parados

Tasas de paro

Units: Tasas

| | Nacional | Castilla y León | Soria |
|----------|----------|-----------------|-------|
| 2014TI | 25,93 | 22,21 | 17,72 |
| 2013TIV | 25,73 | 22,02 | 16,32 |
| 2013TIII | 25,65 | 20,91 | 14,67 |
| 2013TII | 26,06 | 21,34 | 16,98 |
| 2013TI | 26,94 | 22,72 | 18,37 |
| 2012TIV | 25,77 | 20,74 | 15,87 |
| 2012TIII | 24,79 | 19,23 | 14,32 |
| 2012TII | 24,40 | 19,82 | 14,45 |
| 2012TI | 24,19 | 19,41 | 14,67 |
| 2011TIV | 22,56 | 17,21 | 12,90 |

Hogares con al menos un Activo donde todos son Parados

Valores en miles

| | Total Nacional | Castilla y León |
|----------|----------------|-----------------|
| 2014TI | 1.978,9 | 91,4 |
| 2013TIV | 1.925,9 | 86,4 |
| 2013TIII | 1.893,6 | 76,4 |
| 2013TII | 1.916,6 | 80,5 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 240

| | Total Nacional | Castilla y León |
|----------|----------------|-----------------|
| 2013TI | 2.012,9 | 89,4 |
| 2012TIV | 1.920,1 | 79,1 |
| 2012TIII | 1.811,2 | 69,2 |
| 2012TII | 1.806,3 | 73,8 |
| 2012TI | 1.793,8 | 70,4 |
| 2011TIV | 1.621,1 | 61,3 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

El desequilibrio registrado en el mercado de trabajo ha impulsado, además de la reforma laboral, la reforma de las políticas activas de empleo por parte del Gobierno para aumentar las opciones de reinserción laboral del conjunto de los parados. Esta reforma, que tomará forma definitivamente en la Estrategia Española de Activación por el Empleo a aprobar antes del final del primer semestre de 2014, busca reforzar la eficiencia de los Servicios Públicos de Empleo en su lucha contra el desempleo. Está basada en la orientación a resultados y condiciona el reparto de la financiación de las actuaciones a los objetivos conseguidos por cada servicio de intermediación. Esta estrategia, junto con la reforzada colaboración público-privada en materia de intermediación laboral y la definitiva puesta en funcionamiento del Portal Único de Empleo, debe contribuir a mejorar las posibilidades de retornar a la actividad y al empleo de los desempleados.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en los siguientes enlaces se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N_13_E_V_2_O_2_0_1946_INVROOT_17010.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4171 ascienden a un total de 59.582.845,70 euros. La actuación está en servicio desde diciembre de 2013.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 241

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en los siguientes enlaces se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

Dirección General de Carreteras:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N_14_E_V_2_O_2_0_1946_INVROOT_17426.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4171 ascienden a un total de 59.582.845,70 euros. La actuación está en servicio desde diciembre de 2013.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_A_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4169 ascienden a un total de 48.369.796,38 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4169 ascienden a un total de 48.369.796,38 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 242

184/052438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 4239 ascienden a un total de 7.425.754,66 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 4239 ascienden a un total de 7.425.754,66 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4192 ascienden a un total de 8.837.678,33 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 243

184/052441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4192 ascienden a un total de 8.837.678,33 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4189 ascienden a un total de 3.406.269,15 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4189 ascienden a un total de 3.406.269,15 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 244

184/052444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4191 ascienden a un total de 7.855.808,14 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4191 ascienden a un total de 7.855.808,14 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4187 ascienden a un total de 3.674.194,77 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 245

184/052447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4187 ascienden a un total de 3.674.194,77 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4188 ascienden a un total de 4.018.831,80 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4188 ascienden a un total de 4.018.831,80 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de obra.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 246

184/052450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4324 ascienden a un total de 1.319.228,28 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4324 ascienden a un total de 1.319.228,28 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2009 1738 1168 ascienden a un total de 648.855,06 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 247

184/052453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

Dirección General de Carreteras:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2008 1738 1168 ascienden a un total de 648.855,06 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4246 ascienden a un total de 1.664.762,40 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_14_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 4246 ascienden a un total de 1.664.762,40 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 248

184/052456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_13_E_V_2_R_1.htm

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2008 1738 4238 ascienden a un total de 1.808.396,81 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado:

Dirección General de Carreteras:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/11/N_14_E_V_2_O_1_201_1_2_117_1_138_1.PDF

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2008 1738 4238 ascienden a un total de 1.808.396,81 euros. La actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052460, 184/052461, 184/052463, 184/052464, 184/052467, 184/052468 y 184/052469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, tras realizar un diagnóstico del sistema de transporte no territorializado ni por provincias, define unos objetivos comunes para todo el sistema y consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le asegura la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 249

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte, a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios, cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son los siguientes:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones estratégicas, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional.

Dado el carácter estratégico del PITVI, las actuaciones de los distintos programas, que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos, aparecen sin territorializar, sin priorizar y sin programar, y su concreción y diseño final están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren en el PITVI de manera específica las que afectan a Soria, como para ninguna otra provincia.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las restricciones de fondos públicos y las dificultades que se observan de cara al crédito privado, son inherentes a la coyuntura socio-económica del conjunto del país, y ni se plantean ni se observan distinciones específicas para la provincia de Soria.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, tras realizar un diagnóstico del sistema de transporte no territorializado ni por provincias, define unos objetivos comunes para todo el sistema y consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los

modos, y su carácter de planificación dinámica, que le asegura la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo—, y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son los siguientes:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones estratégicas, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional.

Dado el carácter estratégico del PITVI, las actuaciones de los distintos programas aparecen sin territorializar, sin priorizar y sin programar, y su concreción y diseño final están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que aunque no figuren en el PITVI de manera específica las terminales ligadas a los polígonos referidos, análisis posteriores de viabilidad y rentabilidad pudieran demostrar la contribución de éstas a la configuración intermodal del sistema de transporte y la pertinencia de su consideración, en el marco de instrumentos de desarrollo ya creados como la Estrategia Logística de España.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, tras realizar un diagnóstico del sistema de transporte no territorializado ni por provincias, define unos objetivos comunes para todo el sistema y consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le asegura la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 251

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo—, y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son los siguientes:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones estratégicas, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional.

Dado el carácter estratégico del PITVI, las actuaciones de los distintos programas aparecen sin territorializar, sin priorizar y sin programar, y su concreción y diseño final están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren en el PITVI de manera específica las que afectan a Soria, como para ninguna otra provincia, las medidas concretas para crear empleo.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052474 a 184/052478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI define objetivos, directrices y programas de actuación desde una óptica nacional como un sistema de transportes conjunto y no como la suma de partes, en este caso provinciales, como se plantea en las preguntas. De ahí que no figuren en el PITVI de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, ni objetivos específicos, ni directrices, ni programas de actuación a nivel provincial.

Los pasos que se han dado en este tema, como en el resto de los temas contenidos en el documento propuesta del PITVI, han sido los normativamente establecidos para su aprobación. En este sentido se indica que el plazo de presentación de observaciones y alegaciones al PITVI y su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) contemplado en su proceso de Información Pública finalizó el día 14 de marzo de 2014, encontrándose actualmente en la fase de análisis de las alegaciones presentadas. La previsión es poder aprobar el documento definitivo del PITVI en los meses próximos.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarno Blanco, Ricardo y Romero Rodríguez, María Eugenia (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre el presupuesto ejecutado y el número de obras/ servicios realizados en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en la provincia de Sevilla, en el periodo 1998-2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 252

Presupuesto ejecutado y número de obras/servicios

Programa de Fomento de Empleo Agrario Sevilla-1998-2013

| Años | Subvención ejecutada | N.º obras/servicios |
|------|----------------------|---------------------|
| 1998 | 26.077.261,55 | 448 |
| 1999 | 24.282.545,70 | 537 |
| 2000 | 25.707.931,14 | 427 |
| 2001 | 25.893.821,16 | 423 |
| 2002 | 26.317.468,00 | 463 |
| 2003 | 26.357.540,38 | 442 |
| 2004 | 27.160.989,24 | 399 |
| 2005 | 32.073.615,95 | 504 |
| 2006 | 28.495.776,99 | 392 |
| 2007 | 29.386.207,00 | 384 |
| 2008 | 30.694.846,92 | 385 |
| 2009 | 31.619.682,00 | 382 |
| 2010 | 31.858.173,50 | 407 |
| 2011 | 32.465.443,80 | 377 |
| 2012 | 33.230.360,08 | 394 |
| 2013 | 33.041.961,50 | 397 |

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Rodríguez, María Eugenia y Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

La gestión de la mayor parte de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Para su ejecución, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, al corresponder la gestión y ejecución de estas políticas de empleo en este caso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, es dicha Comunidad la que dispone de los datos sobre las ayudas al empleo aprobadas en la provincia de Sevilla.

En lo que respecta al ámbito de gestión que realiza directamente el Servicio Público de Empleo Estatal, las ayudas concedidas en la provincia de Sevilla en el año 2013 han sido las siguientes:

En relación con el programa de Empleo Público Institucional, regulado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas, por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, cabe señalar que, durante el ejercicio de 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal destinó, en la provincia de Sevilla, una cuantía global de 63.834,75 euros a la contratación de 10 trabajadores, para la realización de obras o servicios de interés general o social. Las contrataciones, con una duración media de 4,70 meses, han sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 253

realizadas por los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Consejo de la Juventud de España y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA), regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, durante el ejercicio 2013, en la provincia de Sevilla, el número de obras contratadas fue de 397, y el presupuesto ejecutado ascendió a 33.041.958 euros.

En relación con lo previsto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, se ha tramitado el expediente número 41/10001/2013, correspondiente al Taller de Empleo El Copero I, con 30 alumnos, y cuya actividad se inició el 23 de diciembre de 2013 y ha finalizado el 22 de junio de 2014. La subvención concedida para dicho Taller ha sido de 272.019,30 euros.

Por último se informa que, de conformidad con los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el período comprendido entre enero y marzo de 2014 las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social aplicadas por las empresas por contratación laboral en la provincia de Sevilla han supuesto un coste de 13.890.672 euros.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarno Blanco, Ricardo y Romero Rodríguez, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, en anexo se facilita la relación de Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, que tienen concedido aplazamiento del pago de sus deudas con la Seguridad Social, desde el 1 de enero de 2012 hasta la actualidad.

ANEXO

Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que tienen concedido aplazamiento de pago por la TGSS desde 01/01/2012 a 11/06/2014

| Razón Social | F. concesión |
|---|--------------|
| Ayuntamiento de Alanís | 20120919 |
| Ayuntamiento de Alanís | 20121221 |
| Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe | 20130625 |
| Ayuntamiento de Alcalá del Río | 20120216 |
| Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación | 20120124 |
| Ayuntamiento de Brenes | 20130301 |
| Ayuntamiento de Burguillos | 20120216 |
| Ayuntamiento de Burguillos | 20130122 |
| Ayuntamiento de Burguillos | 20140321 |
| Ayuntamiento de Cantillana | 20120821 |
| Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes | 20130321 |
| Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos | 20130528 |
| Ayuntamiento de Castilleja del Campo | 20130320 |
| Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra | 20130610 |
| Ayuntamiento de Coria del Río | 20120208 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 254

| Razón Social | F. concesión |
|---|--------------|
| Ayuntamiento de Écija | 20120306 |
| Ayuntamiento de Écija | 20130607 |
| Ayuntamiento de el Castillo de las Guardas | 20120904 |
| Ayuntamiento de el Coronil | 20120910 |
| Ayuntamiento de el Cuervo | 20121005 |
| Ayuntamiento de el Real de la Jara | 20120719 |
| Ayuntamiento de Gelves | 20130306 |
| Ayuntamiento de Gilena | 20121204 |
| Ayuntamiento de Guadalcanal | 20121116 |
| Ayuntamiento de Isla Mayor | 20120517 |
| Ayuntamiento de Isla Mayor | 20120830 |
| Ayuntamiento de la Algaba | 20120904 |
| Ayuntamiento de la Algaba | 20140211 |
| Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan | 20120802 |
| Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan | 20120926 |
| Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan | 20130319 |
| Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan | 20131120 |
| Ayuntamiento de Lebrija | 20120921 |
| Ayuntamiento de Lebrija | 20130315 |
| Ayuntamiento de Lebrija | 20131126 |
| Ayuntamiento de los Molares | 20120111 |
| Ayuntamiento de los Molares | 20120809 |
| Ayuntamiento de los Palacios | 20120822 |
| Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe | 20120322 |
| Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe | 20140422 |
| Ayuntamiento de Marchena | 20131113 |
| Ayuntamiento de Marinaleda | 20121025 |
| Ayuntamiento de Montellano | 20120704 |
| Ayuntamiento de Montellano | 20130604 |
| Ayuntamiento de Montellano | 20140422 |
| Ayuntamiento de Morón de la Frontera | 20120409 |
| Ayuntamiento de Morón de la Frontera | 20130508 |
| Ayuntamiento de Olivares | 20120605 |
| Ayuntamiento de Palomares del Río | 20120605 |
| Ayuntamiento de Palomares del Río | 20140326 |
| Ayuntamiento de Santiponce | 20130131 |
| Ayuntamiento de Santiponce | 20140226 |
| Ayuntamiento de Tocina | 20120417 |
| Ayuntamiento de Umbrete | 20120306 |
| Ayuntamiento de Utrera | 20120801 |
| Ayuntamiento de Valencina de la Concepción | 20120801 |
| Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal | 20120806 |
| Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas | 20121116 |
| Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe | 20120523 |
| Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte | 20120202 |
| Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte | 20130709 |

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 255

184/052501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los resultados de la información contemplada en el «Anuario de Estadísticas Deportivas 2014» indican que el empleo medio anual vinculado al deporte en 2013 ascendió a 158,6 mil personas, lo que supone en términos relativos un 0,9 % del empleo total.

2. Según se refleja en el «Anuario de Estadísticas Deportivas 2014», el número de empresas recogidas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), —operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional—, cuya actividad económica principal es deportiva, ascendió a 19.444 a principios del 2013. Esta cifra supone el 0,6 % del total de empresas recogidas en el DIRCE. Estos resultados confirman la tendencia creciente observada en los últimos años.

3. Según la información contemplada en el «Anuario de Estadísticas Deportivas 2014» que, a su vez, procede de las Estadísticas de Liquidación de los Presupuestos, disponible en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de las Cuentas Generales de cada Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2012 el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado representó el 0,02 % del PIB; el de la Administración Autonómica supuso el 0,04 % del PIB; y el de la Administración Local, el 0,24 %.

Estos porcentajes se corresponden con las siguientes cifras: 166 millones de euros fueron gastaron en deportes por la Administración General del Estado; 362 millones por la Administración Autonómica y 2.047 millones por la Administración Local.

Por lo que se refiere a la Administración General del Estado, se ha tomado en consideración el gasto liquidado en los programas 336A. Fomento y apoyo a las actividades deportivas, 322K. Deporte en edad escolar y en la universidad, junto a la parte vinculada a deportes del programa 144A. Cooperación, promoción y difusión en el exterior. Para la Administración Autonómica, se han tenido en cuenta las funciones o programas vinculados al fomento, promoción y ayuda al deporte o a sus infraestructuras. Para la Administración Local se ha considerado el gasto realizado en la política de gasto 34. Deporte, que comprende los originados por los servicios deportivos, o cualquier otra actuación directamente relacionada con el deporte o la política deportiva de la respectiva entidad local.

4. Los resultados de la información contemplada en el «Anuario de Estadísticas Deportivas 2014» muestran que en 2013 el valor de las exportaciones de los bienes vinculados al deporte se situó en 220,5 millones de euros, frente a unas importaciones de 348,3 millones de euros. Estas cifras indican un ascenso interanual del 13,1 % en las exportaciones, mientras que las importaciones apuntan un ligero descenso del 1,5 %.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Martín, Silvia (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se facilita información sobre el número de pensiones contributivas de jubilación en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2010 a 2014:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 256

| Años* | Número de pensiones |
|--------|---------------------|
| 2010 | 746.582 |
| 2011 | 759.724 |
| 2012 | 775.826 |
| 2013 | 797.775 |
| 2014** | 801.841 |

* Vigentes a 31 de diciembre de cada año.

**Vigentes a 1/5/2014

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se facilita la evolución del número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta a la Seguridad en la provincia de Ciudad Real, durante el año 2012:

| Año 2012 | Afiliados |
|------------|-----------|
| Enero | 12.980 |
| Febrero | 12.663 |
| Marzo | 12.503 |
| Abril | 12.142 |
| Mayo | 12.179 |
| Junio | 12.414 |
| Julio | 12.621 |
| Agosto | 13.065 |
| Septiembre | 18.153 |
| Octubre | 11.488 |
| Noviembre | 11.399 |
| Diciembre | 11.338 |

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052515, 184/052517, 184/052518, 184/052521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita información sobre el número de pensiones de incapacidad permanente, viudedad, jubilación y del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), vigentes a 1 de mayo de 2014, en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 257

| Territorio | Pensiones Contributivas del sistema de Seguridad Social | | | Pensiones SOVI |
|-------------|---|----------|----------|----------------|
| | Incapacidad Permanente | Viudedad | Orfandad | |
| Badajoz | 13.992 | 36.637 | 6.327 | 1.897 |
| Extremadura | 23.774 | 61.791 | 9.852 | 3.461 |

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, en el mes de abril de 2014:

| Ámbito geográfico | Prestación contributiva | Subsidio | Renta activa de inserción | Subsidio eventuales agrarios | Total |
|--------------------|-------------------------|----------|---------------------------|------------------------------|--------|
| C.A.de Extremadura | 24.014 | 45.676 | 9.375 | 17.088 | 96.153 |
| Badajoz | 14.352 | 28.989 | 6.345 | 10.661 | 60.347 |

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052520 y 184/052522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en los sectores de agricultura y ganadería en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a fecha 30 de abril de 2014, es el que figura en el siguiente cuadro:

Situación de afiliados al reta en los sectores de agricultura y ganadería a 30/4/2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz

| | Agricultura | Ganadería |
|-------------|-------------|-----------|
| Badajoz | 7.806 | 1.361 |
| Extremadura | 10.867 | 4.070 |

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 258

184/052523 y 184/052524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se facilita información sobre el número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fecha 30 de abril de 2014, con desglose por sexo.

| Provincia | Varón | Mujer | No Consta | Total |
|-------------|---------|---------|-----------|---------|
| Badajoz | 127.538 | 96.957 | 0 | 224.495 |
| Extremadura | 200.815 | 156.173 | 1 | 356.989 |

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2014, el número de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Cádiz, era de 2.756.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 259

Respuesta:

La Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, así como del tipo de concurso (voluntario o necesario), de la clase de procedimiento (ordinario o abreviado), y de la existencia de propuesta anticipada de convenio y de su contenido (quita, espera, quita y espera u otra proposición).

Se adjunta tabla con información de los deudores concursados correspondientes a las declaraciones de concurso de acreedores dictadas en la provincia de Cádiz durante los años 2012 y 2013.

Deudores concursados en la provincia de Cádiz

| | Número |
|--------------------|--------|
| 1.º Trimestre 2012 | 37 |
| 2.º Trimestre 2012 | 28 |
| 3.º Trimestre 2012 | 30 |
| 4.º Trimestre 2012 | 43 |
| 1.º Trimestre 2013 | 37 |
| 2.º Trimestre 2013 | 40 |
| 3.º Trimestre 2013 | 28 |
| 4.º Trimestre 2013 | 42 |

* Los datos son provisionales desde el segundo trimestre de 2013.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos de bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo, por agotamiento, en la provincia de Cádiz, a octubre de 2013, desagregados por tipo de prestación.

ANEXO

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por agotamiento en la provincia de Cádiz
Octubre 2013

| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
|-----------------------|--------------------|----------|------------------------|-------|
| Alcalá de los Gazules | 14 | 14 | 6 | 34 |
| Alcalá del Valle | 10 | 42 | 1 | 53 |
| Algar | 2 | 5 | 2 | 9 |
| Algeciras | 222 | 136 | 121 | 479 |
| Algodonales | 5 | 23 | 1 | 29 |
| Arcos de la Frontera | 78 | 95 | 33 | 206 |
| Barbate | 57 | 53 | 28 | 138 |
| Barrios, Los | 53 | 30 | 14 | 97 |
| Benaocaz | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Bornos | 28 | 39 | 4 | 71 |
| Bosque, El | 4 | 1 | 1 | 6 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 260

| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
|----------------------------|--------------------|----------|------------------------|-------|
| Cádiz | 264 | 129 | 92 | 485 |
| Castellar de la Frontera | 10 | 7 | 4 | 21 |
| Conil de la Frontera | 32 | 32 | 12 | 76 |
| Chiclana de la Frontera | 201 | 124 | 69 | 394 |
| Chipiona | 45 | 60 | 21 | 126 |
| Espera | 11 | 10 | 2 | 23 |
| Gastor, El | 4 | 21 | 0 | 25 |
| Grazalema | 5 | 5 | 3 | 13 |
| Jerez de la Frontera | 491 | 341 | 182 | 1.014 |
| Jimena de la Frontera | 27 | 14 | 15 | 56 |
| Línea de la Concepción, La | 114 | 81 | 73 | 268 |
| Medina-Sidonia | 39 | 29 | 7 | 75 |
| Olvera | 21 | 35 | 1 | 57 |
| Paterna de Rivera | 17 | 18 | 1 | 36 |
| Prado del Rey | 11 | 21 | 2 | 34 |
| Puerto de Santa María, El | 173 | 90 | 71 | 334 |
| Puerto Real | 128 | 58 | 29 | 215 |
| Puerto Serrano | 18 | 64 | 6 | 88 |
| Rota | 73 | 37 | 17 | 127 |
| San Fernando | 214 | 97 | 66 | 377 |
| Sanlúcar de Barrameda | 176 | 204 | 61 | 441 |
| San Roque | 57 | 47 | 24 | 128 |
| Setenil de las Bodegas | 3 | 21 | 0 | 24 |
| Tarifa | 34 | 18 | 12 | 64 |
| Torre Alhaquime | 0 | 10 | 0 | 10 |
| Trebujena | 19 | 33 | 2 | 54 |
| Ubrique | 40 | 32 | 16 | 88 |
| Véjer de la Frontera | 22 | 23 | 15 | 60 |
| Villaluenga del Rosario | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Villamartín | 28 | 52 | 12 | 92 |
| Zahara | 3 | 3 | 1 | 7 |
| Benalup-Casas Viejas | 21 | 23 | 3 | 47 |
| San José del Valle | 11 | 18 | 4 | 33 |
| Total | 2.787 | 2.198 | 1.035 | 6.020 |

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

En 2013 se iniciaron 43 expedientes sancionadores a personas jurídicas en la Delegación Provincial de Burgos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 261

De estos 43 expedientes iniciados, 2 fueron sobreseídos y, por tanto, 41 finalizaron con resolución sancionadora.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052556, 184/052558 a 184/052572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Susinos Tarrero, María Jesús; Madrazo Díaz, Ana María; Puente Redondo, Javier y Alonso Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2014, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 262

184/052608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de demandantes de empleo y beneficiarios de prestaciones de desempleo, por tipo de prestación, desagregados por comunidades autónomas y provincias, correspondientes al mes de mayo de 2014.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal Demandantes de Empleo. Mayo 2014

| C.A. de domicilio | | Provincia de domicilio | | Demandantes de empleo |
|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | Andalucía | 4 | Almería | 101.478 |
| | | 11 | Cádiz | 236.179 |
| | | 14 | Córdoba | 151.557 |
| | | 18 | Granada | 148.619 |
| | | 21 | Huelva | 81.361 |
| | | 23 | Jaén | 119.043 |
| | | 29 | Málaga | 247.088 |
| | | 41 | Sevilla | 341.486 |
| | | Total | | |
| 2 | Aragón | 22 | Huesca | 19.259 |
| | | 44 | Teruel | 13.991 |
| | | 50 | Zaragoza | 104.595 |
| | | Total | | |
| 5 | Canarias | 35 | Palmas, Las | 170.244 |
| | | 38 | Sta. Cruz de Tenerife | 149.682 |
| | | Total | | |
| 6 | Cantabria | 39 | Cantabria | 68.787 |
| | | Total | | |
| 8 | Castilla y León | 5 | Ávila | 21.492 |
| | | 9 | Burgos | 37.070 |
| | | 24 | León | 58.671 |
| | | 34 | Palencia | 18.340 |
| | | 37 | Salamanca | 42.297 |
| | | 40 | Segovia | 15.018 |
| | | 42 | Soria | 8.310 |
| | | 47 | Valladolid | 58.354 |
| | | 49 | Zamora | 21.803 |
| | | Total | | |
| 7 | Castilla-La Mancha | 2 | Albacete | 59.128 |
| | | 13 | Ciudad Real | 79.163 |
| | | 16 | Cuenca | 24.253 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 263

| C.A. de domicilio | | Provincia de domicilio | | Demandantes de empleo |
|-------------------|------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|
| | | 19 | Guadalajara | 28.388 |
| | | 45 | Toledo | 103.287 |
| | | Total | | 294.219 |
| 9 | Cataluña | 8 | Barcelona | 550.056 |
| | | 17 | Girona | 68.566 |
| | | 25 | Lleida | 36.667 |
| | | 43 | Tarragona | 85.871 |
| | | Total | | 741.160 |
| 18 | Ceuta | 51 | Ceuta | 15.624 |
| | | Total | | 15.624 |
| 13 | Com. de Madrid | 28 | Madrid | 628.166 |
| | | Total | | 628.166 |
| 15 | Com. Foral de Navarra | 31 | Navarra | 63.762 |
| | | Total | | 63.762 |
| 10 | Com. Valenciana | 3 | Alicante/Alacant | 248.947 |
| | | 12 | Castellón/Castello | 82.475 |
| | | 46 | Valencia | 345.593 |
| | | Total | | 677.015 |
| 11 | Extremadura | 6 | Badajoz | 128.617 |
| | | 10 | Cáceres | 71.434 |
| | | Total | | 200.051 |
| 12 | Galicia | 15 | Coruña, A | 129.279 |
| | | 27 | Lugo | 33.644 |
| | | 32 | Ourense | 36.562 |
| | | 36 | Pontevedra | 133.637 |
| | | Total | | 333.122 |
| 4 | Illes Balears | 7 | Balears (Illes) | 90.277 |
| | | Total | | 90.277 |
| 17 | La Rioja | 26 | Rioja, La | 31.095 |
| | | Total | | 31.095 |
| 19 | Melilla | 52 | Melilla | 16.546 |
| | | Total | | 16.546 |
| 16 | País Vasco | 1 | Araba/Álava | 40.648 |
| | | 48 | Bizkaia | 142.917 |
| | | 20 | Gipuzkoa | 72.436 |
| | | Total | | 256.001 |
| 3 | Principado de Asturias | 33 | Asturias | 131.356 |
| | | Total | | 131.356 |
| 14 | Región de Murcia | 30 | Murcia | 180.159 |
| | | Total | | 180.159 |
| TOTAL | | | | 5.893.277 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 264

Servicio Público de Empleo Estatal
Beneficiarios de prestaciones por desempleo. Mayo 2014

| Ámbito geográfico | Contributiva | Subsidio | RAI | Total |
|------------------------|--------------|----------|--------|---------|
| Andalucía | 161.697 | 292.999 | 65.487 | 520.183 |
| Almería | 15.982 | 20.066 | 5.113 | 41.161 |
| Cádiz | 21.970 | 43.181 | 12.255 | 77.406 |
| Córdoba | 15.136 | 32.609 | 5.232 | 52.977 |
| Granada | 16.517 | 32.257 | 6.648 | 55.422 |
| Huelva | 10.669 | 17.366 | 3.991 | 32.026 |
| Jaén | 11.962 | 27.283 | 4.315 | 43.560 |
| Málaga | 29.931 | 49.147 | 13.126 | 92.204 |
| Sevilla | 39.530 | 71.090 | 14.807 | 125.427 |
| Aragón | 28.530 | 20.951 | 4.785 | 54.266 |
| Huesca | 4.320 | 3.144 | 580 | 8.044 |
| Teruel | 2.769 | 2.370 | 458 | 5.597 |
| Zaragoza | 21.441 | 15.437 | 3.747 | 40.625 |
| Principado de Asturias | 23.262 | 22.404 | 5.016 | 50.682 |
| Asturias | 23.262 | 22.404 | 5.016 | 50.682 |
| Illes Balears | 17.534 | 18.424 | 3.689 | 39.647 |
| Balears (Illes) | 17.534 | 18.424 | 3.689 | 39.647 |
| Canarias | 52.315 | 67.399 | 22.264 | 141.978 |
| Palmas, Las | 27.625 | 34.224 | 11.881 | 73.730 |
| Sta. Cruz de Tenerife | 24.690 | 33.175 | 10.383 | 68.248 |
| Cantabria | 13.434 | 10.627 | 2.484 | 26.545 |
| Cantabria | 13.434 | 10.627 | 2.484 | 26.545 |
| Castilla-La Mancha | 47.896 | 53.162 | 16.068 | 117.126 |
| Albacete | 8.703 | 9.950 | 3.590 | 22.243 |
| Ciudad Real | 11.227 | 15.266 | 4.426 | 30.919 |
| Cuenca | 4.253 | 4.364 | 1.354 | 9.971 |
| Guadalajara | 6.073 | 5.088 | 1.271 | 12.432 |
| Toledo | 17.640 | 18.494 | 5.427 | 41.561 |
| Castilla y León | 52.289 | 45.869 | 10.556 | 108.714 |
| Ávila | 2.974 | 3.859 | 959 | 7.792 |
| Burgos | 8.178 | 6.533 | 1.287 | 15.998 |
| León | 10.842 | 9.695 | 1.870 | 22.407 |
| Palencia | 3.333 | 2.913 | 660 | 6.906 |
| Salamanca | 6.817 | 6.817 | 1.836 | 15.470 |
| Segovia | 3.223 | 2.410 | 527 | 6.160 |
| Soria | 2.003 | 1.321 | 261 | 3.585 |
| Valladolid | 11.458 | 8.515 | 2.318 | 22.291 |
| Zamora | 3.461 | 3.806 | 838 | 8.105 |
| Cataluña | 164.790 | 151.243 | 32.296 | 348.329 |
| Barcelona | 124.691 | 111.219 | 23.523 | 259.433 |
| Girona | 14.517 | 14.782 | 2.841 | 32.140 |
| Lleida | 8.876 | 6.955 | 1.519 | 17.350 |
| Tarragona | 16.706 | 18.287 | 4.413 | 39.406 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 265

| Ámbito geográfico | Contributiva | Subsidio | RAI | Total |
|-----------------------|--------------|-----------|---------|-----------|
| Com. Valenciana | 104.974 | 127.670 | 37.713 | 270.357 |
| Alicante/Alacant | 33.187 | 46.466 | 15.726 | 95.379 |
| Castellón/Castello | 13.101 | 16.751 | 3.828 | 33.680 |
| Valencia | 58.686 | 64.453 | 18.159 | 141.298 |
| Extremadura | 22.212 | 44.593 | 9.422 | 76.227 |
| Badajoz | 13.355 | 28.569 | 6.347 | 48.271 |
| Cáceres | 8.857 | 16.024 | 3.075 | 27.956 |
| Galicia | 60.909 | 61.785 | 12.903 | 135.597 |
| Coruña, A | 25.039 | 22.943 | 4.896 | 52.878 |
| Lugo | 6.697 | 6.292 | 1.302 | 14.291 |
| Ourense | 5.980 | 7.230 | 1.421 | 14.631 |
| Pontevedra | 23.193 | 25.320 | 5.284 | 53.797 |
| Com. de Madrid | 160.646 | 97.006 | 21.302 | 278.954 |
| Madrid | 160.646 | 97.006 | 21.302 | 278.954 |
| Región de Murcia | 29.726 | 28.762 | 9.948 | 68.436 |
| Murcia | 29.726 | 28.762 | 9.948 | 68.436 |
| Com. Foral de Navarra | 13.952 | 10.039 | 1.653 | 25.644 |
| Navarra | 13.952 | 10.039 | 1.653 | 25.644 |
| País Vasco | 44.897 | 29.007 | 4.186 | 78.090 |
| Araba/Álava | 7.219 | 4.512 | 520 | 12.251 |
| Bizkaia | 24.396 | 15.648 | 2.613 | 42.657 |
| Gipuzkoa | 13.282 | 8.847 | 1.053 | 23.182 |
| La Rioja | 7.073 | 5.102 | 1.135 | 13.310 |
| Rioja, La | 7.073 | 5.102 | 1.135 | 13.310 |
| C.A. Ceuta | 1.036 | 2.446 | 826 | 4.308 |
| Ceuta | 1.036 | 2.446 | 826 | 4.308 |
| C.A. Melilla | 1.024 | 2.247 | 674 | 3.945 |
| Melilla | 1.024 | 2.247 | 674 | 3.945 |
| TOTAL | 1.008.196 | 1.091.735 | 262.407 | 2.362.338 |

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las cuantías de gasto del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para políticas activas de empleo han sido las siguientes:

| Comunidades autónomas | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|
| País Vasco | 7.450.299,49 | 15.239.853,18 | 6.179.140,22 |
| Cataluña | 509.080.679,11 | 281.464.738,22 | 232.847.594,83 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 266

| Comunidades autónomas | 2011 | 2012 | 2013 |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Galicia | 275.327.944,92 | 149.684.393,23 | 123.480.749,90 |
| Andalucía | 969.459.183,64 | 630.640.559,03 | 531.381.739,56 |
| P. Asturias | 108.579.482,82 | 57.288.338,46 | 46.762.820,28 |
| Cantabria | 47.586.734,88 | 26.788.556,42 | 22.441.272,33 |
| La Rioja | 20.149.030,71 | 11.303.142,88 | 9.666.846,43 |
| Región de Murcia | 107.550.723,39 | 69.545.723,59 | 54.296.656,05 |
| C.Valenciana | 375.208.238,16 | 220.080.201,41 | 182.001.690,52 |
| Aragón | 88.996.632,30 | 50.367.117,40 | 42.938.406,74 |
| Castilla-La Mancha | 187.039.390,46 | 117.301.999,54 | 96.049.381,80 |
| Canarias | 252.811.747,76 | 137.682.525,34 | 146.075.366,00 |
| C. Foral Navarra | 36.892.794,23 | 21.868.300,68 | 16.734.816,56 |
| Extremadura | 165.993.964,27 | 117.446.954,84 | 101.067.505,52 |
| Illes Balears | 61.803.685,42 | 34.401.125,73 | 28.550.029,67 |
| Madrid | 429.233.423,42 | 232.915.674,28 | 207.384.605,15 |
| Castilla y León | 211.275.757,35 | 118.633.746,04 | 97.230.851,47 |
| C.A. Ceuta | 20.896.296,03 | 18.034.170,59 | 17.379.293,15 |
| C.A. Melilla | 20.428.003,88 | 17.706.449,03 | 17.668.785,27 |
| Servicios Centrales del SEPE | 1.164.944,58 | 639.233,78 | 1.061.626,33 |
| No provincializable ⁽¹⁾ | 3.532.545.294,88 | 3.068.042.772,05 | 2.374.848.098,41 |
| Extranjero ⁽²⁾ | 5.652.793,37 | 3.000.000,00 | 1.196.980,77 |
| Totales | 7.435.127.045,07 | 5.400.075.575,72 | 4.357.244.034,34 |

⁽¹⁾ Cuantías destinadas a bonificaciones.

⁽²⁾ Cuantías referentes a cuotas abonadas a Organismos Internacionales y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas, que puede ser consultada en la página web de la Agencia Tributaria en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052625 a 184/052630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 267

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

No se dispone de información sobre el número de peluquerías que han cerrado como consecuencia de la subida del IVA del 8 % al 21 %.

No obstante, si bien no se tiene información sobre la causa de cierre de las empresas, se proporcionan a continuación los datos sobre el número de peluquerías que han sido baja los años 2010, 2011 y 2012 según la información extraída del DIRCE, si bien se desconoce la causa del cierre de las mismas.

— Fuente de datos:

Directorio Central de Empresas (DIRCE).

Es una herramienta de infraestructura estadística magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

— Referencia Temporal:

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2011 a 2013 y son el resultado del flujo de bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2013.

— Observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Como peluquerías se entienden las empresas cuya actividad económica principal se corresponde con el código 9602 de la CNAE-2009 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).

3. El número de bajas de peluquerías en los años 2010, 2011 y 2012, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es el siguiente:

| Bajas | 2010 | 2011 | 2012 |
|-----------|-------|-------|-------|
| Andalucía | 1.656 | 2.541 | 1.563 |

4. El número de bajas de peluquerías en los años 2010, 2011 y 2012, con domicilio social en la provincia de Málaga, es el siguiente:

| Bajas | 2010 | 2011 | 2012 |
|--------|------|------|------|
| Málaga | 417 | 675 | 375 |

5. El número de bajas de peluquerías en los años 2010, 2011 y 2012, en el cómputo total nacional, es el siguiente:

| Bajas | 2010 | 2011 | 2012 |
|--------|-------|--------|-------|
| España | 9.011 | 14.169 | 8.913 |

Según la clasificación de actividades de la Agencia Tributaria, a efectos del impuesto de actividades económicas, el epígrafe 972.1 corresponde a los «Servicios de peluquería de señora y caballero».

Dado que la subida del IVA para las peluquerías tuvo lugar el 1 de septiembre de 2012, se han analizado los resultados de la evolución de las altas y bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, con los resultados siguientes:

A nivel nacional, el saldo de altas menos bajas, dio un aumento de 1.313 locales de peluquerías más en el año 2011 sobre el año anterior. En el año 2012 hubo un aumento de 485 locales de peluquerías más

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 268

sobre 2011 (aunque hubo aumento, fue menor que en 2011). En el año 2013 hubo un aumento de 1.349 locales de peluquerías más sobre 2012 (el aumento fue mayor que el de 2012).

Por tanto, en los tres años estudiados ha habido incremento del número de locales de peluquería a nivel nacional. El aumento de 2012 fue menor, pero es difícil atribuir este hecho a una sola causa concreta.

A nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el saldo de altas menos bajas, dio un aumento de 332 locales de peluquerías más en el año 2011 sobre el año anterior. En el año 2012 hubo un aumento de 114 locales de peluquerías más sobre 2011 (aunque hubo aumento, fue menor que en 2011). En el año 2013 hubo un aumento de 206 locales de peluquerías más sobre 2012 (el aumento fue mayor que el de 2012).

Por tanto, en los tres años estudiados ha habido incremento del número de locales de peluquería de la Comunidad Autónoma de Andalucía. También en este caso, el aumento de 2012 fue menor, pero es difícil atribuir este hecho a una sola causa concreta.

No se dispone de datos de peluquerías a nivel provincial o local, ni de la variación del empleo en las peluquerías en los años considerados.

Por último, se indica que el Instituto Nacional de Estadística comunica que la Encuesta de Población Activa no puede proporcionar información del código de actividad 9606 «Peluquería y otros tratamientos de belleza», ya que la EPA se codifica la actividad a tres dígitos 960 «Otros servicios personales», que incluye además actividades tales como «Pompas fúnebres y otras. Actividades relacionadas» «Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel» «Actividades de mantenimiento físico» y «Otros servicios personales».

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones de actuación del Gobierno en relación con el proyecto interesado son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de emigración desde España al exterior, para personas de edad comprendida entre 15 y 29 años, con nacionalidad española. Se desglosan por comunidades autónomas, provincias y subgrupos de edad quinquenal (15-19, 20-24 y 25-29).

Se proporcionan los datos disponibles a fecha de hoy, que corresponden a la totalidad de los años 2011, 2012 y al primer semestre de 2013, este último con carácter provisional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 269

Emigración de jóvenes españoles al extranjero

Emigrantes de nacionalidad española de 15 a 29 años de edad,
según año de referencia y subgrupo de edad

| Comunidad autónoma y provincia | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 semestre 1 (provisional) | | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años |
| Total Nacional | 11.890 | 2.132 | 2.930 | 6.828 | 12.635 | 2.416 | 3.252 | 6.967 | 8.598 | 1.562 | 2.262 | 4.775 |
| Andalucía | 1.457 | 225 | 364 | 867 | 1.650 | 237 | 424 | 989 | 996 | 120 | 243 | 634 |
| Almería | 101 | 18 | 30 | 53 | 136 | 32 | 33 | 71 | 89 | 18 | 24 | 47 |
| Cádiz | 202 | 32 | 50 | 121 | 257 | 27 | 70 | 160 | 132 | 15 | 21 | 96 |
| Córdoba | 85 | 10 | 14 | 61 | 106 | 16 | 23 | 67 | 84 | 10 | 16 | 58 |
| Granada | 207 | 27 | 66 | 114 | 219 | 27 | 64 | 129 | 141 | 8 | 32 | 101 |
| Huelva | 58 | 6 | 13 | 40 | 62 | 12 | 12 | 38 | 31 | 2 | 13 | 16 |
| Jaén | 84 | 9 | 19 | 56 | 94 | 7 | 24 | 63 | 53 | 3 | 18 | 32 |
| Málaga | 382 | 86 | 88 | 207 | 447 | 84 | 122 | 240 | 254 | 47 | 67 | 140 |
| Sevilla | 339 | 37 | 86 | 215 | 329 | 33 | 76 | 220 | 210 | 15 | 52 | 143 |
| Aragón | 267 | 45 | 61 | 161 | 293 | 47 | 70 | 176 | 193 | 26 | 50 | 116 |
| Huesca | 27 | 3 | 9 | 15 | 42 | 4 | 13 | 26 | 25 | 3 | 6 | 16 |
| Teruel | 27 | 7 | 5 | 16 | 27 | 6 | 2 | 19 | 11 | 1 | 1 | 9 |
| Zaragoza | 213 | 35 | 47 | 130 | 223 | 36 | 55 | 132 | 156 | 22 | 43 | 91 |
| Asturias | 243 | 26 | 62 | 155 | 246 | 24 | 74 | 147 | 196 | 22 | 52 | 122 |
| Balears, Illes | 268 | 52 | 78 | 138 | 282 | 81 | 75 | 125 | 228 | 56 | 54 | 118 |
| Canarias | 617 | 138 | 176 | 303 | 613 | 168 | 174 | 272 | 476 | 102 | 145 | 229 |
| Palmas, Las | 228 | 41 | 54 | 133 | 242 | 66 | 66 | 110 | 196 | 38 | 59 | 98 |
| Santa Cruz de Tenerife | 389 | 97 | 122 | 170 | 371 | 102 | 108 | 161 | 280 | 64 | 85 | 131 |
| Cantabria | 116 | 8 | 34 | 74 | 127 | 20 | 32 | 75 | 76 | 11 | 17 | 48 |
| Castilla y León | 500 | 67 | 111 | 322 | 415 | 55 | 92 | 268 | 361 | 42 | 94 | 224 |
| Ávila | 23 | 8 | 7 | 8 | 18 | 2 | 4 | 12 | 18 | 0 | 6 | 13 |
| Burgos | 58 | 9 | 12 | 36 | 65 | 14 | 14 | 37 | 61 | 11 | 17 | 32 |
| León | 112 | 20 | 21 | 71 | 86 | 9 | 14 | 63 | 71 | 6 | 22 | 43 |
| Palencia | 37 | 5 | 10 | 23 | 19 | 0 | 7 | 12 | 17 | 1 | 1 | 15 |
| Salamanca | 100 | 7 | 20 | 73 | 59 | 5 | 16 | 38 | 49 | 4 | 17 | 29 |
| Segovia | 18 | 0 | 4 | 14 | 32 | 6 | 9 | 17 | 25 | 7 | 9 | 9 |
| Soria | 16 | 2 | 6 | 8 | 18 | 5 | 5 | 7 | 8 | 3 | 0 | 5 |
| Valladolid | 111 | 12 | 26 | 73 | 92 | 6 | 17 | 69 | 99 | 8 | 23 | 67 |
| Zamora | 25 | 3 | 5 | 17 | 25 | 6 | 6 | 13 | 12 | 1 | 0 | 11 |
| Castilla-La Mancha | 316 | 57 | 71 | 189 | 355 | 63 | 94 | 199 | 278 | 50 | 81 | 147 |
| Albacete | 63 | 7 | 17 | 40 | 70 | 10 | 15 | 46 | 51 | 8 | 10 | 33 |
| Ciudad Real | 70 | 10 | 17 | 43 | 79 | 5 | 21 | 52 | 62 | 7 | 19 | 36 |
| Cuenca | 24 | 4 | 3 | 16 | 19 | 2 | 4 | 13 | 15 | 2 | 6 | 7 |
| Guadalajara | 53 | 13 | 11 | 29 | 67 | 16 | 22 | 29 | 53 | 13 | 17 | 23 |
| Toledo | 106 | 23 | 23 | 61 | 120 | 30 | 31 | 59 | 97 | 20 | 28 | 49 |
| Cataluña | 2.078 | 386 | 547 | 1.145 | 2.372 | 459 | 592 | 1.321 | 1.556 | 349 | 405 | 803 |
| Barcelona | 1.607 | 275 | 422 | 910 | 1.859 | 351 | 469 | 1.039 | 1.182 | 260 | 297 | 625 |
| Girona | 205 | 52 | 48 | 104 | 231 | 54 | 57 | 120 | 163 | 36 | 52 | 75 |
| Lleida | 117 | 32 | 27 | 58 | 107 | 19 | 20 | 68 | 68 | 13 | 17 | 38 |
| Tarragona | 149 | 27 | 50 | 73 | 174 | 35 | 46 | 94 | 144 | 41 | 38 | 65 |
| Comunitat Valenciana | 1.170 | 199 | 269 | 702 | 1.341 | 251 | 353 | 737 | 903 | 165 | 252 | 486 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 270

| Comunidad autónoma y provincia | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 semestre 1 (provisional) | | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años | Total 15-29 | 15 a 19 años | 20 a 24 años | 25 a 29 años |
| Alicante/Alacant | 399 | 69 | 99 | 231 | 477 | 69 | 162 | 246 | 317 | 60 | 99 | 157 |
| Castellón/Castelló | 113 | 25 | 24 | 64 | 124 | 26 | 36 | 63 | 78 | 18 | 17 | 43 |
| Valencia/València | 658 | 105 | 146 | 406 | 740 | 157 | 155 | 428 | 508 | 87 | 135 | 286 |
| Extremadura | 133 | 19 | 36 | 77 | 146 | 21 | 45 | 80 | 102 | 8 | 24 | 70 |
| Badajoz | 78 | 9 | 17 | 52 | 84 | 13 | 23 | 48 | 60 | 5 | 15 | 41 |
| Cáceres | 55 | 10 | 19 | 25 | 62 | 8 | 22 | 32 | 41 | 3 | 10 | 28 |
| Galicia | 890 | 183 | 230 | 477 | 883 | 130 | 239 | 514 | 522 | 57 | 132 | 333 |
| Coruña, A | 407 | 80 | 105 | 221 | 392 | 57 | 109 | 226 | 224 | 17 | 53 | 154 |
| Lugo | 51 | 9 | 11 | 31 | 47 | 9 | 12 | 27 | 34 | 7 | 2 | 25 |
| Ourense | 129 | 33 | 34 | 62 | 133 | 31 | 38 | 64 | 74 | 16 | 19 | 39 |
| Pontevedra | 303 | 61 | 79 | 163 | 312 | 34 | 81 | 197 | 189 | 17 | 57 | 115 |
| Madrid | 2.823 | 558 | 643 | 1.623 | 2.811 | 641 | 706 | 1.465 | 1.970 | 419 | 514 | 1.036 |
| Murcia | 218 | 37 | 52 | 128 | 286 | 70 | 74 | 141 | 164 | 41 | 45 | 78 |
| C.F. Navarra | 169 | 40 | 43 | 86 | 200 | 60 | 59 | 82 | 159 | 31 | 49 | 79 |
| País Vasco | 475 | 58 | 95 | 322 | 476 | 51 | 103 | 322 | 307 | 33 | 73 | 201 |
| Araba/Álava | 55 | 10 | 11 | 34 | 60 | 3 | 12 | 46 | 40 | 8 | 4 | 29 |
| Gipuzkoa | 214 | 26 | 48 | 140 | 218 | 23 | 48 | 147 | 121 | 15 | 31 | 74 |
| Bizkaia | 205 | 22 | 36 | 148 | 198 | 24 | 43 | 130 | 147 | 10 | 38 | 99 |
| Rioja, La | 75 | 16 | 24 | 35 | 71 | 14 | 28 | 30 | 51 | 14 | 11 | 26 |
| Ceuta | 38 | 10 | 12 | 16 | 30 | 7 | 8 | 14 | 29 | 9 | 12 | 8 |
| Melilla | 37 | 8 | 20 | 9 | 39 | 17 | 10 | 13 | 32 | 6 | 9 | 17 |

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En primer lugar cabe señalar que la discusión de la Política Pesquera Común llevada a cabo en estos últimos años ha cristalizado en la aprobación, el pasado mes de diciembre, del Reglamento (UE) N.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común.

Por su parte, el proyecto de ley de modificación de la Ley de Pesca Marítima del Estado, aprobada por el Gobierno y en tramitación parlamentaria actualmente, va más allá de una necesaria simplificación administrativa y ha centrado sus principales objetivos, tanto en el fomento de la diversificación económica del sector pesquero y acuícola, concretamente a través de la regulación e impulso de la actividad de pesca-turismo, como en la adaptación racional y efectiva del régimen comunitario de control y lucha contra la pesca ilegal, como elemento prioritario de la política pesquera española.

El Gobierno ha considerado que las deficiencias en el terreno del control de las pasadas legislaturas, cuyas consecuencias negativas va a seguir sufriendo el sector —como, por ejemplo, en forma de multas a la cuota de caballa— no sólo requerían los importantes cambios operativos que se han desplegado estos últimos dos años, sino una revisión legislativa que permita a España contar con un marco legal suficientemente sólido para asegurar un control adecuado y luchar eficazmente contra la pesca ilegal internacional. Es decir, contar con una legislación adecuada para combatir a aquellas personas físicas y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 271

jurídicas que ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos y compiten deslealmente con nuestra flota, tratando de introducir en el mercado comunitario productos de la pesca que no se han capturado conforme a la normativa internacional en vigor.

Esta firme postura del Gobierno contra la pesca ilegal y no reglamentada implica una posición particularmente coherente con los ejes fundamentales de la nueva Política Pesquera Común y sitúa a España a la vanguardia de este reto para el futuro del sector pesquero en Europa.

En resumen, se trata de una reforma que no sólo está en línea con la nueva Política Pesquera Común, si no que a través de ella se consigue adaptar las principales disposiciones de normativa comunitaria que ya estaban en vigor en materia de control, y que, al mismo tiempo, es particularmente ambiciosa situando a nuestro país al frente de los esfuerzos internacionales por erradicar la lacra que, para el futuro de la pesca, supone la pesca ilegal internacional.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El uso de combustibles fósiles, cualquiera que sea su origen, es la principal causa de emisiones de CO₂, si bien hoy en día es la principal fuente de energía que cubre la demanda nacional y europea.

El Gobierno está impulsando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante medidas que mejoren la eficiencia energética e incrementen la participación de energías renovables en el «mix» energético nacional.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La legislación europea vigente aplicable al registro público de parcelas cultivadas con organismos modificados genéticamente (OMG) es la Directiva 2001/18/CE, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente. En relación con el registro del cultivo de OMG, en su artículo 31, apartado 3, textualmente dice:

3. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 y el punto A.7 del Anexo IV:

a) los Estados miembros crearán registros públicos donde se refleje la localización de los OMG liberados con arreglo a lo dispuesto en la Parte B de la presente Directiva,

b) los Estados miembros crearán asimismo registros con objeto de anotar la localización de OMG cultivados con arreglo a lo dispuesto en la Parte C de la presente Directiva con objeto, entre otras cosas, de que los posibles efectos de dichos OMG sobre el medio ambiente puedan ser objeto de seguimiento de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del apartado 3 del artículo 19 y del apartado 1 del artículo 20.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19 y 20, dichas localizaciones:

- se deberán notificar a la autoridad competente, y
- se deberán poner en conocimiento del público

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 272

del modo que las autoridades competentes consideren adecuado y de acuerdo con las disposiciones nacionales.

Esta Directiva fue transpuesta por la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y por el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003. De esta forma, en la disposición adicional primera del mencionado Real Decreto se especifica que:

«...En el registro se debe reflejar la localización de los organismos modificados genéticamente objeto de liberación voluntaria con fines distintos de la comercialización, así como los que se cultiven de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2003, de 25 de abril, y en el reglamento aprobado por este real decreto para su comercialización, con el fin de que los posibles efectos de dichos organismos sobre el medio ambiente puedan ser objeto de seguimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.f) y en el artículo 42 del reglamento. La información relativa a la localización de cultivos de variedades vegetales modificadas genéticamente será la correspondiente a su distribución por comunidades autónomas y provincias.»

En cumplimiento de las exigencias de la normativa europea (art. 31, apartado 3, letra «b» de la Directiva 2001/18/CE) y de la normativa nacional, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica anualmente un documento con la superficie estimada de siembra de las variedades comerciales autorizadas, que contienen el evento MON 810, por provincia y por Comunidad Autónoma.

Para el control de este tipo de cultivos se realizan muchas actuaciones, entre las que se pueden reseñar los planes de seguimiento realizados por la Administración, las obligaciones específicas de seguimiento contempladas en las órdenes por las que se incluyen las variedades con el evento MON 810 en el Registro de variedades comerciales o las actuaciones de control oficial a nivel de las semillas, los alimentos y los piensos modificados genéticamente.

En el caso de las variedades modificadas genéticamente que son cultivadas de forma experimental, toda la información está publicada también en la página Web del citado Ministerio, cumpliendo por tanto la normativa europea (art. 31, apartado 3, letra «a» de la Directiva 2001/18/CE) y nacional al respecto. De esta forma, se publica toda la información de las solicitudes de ensayos de liberación voluntaria que conlleven el cultivo de OMG, incluyendo las parcelas en las que se tiene previsto realizar estos ensayos. Además, el referido Ministerio garantiza el control mediante la realización de varias visitas de inspección para comprobar que los ensayos se están realizando de acuerdo con la normativa y con las instrucciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, responsable de la evaluación de riesgo de dichas actividades.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha comprometido a colaborar con las comunidades autónomas en la gestión a corto plazo de los purines de explotaciones ganaderas afectadas por el eventual cierre de plantas, dejando las soluciones de medio y largo plazo en manos de las comunidades autónomas, competentes en esta materia.

A estos efectos, se han mantenido diversas reuniones con representantes de las comunidades autónomas más afectadas por el problema para definir los detalles de esa colaboración que sigue su curso, así como con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 273

184/052737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España, como Estado Miembro de la UE, apoya las negociaciones en curso del Acuerdo Transatlántico sobre comercio e inversión (TTIP) entre EE.UU. y la UE en la confianza de que contribuirá a fomentar el crecimiento y el empleo en nuestro país, tal y como indican todos los estudios previos sobre el TTIP.

En relación con el mencionado riesgo de involución en la regulación medioambiental, la Comisión Europea, que negocia en nombre de la UE, defiende el principio de precaución en sus negociaciones. Este principio, mencionado en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea-TFUE, pretende garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente mediante la toma de decisiones preventivas en caso de riesgo. En la práctica, su ámbito de aplicación es mucho más amplio y se extiende a la política de consumidores, a la legislación europea relativa a los alimentos, a la salud humana, animal y vegetal.

De acuerdo con dicho principio, la UE ha señalado que las regulaciones básicas no serán objeto de negociación.

Lo anterior no es óbice para que ambas partes se muestren dispuestas a que en el curso de las negociaciones se puedan ofrecer procedimientos más ágiles para la autorización de ciertos productos.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El pasado día 13 de mayo no se convocó rueda de prensa alguna. La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tuvo una intervención en la inauguración del Congreso de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).

No obstante, se informa a Su Señoría de que, tal y como expuso la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su Comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso celebrada el pasado día 10 de junio, n.º de expediente 214/102, la empresa Fertiberia «tiene que cumplir una sentencia judicial, la está cumpliendo y el Ministerio velará para que se cumpla en su integridad.» (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados N.º 854. Sesión n.º 42).

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Plan Estratégico del Gran Corredor Ecológico está redactado entre el Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y su homólogo francés a través de un proyecto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 274

aprobado en la Convocatoria de Ayudas a Proyectos Medioambientales de la Fundación Biodiversidad (FB) del año 2012. Este documento se ha consensuado de forma participativa con el apoyo de varias entidades españolas, francesas y portuguesas involucradas en la conservación de esta área. El documento cuenta con un Marco institucional, una Propuesta de Directrices y una Estrategia de fundraising. Esta última busca la fórmula de financiación de las propuestas de directrices contenidas en el propio Plan.

Este proyecto se desarrolló entre el 1 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, haciendo entrega a la Fundación Biodiversidad de las conclusiones el pasado 17 de marzo de 2014. De un coste total del proyecto de 70.652,91€, la contribución de la FB es de 48.871,20€. El proyecto se encuentra actualmente en fase de revisión técnica y económica de su ejecución.

Como una de las principales conclusiones, se incluyó que el cambio climático es una amenaza muy grave, que afecta a todo el territorio, pero cuyas causas no se podían atajar en el momento ya que no eran objeto de las directrices. No obstante, entre los objetivos estratégicos de conservación del documento se destaca «Fomentar la adaptación al cambio climático de las especies y hábitats más vulnerables». Este objetivo se plantea alcanzar a través de tres acciones específicas: identificación de especies, hábitats y paisajes especialmente vulnerables frente al cambio climático, diseño de acciones de conservación de especies, paisajes y hábitats amenazados por el cambio climático y ejecución de acciones de adaptación al cambio climático.

Al ser un territorio tan amplio y atravesar diversos países no posee un marco institucional común, por lo que es necesario promover mecanismos de cooperación entre los actores involucrados, de cara a conseguir un funcionamiento ágil y eficiente.

Por otra parte, cabe señalar que la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene en marcha el programa de «Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales» con 8 estaciones meteorológicas situadas en el corredor, concretamente, en el Parque Nacional de Picos de Europa que toman datos para analizar y estudiar la afección del cambio global y, concretamente, del cambio climático, a la biodiversidad. En el marco de este proyecto se han financiado más de 30 proyectos de investigación asociados a las Convocatorias de la Fundación Biodiversidad, del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Oficina Española de Cambio Climático. La investigación y conocimiento derivados de este proyecto contribuyen claramente a la consecución de las actuaciones planteadas.

Además, desde el año 2013 está disponible la Plataforma de Intercambio de Información sobre Adaptación al Cambio Climático, elaborada por la Fundación Biodiversidad en colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático. Esta plataforma da cumplimiento a la promoción de mecanismos de cooperación entre actores implicados en la conservación de territorios tan amplios que no disponen de un marco común normativo. Su futura traducción al inglés le proporciona un ámbito de actuación aún más inclusivo y permite facilitar la internacionalización de las actividades, si bien ya se pueden realizar grupos de trabajo específico en cualquier idioma acordado por los participantes.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Banco Central Europeo-BCE en diciembre de 2011 y febrero de 2012 ofreció a las entidades de crédito la posibilidad de acceder a una financiación excepcional a un plazo de tres años contra entrega de colateral elegible. Así, en atención al precio de la financiación y que ésta no implicaba riesgo de refinanciación para el Instituto de Crédito Oficial —ya que un plazo de 3 años casaba adecuadamente con el vencimiento medio de las operaciones de préstamo— el ICO decidió acudir a dicha financiación a tres años en febrero de 2012, conocida como LTRO, con el colateral disponible.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 275

El ICO utilizó 20.000 millones de euros de esta financiación a tres años por parte del BCE, de forma complementaria a la financiación recurrente a través de los mercados financieros internacionales e instituciones financieras internacionales.

El 5 de junio el BCE adoptó un paquete de medidas en tres grandes categorías: mayor expansividad en tipos, reparación del mecanismo de transmisión de la política monetaria, y señalización de la disposición a utilizar más instrumentos no convencionales.

En lo que se refiere a las medidas dirigidas a mejorar el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria respaldando el crédito a la economía real, el Consejo de Gobierno decidió realizar una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (targeted longer-term refinancing operations, TLTRO), dirigidas a mejorar el crédito bancario al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, durante un período de dos años.

Además, se ha establecido un límite máximo de préstamo (asignación inicial) en las TLTRO equivalente al 7% del importe total de sus préstamos al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos concedidos a hogares para la adquisición de vivienda, vivos a 30 de abril de 2014. En dos TLTRO sucesivas que se llevarán a cabo en septiembre y diciembre de 2014, las entidades de contrapartida podrán obtener fondos por un importe acumulado que no exceda esta asignación inicial.

Durante el período comprendido entre marzo de 2015 y junio de 2016, todas las entidades de contrapartida podrán obtener préstamos por importes adicionales mediante una serie de TLTRO realizadas con periodicidad trimestral. Estos importes adicionales podrán alcanzar cumulativamente un máximo de hasta tres veces la financiación neta de cada entidad de contrapartida al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, concedida entre el 30 de abril de 2014 y la fecha de referencia de adjudicación respectiva por encima de un valor de referencia especificado. El valor de referencia se determinará teniendo en cuenta los préstamos netos concedidos por cada entidad de contrapartida al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, registrados en los doce meses anteriores al 30 de abril de 2014.

Las TLTRO vencerán en septiembre de 2018 y el tipo de interés aplicable a las TLTRO se fijará al tipo aplicable a las operaciones principales de financiación (OPF) del Eurosistema vigente en el momento de su realización, más un diferencial fijo de 10 puntos básicos. Quedan por anunciar otros detalles técnicos y el calendario exacto de las operaciones.

En este sentido el ICO es un banco público que se rige por el principio de equilibrio financiero y estudia y utiliza todas las fuentes de financiación con las que cuenta en precios, volúmenes y plazos, y que considera convenientes para el desarrollo de su actividad y, en particular, para la concesión de préstamos para financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solsona Aixalà, Marc (GCiU).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha comprometido a colaborar con las Comunidades Autónomas en la gestión a corto plazo de los purines de explotaciones ganaderas afectadas por el eventual cierre de plantas, dejando las soluciones de medio y largo plazo en manos de las Comunidades Autónomas, competentes en esta materia.

A estos efectos se han mantenido diversas reuniones con representantes de las Comunidades Autónomas más afectadas por el problema para definir los detalles de esa colaboración que continúa su curso, así como con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 276

184/052816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de los datos solicitados, que son propios de las entidades autorizadas a operar en ese ramo, cuya relación se encuentra en el cuadro adjunto (anexo).

ANEXO

| Operador | Denominación |
|----------|--|
| C0012 | Eterna Aseguradora, S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros |
| C0026 | Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0031 | Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) |
| C0032 | Ipresa Igualatorio de Previsión Sanitaria, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0058 | Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0072 | Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0089 | GES, Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0109 | Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima |
| C0114 | Martierra Seguros, S.A. |
| C0120 | Ergo Generales Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0124 | Segurcaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0137 | Nacional Suiza, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0149 | Previsora Bilbaina Seguros, S.A. |
| C0157 | Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0159 | La Previsión Popular de Seguros, S.A. |
| C0161 | DKV Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española |
| C0208 | Unión Médica La Fuencisla, S.A. Compañía de Seguros |
| C0215 | Vital Seguro, S.A. |
| C0222 | Atlántida Médica de Especialidades, S.A. de Seguros |
| C0223 | Atocha, S.A. de Seguros |
| C0225 | Clinicum Seguros, Sociedad Anónima |
| C0247 | Divina Pastora, Seguros Generales, S.A. |
| C0275 | Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0281 | El Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0290 | AME, Asistencia Médica Compañía de Seguros, S.A. |
| C0315 | Hércules Salud Seguros, S.A. |
| C0316 | Hermandad Madrileña, S.A. de Seguros |
| C0320 | Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0323 | Policlínico, Centro Medico de Seguros, S.A. |
| C0325 | Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0353 | Compañía de Seguros Previsión Médica, S.A. |
| C0368 | La Unión Madrileña de Seguros, S.A. |
| C0384 | Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S.A. de Seguros |
| C0385 | Corporación Directa de Asistencia Integral Seguros, S.A. |
| C0388 | Previsora Española de Especialidades y Seguros, Sociedad Anónima |
| C0391 | Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros |
| C0394 | Asociación Europea Compañía de Seguros, S.A. |
| C0414 | Instituto Sanitario, S.A. de Seguros |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 277

| Operador | Denominación |
|----------|---|
| C0416 | Asistencia Sanitaria Colegial, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0434 | Federación Médica de Seguros, S.A. |
| C0437 | Agrupación Sanitaria de Seguros, S.A. |
| C0448 | Salus Asistencia Sanitaria, S.A. de Seguros |
| C0461 | Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A., Sociedad Unipersonal |
| C0465 | Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, Sociedad Anónima |
| C0468 | Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0502 | BBVASEGUROS, S.A., de Seguros y Reaseguros |
| C0517 | Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0554 | Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0556 | Amaya Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0611 | Vida Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0613 | Reale Seguros Generales, S.A. |
| C0619 | Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. |
| C0655 | BBVA Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0661 | Aseguradora Valenciana Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0676 | Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0679 | Amsyr Agrupacio Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0682 | Amic Seguros Generales, S.A. |
| C0694 | Aviva Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0708 | RACC Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0715 | Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros |
| C0721 | Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0723 | AXA Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros |
| C0727 | Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros |
| C0737 | Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española |
| C0758 | Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0764 | Clickseguros, Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) |
| C0766 | Mediterráneo Seguros Diversos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0775 | Sahna-E Servicios Integrales de Salud, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0787 | Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| C0788 | CAN Seguros de Salud, S.A. |
| C0789 | Aegon España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros |
| C0790 | Agrupació Amci D'assegurances i Reassegurances, S.A. |
| C0791 | Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| C0794 | MGS Seguros y Reaseguros S.A. |
| C0796 | Aegon Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A. |
| M0134 | Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija |
| M0353 | Seras, Mutualidad de Seguros a Prima Fija |
| M0371 | Mutua de Riesgo Marítimo, Sociedad de Seguros a Prima Fija (Murimar) |
| M0379 | Mutua General de Cataluña-Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija |
| M0380 | Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija |
| P2131 | Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija |
| P2381 | Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija |
| P3028 | Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija |
| P3157 | Mutual Médica de Catalunya i Balears, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 278

| Operador | Denominación |
|----------|--|
| E0115 | Sompo Japan Insurance Co of Europe Ltd suc. España |
| E0130 | Cardif Assurances Risques Divers suc. España |
| E0133 | Cigna Life Insurance Company of Europe S.A., sucursal en España |
| E0134 | XI Insurance Co PLC, sucursal en España |
| E0142 | Lloyd's sucursal en España (Presencia Permanente de Lloyd's Association of Underwriters) |
| E0144 | Mitsui Sumitomo Insurance (Europe) Limited suc. España |
| E0147 | AXA Corporate Solutions Assurances |
| E0155 | ACE European Group Limited suc. España |
| E0159 | Hiscox Insurance Company Limited suc. España |
| E0160 | CNP Assurances sucursal en España |
| E0161 | CNP IAM sucursal en España |
| E0162 | Arch Insurance Company (Europe) Limited |
| E0163 | Markel International Insurance Company |
| E0165 | Lighthouse General Insurance Company Ltd (Gibraltar) |
| E0168 | QBE Insurance (Europe) Limited suc. en España |
| E0183 | Bupa Insurance Limited suc. España |
| E0209 | Metlife Europe Insurance Limited suc. España |
| L0001 | Assicurazioni Generali S.P.A |
| L0003 | Assicurazioni Generali S.P.A., Agencia General en Portugal |
| L0005 | Assicurazioni Generali S.P.A. suc. Reino Unido |
| L0007 | Generali Belgium, S.A. |
| L0011 | AIG Europe (Bélgica) |
| L0015 | Mitsui Sumitomo Insurance Company (Europe) Limited |
| L0017 | Lloyd's Association of Underwriters |
| L0021 | Generali Iard |
| L0041 | FM Insurance Company Limited |
| L0043 | Europaeiske Rejseforsikring A/S |
| L0056 | Nationale-Nederlanden Schadeverzekering Maatschappij N.V. |
| L0062 | AIG Europe Limited |
| L0070 | Commercial Union Belgiun, S.A. |
| L0089 | Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A. |
| L0090 | Cigna Life Insurance Company of Europe, suc. en Francia |
| L0093 | AIG Europe Limited, sucursal en Alemania |
| L0095 | Great Lakes Reinsurance (UK) PLC |
| L0096 | AIG Europe Limited, sucursal en Dinamarca |
| L0097 | AIG Europe Limited, sucursal en Finlandia |
| L0098 | AIG Europe Limited, sucursal en Italia |
| L0099 | AIG Europe Limited, sucursal en Luxemburgo |
| L0100 | AIG Europe Limited, sucursal en Noruega |
| L0101 | AIG Europe Limited, sucursal en Portugal |
| L0102 | AIG Europe Limited, sucursal en Suecia |
| L0103 | International Health Insurance Danmark, Forsikringsaktieselskab |
| L0121 | Unipolsai Assicurazioni S.P.A. |
| L0138 | Mitsui Sumitomo Insurance (London) Limited |
| L0143 | Markel International Insurance Company Limited |
| L0155 | Arisa Assurances, S.A. |
| L0162 | Goudse Schadeverzekeringen N.V. |
| L0164 | Societa Reale Mutua di Assicurazioni |
| L0171 | Companhia de Seguros Tranquilidade, S.A. |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 279

| Operador | Denominación |
|----------|--|
| L0173 | Sun Alliance & London Insurance PLC |
| L0174 | Axa Corporate Solutions Assurance |
| L0181 | Allianz Insurance PLC |
| L0199 | Mondial Assistance Europe N.V. |
| L0208 | Hiscox Insurance Company Limited |
| L0212 | Filo Diretto Assicurazioni S.P.A. |
| L0220 | Vabis Forsakringsaktiebolag |
| L0222 | Aviva International Insurance Limited |
| L0259 | Allianz Worldwide Care Limited |
| L0283 | Sirius International F TM Rszkringsaktieboag, sucursal en Reino Unido |
| L0296 | Sompo Japan Insurance Company of Europe Limited (suc. Belgica) |
| L0297 | Sompo Japan Insurance Company of Europe Limited (suc. Alemania) |
| L0298 | Sompo Japan Insurance Company of Europe Limited (suc. Países Bajos) |
| L0302 | Union Krankenversicherung AG |
| L0303 | Wurzbürger Versicherung Aktiengesellschaft |
| L0316 | AXA France Iard |
| L0333 | AXA PPP Healthcare Limited |
| L0338 | IF Skadeforsakring AB (PUBL) |
| L0346 | Tryg Forsikring A/S |
| L0350 | QBE Insurance (Europa) Limited |
| L0351 | Golden Arches Insurance Limited |
| L0353 | Sompo Japan Insurance Company of Europe Ltd. |
| L0362 | XI Insurance Company PLC |
| L0363 | IF Skadeforsakring AB (Publ) sucursal Francia |
| L0364 | IF Skadeforsakring AB (sucursal Países Bajos) |
| L0365 | IF Skadeforsakring AB (Publ) (sucursal Reino Unido) |
| L0366 | IF Skadeforsakring AB (sucursal Alemania) |
| L0367 | IF Skadeforsakring AB (Publ) sucursal Dinamarca |
| L0368 | IF Skadeforsakring AB (Publ) sucursal Finlandia |
| L0369 | IF Skadeforsakring AB (Publ) sucursal Noruega |
| L0374 | Carraig Insurance Limited |
| L0375 | Schwarzmeer Und Ostsee Versicherungs-Aktiengesellschaft Sovag |
| L0387 | Societa Cattolica di Assicurazioni Cooperativa A.R.L. |
| L0389 | Clerical Medical Investment Group Limited (suc. Países Bajos) |
| L0391 | Millennium Insurance Company Limited (Gibraltar) |
| L0406 | Stonebridge International Insurance Ltd. |
| L0407 | Axis Specialty Europe SE |
| L0409 | Tokio Millenium RE (UK) Limited |
| L0416 | Uniq Osterreich Versicherungen AG |
| L0417 | AXA Assurances Luxembourg S.A. |
| L0422 | Electrolux Forsakringsaktiebolag |
| L0424 | Royal & Sun Alliance Insurance PLC |
| L0443 | The Ocean Marine Insurance Company Limited |
| L0446 | Brit Insurance Limited |
| L0448 | Amtrust International Underwriters Limited |
| L0449 | CNP IAM |
| L0463 | Exeter Friendly Society Ltd. |
| L0464 | Allianz Risk Transfer N.V. |
| L0465 | Caci Non-Life Limited |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 280

| Operador | Denominación |
|----------|---|
| L0467 | ACE European Group Limited |
| L0468 | Cigna Europe Insurance Company S.A.-NV |
| L0469 | Arch Insurance Company (Europe) Limited |
| L0474 | Bupa Insurance Limited |
| L0478 | AXA Corporate Solutions Assurance (suc. Alemania) |
| L0480 | Noble Insurance Company Limited |
| L0495 | Wiener Stadtische Versicherung ag Vienna Insurance Group |
| L0501 | Zurich Insurance PLC. |
| L0536 | Aioi Nissay Dowa Insurance Company of Europe Ltd. |
| L0539 | Allianz Hungaria Biztosito R.T. |
| L0540 | Amlin Europe N.V. |
| L0541 | Amlin Europe N.V. sucursal en Bélgica |
| L0544 | Electric Insurance Ireland Ltd. |
| L0546 | Gerling Polska Towarzystwo Ubezpieczen, S.A. |
| L0553 | Catlin Insurance Company (UK) |
| L0631 | PTI Insurance Company Limited (Gibraltar) |
| L0679 | CNA Insurance Company Limited (suc. Bélgica) |
| L0703 | RCI Insurance Limited |
| L0761 | PSA Insurance Ltd. |
| L0775 | Cigna Life Insurance Company of Europe S.A. (suc. Italia) |
| L0776 | Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A. (suc. Reino Unido) |
| L0777 | Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A. (suc. Alemania) |
| L0877 | Rimaxx International N.V. |

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052898 y 184/052899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Gobierno, en el marco de la política económica y presupuestaria, determina los recursos disponibles aplicables a la dotación de nuevas plazas para el ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, teniendo su plasmación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, funcionalmente, en la correspondiente Oferta de Empleo Público.

En este sentido, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, preveía que el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público sería, como máximo, igual al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, concentrándose en los sectores, funciones y categorías profesionales que se considerasen prioritarios o que afectasen al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Posteriormente, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 2012, 2013 y 2014, han mantenido la referida limitación en lo referente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, el 10 por ciento de tasa de reposición.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 281

184/052986 a 184/052990, 184/052992 a 184/052997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas escritas de referencia, se informa que, según los datos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de mayo de 2014, los municipios de la provincia de Málaga por los que se pregunta no mantienen deuda exigible por cotizaciones con la Seguridad Social. A este respecto, se señala que las deudas inferiores a 100.000 euros se deben a diferencias en las cotizaciones que se regularizan con normalidad.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada, se indica que el Instituto Nacional de Estadística no realizó ningún tratamiento de información (depuración o imputación) en las preguntas relativas a la lengua del Censo de Población y Viviendas 2011. La información relacionada con estas variables, recogida durante los trabajos de campo, ha sido directamente remitida a los institutos de estadística autonómicos para que sean ellos los encargados del tratamiento y explotación de la misma.

Para el caso concreto de los resultados obtenidos sobre el conocimiento de lengua en Aragón, deberá remitirse la petición de información al Instituto Aragonés de Estadística.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Banco Central Europeo-BCE en diciembre de 2011 y febrero de 2012 ofreció a las entidades de crédito la posibilidad de acceder a una financiación excepcional a un plazo de tres años contra entrega de colateral elegible. Así, en atención al precio de la financiación y que ésta no implicaba riesgo de refinanciación para el Instituto de Crédito Oficial —ya que un plazo de 3 años casaba adecuadamente con el vencimiento medio de las operaciones de préstamo— el ICO decidió acudir a dicha financiación a tres años en febrero de 2012, conocida como LTRO, con el colateral disponible.

El ICO utilizó 20.000 millones de euros de esta financiación a tres años por parte del BCE, de forma complementaria a la financiación recurrente a través de los mercados financieros internacionales e Instituciones Financieras Internacionales.

El 5 de junio el BCE adoptó un paquete de medidas en tres grandes categorías: mayor expansividad en tipos, reparación del mecanismo de transmisión de la política monetaria, y señalización de la disposición a utilizar más instrumentos no convencionales.

En lo que se refiere a las medidas dirigidas a mejorar el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria respaldando el crédito a la economía real, el Consejo de Gobierno decidió realizar una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (targeted longer-term refinancing operations, TLTRO), dirigidas a mejorar el crédito bancario al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, durante un período de dos años.

Además, se ha establecido un límite máximo de préstamo (asignación inicial) en las TLTRO equivalente al 7 % del importe total de sus préstamos al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos concedidos a hogares para la adquisición de vivienda, vivos a 30 de abril de 2014. En dos TLTRO sucesivas que se llevarán a cabo en septiembre y diciembre de 2014, las entidades de contrapartida podrán obtener fondos por un importe acumulado que no exceda esta asignación inicial.

Durante el período comprendido entre marzo de 2015 y junio de 2016, todas las entidades de contrapartida podrán obtener préstamos por importes adicionales mediante una serie de TLTRO realizadas con periodicidad trimestral. Estos importes adicionales podrán alcanzar cumulativamente un máximo de hasta tres veces la financiación neta de cada entidad de contrapartida al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, concedida entre el 30 de abril de 2014 y la fecha de referencia de adjudicación respectiva por encima de un valor de referencia especificado. El valor de referencia se determinará teniendo en cuenta los préstamos netos concedidos por cada entidad de contrapartida al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, registrados en los doce meses anteriores al 30 de abril de 2014.

Las TLTRO vencerán en septiembre de 2018 y el tipo de interés aplicable a las TLTRO se fijará al tipo aplicable a las operaciones principales de financiación (OPF) del Eurosistema vigente en el momento de su realización, más un diferencial fijo de 10 puntos básicos. Quedan por anunciar otros detalles técnicos y el calendario exacto de las operaciones.

En este sentido el ICO es un banco público que se rige por el principio de equilibrio financiero y estudia y utiliza todas las fuentes de financiación con las que cuenta en precios, volúmenes y plazos y que considera convenientes para el desarrollo de su actividad y en particular para la concesión de préstamos para financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre tasas de cobertura de la protección por desempleo, en la Comunidad Autónoma de Aragón y en España, en los meses de abril y mayo del año 2014:

Tasa de cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

| Provincia / C.A. | Abril | Mayo |
|------------------|-------|------|
| Huesca | 62,5 | 64,4 |
| Teruel | 62,6 | 62,0 |
| Zaragoza | 57,4 | 56,4 |
| C.A. Aragón | 58,6 | 58,0 |
| Total Nacional | 57,9 | 57,7 |

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 283

184/053057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Se calcula la deuda por malagueño a través de la evolución de la deuda por ciudadano español y por andaluz desde 2008 a la actualidad, al ser esos los datos disponibles.

La deuda total del conjunto de Administraciones Públicas españolas conforme el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) se ha obtenido a través del Boletín Estadístico del Banco de España.

La población total de España en el periodo solicitado se ha consultado en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la siguiente tabla se muestra la deuda total de España por habitante desde 2008:

España

| Años | Deuda (millones €) | Población | Deuda/Población (€) | Variación interanual deuda/habitante |
|------|--------------------|------------|---------------------|--------------------------------------|
| 2008 | 436.984 | 46.157.822 | 9.467 | — |
| 2009 | 565.083 | 46.745.807 | 12.088 | 27,7 % |
| 2010 | 644.692 | 47.021.031 | 13.711 | 13,4 % |
| 2011 | 737.406 | 47.190.493 | 15.626 | 14,0 % |
| 2012 | 884.731 | 47.265.321 | 18.718 | 19,8 % |
| 2013 | 960.676 | 47.129.783 | 20.384 | 8,9 % |

La deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha obtenido a través del Banco de España en el apartado 13 de Comunidades Autónomas, de donde se han extraído los datos desde 2008 a 2013.

La población total de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el periodo solicitado se ha consultado en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con estos datos se ha calculado la deuda por andaluz desde 2008 hasta 2013, quedando reflejado en la siguiente tabla:

Andalucía

| Años | Deuda (millones €) | Población | Deuda /Población (€) | Variación interanual deuda/habitante |
|-------|--------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------|
| 2008 | 8.051 | 8.150.467 | 988 | — |
| 2009 | 9.831 | 8.206.076 | 1.198 | 21,28 % |
| 2010 | 12.179 | 8.256.297 | 1.475 | 23,13 % |
| 2011 | 14.314 | 8.286.376 | 1.727 | 17,10 % |
| 2012 | 20.544 | 8.393.159 | 2.448 | 41,70 % |
| 2013* | 23.898 | 8.390.624 | 2.848 | 16,36 % |

* Se toma el dato de población de la Comunidad Autónoma del 1 de enero del año posterior salvo en 2013 donde aún no hay datos de 1 de enero de 2014 y se coge el último dato disponible (31 de julio de 2013).

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 500

22 de julio de 2014

Pág. 284

184/053444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno tiene a bien informar que la competencia para la organización de los servicios sanitarios propios corresponde plenamente a las Comunidades Autónomas, según se establece en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Por otra parte, es preciso señalar que el uso y tratamiento de la información clínica queda sujeto a lo recogido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a lo dispuesto en el ámbito de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-500